



MEMORIA ANUAL 2006



**SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES VALORES Y SEGUROS**

B o l i v i a



MEMORIA ANUAL 2006

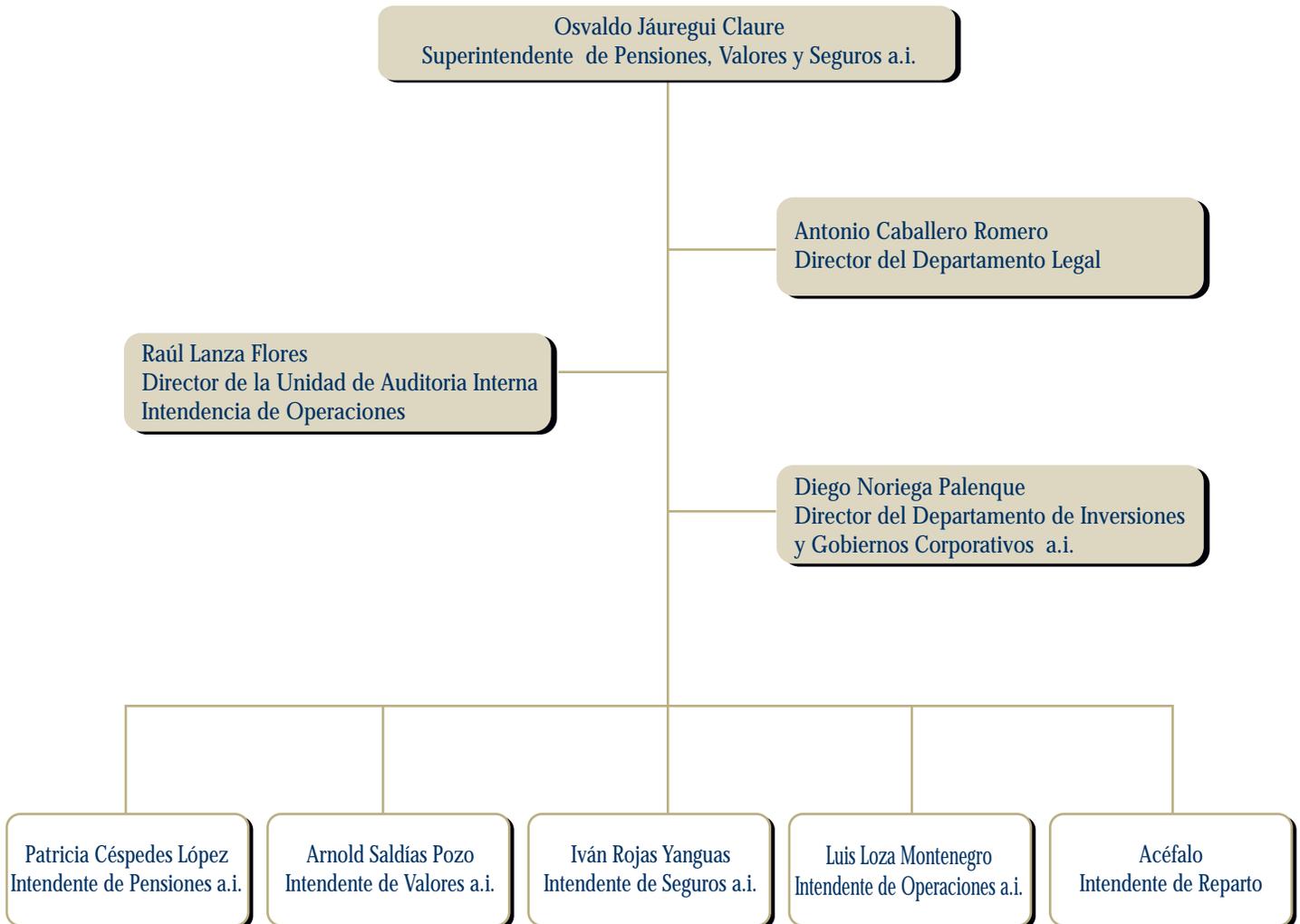
Contenido

	ORGANIGRAMA	7
1.	PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE	9
2.	INTENDENCIA DE PENSIONES	12
2.1.	Informe de Actividades	13
2.1.1.	Regulación	13
2.1.1.1.	Atención de Recursos de Revocatoria	18
2.1.2.	Control y Supervisión	18
2.1.2.1.	Supervisión en Gabinete	19
2.1.3.	Actualización Base de Datos Beneficiarios del Bonosol	20
2.2.	Análisis Estadístico	20
2.2.1.	Seguro Social Obligatorio	20
2.2.1.1.	Afiliados	20
2.2.1.2.	Recaudaciones de Contribuciones al SSO	21
2.2.1.3.	Rezagos	22
2.2.1.4.	Trasposos	22
2.2.1.5.	Mora	23
2.2.1.6.	Inversiones	24
2.2.1.6.1.	Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual	24
2.2.1.6.2.	Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual	25
2.2.1.6.3.	Calificación de Riesgo de los Valores que Componen la Cartera del FCI	26
2.2.1.7.	Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana	27
2.2.1.8.	Fondo de Capitalización Colectiva	29
2.2.1.8.1.	Evolución de la Rentabilidad de las Acciones del FCC y los Dividendos Distribuidos	29
2.2.1.8.2.	Valor del Fondo de Capitalización Colectiva y Dividendos	29

2.2.1.8.3.	Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas	30
2.2.1.9.	Prestaciones del Seguro Social Obligatorio	35
2.2.1.9.1.	Riesgos Profesionales	36
2.2.1.9.2.	Riesgo Común	37
2.2.1.9.3.	Jubilación	37
2.2.2.	Bonosol	39
3.	INTENDENCIA DE VALORES	41
3.1.	Informe de Actividades	43
3.1.1.	Regulación	43
3.1.2.	Atención de Recursos de Revocatoria	45
3.1.3.	Control y Supervisión	45
3.1.3.1.	Fiscalización “in situ”	45
3.1.3.2.	Supervisión en Gabinete	45
3.2.	Análisis Estadístico	46
3.2.1.	Operaciones del Mercado de Valores	46
3.2.1.1.	Bolsa Boliviana de Valores	47
3.2.1.2.	Agencias de Bolsa	49
3.2.1.3.	Fondos de Inversión	50
3.2.2.	Emisores	52
3.2.2.1.	Acciones	52
3.2.2.2.	Bonos	52
3.2.2.3.	Letras del Tesoro	54
3.2.2.4.	Depósitos a Plazo Fijo	54
3.2.2.5.	Titularización	54
3.2.2.6.	Pagarés Bursátiles	55
3.2.2.7.	Pagarés de Mesa de Negociación	55
3.2.2.8.	Registro del Mercado de Valores	56
4.	INTENDENCIA DE SEGUROS	59
4.1.	Informe de Actividades	61
4.1.1.	Regulación	62
4.1.1.1.	Atención de Recursos de Revocatoria	64
4.1.2.	Control y Supervisión	64
4.1.2.1.	Supervisión “in situ”	64

4.1.2.2.	Supervisión en Gabinete	65
4.1.3.	Otras Actividades	69
4.2.	Análisis Estadístico	70
4.2.1.	Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador	70
4.2.2.	Producción del Mercado Asegurador	78
4.2.3.	Siniestros del Mercado Asegurador	83
5.	INTENDENCIA DE REPARTO	89
5.1.	Dirección de Beneficios	92
5.2.	Dirección de Control y Fiscalización	94
5.2.1.	Plan de Lucha Contra el Fraude	94
5.2.2.	Plan de Lucha Contra la Morosidad	95
5.2.3.	Mejora en la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto	96
5.2.4.	Sistema de Alerta Temprana	96
6.	INTENDENCIA DE OPERACIONES	99
6.1.	Dirección Administrativa Financiera	101
6.2.	Dirección de Tecnología	102
6.3.	Dirección de Información y Prensa	104
6.4.	Jefatura de Recursos Humanos	106
6.5.	Dirección de Estudios y Proyectos	107
6.6.	Dirección Regional Santa Cruz	110
7.	ESTADOS FINANCIEROS	113
8.	NORMATIVA EMITIDA	171
8.1.	Pensiones	173
8.2.	Valores	199
8.3.	Seguros	210

Organigrama SPVS Al 31 de Diciembre de 2006



PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

Tengo el agrado de poner a consideración de las autoridades nacionales, departamentales y locales, de los representantes de los mercados regulados, de la comunidad y población en general, la Memoria Anual de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), correspondiente a la gestión 2006.

Esta memoria muestra, en detalle, las actividades desarrolladas por la SPVS en ese periodo, en cumplimiento de la función reguladora, supervisora y controladora de los mercados de pensiones, valores y seguros.

Los datos de estos tres mercados expuestos en la presente memoria muestran un importante crecimiento durante el año 2006, lo que significa que su comportamiento fue eficiente. Sin embargo, la SPVS ha puesto énfasis este año en evaluar el mercado de las pensiones ya que en mayo del 2007 cerraremos los diez años del Seguro Social Obligatorio.

El recordar 10 años de vigencia de una política pública, puede representar para algunos órganos de la administración pública y privada, una suma de resultados y éxitos basados en la experiencia. Sin embargo para el Seguro Social no representa más que un proceso que recién podrá alcanzar su madurez y efectividad cuando los afiliados comiencen a jubilar sólo y únicamente con su Capital Acumulado en su cuenta individual. La implementación del Seguro Social Obligatorio hace diez años, no fue casual, respondió a aspectos ligados al análisis de la problemática social en un entorno cultural, económico, que identificaron la necesidad de cambio.

Los resultados de este proceso muestran a diciembre del 2006, un comportamiento maduro. 988.967 personas estaban afiliadas a las AFP que manejaron 2.256 millones de dólares en el Fondo de Capitalización Individual (FCI). En el último mes del año 32.828 personas cobraron pensiones por invalidez, vejez o muerte con cargo a las prestaciones del Seguro Social Obligatorio.



*Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros a.i.*

También en el año 2006 cobraron el BONOSOL 456.003 beneficiarios y 49.899, los gastos funerarios, financiados íntegramente por el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC).

Otro de los mercados regulados por la SPVS es el de seguros que experimentó un crecimiento del 11,7% en la venta de primas de las tres modalidades de seguros (Generales, Fianzas y Personas), respecto a la gestión pasada. Los de mayor incidencia en el mercado fueron los seguros de Incendio, Automotores, SOAT y el Seguro Vitalicio.

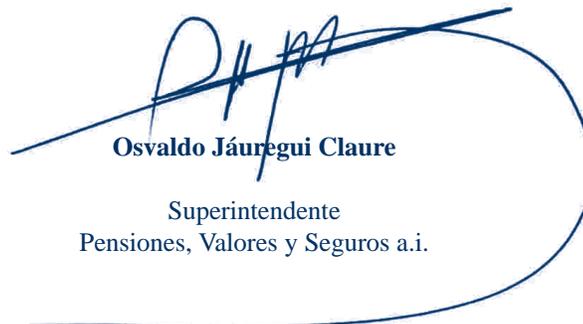
El SOAT, desde su implementación en 2001, cubrió a más de 72 mil personas por atención médica e indemnizaciones por fallecimientos provocados por accidentes de tránsito. En la gestión 2006, los propietarios del 78% de los automotores que circulan en vía pública en el país adquirieron su póliza SOAT. Ello demuestra que éste seguro obligatorio está cumpliendo el objetivo social para el que fue creado y que está consolidado en el mercado.

Otras variables significativas del sector asegurador fueron las reservas técnicas, los márgenes de solvencia, las retenciones a reaseguro y las primas diferidas que constituyeron recursos por un total de 406,7 millones, de los cuales, aproximadamente el 90% fue invertido en el Mercado de Valores.

El Mercado de Valores creció en sus distintas operaciones con relación a 2005. Su volumen total de operaciones

aumentó en 17,5%; la cartera de clientes de las Agencias de Bolsa creció en 52,8%, la cartera propia de las Agencias de Bolsa en 90%; los fondos de Inversión, en 8%; las emisiones de bonos corporativos (empresariales) fueron de \$us.81.782.123, los Valores de Titularización, de contenido crediticio, llegaron a \$us.7.085.123 y se autorizaron emisiones de Pagarés Bursátiles por \$us.8.990.660 dentro de los denominados “programas de emisiones”.

La SPVS ha desarrollado todas sus actividades, en el marco de una regulación prudencial y eficaz que permitió proteger los derechos del afiliado al SSO, del beneficiario del Bonosol, beneficiarios de Gastos Funerarios, asegurados en entidades aseguradoras y participantes del Mercado de Valores. Para cumplir esta tarea, la SPVS emitió 1.477 resoluciones administrativas y realizó 163 inspecciones a las entidades reguladas de los sectores de Pensiones, Valores y Seguros.



Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente
Pensiones, Valores y Seguros a.i.



INTENDENCIA DE PENSIONES

2. INTENDENCIA DE PENSIONES

En la evaluación anual del desempeño del sector, el comportamiento de los Afiliados Registrados en la gestión 2006, que alcanzaron a 988.967, representó un crecimiento de 5,82% respecto a los 934.304 al 31 de diciembre de 2005. De este universo, tan solo el 4,1% corresponde a Afiliados Independientes (trabajadores que no tienen relación de dependencia laboral y aportan de forma voluntaria al SSO). Con el desempeño actual de la economía, se supone que en el futuro próximo se incrementarán los niveles de empleo formal y de ingresos en el país, lo que incidiría de forma directa en el incremento de la cobertura del SSO de largo plazo, tanto para Afiliados dependientes como para independientes.

Las recaudaciones del SSO presentaron un crecimiento sostenido durante la gestión 2006, alcanzando un total de 2.173.253.681 bolivianos, (274,1 millones de dólares), 11% superior a la recaudación correspondiente a la gestión 2005.

Las inversiones con recursos provenientes del FCI llegaron a 2.256 millones de dólares, cobrando mayor importancia el aporte al ahorro interno y, en consecuencia, a la economía nacional.

La Superintendencia, junto con las AFP, trabajó en la reducción de la mora generada por el incumplimiento de pago de contribuciones de los empleadores al SSO, logrando una reducción de 3,9% respecto a la gestión anterior. El 2006 fue el año con menor índice Mora/Recaudación en el último quinquenio.

La reducción de los aportes en rezago, fue uno de los objetivos más importantes del trabajo conjunto las AFP, cerrando la gestión 2006 con el 1% respecto al Patrimonio del FCI.

Las prestaciones, en la gestión 2006, crecieron en 195% respecto a la gestión anterior alcanzando a 8.748 el número de Afiliados jubilados en el SSO. Asimismo, se

observó que la pensión promedio de jubilación fue de 2.588 bolivianos.

El 67% de las mujeres jubiladas es menor de 55 años y el 80% del total de jubilados es menor de 60 años.

Los Seguros Previsionales del SSO, pagaron pensiones por Invalidez y Muerte en diciembre 2006 a 13.651 personas entre Afiliados y Derechohabientes. Los pagos por este concepto en esta gestión ascendieron a 149.152.515 bolivianos. Los pagos a los rentistas por Riesgo Profesional del Sistema de Reparto fueron de 81.825.986 bolivianos, correspondientes a 10.429 personas.

El pago del Bonosol, financiado con recursos del FCC, se constituye en una de las políticas más importantes de lucha contra la pobreza. En 2006, este beneficio se pagó a 456.003 ciudadanos bolivianos mayores de 65 años, concepto por el cual la economía boliviana recibió 892.143.000 bolivianos, lo que constituye un elemento importante que incrementa la demanda agregada nacional.

2.1. INFORME DE ACTIVIDADES

2.1.1. Regulación

Durante la gestión 2006 se emitieron 570 resoluciones administrativas que regulan el Mercado de Pensiones. La mitad corresponden a resoluciones que aprueban dictámenes de invalidez y muerte; porcentajes menores corresponden a resoluciones que sancionaron a los operadores de los mercados de pensiones, que resolvieron

recursos de revocatoria y resoluciones que establecieron normas regulatorias aplicables al SSO.

Tabla 1 Resoluciones administrativas emitidas - Sector Pensiones
Gestión: 2006

Tipo de norma	Nº
Regulación	53
Sanción	75
Revocatorias	67
Dictámenes de invalidez y muerte	281
Suspensión y reposición de beneficios de la Capitalización	51
Directores y síndicos de empresas capitalizadas	7
Autorización entrega de información	36
Total Resoluciones Administrativas	570

Entre las principales normas emitidas para el Sector de Pensiones, durante la gestión 2006, destacaron:

- o Resolución Administrativa 016, de 10 de enero de 2006. Aprobó el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las nuevas cédulas de identidad, emitidas por la Dirección Nacional de Identificación Personal que presenten los beneficiarios, afiliados y derechohabientes.
- o Resolución Administrativa 057, de 20 de enero de 2006. Aprobó y puso en vigencia el procedimiento para la otorgación y pago de las prestaciones de jubilación del SSO de Largo Plazo.
- o Resolución Administrativa 064, de 20 de enero de 2006. Aprobó y puso en vigencia el Certificado de Verificación de Estado de Cuenta, para los trámites de jubilación del SSO.
- o Resolución Administrativa 066, de 20 de enero de 2006. Dejó sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP 206 de 21 de marzo de 2003.
- o Resolución Administrativa 101, de 6 de febrero de 2006. Autorizó la publicación del documento denominado "Guía del Empleador" en el marco del SSO.
- o Resolución Administrativa 147, de 17 de febrero de 2006. Aprobó las modificaciones a la Resolución Administrativa SPVS-IP-038/2005 de 14 de enero de 2005.
- o Resolución Administrativa 177, de 20 de febrero de 2006. Aprobó la normativa de custodia de valores del FCI y FCC en el mercado local y extranjero.
- o Resolución Administrativa 181, de 21 de febrero de 2006. Aprobó la publicación del documento denominado "Guía del Empleador" en el marco del SSO.
- o Resolución Administrativa 267, de 14 de marzo de 2006. Complementó el procedimiento para la otorgación de la prestación de jubilación por parte de las AFP y las entidades aseguradoras.
- o Resolución Administrativa 282, de 17 de marzo de 2006. Aprobó la disposición regulatoria para la implementación del Seguro Voluntario de Renta Temporal.
- o Resolución Administrativa 284, de 17 de marzo de 2006. Autorizó la suspensión de plazos en la calificación y revisión de dictámenes por parte de la Entidad Encargada de Calificar (EEC) y la Unidad Médica Calificadora de la SPVS.
- o Resolución Administrativa 499, de 10 de mayo de 2006. Aprobó el procedimiento de asignación del ente gestor de salud para afiliados pensionados del SSO.
- o Resolución Administrativa 539, de 19 de mayo de 2006. Aprobó el procedimiento de bloqueo preventivo a partir del cruce de información de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol y Gastos Funerarios con la base de datos del Registro Civil.
- o Resolución Administrativa 547, de 22 de mayo de 2006. Complementó el reglamento del sistema de control biométrico para el pago del Bonosol.
- o Resolución Administrativa 572, de 25 de mayo de 2006. Se pronunció sobre la solicitud de dirimición de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador FECOTEL.
- o Resolución Administrativa 575, de 25 de mayo de 2006. Se pronunció sobre la solicitud de dirimición de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador Vidriería Cortez "VICOR".
- o Resolución Administrativa 576, de 25 de mayo de 2006. Se pronunció sobre la solicitud de dirimición de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador Serenos y Servicios ARIES.

- o Resolución Administrativa 611, de 5 de junio de 2006. Abrogó la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 230 de 27 de marzo de 2003.
- o Resolución Administrativa 616, de 7 de junio de 2006. Modificó el Reglamento para el horario de atención al público en las AFP.
- o Resolución Administrativa 706, de 28 de junio de 2006. Se pronunció sobre la solicitud de dirimición planteada por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador IMBA S.A.
- o Resolución Administrativa 742, de 12 de julio de 2006. Aprobó los límites máximos de inversión para cuotas de fondos de inversión constituidos en Bolivia como porcentaje de inversiones del FCI.
- o Resolución Administrativa 814, de 2 de agosto de 2006. Resolvió la no procedencia en el reembolso o devolución a BBVA Previsión AFP S.A. por el pago de honorarios profesionales dentro del Proceso Ejecutivo Social seguido contra la empresa Sociedad Industrial Cerámica Santa Cruz Ltda.
- o Resolución Administrativa 846, de 10 de agosto de 2006. Dispuso que las AFP y entidades aseguradoras autorizadas para otorgar Seguro vitalicio realicen pruebas de funcionamiento del Sistema SIJ hasta el 31 de Agosto de 2006.
- o Resolución Administrativa 883, de 21 de agosto de 2006. Aprobó el procedimiento de trámites sin cobertura en Riesgo Común por mora del empleador.
- o Resolución Administrativa 935, de 1 de septiembre de 2006. Aprobó las modificaciones a las Resoluciones Administrativas SPVS IP 259, de 23 de junio de 2000 y SPVS IP 5, de 6 de enero de 2003.
- o Resolución Administrativa 961, de 7 de septiembre de 2006. Aprobó el procedimiento de traspasos en el SSO de Largo Plazo.
- o Resolución Administrativa 976, de 8 de septiembre de 2006. Amplió el plazo para la emisión masiva de entrega de estados de cuenta correspondiente al primer semestre de la gestión 2006.
- o Resolución Administrativa 985, de 13 de septiembre de 2006. Aprobó la norma única para el pago de Gastos Funerarios financiados por el FCC.
- o Resolución Administrativa 1061, de 29 de septiembre de 2006. Comunicó la no objeción para los términos del pliego para la contratación de entidades aseguradoras para el segundo periodo de administración de los Seguros Previsionales.
- o Resolución Administrativa 1138, de 20 de octubre de 2006. Estableció las condiciones generales a las que se sujetará el contrato complementario de prestación de servicios a ser suscrito entre la AFP y las entidades aseguradoras que administren los Seguros Previsionales.
- o Resolución Administrativa 1280, de 17 de noviembre de 2006. Estableció el procedimiento a seguir en el periodo transitorio para la administración de los Seguros Previsionales del SSO de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral.
- o Resolución Administrativa 1295, de 24 de noviembre de 2006. Dejó sin efecto los artículos 5to. y 6to. de la Resolución Administrativa SPVS IP 354, de 26 de mayo del 2003.
- o Resolución Administrativa 1338, de 30 de noviembre de 2006. Reguló el procedimiento de transferencia de la Reserva Financiera en el periodo transitorio establecido en el Decreto Supremo N° 28926.
- o Resolución Administrativa 1345, de 5 de diciembre de 2006. Dispuso la redistribución de recursos del FCC entre las Administradoras de Pensiones, con el fin de permitir a las AFP cumplir con las obligaciones determinadas en la norma vigente.
- o Resolución Administrativa 1369, de 8 de diciembre de 2006. Aprobó el cronograma de pago del Bonosol para la gestión 2007.
- o Resolución Administrativa 1395, de 15 de diciembre de 2006. Aprobó el procedimiento para el ajuste del monto pagado de CC mensual en el marco del Decreto Supremo 28888, de 18 de octubre de 2006.
- o Resolución Administrativa 1407, de 15 de diciembre de 2006. Estableció el cronograma de prescripción para el cobro del Bonosol de la gestión 2004.
- o Resolución Administrativa 1470, de 27 de diciembre de 2006. Estableció responsabilidades e instrucciones generales que deberán aplicar las AFP al reportar los Auxiliares Patrimoniales del FCI.
- o Resolución Administrativa 1473, de 29 de diciembre de 2006. Dispuso que las AFP, deberán devengar a

su favor los pagos de interés incremental cancelados por los empleados, una vez que se hayan acreditado las contribuciones en las cuentas individuales.

Las principales circulares emitidas durante la gestión 2006 fueron:

- o Circular SPVS-IP-DCF-003/2006, de 9 de enero de 2006. Comunicó el traspaso enmendatorio número 70.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-007/2006, de 18 de enero de 2006. Comunicó el plazo de suscripción de contrato de jubilación.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-008/2006, de 25 de enero de 2006. Comunicó la modificación del plazo de presentación certificado de matrimonio y estudios.
- o Circular SPVS-IP-DCF-010/2006, de 26 de enero de 2006. Comunicó el traspaso enmendatorio número 72.
- o Circular SPVS-IP-DCF-011/2006, de 30 de enero de 2006. Comunicó el traspaso enmendatorio número 71.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-012/2006, de 6 de febrero de 2006. Comunicó el “Cálculo de la Unidad Vitalicia”.
- o Circular SPVS-IP-DCF-014/2006, de 7 de febrero de 2006. Estableció lugar y fecha del examen promotores y personal de atención al público.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-018/2006, de 10 de febrero de 2006. Emitió instructivo con el índice de mantenimiento de valor.
- o Circular SPVS-IP-DCF-021/2006, de 20 de febrero de 2006. Estableció la utilización del Certificado de Fundempresa para el inicio de procesos.
- o Circular SPVS-IP-DCF-022/2006, de 20 de febrero de 2006. Comunicó el traspaso enmendatorio número 73.
- o Circular SPVS-IP-DCF-025/2006, de 23 de febrero de 2006. Comunicó el traspaso normal número 46.
- o Circular SPVS-IP-DCF-028/2006, de 13 de marzo de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 74.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-029/2006, de 31 de marzo de 2006. Estableció los procedimientos del “Work Flow de Reclamos FCC.”
- o Circular SPVS-IP-DCF-033/2006, de 30 de marzo de 2006. Comunicó el traspaso normal número 47.
- o Circular SPVS-IP-DCF-034/2006, de 30 de marzo de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 75.
- o Circular SPVS-IP-DCF-035/2006, de 4 de abril de 2006. Estableció lugar y fecha del segundo examen a promotores y personal de atención al público.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-037/2006, de 6 de abril de 2006. Instruyó efectuar campaña de difusión de Gastos Funerarios FCC.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-038/2006, de 11 de abril de 2006. Instruyó remitir información periódica al SENASIR en el marco de la Resolución Ministerial 752.
- o Circular SPVS-IP-DCF-040/2006, de 21 de abril de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 76.
- o Circular SPVS-IP-DCF-045/2006, de 3 de mayo de 2006. Comunicó el traspaso normal número 48.
- o Circular SPVS-IP-DCF-047/2006, de 11 de mayo de 2006. Instruyó la apertura de cuentas analíticas del FCI.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-048/2006, de 12 de mayo de 2006. Aclaró y complementó procedimientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS IP No. 1098.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-050/2006, de 18 de mayo de 2006. Instruyó la entrega de propuestas de jubilación.
- o Circular SPVS-IP-DCF-051/2006, de 19 de mayo de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 77.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-052/2006, de 25 de mayo de 2006. Instruyó bloqueo preventivo de registros de la BCDD con estado IFC.
- o Circular SPVS-IP-DIGC-053/2006, de 26 de mayo de 2006. Solicitó plan de capacitación a los directores de las empresas capitalizadas.

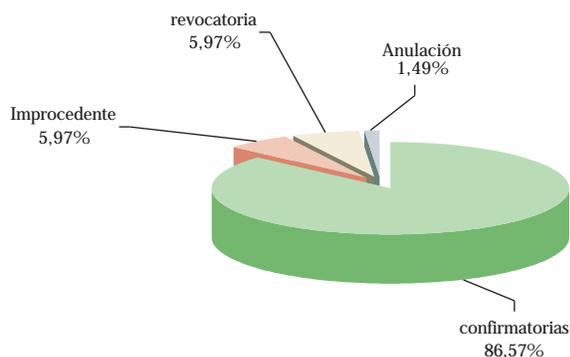
- o Circular SPVS-IP-DCF-056/2006, de 5 de junio de 2006. Comunicó el traspaso normal número 49.
- o Circular SPVS-IP-DCF-057/2006, de 6 de junio de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 78.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-058/2006, de 19 de junio de 2006. Instruyó el cronograma de cierre de regularizaciones de pagos Bonosol con defecto de la gestión calendario 2005.
- o Circular SPVS-IP-DCF-059/2006, de 27 de junio de 2006. Instruyó a las AFP la conciliación de aportes con el T.G.N.
- o Circular SPVS-IP-DCF-060/2006, de 26 de junio de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 79.
- o Circular SPVS-IP-DCF-061/2006, de 03 de julio de 2006. Comunicó el traspaso normal número 50.
- o Circular SPVS-IP-DCF-064/2006, de 26 de julio de 2006. Comunicó el cronograma del grupo de traspaso enmendatorio número 64.
- o Circular SPVS-IP-DIGC-065/2006, de 26 de julio de 2006. Emitió instrucciones para el envío del informe diario de valoración para valores de renta variable.
- o Circular SPVS-IP-DIGC-066/2006, de 31 de julio de 2006. Complementó la Circular SPVS-IP-056/2005.
- o Circular SPVS-IP-DCF-069/2006, de 2 de agosto de 2006. Comunicó el traspaso normal número 51.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-070/2006, de 10 de agosto de 2006. Complementó las circulares SPVS-IP-DBFCC 083/2005 y SPVS-IP-DBFCC 120/2005.
- o Circular SPVS-IP-DCF-073/2006, de 22 de agosto de 2006. Comunicó traspaso enmendatorio número 73.
- o Circular SPVS-IP-DCF-076/2006, de 28 de agosto de 2006. Instruyó el quinto grupo de traspaso de rezagos.
- o Circular SPVS-IP-DCF-079/2006, de 7 de septiembre de 2006. Comunicó el traspaso normal número 52.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-080/2006, de 15 de septiembre de 2006. Instruyó la utilización de contratos de pensión contingente de invalidez y muerte, adjuntos a la mencionada circular.
- o Circular SPVS-IP-DCF-081/2006, de 22 de septiembre de 2006. Instruyó la modificación de los formularios CON 1.6, flujo de efectivo del FCC.
- o Circular SPVS-IP-DCF-085/2006, de 18 de septiembre de 2006. Comunicó traspaso enmendatorio número 82.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-087/2006, de 26 de septiembre de 2006. Instruyó la utilización del documento de “Alcance mínimo para la realización de auditorías externas para la validación de la Reserva Financiera en las Compañías de Seguros de Personas que administran los Seguros Previsionales del SSO al 31 de octubre de 2006”.
- o Circular SPVS-IP-DCF-088/2006, de 29 de septiembre de 2006. Complementó la Circular SPVS-IP-DCF-021/2006.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-089/2006, de 2 de octubre de 2006. Estableció procedimientos para los casos de pagos Bonosol después del fallecimiento del beneficiario.
- o Circular SPVS-IP-DIGC-090/2006, de 3 de octubre de 2006. Estableció modificaciones a la Circular SPVS-IP-092 de 12 de diciembre de 2000, relativa a las tasas de interés de cuentas corrientes del FCI y FCC.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-092/2006, de 16 de octubre de 2006. Instruyó el envío del plan de campañas informativas para el pago del Bonosol.
- o Circular SPVS-IP-DBFCC-095/2006, de 30 de octubre de 2006. Estableció procedimientos para el envío de información mensual de Gastos Funerarios FCC.
- o Circular SPVS-IP-DPSSO-097/2006, de 9 de noviembre de 2006. Estableció los procedimientos de recepción, registro y entrega de Certificado y Resoluciones de Compensación de Cotizaciones.
- o Circular SPVS-IP-DIGC-098/2006, de 16 de noviembre de 2006. Estableció procedimientos de envío de información Fondos Cerrados.

- o Circular SPVS-IP-DIGC-100/2006, de 12 de diciembre de 2006. Emitió instrucciones relativas al Informe Diario en cumplimiento a la RA SPVS IP 1338.
- o Circular SPVS-IP-DCF-101/2006, de 7 de diciembre de 2006. Aprobó el formulario FPC de afiliados dependientes.
- o Circular SPVS-IP-DCF-102/2006, de 27 de diciembre de 2006. Emitió instructivo de cierre contable al 31/12/2006.

2.1.1.1. Atención de Recursos de Revocatoria

En la gestión 2006 se emitieron 67 resoluciones administrativas que resuelven recursos de revocatoria interpuestas por los operadores del Mercado de Pensiones. El 87% se emitió confirmando la resolución impugnada, 6% fue declarada improcedente, 6% revocada y 1% anulada. El detalle se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1 Resoluciones que resuelven Recursos de Revocatoria emitidas en el Mercado de Pensiones, según tipo de Resolución emitida
Gestión : 2006



2.1.2. Control y Supervisión

El número de fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2 Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones
Gestión: 2006

Ámbito abarcado en las inspecciones	N°
Control y Fiscalización (Afiliaciones, Traspasos, Estados Financieros AFP)	58
Prestaciones SSO (Jubilación, Riesgo Profesional, Riesgo Común, Gastos Funerarios, etc.)	10
Beneficios FCC (Bonosol, Gastos Funerarios FCC)	9
Total	77

Las inspecciones fueron efectuadas para:

- o Fiscalización integral a la contabilidad y correspondiente emisión de estados financieros del FCI y del FCC.
- o Verificar el correcto cumplimiento a los procesos de “traspaso de afiliados” entre AFP.
- o Verificar el correcto cumplimiento a los procesos de recaudación como de acreditación de los aportes.
- o Fiscalizar el tema de afiliación y registro al SSO.
- o Fiscalizar a ambas AFP para verificar el cumplimiento de normativa para la determinación del pago del Bonosol.
- o Verificar el correcto cumplimiento de normas y procedimientos en el otorgamiento de pensiones de jubilación.
- o Verificar que las prestaciones de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional hubieran sido calificadas y estén siendo procesadas y pagadas en los plazos estipulados y cumpliendo los procedimientos y las normas legales en vigencia.
- o Revisar los Gastos Funerarios FCC procesados y los pagos del Bonosol a domicilio, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en estos procesos.

2.1.2.1. Supervisión en Gabinete

Se efectuó un seguimiento en gabinete a las operaciones de los gestores del Mercado de Pensiones en:

Prestaciones del SSO

- o Control de los pagos de prestaciones del SSO realizadas, incluyendo la verificación de plazos y cálculo de Salario Base y Pensión.
- o Control y verificación de cumplimiento de requisitos para el pago de prestaciones del SSO.
- o Control de calidad de los dictámenes emitidos por la Unidad Médica Calificadora de la SPVS, en lo relativo a temas no médicos.
- o Registro de las denuncias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reportadas por las AFP y empleadores.
- o Registro de Certificados de Compensación de Cotizaciones emitidos por el SENASIR.

Beneficios del FCC

- o Seguimiento y emisión de informes respecto a la regularización de los pagos con defecto del BONOSOL efectuados por las AFP.
- o Control y seguimiento de los pagos del Bonosol y Gastos Funerarios del FCC.
- o Control, seguimiento, archivo y conciliación con la Entidad de Captura de Datos, responsable del inicio del proceso de actualización de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.
- o Seguimiento a las certificaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Identificación de Personal en el proceso de actualización de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.

Control y Fiscalización

- o Procesos de unificación de NUA's.
- o Informes mensuales sobre afiliaciones.
- o Auxiliares patrimoniales del FCI.

- o Control y supervisión de la emisión y distribución masiva de Estados de Cuenta.
- o Revisión de los Balances Generales del FCI.
- o Obtención y verificación del valor cuota, rentabilidad nominal anualizada del día, rentabilidad nominal anual y el valor del fondo.
- o Informe mensual de recaudaciones.
- o Revisión y análisis de las variaciones de mora, obtenidas del Balance del FCI.
- o Actualización mensual de la Base de Datos de Empleadores en Mora de la SPVS, a la que tienen acceso las entidades financieras autorizadas.
- o Selección aleatoria de empresas en mora y fiscalización de las gestiones realizadas por las AFP.
- o Comprobación de los plazos para el inicio de los procesos ejecutivo sociales.
- o Solicitud de informes complementarios sobre la mora de determinadas empresas por denuncias, reclamos o de oficio.
- o Elaboración mensual de estadísticas de mora para la página web de la SPVS.
- o Elaboración trimestral de estadísticas para el boletín de la SPVS.
- o Control y supervisión de promotores y personal de atención al público habilitado.
- o Análisis de coyuntura.

Reportes mensuales

- o Número de empresa en mora y monto total de la mora; porcentaje de la mora sobre el patrimonio del FCI.
- o Estadísticas de afiliados al SSO por departamento, sexo, edad y tipo de trabajador.
- o Estadísticas de traspasos normales entre las AFP.
- o Estadísticas de recaudaciones por AFP y departamento.
- o Estadísticas de las principales cuentas patrimoniales.
- o Estadísticas de mora y su recuperación, vía gestión de cobro administrativa y judicial.

- o Verificación de los balances mensuales del FCI, por AFP, y elaboración de los balances generales resumidos para la página web de la SPVS.

Inversiones

En la gestión 2006 se controló e hizo seguimiento a las inversiones por parte de las AFP, Compañías Aseguradoras, SAFIS y Agencias de Bolsa para que se enmarquen en la normativa vigente. Se efectuó el seguimiento y evaluación de los informes remitidos por las AFP sobre las empresas capitalizadas, en cumplimiento a los principios de buen Gobierno Corporativo establecidos por la Ley del Bonosol. Se realizaron las siguientes actividades:

- o Análisis y validación de informes diarios de valoración del FCI enviados por las AFP a la Intendencia de Pensiones en medio impreso y magnético.
- o Análisis y validación de informes de custodia del FCI enviados por la Entidad de Depósito de Valores en medio magnético.
- o Análisis y validación de informes del FCC, enviados a la Intendencia de Pensiones en medio impreso y magnético.

2.1.3. Actualización Base de Datos Beneficiarios del Bonosol

En aplicación a la Ley del Bonosol, la Dirección de Beneficios del FCC efectuó las siguientes actividades:

- o Modificación de datos en los registros en la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.
- o Altas o nuevas incorporaciones de beneficiarios registradas en la Base de Datos del Bonosol.
- o Seguimiento al proceso de actualización de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.
- o Atención de los trámites de actualización para el pago del Bonosol, solicitados por los beneficiarios del FCC.

- o Atención de reclamos por actualización de datos de parte de los beneficiarios.

Estos resultados se expresan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Transacciones en la BDBB por trámites de actualización
Enero - Diciembre de 2006

Mes	Altas	Modificaciones	Bloqueos	Total
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
Jan-06	256	765	654	1.675
Feb-06	165	477	380	1.022
Mar-06	252	646	556	1.454
Apr-06	162	485	402	1.049
May-06	231	639	553	1.423
Jun-06	188	498	415	1.101
Jul-06	153	363	296	812
Aug-06	269	493	535	1.297
Sep-06	225	434	462	1.121
Oct-06	207	395	410	1.012
Nov-06	193	348	360	901
Dec-06	136	292	402	830
TOTALES	2.437	5.835	5.425	13.697
Porcentaje	17,80%	42,60%	39,60%	100%

2.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

2.2.1. Seguro Social Obligatorio

2.2.1.1. Afiliados

Los Afiliados Registrados al SSO de largo plazo -todos aquellos que tienen un NUA asignado- desde el inicio del Sistema (1 de mayo de 1997) al 31 de diciembre de 2006 eran 988.967, con un crecimiento del 5,8% respecto al 31 de diciembre de 2005¹.

1. No incluye militares

Gráfico 2 Número de Afiliados en el SSO
Evolución desde la fecha de inicio



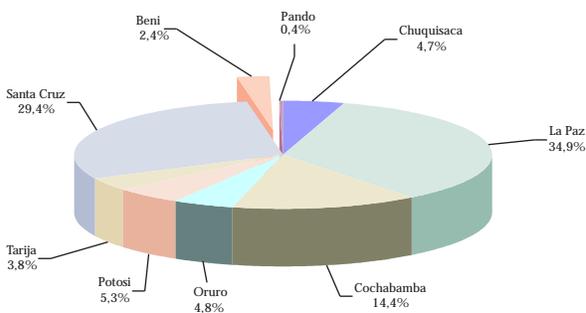
Los Afiliados a Futuro de Bolivia S.A. AFP eran 450.256 (45,5% del total) y a BBVA Previsión AFP S.A. 538.711 (54,5% del total).

El 65,5% de los Afiliados Registrados son hombres, el 34,5% restante mujeres.

Los Afiliados dependientes (aquellos que tienen una relación de dependencia laboral) representaron el 95,9% del total de Afiliados Registrados al SSO, el 4,1% restante eran Afiliados independientes.

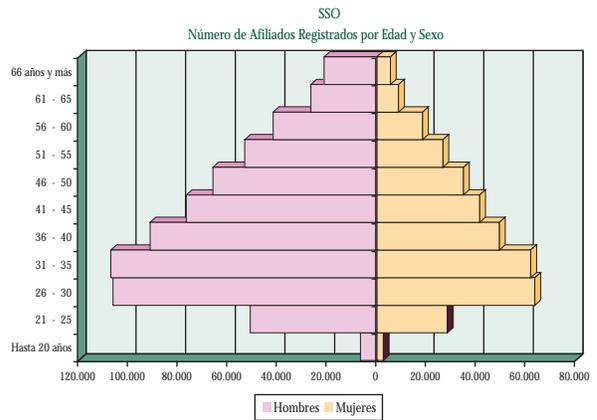
Los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz concentraron el 78,6% del total de Afiliados Registrados.

Gráfico 3 Afiliados del SSO por Departamentos
Al 31 de diciembre de 2006



El grupo etéreo comprendido entre los 26 y 40 años de edad concentró el 48,5% del total de Afiliados Registrados.

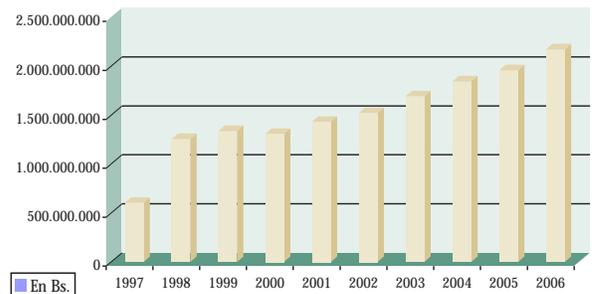
Gráfico 4 Afiliados del SSO por Rangos de Edad
Al 31 de Diciembre de 2006



2.2.1.2. Recaudaciones de Contribuciones al SSO

Durante la gestión 2006 se recaudó un total de Bs. 2.173.253.681 (\$us. 274,1 millones), 11% superior a la recaudación de la gestión 2005 y 43% superior a la recaudación de la gestión 2002. Futuro de Bolivia S.A. AFP participó con el 47,2% del valor total recaudado y Previsión BBVA AFPS.A. con el 52,8%. El departamento de La Paz, representó el 59,8% del total de las recaudaciones efectuadas en la gestión, Santa Cruz el 21,9% y Cochabamba el 7,8%, significando los tres departamentos cerca al 90% de las recaudaciones del SSO.

Gráfico 5 Evolución de las Recaudaciones del Seguro Social Obligatorio
Periodo: 1997 - 2006

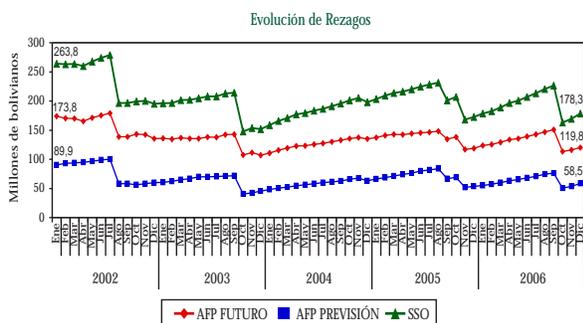


2.2.1.3. Rezagos

Los rezagos correspondieron a recursos depositados por concepto de Contribuciones en una AFP, pero que no tienen identificación o respaldo satisfactorio para ser acreditados en una Cuenta Individual, debido principalmente a una mala declaración de los datos de los Afiliados en los Formularios de Pago de Contribuciones (FPC), elaborados por los empleadores.

Los rezagos al 31 de diciembre de 2006 fueron de Bs 178,3 millones (\$us. 22,5 millones) con una variación del 3,5% con respecto al mismo período de 2005. El 67,2% del total de los rezagos a diciembre de 2006 correspondió a Futuro de Bolivia S.A. AFP, el 32,8% a BBVA Previsión AFP S.A.

Gráfico 6 Evolución de Rezagos
Periodo: 2002 - 2006

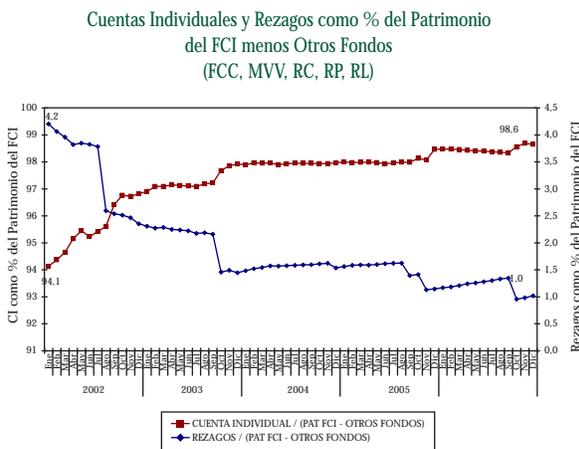


Al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de rezagos representó el 1% del patrimonio del FCI menos las cuentas de Otros Fondos y las cuentas individuales el 98,6%.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de las Cuentas Individuales y los Rezagos sobre el patrimonio del FCI menos las inversiones de los otros fondos (FCC, MVV, RC, RP y RL), con el objeto de reflejar la evolución real de dichas cuentas, sin la distorsión introducida por las fluctuaciones de los otros fondos que conforman el patrimonio del FCI.

El indicador de cuentas individuales/Patrimonio del FCI refleja que Bs. 98,6 de cada Bs. 100 recaudados, están acreditados en las respectivas Cuentas Individuales de los Afiliados. El resto (1,4%) se encuentra en otras cuentas patrimoniales, siendo la más importante la de rezagos (1%).

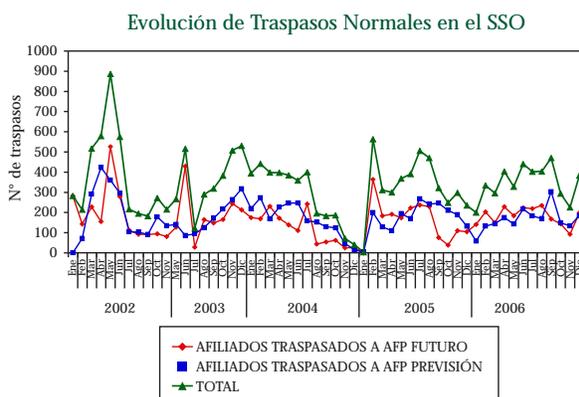
Gráfico 7 Cuentas Individuales y Rezagos como % del Patrimonio
Periodo: 2002 - 2006



2.2.1.4. Traspasos

Desde que se iniciaron los traspasos normales (enero de 2002) hasta el 31 de diciembre de 2006 se traspasaron 18.694 Afiliados entre ambas AFP, de los cuales el 49% (9.153 Afiliados) solicitaron su traspaso de BBVA Previsión AFP S.A. a Futuro de Bolivia S.A. AFP y el 51% (9.541 Afiliados) de Futuro de Bolivia S.A. AFP a BBVA Previsión AFP S.A.

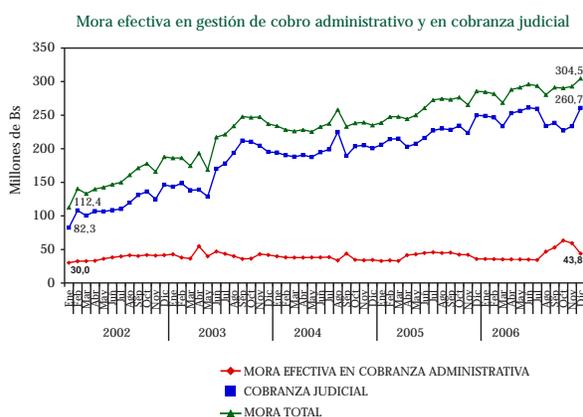
Gráfico 8 Evolución de traspasos normales en el Seguro Social Obligatorio
Periodo: 2002 - 2006



2.2.1.5. Mora

Al 31 de diciembre de 2006 la mora de las empresas al SSO fue de Bs. 304,5 millones (\$us. 38,4 millones), de la cual el 14,4% era mora efectiva en gestión de cobro administrativo y el 85,6% mora en cobranza judicial.

Gráfico 9 Mora efectiva en gestión de cobro administrativo y en cobranza judicial
Periodo: 2002 - 2006

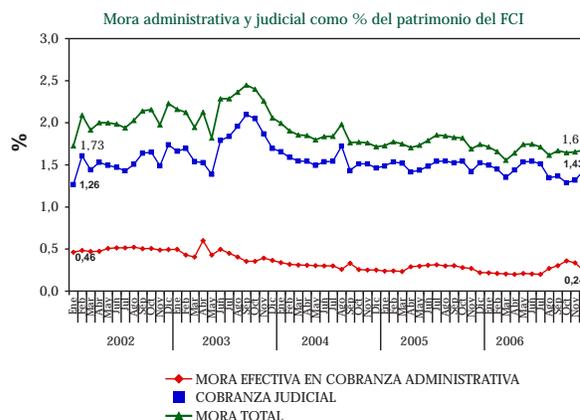


La mora al SSO en cobranza judicial al 31 de diciembre de 2006 representó el 1,43% del patrimonio del FCI, y la mora efectiva en gestión de cobro administrativo el 0,24%. La mora total sobre el patrimonio del FCI al 31 de diciembre de 2006 disminuyó en un 3,9% respecto al mismo período del año anterior.

Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. iniciaron más de 5.000 procesos ejecutivos sociales contra las empresas en mora al SSO, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Pensiones.

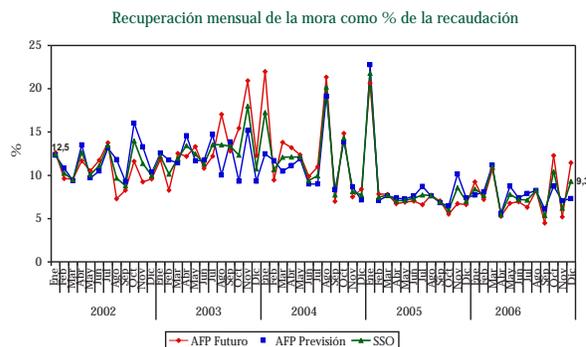
Al 31 de diciembre de 2006, el 6,9% de los empleadores registrados en el SSO se encontraban con procesos ejecutivos sociales iniciados por mora al SSO.

Gráfico 10 Mora administrativa y judicial como % del Patrimonio del FCI
Periodo: 2002 - 2006



En promedio, la recuperación de mora en la gestión 2006 fue del 7,8% del total recaudado.

Gráfico 11 Recuperación de la Mora como % de la Recaudación
Periodo: 2002 - 2006



2.2.1.6. Inversiones

2.2.1.6.1. Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual

A diciembre de 2006, las inversiones del FCI, se concentraron principalmente en Bonos del TGN obligatorios emitidos en bolivianos con mantenimiento de valor (MVDOL) y emitidos en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), seguidas de Bonos del TGN no obligatorios en UFV, Depósitos a Plazo Fijo (\$us.) y Bonos a Largo Plazo (\$us.). Como se puede observar en los gráficos y tablas siguientes, la cartera del FCI

presentó un crecimiento en la inversión de Bonos del TGN obligatorios en UFV, así como el incremento de inversiones en otros valores emitidos en UFV (Bonos del TGN no obligatorios, Bonos de Sociedades Comerciales y Depósitos a Plazo Fijo).

Gráfico 12 Composición de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual
Periodo: 1997 - Diciembre 2006

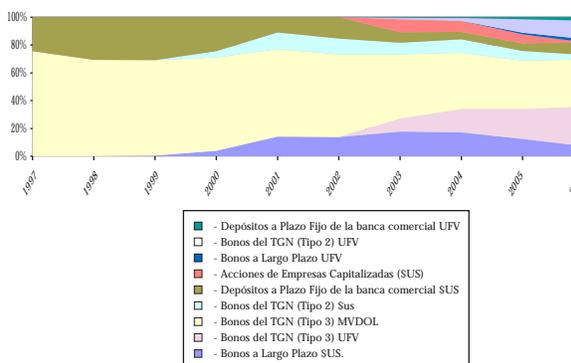


Tabla 4 Evolución de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI)
Diciembre 1997 a Diciembre 2006. En millones de \$us.

DETALLE	31-Dec-97	31-Dec-98	31-Dec-99	31-Dec-00	31-Dec-01	31-Dec-02	31-Dec-03	31-Dec-04
VALOR DEL FCI	106,55	333,22	592,13	841,85	935,63	1.143,84	1.493,21	1.716,13
- Bonos a Largo Plazo SUS.			2,43	30,90	125,37	147,78	241,82	277,45
- Bonos a Largo Plazo UFV								
- Bonos del Banco Central de Bolivia			2,89	3,03	0,00	12,34	20,00	0,00
- Bonos del TGN (Tipo 2) Sus				35,72	107,74	122,88	115,05	156,28
- Bonos del TGN (Tipo 2) UFV							14,96	34,12
- Bonos del TGN (Tipo 3) MVDOL	73,49	224,95	387,21	535,38	562,28	648,38	636,36	655,17
- Bonos del TGN (Tipo 3) UFV							130,01	269,56
- Bonos del TGN (Tipo 1) UFV							4,08	2,52
- Cupones Bonos del TGN						5,52	10,92	7,13
- Certificados de Devolución de Depósitos del Banco Central		0,15	1,63	2,11	2,61			0,00
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial SUS	23,88	100,27	174,90	195,00	97,82	166,88	103,13	85,46
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial UFV							6,24	10,18
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial MVDOL								
- Depósitos a Plazo Fijo de entidades no bancarias SUS								
- Letras del Tesoro SUS			6,38	8,89	12,30	0,97	23,56	32,21
- Letras del Tesoro UFV							0,51	1,33
- Letras del Tesoro Bs.								
- Pagares del TGN	0,61							0,00
- Pagares Bursátiles								3,10
- Valores de Procesos de Titularización						6,29	10,28	9,25
- Acciones de Sociedades Comerciales (Bs)								
- Acciones de Empresas Capitalizadas (SUS)							128,07	128,07
- Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados (Bs)								
TOTAL CARTERA FCI MERCADO LOCAL	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1.111,04	1.445,01	1.671,83
Time Deposits					0,00	15,15	25,35	25,72
TOTAL CARTERA FCI MERCADO EXTRANJERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,15	25,35	25,72
TOTAL CARTERA FCI	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1.126,18	1.470,36	1.697,55
* Recursos de Alta Liquidez.	8,57	7,85	16,69	30,82	27,51	17,66	22,85	18,57

2.2.1.6.2. Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual

En el Gráfico N° 13 se observa que la rentabilidad del FCI en Bolivianos tuvo una tendencia creciente de 1997 al 2002, a excepción de la gestión 2000, cuando se registró una caída del 16,78% al 14,90%. A partir del 2003, la tendencia fue decreciente, hasta alcanzar el 7,88% en diciembre de 2006.

La tendencia decreciente de la rentabilidad en Bolivianos y también en dólares estadounidenses desde el 2003 al 2006, se explica por distintos aspectos acontecidos durante este periodo, entre ellos la obligatoriedad en la compra de Bonos del TGN a una tasa del 5% en UFV, tasa menor a la de los Valores adquiridos hasta el año 2002 (Bonos en MVDOL a una tasa del 8%).

Otro aspecto importante, es el referido a la depreciación del tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense, debido a que la mayor parte de la cartera se encuentra en dólares o indexada a esta moneda. La rentabilidad del FCI en Bolivianos, se vio afectada directamente ante la existencia de un incremento de la tasa de devaluación. En las últimas gestiones la tasa de depreciación fue inferior a la registrada en el periodo 1997-2002.

En las gestiones 2005 y 2006, el tipo de cambio disminuyó en varias oportunidades, determinándose de esta manera una apreciación del boliviano respecto al dólar estadounidense que contribuyó a una caída en la rentabilidad en las dos últimas gestiones en Bs. de 10,11% a 8,60% el 2005 y a 7,88% el 2006.

La tasa de retorno de los instrumentos financieros adquiridos en el Mercado de Valores, fue otra variable que afectó al rendimiento del FCI. El exceso de liquidez en el Mercado Financiero Bancario y en el TGN tuvo como resultado una disminución en las tasas de retorno de los Valores, situación que afectó a la rentabilidad de la Cartera del FCI.

Gráfico 13 Evolución del valor del FCI en Millones de \$us, Rentabilidad en Bs. y Rentabilidad en \$us. Periodo: 1997 - Dic/2006



Tabla 5 Evolución del valor cuota del FCI en bolivianos (A fin de periodo) Periodo: 1997 - Dic/2006

AFP	31-Dec-97	31-Dec-98	31-Dec-99	31-Dec-00	31-Dec-01	31-Dec-02	31-Dec-03	31-Dec-04	31-Dec-05	31-Dec-06
AFP Futuro de Bolivia	107,2287	122,1151	141,9500	164,2011	192,2299	229,0759	257,6587	283,4815	307,9251	331,0739
BBVA Previsión AFP	106,4583	120,7165	140,8608	161,7801	188,2793	223,3660	250,0465	274,5183	297,4744	321,8424
Promedio ponderado del sistema	106,8300	121,3870	141,3938	162,9365	190,1385	226,0688	253,6945	278,8079	302,5797	326,2155

En el periodo de vigencia del Sistema de Capitalización Individual, el valor cuota pasó de Bs. 106,8300 en diciembre de 1997, a Bs. 326,2155 a diciembre de 2006.

2.2.1.6.3. Calificación de Riesgo de los Valores que Componen la Cartera del FCI

Las inversiones de ambas AFP se concentraron principalmente en valores de deuda soberana, a diciembre de 2006 la misma representaba el 76,2% del total de la cartera del FCI. En lo que respecta a valores de largo plazo, los valores con calificación de riesgo AA2, representaron el 6,2% del total de la cartera. Asimismo, los valores cuya calificación de riesgo era AA3 significaron el 5,8% del total de la cartera. En lo que respecta a valores de corto plazo, los valores con calificación de riesgo N1 representaron el 4,8% del total de la cartera del FCI.

Tabla 6 Diversificación de la Cartera del FCI por calificación de Riesgo (En millones de \$us)
Periodo: 2003 - 2006

Calificación de Riesgo	2003		2004		2005		2006	
	Total	(%)	Total	(%)	Total	(%)	Total	(%)
DEUDA SOBERANA	957,6	65,1%	1.158,3	68,2%	1.442,6	70,6%	1.718,4	76,2%
AAA	7,7	0,5%	-	0,0%				
AA1	-	0,0%	5,1	0,3%				
AA2	82,9	5,6%	100,4	5,9%	95,4	4,7%	139,3	6,2%
AA3	124,0	8,4%	144,9	8,5%	60,1	2,9%	130,4	5,8%
A1	23,3	1,6%	21,1	1,2%	78,7	3,9%	75,1	3,3%
A2	-	0,0%	1,2	0,1%	23,8	1,2%	35,1	1,6%
A3	-	0,0%	2,3	0,1%			1,5	0,1%
BBB3	24,9	1,7%	-	0,0%	1,3	0,1%		
BB2	16,5	1,1%	-	0,0%				
B3					26,6	1,3%		
C							26,6	1,2%
D	-	0,0%	37,9	2,2%	9,9	0,5%	4,2	0,2%
N-1	88,9	6,0%	68,9	4,1%	131,7	6,5%	107,6	4,8%
N-2	16,5	1,1%	29,2	1,7%	42,5	2,1%	16,6	0,7%
cc					1,2	0,1%	1,2	0,1%
Total Cartera Renta Fija	1.342,3	91,3%	1.569,5	92,5%	1.913,9	93,7%	2.256,0	100,0%
Acciones de las Empresas Capitalizadas	128,1	8,7%	128,1	7,5%	128,1	6,3%	-	0,0%
Total Cartera Renta Variable	128,1	8,7%	128,1	7,5%	128,1	6,3%	-	0,0%
Valor Total de la Cartera del FCI	1.470,4	100,00%	1.697,6	100,00%	2.041,9	100,0%	2.256,0	100,0%

Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. Y BBVA Previsión AFP S.A.

Para medir el riesgo al que estuvieron expuestos los portafolios del FCI, el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos, elaboró el denominado Índice de Riesgo que correspondió al porcentaje de la cartera del FCI que podría no recuperarse a través del tiempo. Este índice se mide como: Valor Cartera en Riesgo de No Pago sobre el Valor de la Cartera del FCI.

El Valor de Cartera en Riesgo de No Pago corresponde a aquella parte de la cartera que cuenta con una probabilidad de no pago, definida en función de la calificación de riesgo de cada emisor.

Respecto al comportamiento del índice de riesgo durante el año 2006, se observa que en el caso de Futuro de Bolivia el índice de riesgo presentó un valor de 3,37% siendo ligeramente superior en relación al valor de diciembre de 2005. En el caso de BBVA Previsión el índice de riesgo presentó un valor de 1,16%, lo cual representó una disminución del 7,9% en relación a la gestión anterior.

Durante el 2006, se incrementó la concentración en Valores de Deuda Soberana y de largo plazo con calificaciones de riesgo de AA2 y AA3, lo que determinó una menor concentración de los valores de corto plazo en la cartera del FCI.

El cambio de calificación de riesgo en los Bonos de Hidroeléctrica Boliviana de BB3 a C, determinó un incremento del índice de riesgo del FCI administrado por Futuro de Bolivia.

Tabla 7 Índice de Riesgo
Periodo: 2004 - 2006

AFP	Índice de Riesgo		
	2004	2005	2006
Futuro de Bolivia	4,33%	3,35%	3,37%
BBVA Previsión	1,40%	1,26%	1,16%

Fuente: SPVS

2.2.1.7. Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana

Los Fondos de Pensiones tienen un rol importante en la dinámica de la economía, porque contribuyen al desarrollo del mercado de capitales interno y al financiamiento del sector privado y público. En la medida que los Fondos de Capitalización Individual crezcan, se tendrá mayor: i) transferencia de recursos de capital desde los ahorristas a los inversionistas; ii) demanda de valores de largo plazo; iii) requerimiento de información; iv) desarrollo de la industria calificador de riesgo; y v) mayor actividad en la Bolsa de Valores.

A su vez, un desarrollo más profundo de los mercados de capitales implicará: i) mayores posibilidades de financiamiento a empresas productivas generando efectos multiplicadores en la economía; ii) más emisores e instrumentos para transar en los mercados; iii) una profundización en el proceso de desintermediación financiera; iv) promoción de innovación financiera, competencia y eficiencia del mercado; y v) mejora en la transparencia de mercado, entre otros.

A diciembre de 2006, las AFP destinaron al sector público el 78,3% y al sector privado el 21,7% de las inversiones con recursos del FCI, siendo el aporte a la economía el siguiente: Sistema Financiero Bancario (11,9%), Eléctrico (3,5%), Hidrocarburos (3,1%), Agropecuario (1,7%), Construcción (1,1%) y otros sectores como porcentaje de la Cartera del FCI.

En comparación a la gestión 2005, existió una recomposición en lo que respecta al porcentaje de recursos destinados a cada sector de la economía, que obedece a la reversión de la inversión de las acciones de las Empresas Capitalizadas del FCC en el FCI. Esto determinó que los sectores de Hidrocarburos, Eléctrico y Telecomunicaciones, tengan una menor incidencia, con relación a la gestión anterior.

Tabla 8 Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana
En millones de \$us (a valor de mercado) al 31 de diciembre de 2006

Sector Económico	PREVISIÓN AFP	%	FUTURO DE BOLIVIA	%	TOTAL	%
Financiero Bancario	123,12	10,7%	131,14	12,6%	254,27	11,6%
Financiero no Bancario	2,57	0,2%	4,59	0,4%	7,16	0,3%
Agropecuario	13,70	1,2%	22,78	2,2%	36,48	1,7%
Construcción	12,51	1,1%	11,64	1,1%	24,14	1,1%
Eléctrico	20,86	1,8%	55,91	5,4%	76,77	3,5%
Comercial	0,00	0,0%	1,07	0,1%	1,07	0,0%
Hidrocarburos	29,70	2,6%	39,21	3,8%	68,90	3,1%
Telecomunicaciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Textil	2,10	0,2%	2,10	0,2%	4,19	0,2%
Transportes	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Farmacéutico	1,20	0,1%	1,60	0,2%	2,79	0,1%
SECTOR PRIVADO	205,75	17,9%	270,03	25,9%	475,78	21,7%
SECTOR ESTATAL	944,12	82,1%	774,26	74,1%	1.718	78,3%
TOTAL ECONOMIA	1.149,87	100%	1.044,29	100%	2.194,16	100%
Recursos de Alta Liquidez	24,36		18,21		42,57	

Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. Y BBVA Previsión AFP S.A.

2.2.1.8. Fondo de Capitalización Colectiva

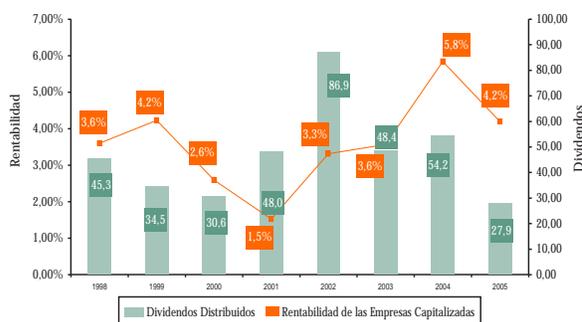
2.2.1.8.1. Evolución de la Rentabilidad de las Acciones del FCC y los Dividendos Distribuidos²

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de la rentabilidad de las Empresas Capitalizadas respecto al valor de capitalización, versus los dividendos correspondientes a cada gestión, aunque hayan sido distribuidos en gestiones posteriores.

Durante los primeros años, la rentabilidad tuvo una tendencia decreciente. A partir del 2002 al 2004, las empresas tuvieron un mejor rendimiento reflejado en el aumento de sus utilidades. Con el Decreto Supremo N° 28711, las acciones de las Empresas Petroleras Capitalizadas dejaron de formar parte del FCC. En este sentido, la rentabilidad calculada (4,2%) y el valor de los dividendos distribuidos (\$us 27,9 Millones), con información actualizada a Dic/2006, ya no incluyó a las empresas Petrolera Andina S.A., Petrolera Chaco S.A. y Transredes S.A.

² La rentabilidad y los dividendos que se indican en cada uno de los gráficos, corresponden a la información del año anterior, dado que los balances, estados de resultados se conocen en la gestión posterior.

Gráfico 14 Evolución de la Rentabilidad de las Empresas Capitalizadas y Dividendos Distribuidos al FCC 1998 - 2005. En millones de \$us. y porcentajes.



Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

2.2.1.8.2. Valor del Fondo de Capitalización Colectiva y Dividendos

La cartera del FCC está conformada principalmente por acciones de las Empresas Capitalizadas, las cuales representan un porcentaje importante del valor del fondo. Hasta la gestión 2002, las acciones representaban hasta el 98% del FCC. En el 2003 el porcentaje disminuyó a 90,5%, explicado por la inversión en acciones por parte del FCI a través de un incremento de las cuotas que tiene el FCC en dicho fondo, en cumplimiento a la Ley del Bonosol N° 2427 y el Decreto Supremo N° 27238.

En la gestión 2005, la proporción del valor del fondo en “Inversiones del FCI” y “Recursos de Alta Liquidez”, se incrementó significativamente debido a la transferencia de recursos de la Empresa Capitalizada ENTEL S.A. al FCC por un valor de Bs 1.393,34 millones debido a la reducción de capital realizada por la empresa en octubre de 2005.

En la gestión 2006, a partir de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28711, se revirtió la inversión de las acciones del FCC en cuotas del FCI y se transfirió la totalidad de las acciones de las Empresas Petroleras Capitalizadas del FCC a YPFB. De esta manera, la proporción de las acciones con relación al Valor del FCC aumentó a un 97,7% y de las Inversiones en el FCI y Recursos de Alta Liquidez disminuyó a 0,5% y 1,9% respectivamente.

Tabla 9 Estructura del Valor del FCC
2000 - 2006.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total Acciones	97,1%	98,0%	97,8%	90,5%	93,3%	86,4%	97,7%
Total Inversiones FCI	1,2%	0,1%	0,1%	7,7%	5,8%	8,4%	0,5%
Total Recursos de alta liquidez	1,7%	1,9%	2,0%	1,8%	0,9%	5,2%	1,9%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

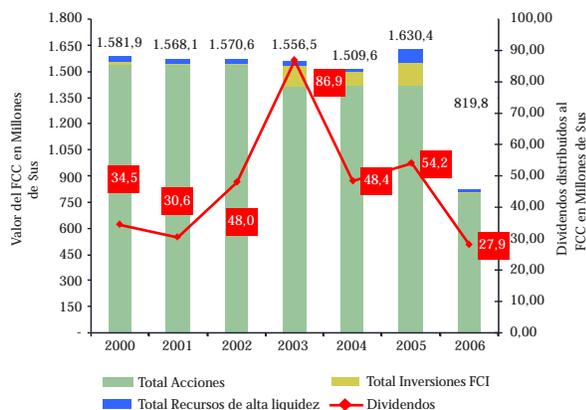
Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del valor de los dividendos que ingresaron en cada año y que corresponden a gestiones anteriores además del Valor del FCC a diciembre de cada año, el cual considera el valor de las Acciones de las Empresas Capitalizadas, las Inversiones en Cuotas del FCI y los Recursos de Alta Liquidez.

El 2003 fue el año que el FCC recibió más ingresos por dividendos alcanzando un valor de \$us. 86,9 millones. En la gestión 2006, se muestra un quiebre importante en los dividendos recibidos y en el valor total del FCC.

A partir de mayo de 2006, el valor del FCC sólo considera el valor de capitalización de siete Empresas Capitalizadas, ya que fueron traspasadas a YPFB las acciones de las Empresas Petroleras Chaco, Andina y Transredes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28711. Este hecho significó la disminución del 43% del valor total de las acciones, lo cual se tradujo en una caída del valor del FCC de diciembre 2005 a diciembre 2006 de 49,7%.

Gráfico 15 Evolución del Detalle de Cartera y Dividendos
2000 - 2006. En millones de \$us.



2.2.1.8.3. Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas

A partir de la promulgación de la Ley N° 2427, de 28 de noviembre de 2002, la SPVS tiene la función de supervisar que las AFP den cumplimiento a lo establecido en la Ley del Bonosol y su Decreto Reglamentario (D.S. N° 27293, de 20 de diciembre de 2003).

Para tal efecto, el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos realiza el seguimiento a la información reportada por las AFP a partir de lo dispuesto en resoluciones administrativas y circulares emitidas por la SPVS, además de la existente en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia.

Durante la gestión 2006, las AFP reportaron información, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP-107/2002 de acuerdo al detalle expuesto en la siguiente tabla:

Tabla 10 Cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 107/2002
 Información de las Empresas Capitalizadas presentadas por las AFP a la SPVS
 A diciembre de 2006

Empresa Capitalizada	Convocatoria a Junta de Accionistas	Acta de Junta de Accionistas	Memoria Anual	Informes presentados por los Síndicos	Estados Financieros Auditados	Informes Financieros realizados por la AFP
Chaco (*)	1	1	1	1	1	2
Andina (*)	2	2	1	1	1	2
Transredes (*)	3	3	1	1	1	2
Guaracachi	7	7	1	1	1	2
Valle Hermoso	2	2	1	1	1	2
Corani	2	2	1	1	1	2
Ferrovial Oriental	2	2	1	1	1	1
Ferrovial Andina	2	2	1	1	1	1
ENTEL	2	2	1	1	1	2
LAB	4	4	0	0	0	0
Total	27	27	9	9	9	16

(*) Considera información al 19/May/2006, fecha en la cual se realizó la transferencia de las acciones del FCC a YPFB

Según lo establecido por la Resolución Administrativa SPVS-IP-No.082, de 19 de marzo de 2004, las AFP remitieron informes mensuales de análisis y evaluación respecto de la información que los Directores y Síndicos, designados a propuesta de éstas, les proporcionaron sobre su actuación en el Directorio de las empresas donde los Fondos de Pensiones participan con al menos 20% del capital social.

Los informes contienen información sobre los hechos relevantes de cada una de las sociedades durante el mes correspondiente, en el marco de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento y otros hechos que las AFP

consideren relevantes que hubieran merecido la adopción de alguna medida o acción específica, sea por parte de los Directores, los Síndicos, las AFP o las Sociedades.

Durante la gestión 2006, el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos, realizó el análisis y seguimiento de los referidos informes recibidos mensualmente, detallados en la siguiente tabla. Los informes correspondientes a las Empresas Petroleras Capitalizadas dejaron de ser remitidos por las AFP a la SPVS, luego de la aplicación del Decreto Supremo N° 28711.

Tabla 11 Cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 082/2004
 Información de las Empresas Capitalizadas presentadas por las AFP a la SPVS
 A diciembre de 2006

AFP	Rubro	Empresa Capitalizada	Número de informes recibidos	Periodo correspondiente
Futuro de Bolivia S.A. AFP	Hidrocarburos	Transredes S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
		Petrolera Andina S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
		Empresa Petrolera Chaco S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
	Generación Eléctrica	Empresa Guaracachi S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Empresa Eléctrica Corani S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
	Transporte	Ferrovial Oriental S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Ferrovial Andina S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
	Telecomunicaciones	ENTEL S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
BBVA Previsión AFP S.A.	Hidrocarburos	Transredes S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
		Petrolera Andina S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
		Empresa Petrolera Chaco S.A.	4	Dic 2005 – Abr 2006
	Generación Eléctrica	Empresa Guaracachi S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Empresa Eléctrica Corani S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
	Transporte	Ferrovial Oriental S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Ferrovial Andina S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
		Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006
	Telecomunicaciones	ENTEL S.A.	12	Dic 2005 – Nov 2006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Bonosol y el artículo 7 del Decreto Supremo N° 27293, se enviaron trimestralmente al Honorable Congreso Nacional 192 informes de las Empresas Capitalizadas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2006.

La SPVS controla los requisitos para la aprobación de las personas propuestas por las AFP como Directores y Síndicos, donde los Fondos de Pensiones participen con al menos el 20% del Capital Social.

Tabla 12 Directores y Síndicos propuestos por las AFP que representan al FCC en las Empresas Capitalizadas A diciembre de 2006

DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
ENTEL (Junta General Ordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 2006)			
Walter Núñez	Marco Antonio Fernández	Carlos Alberto López	Fernando Hinojosa García
Carlos Woogar Eguino	Rodolfo Gerardo Terán Belmont	Victor Javier Galdo Kieffer	Ramiro Salinas Soruco
Futuro de Bolivia	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión
Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) (Junta General Ordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 2006)			
Rolando Javier Jimenez Merino		David Lozano Hayes	Mario Fredy Jesús Boero Soria
Vacante		Vacante	Vacante
Futuro de Bolivia		BBVA Previsión	BBVA Previsión
CORANI (Según Junta General Ordinaria del 17 de agosto de 2006)			
Ramiro Cavero Uriona	Edwin Durán	Carlos Calvo	Jorge Saitis Triantafilo
Vacante	Vacante	Martín Hinojosa	Patricio Galindo
Futuro de Bolivia	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión
GUARACACHI (Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2006)			
Miguel Terrazas Callisperis	David Lozano Hayes		Tomislav Kuljis Fuchtner
Vacante	Luis Germán Fiorilo Rivera		Wolfi Enzo Velasco Medina
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión		Futuro de Bolivia
VALLE HERMOSO (Actualizado según Junta Ordinaria de Accionistas 20 de enero de 2006 y Reunión de Directorio de fecha 7/Jul/2006)			
Carlos Taborga Iburgúen	Acefalia	Ramiro Alborta Valda	Rodrigo Campuzano Ascarrunz
Vacante	Carlos Mauricio Ayo Sülzer	Carlos Cuellas Aguilera	Edgar Luis San Roman Aranibar
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión	Futuro de Bolivia
FF.CC. ANDINA (actualizado según Junta General Ordinaria de Accionistas del 3 de abril de 2006)			
Gerardo Velasco Téllez	Armando Gumucio Karstulovic		Carlos Taborga Iburguen
Miguel Terrazas Callisperis	Rene Sánchez Martínez		María del Pilar Ramirez Muñoz
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión	Futuro de Bolivia
FERROVIARIA ORIENTAL (Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 2006)			
	Tomislav Kuljis Fuchtner	Gonzalo Chávez Álvarez	Miguel Johnny Nogales Viruez
	Ramiro Cavero Uriona	Antonio Rocha Gallardo	Vacante
	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión

Otro importante avance en materia de Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas fue la conformación de los Comités de Auditoría, con una mayoritaria participación de los socios minoritarios, en

cumplimiento del artículo 21 de la Ley del Bonosol, cuya composición y fecha de creación se expone en la siguiente tabla:

Tabla 13 Composición de Comités de Auditoría de las Empresas Capitalizadas
A diciembre de 2006

SECTOR ELÉCTRICO

	<i>Guaracachi</i>	<i>Valle Hermoso</i>	<i>Corani</i>
Director por la Mayoría	Pedro Soza Pinilla	Andrés Trepp	Luis Lozada Moya
Por AFP Futuro de Bolivia	Miguel Terrazas Callisperis	Carlos Taborga	Ramiro Caverro Uriona
Por BBVA Previsión AFP	David Lozano Hayes	Gonzalo Chavez	Carlos Calvo Galindo
Fecha de Creación	3-Aug-06	24-Jan-03	25-Sep-03

SECTOR TRANSPORTES

	<i>Lloyd Aéreo Boliviano</i>	<i>Ferrovial Oriental</i>	<i>Ferrovial Andina</i>
Director por la Mayoría	Jorge Rengel	Ben Moyer	Fernando España
Por AFP Futuro de Bolivia	Rolando Javier Jiménez Merino	Tomislav Kuljis	Gerardo Velazco
Por BBVA Previsión AFP	David Hernan Lozano Hayes	Gonzalo Chavez	Armando Gumucio K.
Fecha de Creación	9-Aug-04	23-Sep-03	10-Apr-03

SECTOR HIDROCARBUROS

	<i>Transredes</i>	<i>Petrolera Andina</i>	<i>Petrolera Chaco</i>
Director por la Mayoría	Joao Carlos Alburquerque	Oscar Orona	Javier Vinolurov
Por AFP Futuro de Bolivia	Juan Azcui	Francisco Moreno	Miguel Terrazas Callisperis
Por BBVA Previsión AFP	Jaime Villalobos	Juan Carlos Aguilar	Andrés Petricevic
Fecha de Creación	25-Jul-03	29-Mar-03	18-Mar-03

Información a Abr/2006

SECTOR TELECOMUNICACIONES

	<i>ENTEL</i>
Director por la Mayoría	Fabian Rabinovich
Por AFP Futuro de Bolivia	Walter Núñez
Por BBVA Previsión AFP	Carlos Alberto López
Fecha de Creación	31-Mar-04

Durante el 2006, la SPVS elaboró 82 informes de seguimiento sobre las Empresas Capitalizadas expuestas en la tabla a continuación.

Tabla 14 Informes sobre el seguimiento y análisis a las Empresas Capitalizadas generados por el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos A diciembre de 2006

EMPRESAS	Informes Periódicos	Informes a Requerimiento Especial	Ayudas Memoria	TOTAL
Chaco	5	3	1	9
Andina	5	1	4	10
Transredes	5	2	2	9
Guaracachi	5	7	1	13
Valle Hermoso	5	0	1	6
Corani	5	0	1	6
Ferrovial Oriental	5	1	1	7
Ferrovial Andina	5	0	1	6
ENTEL	5	1	1	7
LAB	4	4	1	9
TOTAL	49	19	14	82

Notas: Informes periódicos: Número de Informes Anuales (EEFF, Memoria, Análisis AFPs, etc.)
 Informes a requerimiento especial: Número de Informes de aprobación de directores y

2.2.1.9. Prestaciones del Seguro Social Obligatorio

Las Prestaciones otorgadas por el SSO, a diciembre de 2006, superaron las 33.000³, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15 N° de Prestaciones otorgadas en el SSO, según tipo de Beneficio y Ente Gestor Al 31 de diciembre de 2006

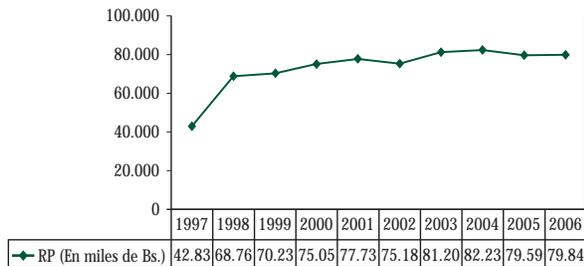
BENEFICIOS / ENTES GESTORES	La Vitalicia	Provida	AFP Futuro de Bolivia	BBVA Previsión AFP	TOTAL
Riesgos Profesionales Sistema Reparto			5.806	5.773	11.579
Riesgo Profesional Muerte SSO	582	209			791
Riesgo Profesional Invalidez SSO	443	171			614
Riesgo Común Muerte SSO	2.909	1.034			3.943
Riesgo Común Invalidez SSO	774	248			1.022
Jubilación exclusivamente CC			125	123	248
Jubilación con CC y MVV			3.719	3.961	7.680
Jubilación con CC y Seguro Vitalicio	801	19			820
Indemnizaciones Globales de RP	33	11			44
Retiros Mínimos			1.716	1.666	3.382
Masa Hereditaria			247	176	423
Gastos Funerarios SSO	1.376	430	75	609	2.490
TOTAL	6.918	2.122	11.688	12.308	33.036

El detalle y montos de cada una de las prestaciones se analizan en los puntos que se detallan a continuación.

2.2.1.9.1. Riesgos Profesionales

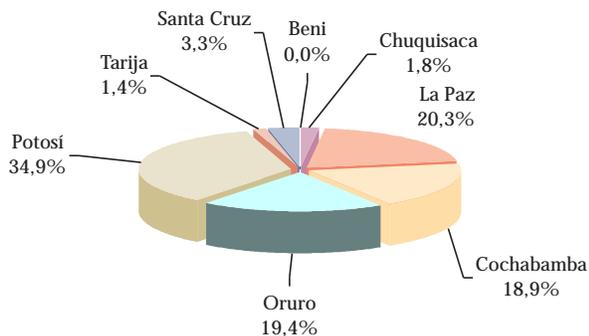
El pago de las Rentas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, al 31 de diciembre de 2006, fue de Bs. 79,8 millones. El valor acumulado (1997 - Dic/2006) pagado por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto a diciembre de 2005, fue de Bs. 732,7 millones.

Gráfico 16 Evolución pago de Rentas de Riesgos Profesionales Sistema de Reparto (En miles de Bs.)



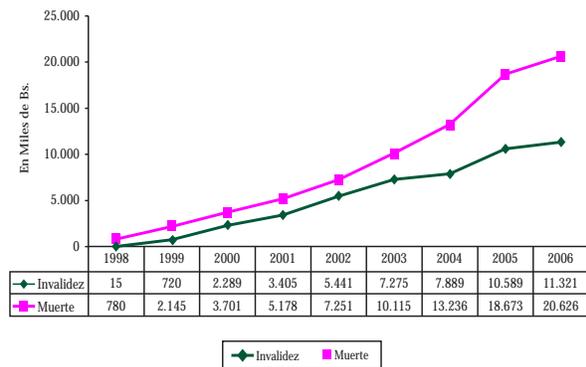
En el departamento de Potosí se concentró la mayor cantidad de rentistas con 4.036 casos (34,9%) seguido por La Paz con 2.355 (20,3%), Oruro con 2.242 (19,4%) y Cochabamba con 2.187 casos (18,9%). Estos cuatro departamentos concentraron el 93,4% del total de los rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto.

Gráfico 17 Rentistas Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, según Dptos. A diciembre de 2006



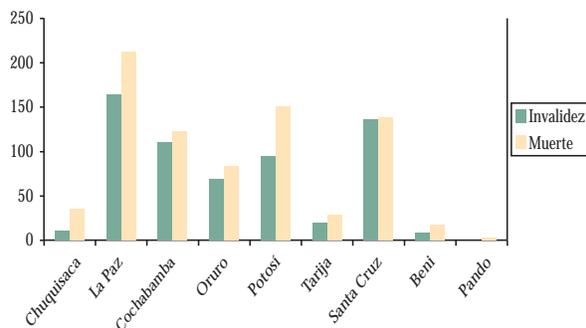
Por el pago de pensiones por Riesgos Profesionales del SSO, correspondiente a la gestión 2006, se pagó Bs. 31,9 millones; de los cuales Bs. 20,6 millones correspondieron a pagos por muerte y Bs. 11,3 millones por invalidez. El monto total acumulado en el período comprendido entre 1998 - 2006 fue de Bs. 130,7 millones pagados por concepto de pensiones de Riesgos Profesionales, de los cuales Bs. 48,9 correspondieron a invalidez y Bs. 81,7 millones a muerte.

Gráfico 18 Evolución pago de Pensiones de Riesgo Profesional por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, los pensionistas por Riesgos Profesionales del SSO se concentraron mayoritariamente en La Paz, Santa Cruz, Potosí, Cochabamba y Oruro. Estos cinco departamentos registraron más del 91% del total de pensionistas por invalidez y muerte y por Riesgos Profesionales del SSO.

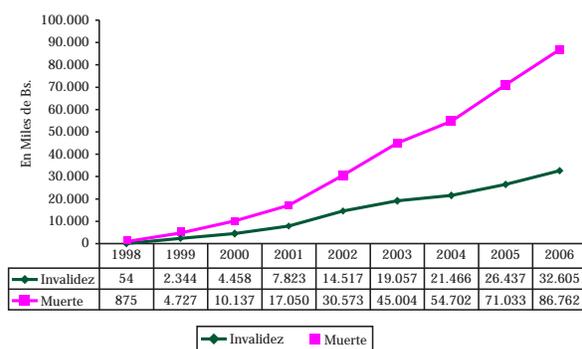
Gráfico 19 N° de Pensionistas de Riesgos Profesionales de Invalidez y Muerte del SSO según Departamentos A diciembre de 2006



2.2.1.9.2. Riesgo Común

Las pensiones por concepto de Riesgo Común del SSO, pagadas a diciembre de 2006, ascendieron a Bs. 119,4 millones; de los cuales, Bs. 32,6 millones correspondieron a invalidez y Bs. 86,8 millones a muerte. El pago acumulado por el periodo comprendido entre 1998 - 2006 fue de Bs. 128,8 millones por invalidez y a Bs. 320,9 millones por muerte, haciendo un total de Bs. 449,6 millones pagados por pensiones de Riesgo Común en el período de referencia.

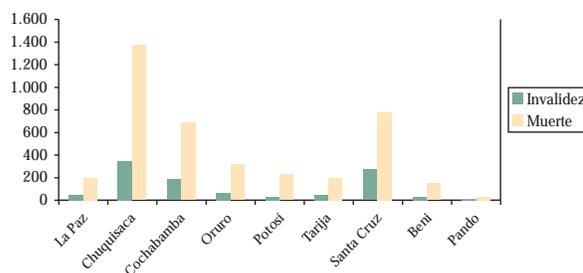
Gráfico 20 Evolución pago de Pensiones de Riesgo Común por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



En el eje troncal del país (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba) se concentró el 73,2 de los pensionistas por muerte de riesgo común del SSO. Destaca la baja

participación de Potosí en las pensiones por invalidez y muerte de riesgo común, considerando que este departamento tiene una de las participaciones más elevadas en las pensiones por invalidez y muerte de riesgo profesional.

Gráfico 21 N° de Pensionistas de Riesgo Común de Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio, según Dptos A diciembre de 2006



2.2.1.9.3. Jubilación

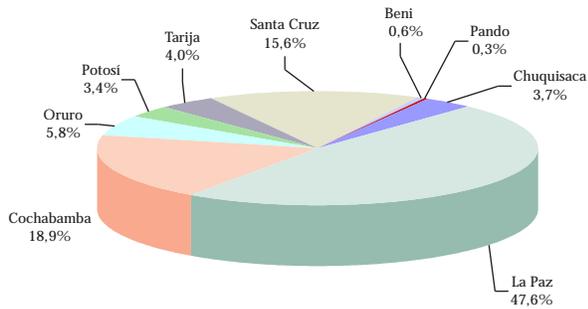
En el periodo 2003 - 2006, se presenta un crecimiento significativo de las jubilaciones en el SSO, determinando que el número de jubilados al 2006 sea 20 veces más que en el 2003 y 2 veces más que en el 2005. Al finalizar la gestión 2006, existían 8.748 jubilados de los cuales 248 recibían su pensión exclusivamente con Compensación de Cotizaciones, 7.680 tenían una pensión con Mensualidad Vitalicia Variable más Compensación de Cotizaciones y 820 con Seguro Vitalicio y Compensación de Cotizaciones.

Tabla 16 N° de Pensiones de Jubilación, por tipo de contrato elegido Periodo : 2003-2006

Modalidad de pensión	2003		2004		2005		2006	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Exclusivamente con CC	28	209	31	215	31	216	32	216
Con MVV + CC	20	151	155	912	544	3.305	1.238	6.442
Con SV + CC	2	15	15	81	56	334	138	682
Total jubilados	50	375	201	1.208	631	3.855	1.408	7.340

A diciembre de 2006, en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí se concentraba el 57% de los jubilados; en Cochabamba, Chuquisaca y Tarija el 27% y en Santa Cruz, Beni y Pando el restante 16%.

Gráfico 22 Jubilados del Seguro Social Obligatorio por departamento.
Al 31 de diciembre de 2006



En lo que respecta a las pensiones de jubilación sujetas a la Mensualidad Vitalicia Variable, el 83,9% de los pensionistas eran hombres y el 16,1% mujeres. De los 7.680 jubilados con MVV registrados al 31 de diciembre de 2006, 80,4% eran menores de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era 16,9% superior al de las mujeres.

Tabla 17 N° de Pensionistas y Pensión promedio de MVV por Tramos de Edad, Según sexo.
Al 31 de diciembre de 2006

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio - MVV+CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
menores de 60	5.111	1.066	2.642	2.290
61 - 65	729	76	2.498	1.686
66 - 70	335	62	1.659	1.150
71 - 75	169	20	1.693	1.074
76 - 80	76	7	1.801	1.713
81 - +	22	7	1.337	1.546
Total	6.442	1.238	2.535	2.169

Los pensionistas que eligieron contratos de jubilación con Seguro Vitalicio al 31 de diciembre de 2006, eran 820. De estos, el 83,2% eran hombres y el 16,8% mujeres. Del total de jubilados con Seguro Vitalicio, el 83,5% eran menores de 60 años. Otro dato relevante es que la pensión promedio del seguro vitalicio era 50% superior que la pensión promedio de mensualidad vitalicia variable en el caso de los hombres y de 27% en el caso de las mujeres.

Tabla 18 N° de Pensionistas y Pensión promedio de SV por Tramos de Edad, según Sexo.
Al 31 de diciembre de 2006

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio - SV+CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
menores de 60	560	125	4.026	2.923
61 - 65	79	6	3.542	1.550
66 - 70	31	4	2.274	490
71 - 75	6	3	2.266	1.287
76 - 80	5		3.368	
81 - +	1		803	
Total	682	138	3.819	2.745

El 53,6% de los jubilados que percibían su pensión, teniendo como financiamiento exclusivamente la Compensación de Cotizaciones eran menores de 60 años. La pensión promedio de los hombres era ligeramente superior a la pensión promedio de hombres que jubilaron con Mensualidad Vitalicia Variable y la pensión promedio de las mujeres era 17% menos que la pensión promedio de mujeres jubiladas con Mensualidad Vitalicia Variable.

Tabla 19 N° de Pensionistas y Pensión promedio de jubilados exclusivamente con CC, Por tramos de Edad y Sexo.
Al 31 de diciembre de 2006

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 60	110	23	3.278	2.105
61 - 65	44	2	2.589	2.680
66 - 70	23	4	1.189	333
71 - 75	23	2	1.083	254
76 - 80	15		1.345	
81 - +	1	1	6.518	288
Total	216	32	2.562	1.801

Otro dato relevante de analizar es la variación que presentan la composición del financiamiento de las pensiones de jubilación, en particular aquellas pensiones con Mensualidad Vitalicia Variable y Seguro Vitalicio. La tabla que se muestra a continuación refleja el hecho de que conforme transcurre el tiempo, la fracción que es financiada por el capital acumulado, tanto en MVV y SV cobra mayor importancia mientras disminuye el financiamiento que se origina en la Compensación de Cotizaciones, aunque obviamente, este financiamiento sigue siendo todavía lo más representativo.

Tabla 20 Pensión promedio de jubilación según modalidad y proporción de financiamiento por años
Periodo: 2003 - 2006

Modalidad de pensión	2003		2004		2005		2006	
	En Bs	en %						
Exclusivamente con CC								
Fracción financiada por CC	2.258,57	100,0%	2.330,94	100,0%	2.416,34	100,0%	2.456,81	100,0%
Pensión total	2.258,57	100,0%	2.330,94	100,0%	2.416,34	100,0%	2.456,81	100,0%
Con MVV + CC								
Fracción financiada por CC	2.514,05	94,3%	2.535,65	94,3%	2.318,41	93,9%	2.307,08	93,2%
Fracción financiada por capital acumulado	152,79	5,7%	152,37	5,7%	149,64	6,1%	168,97	6,8%
Pensión total	2.666,84	100,0%	2.688,02	100,0%	2.468,05	100,0%	2.476,05	100,0%
Con SV + CC								
Fracción financiada por CC	3.883,16	94,8%	3.609,50	93,7%	3.411,47	93,3%	3.372,60	91,7%
Fracción financiada por capital acumulado	214,64	5,2%	241,49	6,3%	243,38	6,7%	306,52	8,3%
Pensión total	4.097,80	100,0%	3.851,00	100,0%	3.654,84	100,0%	3.679,13	100,0%

2.2.2. Bonosol

El Bonosol correspondiente a la gestión 2006 fue pagado a 456.003 personas, de las cuales 254.224 eran mujeres y 201.779 hombres.

Durante el periodo de vigencia del Bonosol, se pagó aproximadamente a 400.000 personas por año; siendo mayoría los pagos realizados a mujeres y si se analiza por área urbana o rural; los pagos en el área urbana fueron también mayoría. En los siguientes gráficos se observa el detalle de pagos del Bonosol (Bolivia para las gestiones que corresponda) desde 1997 hasta el 2006.

Gráfico 23 Pagos de Bonosol por gestiones, según sexo
Periodo: 1997 - 2006

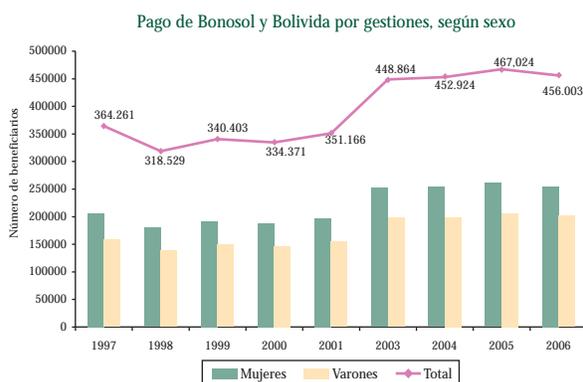
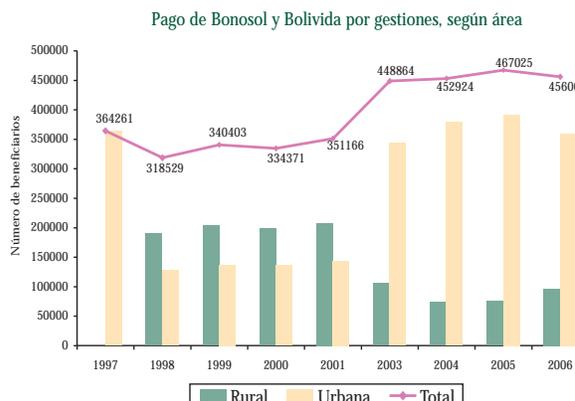


Gráfico 24 Pagos de Bonosol por gestiones, según sexo
Periodo: 1997 - 2006





INTENDENCIA DE VALORES

3. INTENDENCIA DE VALORES

La tendencia decreciente que presentaban las operaciones en el Mercado de Valores, tuvo su punto de inflexión en la gestión 2006. El volumen total de operaciones equivalente a \$us. 1.870,6 millones, significó un crecimiento del 17,5% en relación a la gestión 2005.

La cartera de clientes en administración de las agencias de Bolsa fue de \$us. 765 millones, con un crecimiento del 52,8% en relación a la gestión 2005. El número de clientes ascendió a 536, con un incremento del 8% respecto a la gestión pasada.

La cartera propia de las agencias de Bolsa llegó a \$us. 41 millones, con un crecimiento del 90% respecto a la gestión 2005.

La cartera de los fondos de inversión abiertos, al 31 de diciembre de 2006, fue de \$us. 323,9 millones, monto inferior en 208 mil respecto a la gestión 2005. El saldo promedio por participante fue de \$us. 11.547,5 un 7,1% menor al saldo promedio registrado en el mismo periodo de la gestión anterior.

El número de participantes de los fondos de inversión abiertos y cerrados alcanzó a 28.051, aumentó en 8% en relación a la gestión 2005, lo que en términos absolutos significa un incremento de 1.981 participantes.

3.1. INFORME DE ACTIVIDADES

Las tareas de la Intendencia de Valores estuvieron orientadas a regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores del Mercado de Valores, en aplicación a la Ley 1834 y sus reglamentos.

3.1.1. Regulación

Durante la gestión 2006, se emitieron 191 resoluciones administrativas, de las cuales el 65% correspondieron a resoluciones sancionatorias, el 16% a resoluciones de registros y modificaciones, el 12% a resoluciones regulatorias, y 7% a resoluciones que resolvieron recursos de revocatoria.

Tabla 21 Normas emitidas - Sector Valores

Tipo de norma	Nº
Resoluciones administrativas regulatorias	22
Resoluciones administrativas que resuelven recursos de revocatorias	14
Resoluciones administrativas sancionatorias	124
Resoluciones de registro y modificación	31
Total resoluciones administrativas	191

Las principales resoluciones emitidas en el sector de Valores fueron:

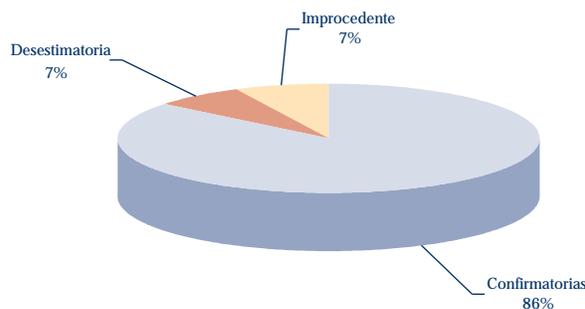
- o Resolución Administrativa 58, de 20 de enero de 2006, que autoriza la modificación del Art.1º de los Estatutos Sociales Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. Agente de Bolsa del Banco Mercantil.
- o Resolución Administrativa 100, de 6 de febrero de 2006, que modifica el inciso f del Art. 11 de la normativa de Agencias de Bolsa aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV 751/2004 de 8 de diciembre de 2004.

- o Resolución Administrativa 114, de 9 de febrero de 2006, que aprueba las modificaciones a la normativa para los fondos de inversión y sus sociedades administradoras.
- o Resolución Administrativa 145, de 17 de febrero de 2006, que aprueba la regulación de evaluación y calificación de la cartera hipotecaria de las sociedades emisoras de valores hipotecarios de vivienda.
- o Resolución Administrativa 146, de 17 de febrero de 2006, que aprueba la regulación sobre valores hipotecarios y sociedades emisoras de valores hipotecarios de vivienda (SVH).
- o Resolución Administrativa 278, de 17 de marzo de 2006, que aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías para la utilización en las calificaciones de riesgo de rubro emisor entre Moody's Latin América Calificadora de Riesgo S.A. y la SPVS.
- o Resolución Administrativa 311, de 23 de marzo de 2006, que aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías para la utilización en las calificaciones de riesgo del rubro emisor, entre Fitch Ratings Ltda. y la SPVS.
- o Resolución Administrativa 414, de 11 de abril de 2006, que aprueba las modificaciones del Reglamento del Fondo de Garantía de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- o Resolución Administrativa 427, de 17 de abril de 2006, que aprueba los nuevos Estatutos Sociales de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- o Resolución Administrativa 531, de 19 de mayo de 2006, que aprueba el texto ordenado del nuevo reglamento del Fondo de Garantía de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- o Resolución Administrativa 620, de 7 de junio de 2006, que modifica los criterios de desactivación de la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS 174 de 10 de marzo de 2005.
- o Resolución Administrativa 693, de 27 de junio de 2006, que aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías de calificación de riesgo para el rubro emisor para su utilización en las calificaciones a ser efectuadas por Pacific Credit Rating S.A.
- o Resolución Administrativa 718, de 5 de julio de 2006, que modifica el artículo 27 de la normativa para fondos de inversión y sus sociedades administradoras.
- o Resolución Administrativa 722, de 6 de julio de 2006, que autoriza e inscribe en el RMV de la SPVS, a Fortaleza PYME - Fondo de Inversión Cerrado.
- o Resolución Administrativa 723, de 6 de julio de 2006, que modifica el artículo 46 de la regulación para las entidades calificadoras de riesgo aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS IV 325/2005.
- o Resolución Administrativa 798, de 26 de julio de 2006, que modifica el inciso a) valoración a precios de mercado del apartado IV.3.2 de la Resolución Administrativa SPVS 174, de 10 de marzo de 2005.
- o Resolución Administrativa 870, de 16 de agosto de 2006, que aprueba las nuevas tarifas de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- o Resolución Administrativa 1183, de 3 de noviembre de 2006, que autoriza el funcionamiento e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Credifondo Bolivianos Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo.
- o Resolución Administrativa 1250, de 10 de noviembre de 2006, que aprueba la regulación de actividades de las agencias de Bolsa a través de entidades autorizadas.
- o Resolución Administrativa 1296, de 24 de noviembre de 2006, que aprueba el Manual Único de Cuentas para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión y Entidades de Depósito de Valores.
- o Resolución Administrativa 1367, de 8 de diciembre de 2006, que modifica el inciso y) del artículo 2 y el artículo 79 de la normativa para los fondos de inversión y sus sociedades administradoras.
- o Resolución Administrativa 1389, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías para la utilización en las calificaciones de riesgo de las cuotas de los Fondos de Inversión de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
- o Resolución Administrativa 1413, de 19 de diciembre de 2006, que autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores

3.1.2. Atención de Recursos de Revocatoria

En la gestión 2006 se resolvieron 14 recursos de revocatoria en el Mercado de Valores. El 86% de las resoluciones fueron confirmadas, el 7% fueron desestimadas y el 7% fueron declaradas improcedentes. El detalle se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 25 Resoluciones que resuelven recursos de revocatoria emitidas en el Mercado de Valores, según tipo de Resolución emitida.
Gestión : 2006



3.1.3. Control y Supervisión

El control y supervisión de las actividades de los operadores del Mercado de Valores fue realizada a través del control “in situ” y la supervisión en “gabinete”.

3.1.3.1. Fiscalización “in situ”

El detalle de las fiscalizaciones efectuadas “in situ” se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22 Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Valores
Gestión: 2006

Ámbito abarcado en las fiscalizaciones	Nº de fiscalizaciones efectuadas
DIRECCIÓN DE EMISORES	10
Emisores	9
Entidades Calificadoras de Riesgo	1
DIRECCIÓN INTERMEDIARIOS	30
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	16
Agencias de Bolsa Entidades de Depósito de Valores	13
de Valores	1
TOTAL	40

En total, se efectuaron 40 inspecciones a los operadores del Mercado de Valores, de las cuales 9 fueron a empresas emisoras, 1 a entidades calificadoras de riesgo y 30 a los intermediarios del Mercado de Valores.

3.1.3.2. Supervisión en Gabinete

La fiscalización in situ ha sido apoyada por actividades de control y supervisión en gabinete, desarrolladas por las direcciones de Emisores e Intermediarios que conforman la Intendencia de Valores.

Dirección de Emisores

La Dirección de Emisores cumplió actividades de supervisión en gabinete, de acuerdo al siguiente detalle:

- o Presentación de las calificaciones de riesgo, sus informes y publicaciones.

- o Evaluación de solicitudes para el registro e inscripción de personas jurídicas.
- o Evaluación de solicitudes para el registro e inscripción de personas naturales.
- o Evaluación de solicitudes de retiro voluntario.
- o Evaluación de solicitudes para la autorización e inscripción de oferta pública de valores.
- o Comunicación de hechos relevantes, de manera directa cuando la empresa cumple con la normativa y comunica en los plazos establecidos sus hechos relevantes y de manera indirecta, cuando la empresa incumple la normativa al no comunicar oportunamente los hechos relevantes y la fuente de información de estos hechos relevantes pueden ser periódicos o cualquier otro medio de comunicación masiva.
- o Presentación de información financiera mensual, trimestral y anual relativa a sociedades de titularización y sus patrimonios autónomos, emisores y entidades calificadoras de riesgo.
- o Presentación trimestral del cálculo y valor de los compromisos financieros para cada emisión.
- o Informes referidos al cumplimiento de presentación de información de los bancos y entidades financieras inscritos como emisores de Depósitos a Plazo Fijo (DPF's).
- o Informes de cumplimiento de la obligatoriedad que tienen las empresas de auditoría externa de presentar trimestralmente un detalle actualizado de su cartera de clientes en trabajos de auditoría.
- o Informes de cumplimiento de la obligatoriedad que tienen los emisores de valores para la presentación de su Memoria Anual.

Dirección de Intermediarios

Actividades de supervisión y monitoreo diario de las operaciones de los intermediarios del Mercado de Valores.

- o Reportes diarios de control de operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores.
- o Informes diarios ejecutivos de fondos de inversión.

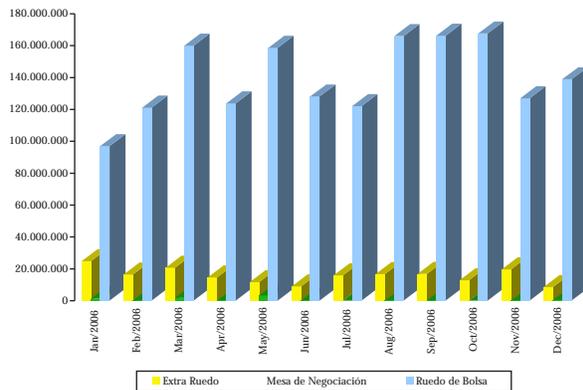
- o Informes diarios de compras y rescates de fondos de inversión.
- o Análisis mensuales del sistema financiero

3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.2.1. Operaciones del Mercado de Valores

Durante el 2006 se negociaron \$us. 1.871 millones en el Mercado de Valores, de los cuales \$us. 1.676 correspondieron a negociaciones efectuadas en el ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores; \$us. 187 millones a operaciones extra-ruedo y \$us. 8,3 a Mesa de Negociación.

Gráfico 26 Mercado de Valores
Volumen de operaciones.
Diciembre de 2006
Expresado en \$us.



Las operaciones extrabursátiles alcanzaron a \$us. 187 millones; las más altas se presentaron en enero (\$us. 25 millones), marzo (\$us. 21 millones) y noviembre (\$us. 20 millones). Las operaciones de todo el año fueron únicamente colocaciones primarias extrabursátiles compuestas por DPF's (\$us. 97 millones), LT's (\$us. 52 millones) y BT's (\$us. 38 millones).

Gráfico 27 Mercado de Valores
Volumen de operaciones extra-bursátiles
Diciembre de 2006
Expresado en \$us.

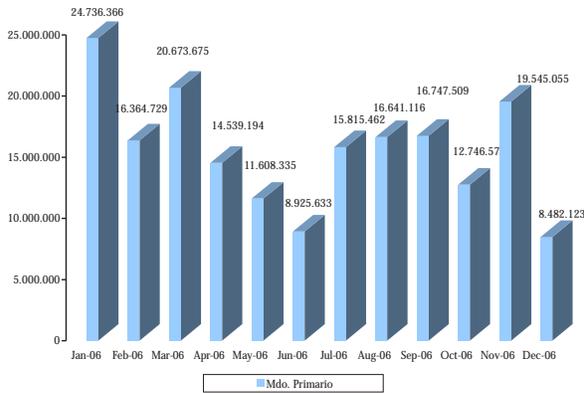
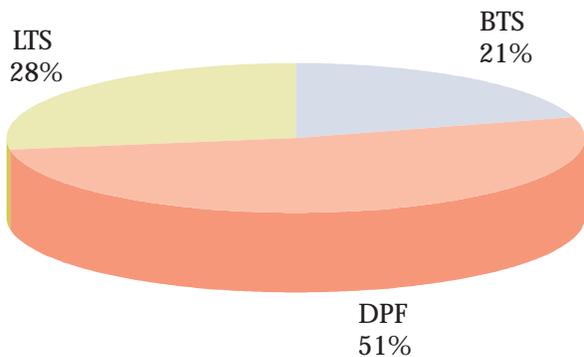


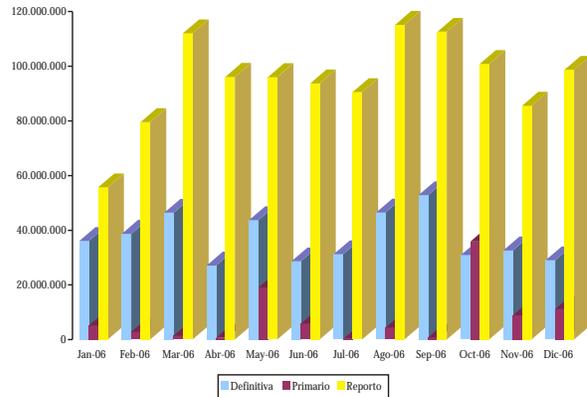
Gráfico 28 Mercado de Valores
Volumen de operaciones extrabursátiles
Diciembre de 2006
Expresado en %



3.2.1.1. Bolsa Boliviana de Valores

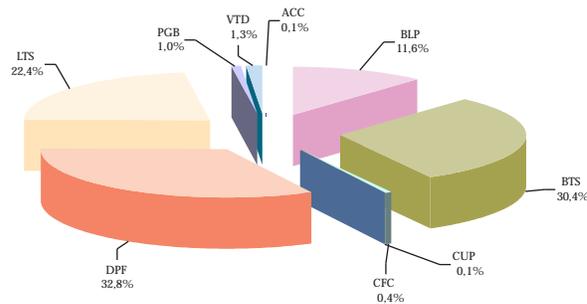
En el Ruedo de Bolsa se negociaron \$us. 1.676 millones. \$us. 1.136 correspondieron a operaciones de reporte (68%), \$us. 443 millones a compra venta definitiva (26%) y \$us. 95 millones a colocaciones en mercado primario (6%).

Gráfico 29 Ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores
Volumen de operaciones. Diciembre de 2006
Expresado en \$us.



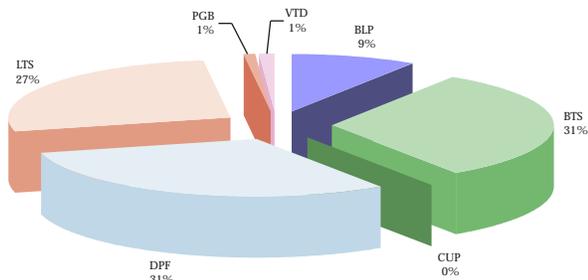
Los valores con mayor negociación en ruedo fueron los DPF's con \$us. 549 millones, los Bonos del Tesoro con \$us. 509 millones y Letras del Tesoro con \$us. 375 millones.

Gráfico 30 Bolsa Boliviana de Valores
Operaciones por instrumento negociado
en el ruedo de la BBV
Diciembre de 2006
Expresado en %.



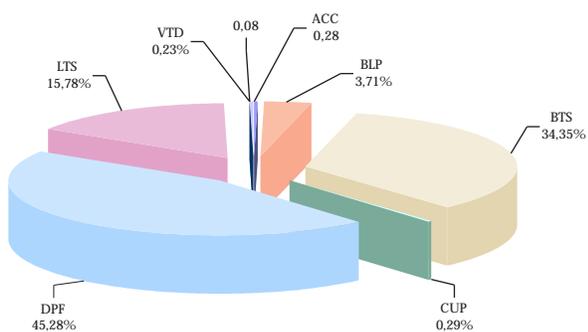
En cuanto a las operaciones de reporte, los meses con mayor movimiento fueron marzo, agosto, septiembre y octubre, en los que el volumen negociado sobrepasó los \$us. 100 millones, llegando a un monto máximo de \$us. 115 millones. Los instrumentos con mayor participación fueron los BTS (31%), DPF's (31%) y LT's (27%).

Gráfico 31 Bolsa Boliviana de Valores
Operaciones por instrumento en reporto negociado en el ruedo de la BBV
Diciembre de 2006
Expresado en %.



En lo que se refiere a las operaciones de compra venta, los meses con mayor movimiento fueron septiembre, con \$us. 53 millones; marzo y agosto con \$us. 46 millones y mayo con \$us. 44 millones. Los instrumentos con mayor participación fueron los DPF's (45%), BT's (34%) y LT's (16%).

Gráfico 32 Bolsa Boliviana de Valores
Operaciones por instrumento en compra venta negociado en el ruedo de la BBV
Diciembre de 2006
Expresado en %.

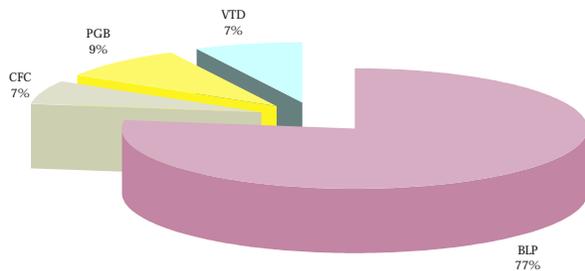


El monto negociado en el Ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., fue de \$us. 96 millones, donde el 77% correspondió a Bonos de Largo Plazo, el 9% a Pagarés Bursátiles, el 7% a Valores de Contenido Crediticio y 7% a Cuotas de Fondos Cerrados.

Los emisores de Bonos de Largo Plazo fueron Bisa Leasing, por \$us. 4 millones; Bolivian Oil Company, por \$us. 500 mil; Elfec, por \$us. 11 millones; Fancesa, por \$us. 5 millones; Electropaz, por \$us. 28 millones; y Gravetal, por \$us. 25 millones. El emisor de Cuotas

de Fondos Cerrados fue Fortaleza SAFI por \$us. 6 millones; de pagarés bursátiles, Soboce por \$us. 8,5 millones y de Valores de Contenido Crediticio, Inti por \$us. 7 millones.

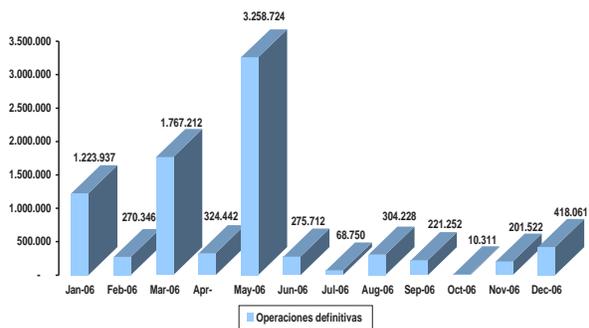
Gráfico 33 Bolsa de Valores
Operaciones por instrumento de mercado primario negociado en el ruedo de la BBV
Diciembre de 2006
Expresado en %.



En Mesa de Negociación, se negociaron \$us. 8 millones, la totalidad en pagarés. Los meses en que se realizaron mayores operaciones fueron mayo, con \$us. 3 millones, marzo con \$us. 1,7 millones y enero con \$us. 1,2 millones.

Los emisores de estos pagarés fueron: Bodegas y Viñedos La Concepción por \$us. 65 mil, Empresa Distribuidora de Gas Sucre por \$us. 689 mil, Gas y Electricidad S.A. por \$us. 1,4 millones, Productos Ecológicos Naturaleza por \$us. 185 mil, Panamerican Investments por \$us. 771 mil y Soboce por \$us. 5,2 millones.

Gráfico 34 Bolsa de Valores
Volumen de operaciones en mesa de negociación
Diciembre de 2006
Expresado en \$us.



3.2.1.2. Agencias de Bolsa

La cartera de clientes en administración de las agencias de Bolsa alcanzó a \$us. 765 millones, con un crecimiento del 52,8% en relación a la gestión 2005. El número de clientes subió a 536. Hubo 40 clientes más que en la gestión pasada, lo que en términos relativos significó un incremento del 8%.

Gráfico 35 Agencias de Bolsa
Cartera de clientes en administración
Al 31 de diciembre de 2006
Expresado en Millones de \$us.

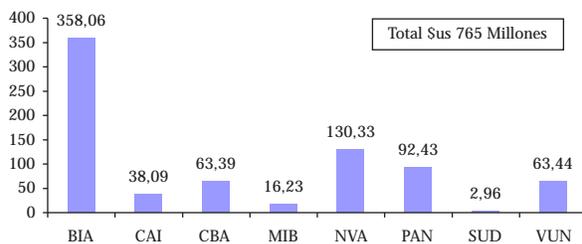
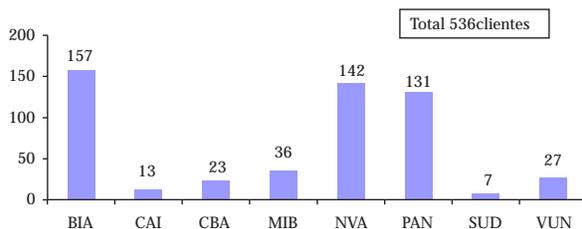
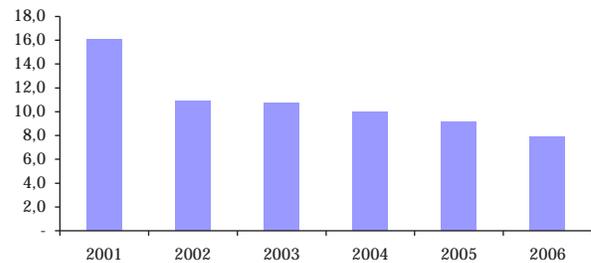


Gráfico 36 Agencias de Bolsas
Número de clientes activos
Al 31 de diciembre de 2006



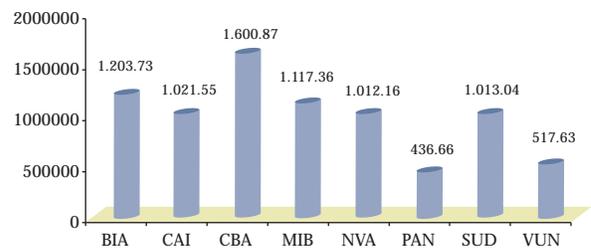
El patrimonio de las Agencias de Bolsa, al 31 de diciembre de 2006, disminuyó en relación a la gestión 2005, de \$us. 9,1 millones a \$us. 7,9 millones, lo que significó una reducción del 13%.

Gráfico 37 Patrimonio evolutivo de las agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2006
Expresado en Millones de \$us.



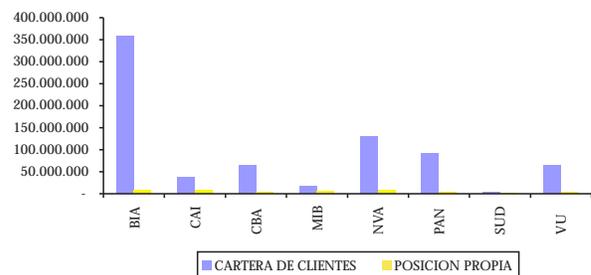
Hasta diciembre de 2006, las agencias de Bolsa, de acuerdo a sus estados financieros, cumplieron con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 11 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-751, de 8 de diciembre de 2004, referido al capital social mínimo suscrito y pagado de \$us.150.000 (ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) que deben acreditar.

Gráfico 38 Patrimonio de las agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2006
Expresado en \$us.



La cartera en administración total de las agencias de Bolsa (tanto propia como de clientes), a diciembre de 2006, fue de \$us. 806 millones.

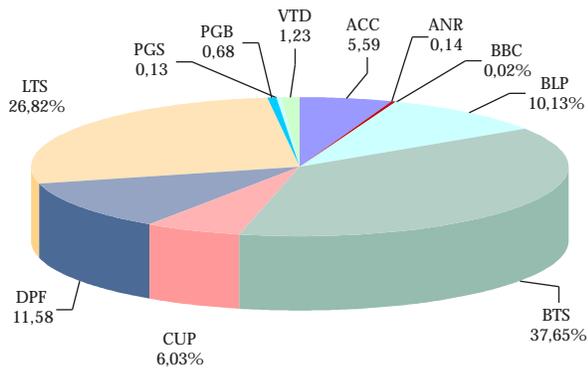
Gráfico 39 Cartera de las agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2006
Expresado en \$us.



Al 31 de diciembre de 2006, Bisa Agencia de Bolsa fue la entidad con la cartera más grande, tanto de clientes como propia. Administró \$us. 367 millones.

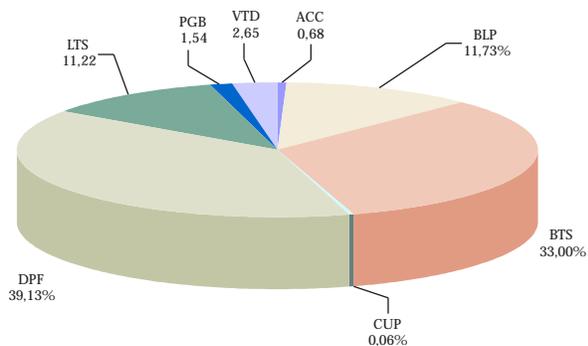
La cartera de clientes de las agencias de Bolsa fue de \$us. 765 millones y estuvo conformada principalmente por BT's (38%), LT's (27%) y DPF's (12%).

Gráfico 40 Cartera de clientes agencias de Bolsa Al 31 de diciembre de 2006 Expresado en %



La cartera propia de las agencias de Bolsa fue de \$us. 41 millones y estuvo conformada principalmente por: DPF's 39%, BT's 33%, y BLP's 12%.

Gráfico 41 Cartera propia agencias de Bolsa Al 31 de diciembre de 2006

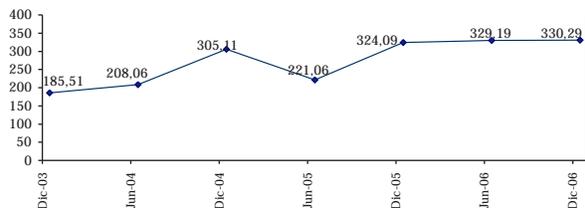


3.2.1.3. Fondos de Inversión

Cartera

La cartera de los fondos disminuyó en \$us. 200.000 (0,1%) con relación a la gestión 2005.

Gráfico 42 Cartera bruta Fondos de Inversión Abiertos Diciembre 2003 al 31 de diciembre de 2006 Expresado en millones de \$us.



En 2006 inició operaciones el primer Fondo de Inversión Cerrado denominado Fortaleza Pyme y administrado por Fortaleza SAFI S.A. Al final de la gestión, la cartera de este Fondo de Inversión fue de \$us. 6,4 millones.

La cartera de los fondos de inversión abiertos alcanzó a \$us. 323,88 millones, de los cuales \$us. 290 millones correspondieron a Fondos de Inversión Abiertos en dólares estadounidenses y \$us. 33,6 millones corresponden a Fondos de Inversión Abiertos en Bolivianos.

Gráfico 43 Cartera bruta Fondos de Inversión Abiertos en Dólares Estadounidenses Al 31 de diciembre de 2006 Expresado en \$us.

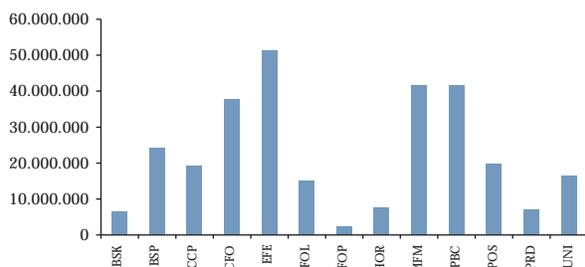
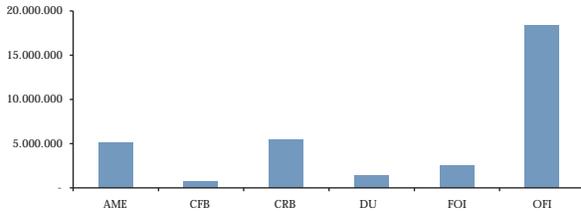
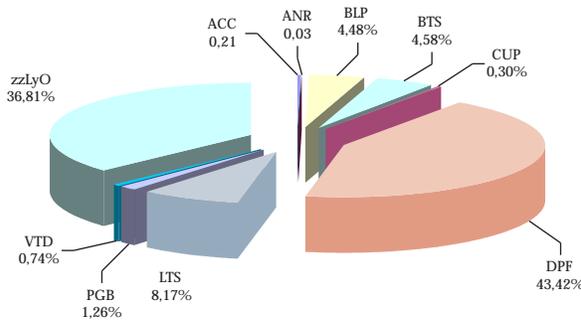


Gráfico 44 Cartera bruta Fondos de Inversión Abiertos en Bolivianos
Al 31 de diciembre de 2006
Expresado en \$us.



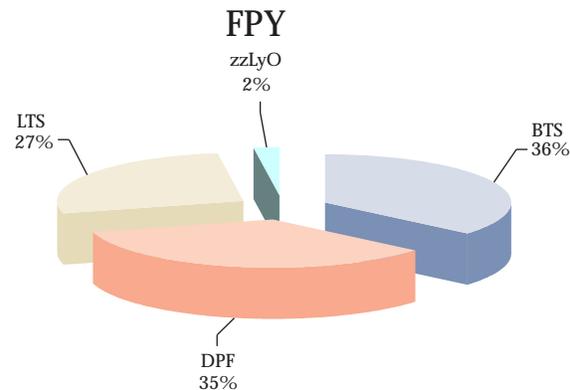
La cartera de los Fondos de Inversión Abiertos estuvo compuesta principalmente por Depósitos a Plazo Fijo (43%), Letras del Tesoro (8%), Bonos del Tesoro General de la Nación (5%), Bonos Corporativos (5%), y otros que incluyeron liquidez (37%).

Gráfico 45 Fondos de Inversión Abiertos Inversiones por tipo de valor
Al 31 de diciembre de 2006



El Fondo de Inversión Cerrado presentó una cartera compuesta en un 36% por BT's, 35% por DPF's, 27% por LT's y 2% en liquidez.

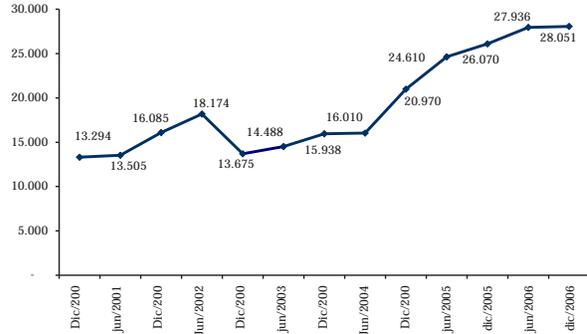
Gráfico 46 Fondos de Inversión Cerrados Inversiones por tipo de valor
Al 31 de diciembre de 2006



Participantes

El número de participantes fue de 28.051, aumentó en 8% en relación a la gestión 2005. En términos absolutos significó un incremento de 1.981 participantes. El Fondo de Inversión Cerrado cuenta con 3 participantes.

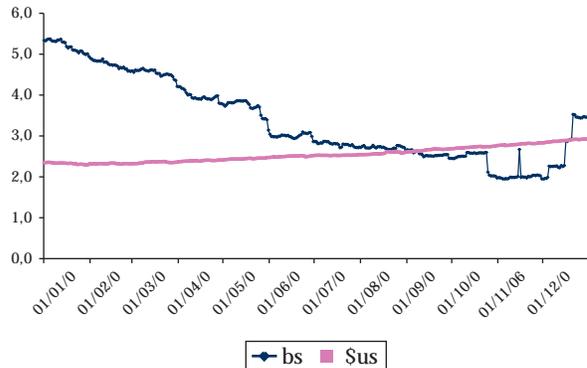
Gráfico 47 Fondos de Inversión Número de participantes.
Gestiones 2000-2006



Rendimiento

La tasa de rendimiento promedio de los Fondos de Inversión Abiertos, a 360 días en dólares estadounidenses, mantuvo una tendencia creciente en promedio de 2,53%, con la tasa más alta de 2,92% y mínima de 2,28%. La tasa a 360 días en los Fondos de Inversión en bolivianos mantuvo un promedio de 3,37%, con una tasa máxima de 5,37% y una mínima de 1,95%.

Gráfico 48 Fondos de Inversión Tasas de Rendimiento Promedio Ponderada a 360 días
Gestión 2006



3.2.2. Emisores

3.2.2.1. Acciones

Al 31 de diciembre de 2006, un total de 53 sociedades de diversos sectores, mantuvieron registradas sus acciones suscritas y pagadas, por Bs. 10.861.695.641, equivalentes a \$us. 1.352.639.557 representados por 258.981.658 acciones.

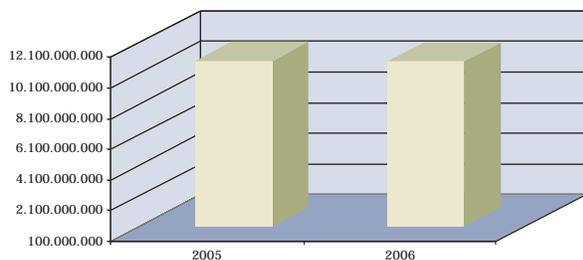
Tabla 23 Inscripciones de Acciones
2005 - 2006

Año	INSCRIPCIONES		VIGENTE AL CIERRE DE GESTIÓN	
	Cantidad de Acciones	Monto Anual Bs.	Cantidad de Acciones	Monto Bs.
2005	294.848	63.147.000,00	229.491.383	10.904.555.451
2006	1.074.404	24.886.150,00	258.981.658	10.861.695.641

Los movimientos registrados en acciones correspondieron a incrementos o disminuciones de capital de las sociedades inscritas, entre los que se destacaron las reducciones de capital de la Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. (INTEGRA S.A.) y Manufacturas Textiles Forno S.A.

Los datos de la tabla anterior no reflejan el movimiento de las acciones debido a la fusión por absorción del Banco Santa Cruz S.A. por el Banco Mercantil S.A. La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros realiza los trámites para dar de baja el registro del Banco Santa Cruz S.A. como emisor, así como la correspondiente baja del registro de sus acciones.

Gráfico 49 Acciones suscritas y pagadas
Vigentes al 31 de diciembre de 2006
(Expresado en Bs.)



3.2.2.2. Bonos

Las emisiones de bonos corporativos fueron de \$us.81.782.123. Electricidad de La Paz S.A. (Electropaz S.A.), Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (Elfec S.A.) y Gravetal Bolivia S.A. realizaron las emisiones más representativas del año.

Electropaz S.A. emitió bonos por Bs. 190.400.000 (UFV), y Elfec S.A. por Vd. 134.512.800 (UFV). Ambas emisiones fueron en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda. El sector industrial estuvo representado por Gravetal Bolivia S.A. y Fancesa S.A., con emisiones por \$us.25.000.000 y \$us.5.000.000, respectivamente.

Le siguió el sector financiero con dos emisiones de Bisa Leasing por \$us.1.500.000 cada una, ambas comprendidas dentro de un programa autorizado por \$us.15.000.000.

El sector de servicios, a través de Bolivian Oil Services Ltd. (Bolser Ltd.), emitió bonos por \$us.500.000 dentro de un programa autorizado por \$us.1.000.000.

Las características bajo las cuales se aprobaron estas emisiones fueron:

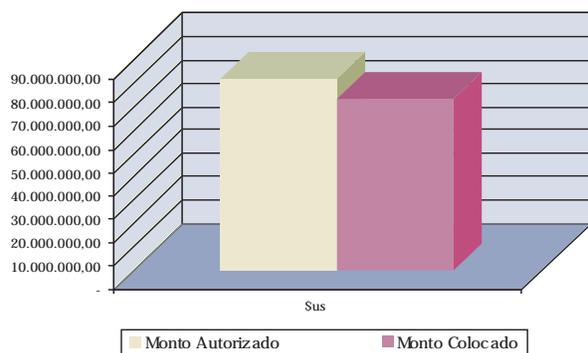
Tabla 24 Emisiones autorizadas de Bonos Corporativos
Gestión 2006

Emisor	Monto de la Emisión (Sus.)	Monto por Serie (Sus.)	Series	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Rendimiento
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (UFV)	19.988.635,58*	19.988.635,58*	ELF-1-U1U-06	5-Dec-	24-Oct-14	6,05%
Bisa Leasing S.A.	1.500.000,00	1.500.000,00	BIL-1-E1U-06	8-Mar-06	12-Mar-09	7,20%
	1.500.000,00	1.500.000,00	BIL-1-E2U-06	8-Mar-06	19-Aug-09	7,40%
Bolivian Oil Services Ltda. BOLSER	500.000,00	500.000,00	BLR-1-E1U-06	31-May-	15-May-09	8,00%
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)	5.000.000,00	5.000.000,00	FAN-1-E1U-06	19-Jan-06	29-Dec-09	8,25%
Gravetal Bolivia S.A.	25.000.000,00	25.000.000,00	GRB-E1U-06	8-May-	12-Apr-11	8,00%
Electricidad de La Paz S.A. (UFV)	28.293.487,42*	28.293.487,42*	ELP-U1U-06	16-Oct-	4-Sep-14	6,05%
TOTAL	81.782.123,00					

* Emisiones realizadas en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda.

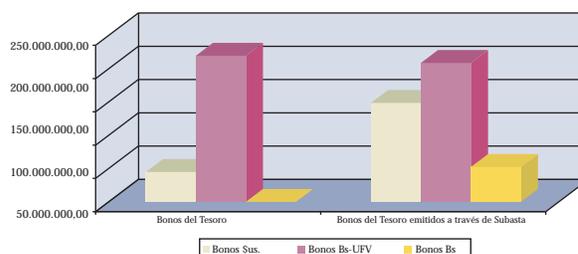
Al 31 de diciembre de 2006, el monto total colocado alcanzó a \$us.72.744.115. Del saldo pendiente, equivalente a \$us.9.038.008; \$us.8.938.008, corresponden a la emisión de Elfec S.A. que al 31 de diciembre de 2006 se encontraba dentro del plazo de colocación primaria establecido en la normativa vigente. Los \$us.100.000 restantes corresponden a valores no colocados de la emisión de Gravetal Bolivia S.A.

Gráfico 50 Emisiones autorizadas y colocadas
Gestión 2006 (Expresado en \$us.)



El Tesoro General de la Nación registró emisiones de Bonos del Tesoro por \$us.674.544.608, distribuidas de la siguiente manera:

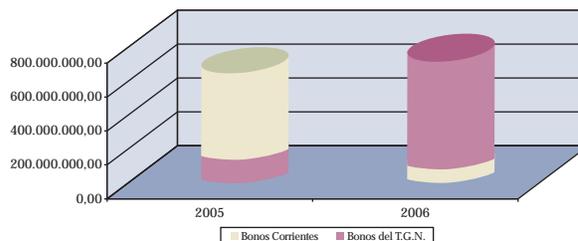
Gráfico 51 Emisión de Bonos del Tesoro
Gestión 2006 (Expresado en \$us.)



A diferencia de la gestión pasada, el TGN realizó en el 2006 emisiones de Bonos denominados en bolivianos, por un monto equivalente a \$us.52.460.897.

Las emisiones de los Bonos de Tesoro, representaron el 89% del total de emisiones de bonos autorizados durante la gestión 2006.

Gráfico 52 Emisión de Bonos 2005 -2006
(Expresado en \$us.)



3.2.2.3. Letras del Tesoro

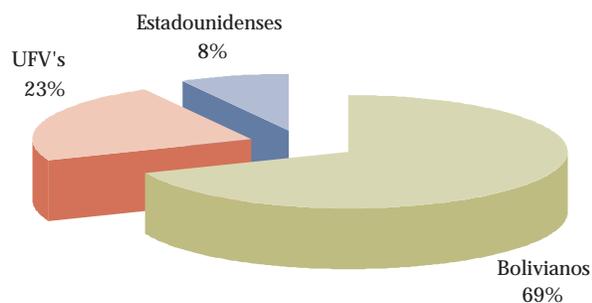
El Tesoro General de la Nación realizó emisiones de Letras por un monto de \$us.333.088.345 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 25 Emisiones Letras del Tesoro 2005 -2006

Año	Moneda	Monto Emitido (Sus.)	Total Emitido por Gestión (Sus.)
2005	Bolivianos	108.400.000	203.041.303
	UFV's	33.327.303	
	Dólares Estadounidenses	61.314.000	
2006	Bolivianos	229.548.319	333.088.345
	UFV's	76.678.026	
	Dólares Estadounidenses	26.862.000	

Durante la gestión 2006, 69% de las emisiones fueron en bolivianos, 23% en UFV's y 8% en dólares estadounidenses. En la gestión 2005, las emisiones en bolivianos representaron el 54% del total emitido y las emisiones en dólares estadounidenses fueron mayores que las emisiones en UFV's.

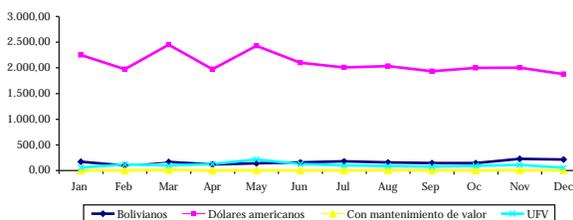
Gráfico 53 Emisión de Letras del Tesoro General de la Nación 2006 (Expresado en \$us.)



3.2.2.4. Depósitos a Plazo Fijo

Las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo hasta diciembre 2006, alcanzaron aproximadamente a \$us.3.563 millones cifra que incluye emisiones y renovaciones.

Gráfico 54 Emisiones de Depósitos a Plazo Fijo Gestión 2006 (Expresado en millones de Bs.)



3.2.2.5. Titularización

Se emitieron valores de Titularización de contenido crediticio, denominados “INTI - Nafibo 006” por un monto equivalente a \$us.7.085.123, compuesto por 10 series. Una parte de la emisión (las primeras 3 series) fue en bolivianos (Bs.), y la otra (las siguientes 7 series) en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda. (Bs.-UFV's). El monto emitido en las primeras 3 series ascendió a Bs. 16.800.000 y el monto emitido en las 7 siguientes series fue de Bs. 33.600.000 (UFV's).

Tabla 26 Emisiones autorizadas de valores de titularización de contenido crediticio
Gestión 2006 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

Emisor	Monto de la Emisión (\$us.)	Monto por Serie (\$us.)	Series	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Rendimiento
Patrimonio Autónomo INTI – Nafibo 006	7.085.123	697.385	INN-TD-N1A	20-Nov-06	27-Oct-07	7,65%
		697.385	INN-TD-N1B	20-Nov-06	27-Oct-08	8,00%
		697.385	INN-TD-N1C	20-Nov-06	27-Oct-09	9,15%
		713.281	INN-TD-U1D	20-Nov-06	27-Oct-10	7,25%
		713.281	INN-TD-U1E	20-Nov-06	27-Oct-11	7,80%
		713.281	INN-TD-U1F	20-Nov-06	27-Oct-12	7,95%
		713.281	INN-TD-U1G	20-Nov-06	27-Oct-13	8,50%
		713.281	INN-TD-U1H	20-Nov-06	27-Oct-14	8,80%
		713.281	INN-TD-U1I	20-Nov-06	27-Oct-15	9,15%
		713.281	INN-TD-U1J	20-Nov-06	27-Oct-16	9,40%

3.2.2.6. Pagarés Bursátiles

Se autorizaron emisiones por \$us.8.990.660, todas dentro de programas de emisiones de pagarés bursátiles.

Tabla 27 Emisiones autorizadas de programas de pagarés bursátiles
Gestión 2006

Emisor	Monto de la Emisión (\$us.)	Monto de la Serie (\$us.)	Series	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Rendimiento
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"	1.245.330 *	1.245.330,01*	SBC-PB1-N2U	16-Jun-06	14-Sep-06	5,00%
	1.245.330 *	622.665,01*	SBC-PB1-N4A	23-Oct-06	22-Dec-06	5,00%
		622.665,01*	SBC-PB1-N4B	23-Oct-06	21-Apr-07	6,40%
	5.000.000	5.000.000,00	SBC-PB1-E1U	21-Feb-06	16-Feb-07	5,50%
	1.500.000	1.500.000,00	SBC-PB1-E3U	30-Jun-06	29-Aug-06	4,50%
TOTAL	8.990.660					

* Emisiones realizadas en bolivianos.

3.2.2.7. Pagarés de Mesa de Negociación

A partir de la emisión de la Resolución Administrativa SPVS-IV-No.756, de 16 de septiembre de 2005, que aprueba el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, la SPVS inició el registro de los emisores de pagarés objeto de transacción en Mesa de Negociación.

Los emisores inscritos fueron los siguientes:

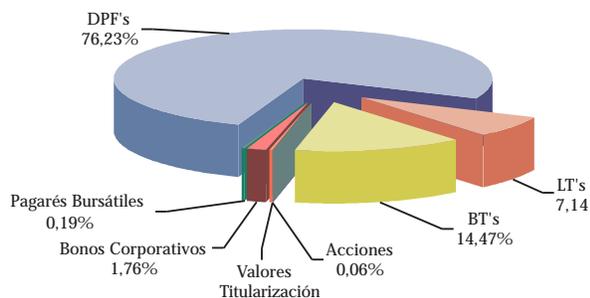
Tabla 28 Emisores de pagarés de Mesa de Negociación
Gestión 2006

Emisor	Margen de Endeudamiento aprobado por la BBV S.A. (Sus.)
Panamerican Investments S.A.	600.000
Gas & Electricidad S.A.	740.000*
Compañía Americana de Construcciones S.R.L. (AMECO S.R.L.)	380.000
Productos Ecológicos Naturales S.A.	250.000

* Gas & Electricidad solicitó su inscripción inicialmente con un margen de endeudamiento de \$us.350.000. Posteriormente, solicitó la ampliación hasta \$us.740.000.

En base a los datos analizados en los puntos anteriores, se tiene la siguiente composición de emisiones entre enero y diciembre de 2006.

Gráfico 55 Emisiones por instrumento
Enero - Diciembre 2006



3.2.2.8. Registro del Mercado de Valores

Los registros mostraron la siguiente evolución:

Tabla 29 Registro de personas jurídicas
2005 -2006

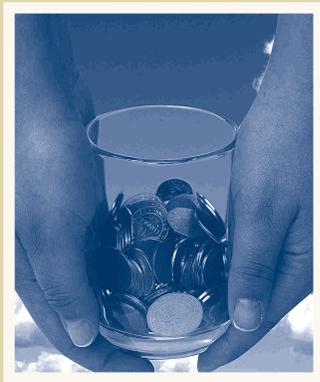
Categorización	Al 31-Dic-2005	Al 31-Dic-2006
Personas Jurídicas		
Emisores	84	84
Empresas de Auditoria Externa	14	13
Sociedades de Titularización	3	3
Calificadoras de Riesgo	3	3
Bolsas de Valores	1	1
Entidades de Depósito de Valores	1	1
Agencias de Bolsa	9	8
Sociedades Administradoras (SAFIS)	6	7

Tabla 30 Registro de personas naturales
2005 -2006

Categorización	Al 31-Dic-2005	Al 31-Dic-2006
Personas Naturales		
Representantes Legales	36	38
Representantes Autorizados	22	36
Contadores Generales	21	21
Administradores de Fondos de Inversión	12	12
Oficiales de Cumplimiento	13	15
Operadores de Ruedo	15	14
Directores de Ruedo	3	2
Asesores de Inversión	2	5

Tabla 31 Registro de Fondos de Inversión
2005 -2006

Categorización	Al 31-Dic-2005	Al 31-Dic-2006
Fondos de Inversión		
Fondos de Inversión Abiertos	18	19
Fondos de Inversión Cerrados	0	1



INTENDENCIA DE SEGUROS

4. INTENDENCIA DE SEGUROS

El patrimonio del mercado asegurador en 2006 fue de \$us.95 millones, 6,2% más que en la gestión 2005. Las reservas técnicas del mercado crecieron a \$us. 338,4 millones, 6,5% más que el año anterior.

Las inversiones admisibles de las compañías aseguradoras muestran se incrementaron en 10,46% respecto al 2005. La producción directa neta de anulaciones del mercado asegurador fue de \$us. 185,7 millones, 11,7% más que la de 2005.

Los siniestros acumulados, fueron de \$us. 88,8 millones, 14,8% más que en 2005.

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) cubrió al 78% del parque automotor y fue la mayor penetración desde su puesta en funcionamiento en 2001. Benefició a más de 71 mil personas, cumpliendo a cabalidad el objetivo social con el que fue creado.

4.1. INFORME DE ACTIVIDADES

La supervisión y regulación del sector asegurador durante la gestión 2006, estuvo marcada por una serie de sucesos. El 31 de octubre de 2006, terminó la vigencia del contrato con las entidades aseguradoras para administrar los seguros previsionales (Riesgo Común y Riesgo Profesional). Cumpliendo con la Ley de Pensiones y la Ley de Seguros, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), certificó a las entidades aseguradoras que deseaban participar en la licitación nacional para la administración de los seguros previsionales por un periodo de 2 años, tiempo establecido por el Decreto Supremo No 28926.

Luego de la certificación, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), lanzaron la convocatoria de la Licitación Nacional, en la que participaron las entidades certificadas. En la última fase se desestimó continuar con la licitación porque las propuestas técnicas no se adecuaron a las condiciones del pliego de condiciones. El Poder Ejecutivo emitió el Decreto Supremo No 28926, que autorizó a las AFP, hacerse cargo, otra vez, de cubrir el Riesgo Común y Riesgo Profesional.

El hecho de que la administración de los seguros previsionales por parte de las entidades aseguradoras, terminara el 31 de octubre de 2006 -casi finalizando la gestión-, hizo que los indicadores del mercado presentaran un buen desempeño con relación a anteriores gestiones. Se incrementó la producción y la capitalización de las entidades aseguradoras. Aumentaron la cuantía de las reservas técnicas y las inversiones en el Mercado de Valores boliviano.

La Intendencia de Seguros, cumplió sus objetivos y funciones. Certificó a las entidades aseguradoras para la administración de los seguros previsionales, emitió nueva normativa relacionada sobre todo con la certificación de las entidades, adecuó y actualizó la existente, generando regulación prudencial. Con ello fortaleció el desarrollo y las operaciones del sector asegurador.

Registró y evaluó las pólizas en base a los reclamos recibidos y estableció que gran parte de los casos que suscitaban controversia, se debió al contenido de las pólizas y sus cláusulas adicionales.

Evaluó el ingreso de un corredor de reaseguros nacional y mantuvo actualizado el registro de los corredores de seguros y reaseguros y reaseguradores extranjeros.

La atención al público fue organizada facilitando a los usuarios de seguros las consultas y reclamos a través de la oficina de Protección de Derechos, instalada en el Edificio María Cristina y la atención de siniestros SOAT en la Intendencia de Seguros.

Las inspecciones “in situ” y las evaluaciones de gabinete estuvieron enfocadas a la aplicación de disposiciones legales en vigencia y de aquellas reglamentaciones operativas emitidas por la SPVS, en el ámbito de su competencia. Se realizaron fiscalizaciones técnicas y financieras de inversiones, derechos y obligaciones financieras, propiedad de los bienes inmuebles, reservas técnicas, control interno, reaseguro, registro de pólizas y SOAT.

4.1.1. Regulación

Durante la gestión 2006, la Intendencia de Seguros emitió 716 Resoluciones Administrativas. El 70% correspondió a resoluciones que aprobaron registros y modificaciones en el Mercado de Seguros; 20% a

resoluciones sancionatorias; 5% a resoluciones regulatorias y 5% resolvieron recursos de revocatoria.

También se emitieron 124 circulares en las que se comunicaron las determinaciones operativas de la Intendencia de Seguros.

Tabla 32 Resoluciones Administrativas emitidas - Sector Seguros
Gestión 2006

Tipo de norma	Cantidad
Resoluciones Administrativas Regulatorias	35
Resoluciones Administrativas Sancionatorias	144
Resoluciones Administrativas que resuelven Recursos de Revocatoria	38
Resoluciones que autorizan registros y modificaciones	499
Total Resoluciones Administrativas	716

La normativa más relevante emitida para el sector de seguros durante la gestión 2006 fue la siguiente:

Tabla 33 Resoluciones Administrativas Reglamentarias
Gestión 2006

Resolución Administrativa No	Fecha	Descripción
026/06	1/13/06	Aprueba el reporte trimestral de siniestros por ramos en sus 8 artículos.
170/06	2/20/06	Aprueba el procedimiento para valuación de bienes raíces que respaldan los recursos de inversión.
458/06	4/21/06	Dispone la operativa mediante la cual serán definidas las reservas técnicas.
665/06	6/21/06	Otorga plazo hasta el 31 de agosto de 2006 a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. para acreditar inversiones admisibles suficientes, que cumplan con lo establecido en la normativa legal.
795/06	7/25/06	Dispone que la compañía aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. deba remitir mensualmente los reportes de siniestros.
822/06	8/3/06	Dispone que Adriática Seguros y Reaseguros S.A. deba proceder a elaborar y entregar a la SPVS la información en el marco de lo establecido en el inciso h) del Artículo 43 de la Ley de Seguros 1883.
833/06	8/4/06	Convoca al proceso de certificación de elegibilidad de proponente potencial a las compañías de seguros de personas.
917/06	8/28/06	Modifica el artículo segundo de la Resolución Administrativa SPVS IS 601, de 22 de julio de 2002.

Continúa ►

Resolución Administrativa No	Fecha	Descripción
923/06	8/28/06	Aprueba el color de la roseta del SOAT correspondiente a la gestión 2007.
980/06	9/12/06	Establece el procedimiento en la presentación del informe de validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de Seguro Vitalicio.
982/06	9/12/06	Establece los criterios técnicos y legales específicos para fines de la licitación y adjudicación de entidades aseguradoras
1072/06	10/4/06	Establece el monto inicial preliminar de la Reserva Financiera para el segundo periodo de contratación de los seguros previsionales de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral.
1077/06	10/5/06	Dispone las normas que se aplican a las entidades aseguradoras nacionales, que otorguen reaseguro proporcional para los seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional ó que acepten dichos riesgos en retrocesión proporcional.
1104/06	10/12/06	Dispone la anotación preventiva de bienes inmuebles pertenecientes a Adriática Seguros y Reaseguros.
1110/06	10/12/06	Aprueba el alcance mínimo para la realización de auditorías externas para entidades aseguradoras y reaseguradoras.
1111/06	10/12/06	Aprueba el alcance mínimo para la realización de auditorías externas para auxiliares de seguros.
1119/06	10/17/06	Reglamenta la operativa para la autorización de comercialización del SOAT para la gestión 2007.
1130/06	10/19/06	Modifica y complementa la Resolución Administrativa SPVS IS N° 1072, de 4 de octubre de 2006.
1169/06	10/31/06	Determina el saldo de Reserva Financiera a acreditar al finalizar el periodo de transición.
1306/06	11/24/06	Aprueba el alcance mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independientes.
1318/06	11/29/06	Aprueba la operativa sobre reservas especiales de riesgo en curso y siniestros pendientes.
1327/06	11/30/06	Establece el procedimiento y requisitos para la segunda etapa del proceso de autorización de comercialización del SOAT de la gestión 2007.
1419/06	12/20/06	Aprueba el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad, sobre los registros contables de los contratos en reaseguro no proporcional y la pérdida por reavalúo técnico de activos.

4.1.1.1. Atención de Recursos de Revocatoria

En la gestión 2006, la Intendencia de Seguros emitió 38 Resoluciones Administrativas que resolvieron Recursos de Revocatoria presentados por los operadores del mercado. El 61% fue confirmado, el 11% revocado, 24% declarado improcedente y un 5% desestimado.

Gráfico N° 56 Resoluciones que resolvieron Recursos de Revocatoria emitidas en el Mercado de Seguros, según tipo de Resolución emitida Gestión 2006

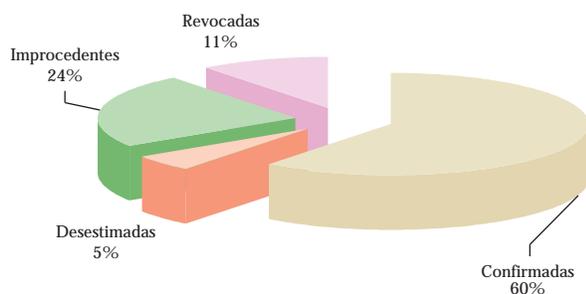


Tabla 34 Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Seguros Gestión 2006

Ámbito abarcado en las inspecciones	Fiscalizaciones ejecutadas	Horas/hombre demandadas	Resultados obtenidos
Inspección técnica de reaseguro	7	767	Enmiendas a contratos de reaseguro e implantación de suscripción técnica.
Inspección técnica de registro de pólizas	2	110	Observaciones y regularización de registro.
Fiscalización SOAT	1	548	Reducción de siniestros pendientes y evaluación de condiciones para las compañías que comercializan el SOAT.
Reservas Técnicas	5	219	Adecuada provisión de reservas técnicas.
Fiscalizaciones sobre recursos para inversión, Inversión y Patrimonio a compañías aseguradoras	2	2.968	Control del cumplimiento a la normativa emitida respecto a la seguridad, solvencia y liquidez de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
Fiscalizaciones a cuentas determinadas	18	1.448	Fiscalizaciones realizadas a entidades supervisadas, con identificación de áreas de riesgo.
Evaluación de descargos	71	616	De acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo.
Revisión financiera para incrementos de capital pagado	5	152	Compañías aseguradoras, reaseguradoras e Intermediarios, con solvencia patrimonial adecuada.
Análisis y revisiones especiales	19	1.488	Mercado de Seguros fiscalizado conforme normativa emitida por la Intendencia de Seguros.

4.1.2. Control y Supervisión

4.1.2.1. Supervisión “in situ”

Las inspecciones técnicas y financieras “in situ”, estuvieron orientadas a la verificación y cumplimiento de la normativa vigente, con información financiera remitida a través del sistema de reporte de datos e información técnica remitida por las entidades reguladas, tal como se expone a continuación:

4.1.2.2. Supervisión en Gabinete

La Intendencia de Seguros en trabajo de gabinete orientó las inspecciones a las compañías de seguros y reaseguros del mercado, evaluando el cumplimiento de la normativa vigente con información financiera remitida por las entidades reguladas a través del sistema de reporte de datos de la Intendencia de Seguros.

Tabla 35 Seguimiento y monitoreo en Gabinete del Sector Seguros
Gestión 2006

Ámbito abarcado en las Supervisión	Control efectuado	Horas/hombre demandadas	Resultados obtenidos
Seguimiento y fiscalización a cuentas determinadas	11	904	Seguimiento a observaciones efectuadas de informes de fiscalización.
Análisis mensual de recursos para inversiones	28	456	Revisión mensual sobre la igualdad de inversiones con los recursos de inversión requeridos y acreditados por las compañías aseguradoras y reaseguradoras.
Revisión de apalancamiento financiero mensual	29	200	Control mensual sobre apalancamiento financiero y cargos vencidos de compañías aseguradoras y reaseguradoras.
Revisión mensual del resultado técnico	25	304	Evaluación mensual del resultado técnico por colocación de pólizas en las compañías aseguradoras y reaseguradoras.
Revisión financiera a intermediarios de seguros y reaseguros	4	112	Revisión trimestral sobre cumplimiento a normativa vigente de intermediarios de seguros y reaseguros.
Revisión de planillas patrimoniales	7	120	Patrimonios de compañías aseguradoras y reaseguradoras revisadas para la determinación del patrimonio técnico.
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	14	1.792	Estados financieros e informes de Auditoría Externa al 31.12.05 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de compañías aseguradoras, auxiliares de seguros e intermediarios de seguros y reaseguros.
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	26	24	Estados financieros e informes de Auditoría Externa al 31.12.05 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de corredores de seguros y corredores de reaseguros.
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	1	16	Estados financieros e informes de Auditoría Externa al 31.12.05 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de auxiliares de seguros.
Revisión Memorias Anuales	5	120	Revisión de la información contenida en la memorias anuales de entidades que operan como sociedades anónimas supervisadas por la Intendencia de Seguros.
Revisión del SIREDIS	24	1.040	Evaluación de la información financiera mensual transmitida electrónicamente de compañías aseguradoras.
Autorización funcionamiento entidades supervisadas	4	184	Entidades supervisadas (compañías aseguradoras, intermediarios, auxiliares y/o auditores externos) con evaluación financiera contable revisadas dentro del proceso de autorización de funcionamiento.

Registro de Operadores y Operaciones

Al finalizar la gestión 2006, el mercado asegurador contaba con 14 entidades aseguradoras (8 de seguros generales y 6 de seguros de personas), 24 corredores de seguros, 4 corredores de reaseguro nacionales, 22 auxiliares de seguros, 23 asesores de seguros, 27 firmas de auditoría externa, 2 actuarios matemáticos y 14 peritos valuadores.

a) Registro de contratos de Reaseguro

Durante la gestión 2006, la Intendencia de Seguros registró 34 corredores de reaseguro extranjeros y 58 empresas reaseguradoras extranjeras. Registró 53 contratos de reaseguro automático de las siguientes compañías:

- Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
- Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

- Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.
- Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
- La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
- Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
- Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
- Internacional Health Insurance Danmark A/S (Sucursal Bolivia) S.A.
- Seguros Illimani S.A.
- Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
- Seguros Provida S.A.
- La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
- Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.

b) Registro de pólizas

En cuanto al registro de pólizas se refiere, durante la gestión 2006, las compañías de seguros registraron ante la Superintendencia las siguientes pólizas:

Tabla 36 Relación de ramos registrados por compañía
Al 31 de diciembre de 2006

Compañía	Ramo o póliza registrada
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Créditos, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, SOAT, Transportes.
Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Créditos, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, SOAT, Transportes.
Seguros Illimani S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Créditos, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, SOAT, Transportes.
Alianza compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, SOAT, Transportes.
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Agropecuario, Automotores, Fianzas y Caucciones, Créditos, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, SOAT, Transportes.
Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Salud o Enfermedad, Transportes.
Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	Accidentes Personales, Automotores, Fianzas y Caucciones, Incendio, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, Transportes.

Continúa ►

Compañía	Ramo o póliza registrada
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	Accidentes Personales, Aeronavegación, Automotores, Fianzas y Caucciones, Créditos, Incendio, Naves o Embarcaciones, Ramos Técnicos, Responsabilidad Civil, Riesgos Varios Misceláneos, Robo, SOAT, Transportes.
Internacional Health Insurance Danmark A/S (Sucursal Bolivia) S.A.	Salud o Enfermedad
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	Accidentes Personales, Desgravamen Hipotecario, Desgravamen Hipotecario Corto Plazo, Previsional, Rentas (Jubilación), Seguro Vitalicio - S.S.O., Vida Grupo Corto Plazo, Vida Individual Largo Plazo, Vida Individual Corto Plazo.
Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	Accidentes Personales, Defunción y/o Sepelio Largo Plazo, Desgravamen Hipotecario Largo Plazo, Desgravamen Hipotecario Corto Plazo, Salud o Enfermedad, Seguro Vitalicio - S.S.O., Vida Grupo Corto Plazo, Vida Individual Corto Plazo, Vida Individual Largo Plazo.
Seguros Provida S.A.	Accidentes Personales, Desgravamen Hipotecario, Desgravamen Hipotecario Corto Plazo, Previsional, Salud o Enfermedad, Seguro Vitalicio - S.S.O., Vida Grupo Corto Plazo, Vida Individual Largo Plazo.
Nacional Vida Seguros de Personas S.A.	Accidentes Personales, Defunción y/o Sepelio Largo Plazo, Defunción y/o Sepelio Corto Plazo, Desgravamen Hipotecario Largo Plazo, Desgravamen Hipotecario Corto Plazo, Salud o Enfermedad, Vida Grupo Corto Plazo, Vida Individual Corto Plazo.
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	Accidentes Personales, Defunción Corto Plazo, Desgravamen Hipotecario Largo Plazo, Salud o Enfermedad, Vida Grupo Corto Plazo, Vida Individual Corto Plazo.

Las pólizas registradas en la Superintendencia al 31 de diciembre de 2006 se encuentran clasificadas de la siguiente forma: 184 pólizas, 2.254 cláusulas, 240 formularios y 42 certificados.

Tabla 37 Relación de registro de Pólizas, Formularios, Cláusulas y Certificados
Gestión 2006

Compañía	Pólizas	Cláusulas	Formularios	Certificados
Compañías de Seguros Generales				
· La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	41	320	20	3
· Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.	1	86	3	18
· Seguros Illimani S.A.	3	58	3	1
· Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	16	133	59	1
· Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	50	841	57	9
· Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	1	192	2	-
· Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	49	472	48	1
· Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	2	-	2	-
Compañías de Seguros de Personas				
· International Health Insurance Danmarck as Bolivia	6	2	18	-
· La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3	2	2	1
· Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	3	64	9	3
· Seguros Provida S.A.	3	31	13	-
· Nacional Vida Seguros de Vida S.A.	6	53	4	5
· Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	-
Total	184	2.254	240	42

Sistemas empleados

Los principales sistemas con que contó la Intendencia de Seguros para efectuar la supervisión de gabinete fueron:

a) Sistema de Alerta Temprana

El Sistema de Alerta Temprana que permite evaluar el desempeño de las compañías aseguradoras, determinando los aspectos de mayor relevancia a ser fiscalizados in situ, experimentó mejoras. Después de más de tres años de funcionamiento requirió algunos ajustes de tipo legal y operativo.

b) SIVAR

El Sistema Integrado de Valuación Actuarial de Reservas (SIVAR), fue mejorado en algunos aspectos en respuesta a los requerimientos del cálculo de reservas de los seguros previsionales (Riesgo Común y Riesgo Profesional).

En esa gestión se procedió a la carga de la base de datos depurada del seguro vitalicio, dado que el sistema cuenta con el módulo correspondiente para este seguro.

c) CACTUS

La utilización del Cactus facilitó el cálculo de las reservas matemáticas de cuatro compañías de seguros de personas (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A., Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. y Nacional Vida Seguros de Personas S.A.) y eventualmente se calcularon las reservas de riesgos en curso de las compañías de seguros generales.

d) Sistema de Registro de Pólizas

Se mejoró la administración de la información automatizada y la codificación de las pólizas, cláusulas, certificados y formularios.

e) Central de Riesgos

La Central de Riesgos facilitó al mercado información de deudores con mora mayor a 90 días y el registro de los asegurados que denunciaron el robo de sus vehículos.

4.1.3. Otras Actividades

Atención de Reclamos

Durante la gestión 2006, la Intendencia de Seguros atendió 282 reclamos presentados ante la SPVS. En la siguiente tabla se muestra un resumen del número y proporción de reclamos atendidos por compañía y por ramo.

Tabla 38 Relación de denuncias presentadas a la SPVS por compañía
Gestión 2006

Compañía	Nº de Reclamos	Participación Porcentual
<i>Compañías de Seguros Generales:</i>		
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	11	3,90%
Credinform Internacional S.A. de Seguros	13	4,60%
Seguros Illimani S. A.	23	8,20%
Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	8	2,80%
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	7	2,50%
Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	161	57,10%
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2	0,70%
Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	22	7,80%
<i>Compañías de Seguros de Personas:</i>		
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3	1,10%
Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	5	1,80%
Seguros Provida S.A.	21	7,40%
Nacional Vida Seguros de Personas S.A.	1	0,40%
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1	0,40%
<i>Fondo de Indemnización del SOAT (FISO):</i>		
Fondo de Indemnización del SOAT (FISO)	4	1,40%
Total Reclamos	282	100%

El ramo con mayor cantidad de denuncias fue el SOAT, que requirió que la Superintendencia cuente con una unidad especial de atención de reclamos de este seguro.

Tabla 39 Relación de denuncias presentadas a la SPVS por ramo Gestión 2006

Ramo	Nº de Reclamos	Participación Porcentual
Incendio y Aliados	8	2,01%
Robo	1	0,25%
Automotores	29	7,27%
Transportes	1	0,25%
Aeronavegación	3	0,75%
Responsabilidad Civil	2	0,50%
Misceláneos	2	0,50%
Ramos Técnicos	2	0,50%
Fidelidad Empleados	1	0,25%
Cauciones	29	7,27%
SOAT	271	67,92%
Vida Individual	4	1,00%
Accidentes Personales	11	2,76%
Desgravamen Hipotecario	12	3,01%
Seguros Previsionales	20	5,01%
Asistencia Médica	3	0,75%
Total Reclamos	399	100,00%

Relaciones Interinstitucionales

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros es miembro de la Asociación de Superintendencias de Seguros de América Latina (ASSAL), y de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

Los funcionarios de la Intendencia de Seguros, en representación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mantuvieron constante intercambio de información con diferentes organizaciones internacionales.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

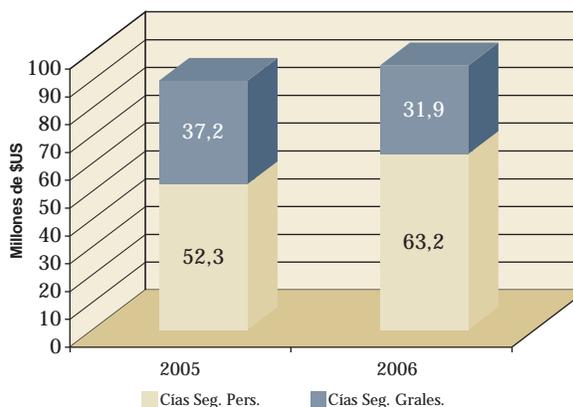
4.2.1. Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador

Patrimonio

Durante la gestión 2006, el patrimonio del mercado asegurador fue de \$us.95 millones, un 6,2% más que en 2005 (\$us. 89,5 millones).

Todas las entidades aseguradoras durante la gestión 2006, cumplieron con su obligación de establecer el margen de solvencia en su patrimonio, lo que demuestra la solidez del mercado asegurador en términos de capital.

Gráfico 57 Patrimonio del Mercado Asegurador Gestiones 2005 - 2006



Nota: Esta información no incluye los datos de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

El patrimonio por tipo de compañías mostró una mayor concentración en seguros de personas. Pasó de 56,3% de participación en 2005 a 58,4% en 2006, debido a los requerimientos de capital para la administración de los seguros previsionales y por los resultados obtenidos por estas compañías.

Tabla 40 Patrimonio de las Entidades Aseguradoras, según compañías
Gestión 2006. En miles de \$us.

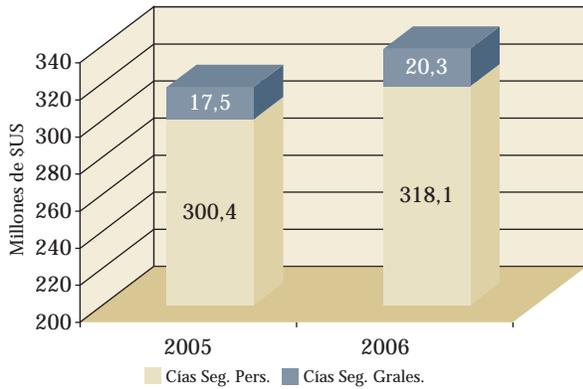
Cuenta	Descripción	Compañías										Total Clases Generales	Internat. Health	La Vitalicia	Zurich Boliviana	Provida Nacional Vida	Alianza Vida	Total Clases Personas	Total Mercado			
		La Boliviana Cíacruz	Credinform	Illimani	Alianza	Bisa	Adriática	Fortaleza	24 de Septiembre	Generales	Health									Vitalicia	Boliviana	Nacional Vida
301	Capital Suscrito y Pagado	6.128	1.302	1.719	3.166	7.157	1.367	1.013													33.091	54.943
30101	Capital Pagado	6.128	1.302	1.719	3.166	7.157	1.367	1.013													33.091	54.943
302	Cuentas Pendientes de Capitalización	121		32		0		13													2.758	2.923
30201	Reinversión de Utilidades	121																			2.757	2.878
30202	Aportes para Futuros. Aum. de Cap.			32		0															0	32
30203	Bonos Oblig. Convert. en Acciones																					
30204	Reservas Patrimoniales							13														13
303	Reservas	426	67	124	80	877	35	22													1.338	2.970
30301	Legal	426	67	124	80	877	35	22													1.338	2.970
30302	Estatutaria																					
30303	Facultativa																					
304	Aportes para Fut. Aum. de Cap.																					666
30401	Aportes																					666
305	Ajuste Global de Patrimonio	2.058	646	222	-42	-107	-15	221													3.414	6.397
30501	Ajuste Global de Patrimonio	2.058	646	222	-42	-107	-15	221													3.414	6.397
306	Reserva por Reval. Técnico			16																		16
30601	Reserva por Revaluo Técnico			16																		16
307	Resultados de Gestiones Anteriores	727	-413	-109	356	699	-198	-198													10.918	11.980
30701	Utilidades Acumuladas	727	-413	235	356	699	-198	30													11.381	13.428
30702	Pérdidas Acumuladas			-344	0			-229													-463	-1.448
308	Resultado del Periodo	1.429	319	-269	155	1.101	670	77													11.657	15.139
30801	Utilidad del Periodo	1.429	319	-269	155	1.101	670	77													11.657	15.408
30802	Pérdida del Periodo			-269																		-269
Total		10.888	1.921	1.734	3.716	9.728	2.057	1.814													63.175	95.034

Nota: Esta información no incluye los datos de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

Reservas Técnicas

Las reservas técnicas del mercado asegurador, durante la gestión 2006, crecieron en 6,5% (de \$. 317,9 millones en 2005 a \$. 338,4 millones en 2006).

Gráfico 58 Reservas Técnicas del Mercado Asegurador Gestiones 2005 - 2006

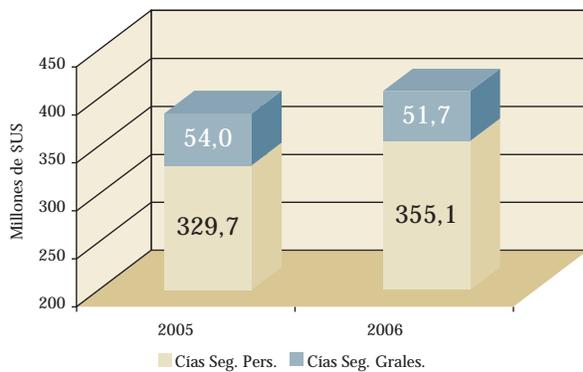


El gráfico anterior, muestra que el crecimiento de las reservas técnicas del mercado asegurador estuvo impactado por el incremento de las reservas de los seguros previsionales, administradas por las compañías de seguros de personas. Las reservas técnicas de las compañías de seguros generales también crecieron en 16,1%.

Inversiones

Las inversiones registradas en los balances de las compañías aseguradoras, al 31 de diciembre de 2006, muestran un crecimiento de 6%, de las reservas técnicas del mercado.

Gráfico 59 Inversiones del Mercado Asegurador Gestiones 2005 - 2006



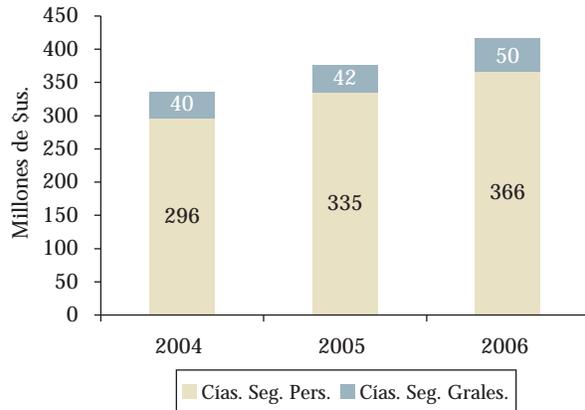
Las inversiones admisibles de las compañías aseguradoras aumentaron en \$. 39,4 millones entre diciembre 2005 y diciembre 2006, que representa un crecimiento del 10,46 % en el periodo de análisis.

Tabla 41 Reservas Técnicas de las Entidades Aseguradoras, según compañías Gestión 2006. En miles de \$us.

Cuenta Descripción	Compañías									Total Cias. Generales	Internat. Health	La Vitalicia	Zurich Boliviana	Provida Vida	Nacional Vida	Alianza Vida	Total Cias. Personas	Total Mercado
20201 Sinistros por pagar	284		131	46			11	0	471	4	682	49	449	24	18		1.227	1.698
20202 Sinistros por pagar Coaseg. Otorg.																		
20203 Sinistros en mora																		
20204 Sinistros en mora Coaseg. Otorg.																		
20401 Riesgos en curso	4.003	2.001	358	1.023	3.546		336	72	11.340	212	582	399	4	216	154		1.566	12.905
20402 Matemáticas											202.507	1.031	63.670	4.520	13		271.741	271.741
20404 Especiales																		
20501 Ocurridos y no reportados	19	122	83		25		2		251		15.858		4.478				20.335	20.586
20502 Reclamados por liquidar	2.423	1.230	1.203	217	2.367		204	14	7.658	75	7.593	865	2.630	39	197		11.400	19.058
20503 Controvertidos	584						4		590		10						10	600
20504 Riesgos Catastróficos																		
20505 Especiales																		
20506 Pendientes de Liquidación											9.315		2.545				11.861	11.861
Total	7.313	3.353	1.775	1.286	5.942		553	89	20.310	291	236.547	2.344	73.776	4.799	383		318.140	338.450

Nota: Esta información no incluye los datos de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

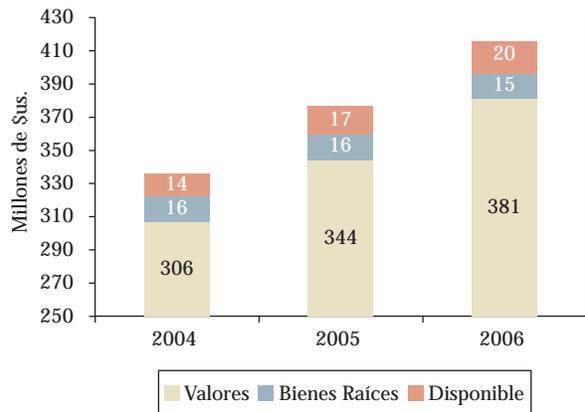
Gráfico 60 Inversiones Admisibles del Mercado Asegurador
Gestiones Dic 2004 - Dic 2005 - Dic 2006



Las aseguradoras del ramo Generales crecieron en 19,4% en tanto que las aseguradoras del ramo Personas - Provisionales, aumentaron en 9,3%.

En relación a la composición de las inversiones admisibles, se observa un incremento en Valores y Disponible, con una concentración del 91,6% en las inversiones representadas por Valores.

Gráfico 61 Estructura de las Inversiones Admisibles
Gestiones Dic 2004 - Dic 2005 - Dic 2006



Inversiones Admisibles por compañías de Seguros

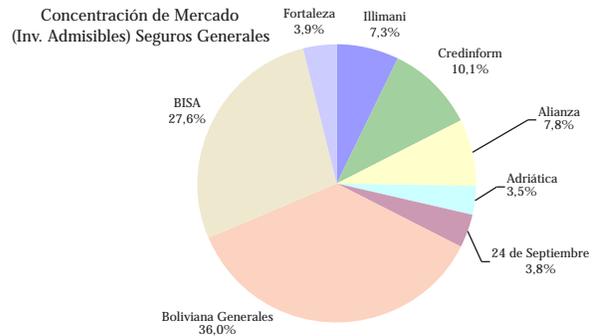
Al 31 de diciembre de 2006, las entidades aseguradoras acumularon \$us. 415,93 millones en inversiones admisibles.

Dicho crecimiento fue diferente entre modalidades. Las entidades de seguros generales crecieron en 19,43%, las entidades de seguros de personas en

14,99% y las entidades de seguros previsionales en 9,10% en relación a diciembre 2005.

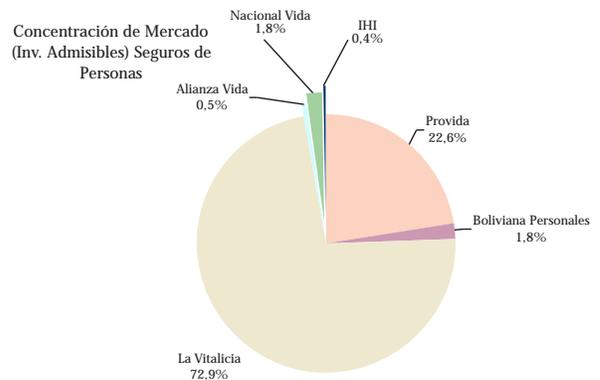
Dos entidades aseguradoras del ramo Generales, concentraron casi el 64% de las inversiones admisibles.

Gráfico 62 Inversiones admisibles, compañías de seguros generales y fianzas
Al 31 de diciembre de 2006
En porcentaje.



Las dos empresas que concentraron la mayor parte de las inversiones admisibles en el ramo de Personas (de seguros previsionales) alcanzaron el 95,5%

Gráfico 63 Inversiones admisibles, compañías de seguros de personas
Al 31 de diciembre de 2005
En porcentaje



Estructura de las Inversiones Admisibles

La composición de las inversiones admisibles que respaldaron los recursos requeridos a diciembre de 2006, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 42 Inversiones Admisibles
Al 31 de Diciembre de 2006
En \$us.

	Seguros Generales	Seguros de Personas	Seguros Previsionales	Total
■ - Bienes Raíces	9.425.121	627.244	5.204.578	15.256.943
■ - Disponible	1.779.157	533.385	17.332.419	19.644.961
■ - Valores	38.533.017	14.886.420	326.503.189	379.922.625
■ - Préstamos contra garantía de polizas de vida		558.957	546.677	1.105.634
Total	49.737.294	16.606.006	349.586.863	415.930.163

En la composición de las inversiones, las entidades aseguradoras concentraron el 3,67% en bienes raíces, mientras que en las disponibilidades del mercado asegurador en general mantuvieron una concentración del 4,72% y los valores representaron el 91,34% respecto a las inversiones admisibles.

Análisis del Portafolio de Valores

La estructura de la cartera de inversiones por tipo genérico de valor, al 31 de diciembre de 2006 presentó modificaciones respecto a la gestión anterior para las entidades aseguradoras de la modalidad generales y fianzas, ya que durante la gestión 2006, las mismas eliminaron su posición en pagarés bursátiles.

Tabla 43 Inversiones por tipo de instrumento
Compañías de Seguros generales - Al 31 de Diciembre 2006
En \$us.

Instrumento	TOTAL GENERALES			
	Monto Valorado \$us	Plazo Económico	Tasa de Adquisición	Porcentaje de la Cartera
Acciones	1.487.217	-	0,00%	3,86%
Bonos LP	3.811.958	527	8,43%	9,89%
Bonos del Tesoro	12.907.804	397	5,86%	33,50%
Cupones	314.179	180	4,96%	0,82%
Depósitos a Plazo Fijo	14.286.895	282	5,73%	37,08%
Depósitos a Plazo Fijo Corporativos	1.211.823	305	6,01%	3,14%
Letras del Tesoro General de la Nación	4.188.118	165	4,81%	10,87%
Pagarés Bursátiles	125.723	47	5,50%	0,33%
Valores de Titularización	199.299	258	6,88%	0,52%
TOTAL	38.533.017	333	5,95%	100,00%

Las entidades de seguros generales concentran sus inversiones en tres tipos de instrumentos: bonos del TGN (33,50%), DPF's (40,2%) y bonos de largo plazo emitidos y transados en la Bolsa Boliviana de Valores (9,89%).

Las entidades aseguradoras en la modalidad de personas (incluye previsionales), tuvieron una alta concentración de sus inversiones en valores del Estado (Cupones, Letras y Bonos del TGN) alcanzando al 71,56%, le siguieron los Depósitos a Plazo Fijo con el 14,58%.

Tabla 44 Inversiones por tipo de instrumento
Compañías de seguros de personas - 31 de diciembre 2005
En \$us..

Instrumento	TOTAL PERSONALES			
	Monto Valorado \$us	Plazo Económico	Tasa de Adquisición	Porcentaje de la Cartera
Acciones	2.631.546	-	0,00%	0,77%
Bonos Bancarios Bursátiles Oblig.Convert.en Acc.Ord.	120.000	661	10,00%	0,04%
Bonos LP	39.777.627	1.168	8,30%	11,65%
Bonos del Tesoro	184.561.111	1.091	7,48%	54,06%
Cupones	55.334.560	600	8,07%	16,21%
Depósitos a Plazo Fijo	46.496.491	585	6,25%	13,62%
Depósitos a Plazo Fijo Corporativos	3.290.402	942	7,27%	0,96%
Letras del Tesoro General de la Nación	4.393.077	152	5,00%	1,29%
Valores de Titularización	4.784.794	1.028	9,06%	1,40%
TOTAL	341.389.608	936	7,50%	100,00%

El plazo económico promedio ponderado de la cartera fue de 2 años y 7 meses para entidades de seguros de personas (936 días) y menos de 1 año para las entidades de seguros generales (333 días). El plazo económico promedio ponderado, disminuyó en relación al periodo anterior en 55 días, para los seguros generales, y se incrementó en 172 días para los seguros de personas, lo que muestra un aumento en la duración de los portafolios.

La tasa de adquisición, que es la medida de rentabilidad que mejor se ajusta, es mayor en el caso de seguros de personas (7,50%), por la alta concentración en cupones del TGN transferidos a las entidades el 2001. Las

entidades de seguros generales presentaron una tasa de adquisición promedio ponderada de 5,895%.

Los valores de mejor rendimiento para las entidades aseguradoras, fueron los bonos obligatoriamente convertibles en acciones con el 10%, pero este tipo de valores tuvo una baja concentración. Le siguieron los valores emitidos en procesos de titularización con un 9% y los bonos de sociedades comerciales a largo plazo con una tasa superior al 8%.

El portafolio de las entidades aseguradoras por emisor, estuvo integrado por valores emitidos por el Estado (68,9%) y por valores emitidos por el sector privado (30,6%).

Tabla 45 Concentración de las inversiones por tipo de emisor
Compañías de seguros generales, fianzas y personas
Al 31 de Diciembre de 2006

Tipo de Emisor	Seguros Generales en %	Seg. de Personas en %	Total Entidades	
			Monto Valorado Millones de \$us	%
Sector Público	45,2%	71,6%	261,70	68,9%
Sector Privado	54,7%	27,9%	116,19	30,6%
Financiero	45,3%	15,5%	70,31	18,5%
Servicios	6,0%	6,5%	24,53	6,5%
Productivo	3,1%	5,0%	18,40	4,8%
Titularización	0,4%	0,8%	2,95	0,8%

El sector productivo presentó una concentración del 4,8% del total de inversiones realizadas por las entidades aseguradoras.

Los principales emisores dentro del sector productivo fueron: Gravelal Bolivia S.A., Transredes S.A. y ELFEC S.A.. En el sector financiero las entidades aseguradoras tuvieron una mayor concentración en: Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Los Andes Procredit S.A. y Banco Económico S.A.

Tabla 46 Inversiones Contables de las Entidades Aseguradoras, según compañías
Gestión 2006. En miles de \$US

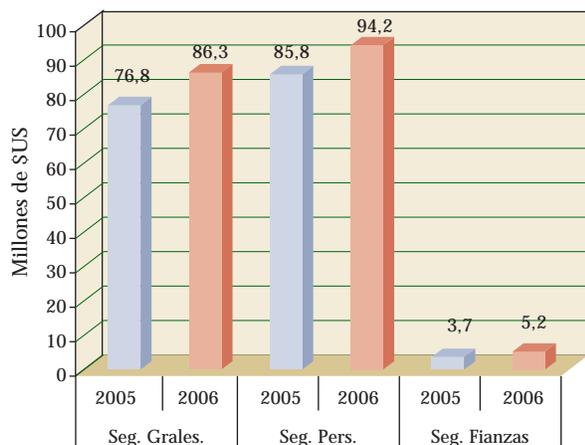
Cuenta Descripción	Compañías	La Boliviana Cia Cruz	Credinform	Illimani	Alianza	Bisa	Adriática	Fortaleza	24 de Septiembre	Total Cias. Generales	Internat. Health	La Vitalicia	Zurich Boliviana	Provida	Nacional Vida	Alianza Vida	Total Cias. Personas	Total Mercado
10401 Títulos valores		15.122	3.984	2.750	3.163	11.511	1.465	1.536	39.532	2.107	251.567	9.844	78.358	6.098	2.224	350.197	389.729	
1E+06 Renta Fija		14.487	3.258	2.515	2.843	11.442	1.346	1.536	37.427	2.107	245.514	8.001	78.358	5.862	1.962	341.804	379.232	
1E+06 Renta Variable		635	727	234	320	69	120	210	2.104		6.053	1.843		235	262	8.393	10.497	
10402 Bienes inmuebles		5.655	1.737	949	880	3.096	688	1.083	14.067		5.351	404	202	616		6.573	20.640	
1E+06 Terrenos		1.977	465	485	472	2.031	96	832	6.357		1.510	298		216		2.024	8.381	
1E+06 Edificios		3.678	1.272	465	408	1.022	572	251	7.667		3.816	106	202	400		4.524	12.191	
1E+06 Edificios en construcción						43			43		25					25	68	
10404 Líneas Telefónicas		105	82	25	37	82	27	10	368	1	31	2	1	32	11	79	447	
1E+06 Líneas Telefónicas		105	82	25	37	82	27	10	368	1	31	2	1	32	11	79	447	
10405 Préstamos											547	312		247		1.106	1.106	
1E+06 Garantía pólizas de vida											547	312		247		1.106	1.106	
10480 Depreciación acumulada		-927	-390	-200	-132	-264	-32	-45	-1.990		-276	-27	-6	-31		-340	-2.330	
1E+06 Edificios		-927	-390	-200	-132	-264	-32	-45	-1.990		-276	-27	-6	-31		-340	-2.330	
1E+06 Instrumental médico																		
1E+06 Equipos hospitalario																		
1E+06 Ambulatorio																		
10489 Previsión para inversiones			-40			-265			-305		-2.200	-194		-156		-2.550	-2.855	
1E+06 Títulos valores Renta Fija						-265			-265		-2.200	-194				-2.200	-2.465	
1E+06 Títulos valores Renta Variable						-265			-265							-194	-194	
1E+06 Bienes inmuebles																-148	-148	
1E+06 Equipo e instrumental médico																		
1E+06 Líneas Telefónicas									-40							-8	-49	
Total		19.954	5.373	3.524	3.948	14.160	2.128	2.585	51.672	2.108	255.020	10.341	78.555	6.806	2.235	355.064	406.736	

Nota: Esta información no incluye los datos de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

4.2.2. Producción del Mercado Asegurador

Durante la gestión 2006, el mercado asegurador tuvo una producción directa neta de anulaciones de \$us. 185,7 millones, cifra que supera en 11,7% a la registrada en la gestión 2005 (\$us.166,2 millones).

Gráfico 64 Producción del Mercado Asegurador por Modalidades Gestiones 2005 - 2006

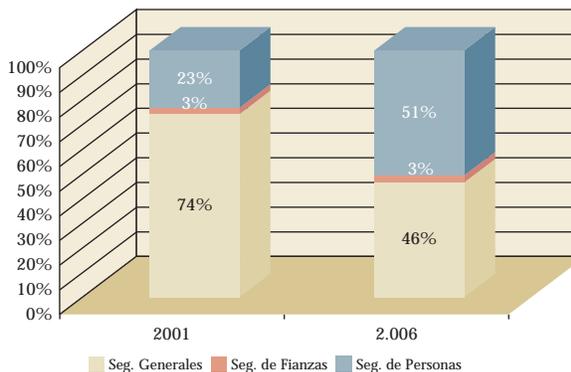


Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

El gráfico 64 muestra la producción de 2006 con crecimientos en las tres modalidades: seguros generales (\$us. 9,5 millones), seguros de personas (\$us. 8,4 millones) y seguros de fianzas (\$us. 1,6 millones).

La variación que experimentó la producción por modalidades en el periodo 2001 - 2006, se debió a la aplicación de los seguros obligatorios de Riesgo Común y Riesgo Profesional. Esta variación se caracterizó, en los últimos años, por la mayor concentración en la producción directa de los seguros de personas, transformando la estructura del mercado asegurador. Anteriormente, el mercado se caracterizaba por la concentración de la producción en los seguros generales debido a la preponderancia de los seguros de automotores.

Gráfico 65 Cambio en la estructura del mercado Por modalidades, 2001- 2006



Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

Producción por Ramos

Para explicar el cambio en la estructura de producción del mercado asegurador, es preciso realizar una revisión del comportamiento de los ramos en el periodo 2001 - 2006.

Durante este periodo, la totalidad de los seguros generales, experimentó un crecimiento de 36,2%, impulsado principalmente por incendio, responsabilidad civil, automotores y transporte, en tanto que solo dos ramos, naves o embarcaciones y riesgos varios decrecieron en 33,5% y 25,5% respectivamente.

El SOAT, desde su aplicación en la gestión 2001, desarrolló un rol importante, no sólo por su participación en la producción, sino en el impacto social que tuvo en todo este tiempo. Desde la gestión 2001 hasta el 2006, más de 71 mil personas resultaron beneficiadas, lo que pone de manifiesto la importancia y la efectividad de este seguro obligatorio, cumpliendo a cabalidad el objetivo con el que fue creado.

La participación del sector asegurador en el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, también fue trascendente. Los seguros de personas, gracias a las primas registradas de los seguros previsionales (Riesgo Común y Riesgo Profesional), tuvieron una participación del 53,1% en 2006, y en el periodo 2001 - 2006 experimentaron un crecimiento de 185,2%. Las entidades aseguradoras, también participaron de la prestación del Seguro Vitalicio. Las personas, además de jubilarse en las administradoras de fondos de pensiones (AFP), también pueden hacerlo en las entidades aseguradoras.

**Tabla 47 Producción por modalidad y ramos
2001 - 2006. En miles de \$US**

Ramos	2001 miles \$us	2006 miles \$us	Var % 2001 -2006
Incendio y aliados	13.202	23.926	81,20%
Robo	162	192	18,40%
Transportes	3.457	6.745	95,10%
Naves o embarcaciones	81	54	-33,50%
Automotores	15.424	18.555	20,30%
Aeronavegación	3.817	4.920	28,90%
Ramos técnicos	5.861	7.446	27,00%
Responsabilidad civil	5.008	8.818	76,10%
Riesgos varios misceláneos	8.581	6.393	-25,50%
Accidentes de tránsito	7.784	9.256	18,90%
Total Seguros Generales	63.377	86.304	36,20%
Seriedad de propuesta	347	974	180,70%
Cumplimiento de obra	424	866	104,30%
Buena ejecución de obra	149	137	-8,00%
Cumplimiento de servicios	75	393	426,30%
Cumplimiento de suministros	13	89	572,20%
Inversión de anticipos	561	1.670	197,80%
Fidelidad de empleados	674	377	-44,00%
Créditos	8	154	1756,60%
Cump. Oblig. Aduaneras	284	481	69,30%
Cump. Oblig. Leg. y Cont. de Telecom.		87	
Total Seguros de Fianzas	2.534	5.229	106,30%
Vida individual	2.428	7.374	203,70%
Defunción	23	383	1573,60%
Vida en grupo	2.352	2.431	3,40%
Salud o enfermedad	13.501	15.813	17,10%
Desgravamen hipotecario	6.733	10.405	54,50%
Accidentes personales	2.857	4.121	44,30%
Riesgo común	2.564	24.956	873,30%
Riesgo profesional	2.564	25.020	875,80%
Vitalicios		3.686	
Total Seg. Personas	33.021	94.190	185,20%
TOTAL	98.933	185.723	87,70%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

Los seguros privados de personas también crecieron en este periodo, destacándose el incremento de la producción de vida individual, desgravamen hipotecario, salud y accidentes personales.

Otro cambio significativo del mercado asegurador en el periodo 2001 -2006, fue la incorporación de las pólizas de fianzas y cauciones en las contrataciones de bienes y servicios estatales, como alternativa frente a las boletas de garantía bancaria. Ello hizo que los ramos de esta modalidad crecieran por encima del 60%, exceptuándose buena ejecución de obra y fidelidad de empleados.

Tabla 48 Resumen Consolidado de Producción por ramos
Gestión 2006. En miles de \$US

RAMOS	PRODUCCIÓN DIRECTA NETAS (1)	PRODUCCIÓN ACEPTADA	PRODUCCIÓN TOTAL SUSCRITA	PRODUCCIÓN CEDIDA (2)	PRODUCCIÓN NETA RETENIDA
SEGUROS GENERALES:					
Incendio y Aliados	23.926	250	24.176	20.513	3.663
Robo	192		192	106	86
Marítimo y Transporte	6.745	6	6.751	4.177	2.574
Naves y Embarcaciones	54		54	26	28
Automotores	18.555	34	18.589	4.712	13.877
Aeronavegación	4.920		4.920	4.866	54
Ramos Técnicos	7.446	178	7.623	5.336	2.287
Responsabilidad Civil	8.818	14	8.833	7.808	1.025
Misceláneos (Riesgos Varios)	6.393	0	6.393	6.004	389
TOTAL SEG. GENERALES	77.049	482	77.531	53.547	23.984
SEGUROS DE FIANZAS:					
Seriedad de Propuesta	974		974	631	343
Cumplimiento de Obra	866		866	652	214
Buena Ejecución de Obra	137		137	58	79
Cumplimiento de Servicios	393	0	393	203	190
Cumplimiento de Suministros	89		89	63	26
Inversión de Anticipos	1.670	1	1.671	1.259	411
Fidelidad de Empleados	377		377	207	170
Créditos	154		154		154
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras	481		481	264	217
Cump. Oblig. Leg. Y Cont. de Telecom.	87		87	77	11
TOTAL SEG. DE FIANZAS	5.229	1	5.230	3.414	1.816
SEGUROS OBLIGATORIOS					
SOAT	9.256		9.256	3.071	6.184
TOTAL SOAT	9.256		9.256	3.071	6.184
SEGUROS DE PERSONAS:					
Vida Individual LP	7.262		7.262	1.008	6.254
Vida Individual CP	112		112	50	62
Rentas					
Defunción o Sepelio LP	9		9		9
Defunción o Sepelio CP	375		375		375
Vida en Grupo CP	2.431	70	2.501	883	1.618
Salud o Enfermedad	15.813		15.813	1.791	14.023
Desgravamen Hipotecario LP					
Desgravamen Hipotecario CP	10.405	714	11.119	3.852	7.266
Accidentes Personales	4.121	0	4.121	2.554	1.567
TOTAL SEG. DE PERSONAS	40.528	784	41.312	10.139	31.173
SEGUROS PREVISIONALES					
Riesgo Común	24.956		24.956	7.524	17.431
Riesgo Profesional	25.020		25.020	7.373	17.648
Seguro Vitalicio	3.686		3.686		3.686
TOTAL SEG. PREVISIONALES	53.662		53.662	14.897	38.765
TOTAL	185.723	1.267	186.990	85.068	101.922

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Producción de las compañías de seguros generales

En la gestión 2006, la producción de las compañías de seguros generales respecto a la gestión 2005, creció en 14,3%. En la tabla siguiente, se puede apreciar que Bisa Seguros y La Boliviana Ciacruz, fueron las compañías con mayor producción, cuyas participaciones sobre el total de este grupo de compañías alcanza a 31,8% y 28,5%, respectivamente.

Tabla 49 Producción de Cías de Seguros Generales 2005 y 2006

Compañías de Seguros Generales	2005 Miles \$us	2006 Miles \$us	Var %
Alianza	12.093	16.502	36,50%
Adriática	8.835	3.055	-65,40%
Bisa	32.186	33.497	4,10%
Credinform	7.283	11.886	63,20%
Fortaleza	3.265	5.001	53,20%
Illimani	2.330	3.722	59,80%
La Boliviana Ciacruz	24.751	30.031	21,30%
24 de Septiembre	1.261	1.510	19,80%
Total	92.005	105.205	14,30%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

El crecimiento de estas compañías estuvo influenciado, sobre todo, por el incremento en la producción de La Boliviana Ciacruz (en \$us. 5,3 millones), Credinform (en \$us. 4,6 millones), Alianza Seguros (en \$us. 4,4 millones), Fortaleza (en \$us. 1,7 millones) y Seguros Illimani (en \$us. 1,4 millones).

Las compañías de seguros generales que operan el SOAT, registraron un crecimiento de 20,9%. Como en la gestión 2006 no participó Adriática Seguros y Reaseguros S.A., la participación en la producción fue redistribuida entre las compañías autorizadas.

Tabla 50 Producción SOAT 2005 y 2006

Compañías de Seguros Generales	2005 Miles \$us	2006 Miles \$us	Part % 2005	Part % 2006
Alianza	136	185	1,80%	2,00%
Adriática	3.195		41,70%	
Bisa	525	605	6,90%	6,50%
Credinform	2.306	5.806	30,10%	62,70%
Fortaleza	132	224	1,70%	2,40%
Illimani	1.012	1.989	13,20%	21,50%
La Boliviana Ciacruz	346	447	4,50%	4,80%
Total	7.653	9.256	100,00%	100,00%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

La estructura de la producción directa, producción aceptada en reaseguro nacional, producción total, producción cedida y producción neta retenida de las compañías de seguros generales, se detalla a continuación:

Tabla 51 Resumen Consolidado de Producción de las compañías de Seguros Generales Gestión 2006. En miles de \$US

RAMOS	PRODUCCIÓN DIRECTA NETAS (1)	PRODUCCIÓN ACEPTADA	PRODUCCIÓN TOTAL SUSCRITA	PRODUCCIÓN CEDIDA (2)	PRODUCCIÓN NETA RETENIDA
CIAS. SEG. GRALES.					
Alianza	16.502	34	16.536	8.520	8.016
Adriática	3.055		3.055	2.113	942
Bisa	33.497	12	33.509	22.652	10.857
La Boliviana Ciacruz	30.031	382	30.413	17.493	12.921
Credinform	11.886	14	11.900	4.399	7.501
Illimani	3.722		3.722	1.014	2.708
Fortaleza	5.001	41	5.042	4.318	724
24 de Septiembre	1.510		1.510	1.360	150
TOTAL CIAS. SEG. GRALES.	105.205	483	105.688	61.870	43.819

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Producción de las compañías de seguros de personas

La producción comparativa de las compañías de seguros de personas, en el periodo 2005 - 2006, registró un crecimiento de 8,5%.

En lo que se refiere a participación de las compañías, al finalizar la gestión 2006, La Vitalicia (con 57,1%), Seguros Provida (con 15,9%) y Nacional Vida (con 10,6%), concentraron el 83,6% de la producción de esta modalidad. Las dos primeras se especializan en la prestación de las coberturas de Riesgo Común y Riesgo Profesional.

Tabla 52 Producción de Cías. de Seguros de Personas 2005 y 2006

Compañías de Seguros de Personas	2005 Miles \$us	2006 Miles \$us	Var %
Alianza Vida	5.794	4.957	-14,40%
International Health	2.121	2.263	6,70%
La Vitalicia	42.330	45.992	8,70%
Nacional Vida	5.793	8.520	47,10%
Provida	12.811	12.806	0,00%
Zurich Boliviana	5.380	5.981	11,20%
Total	74.229	80.518	8,50%

El crecimiento experimentado por las compañías de seguros de personas en la gestión 2006, no es únicamente producto del crecimiento de los seguros previsionales. La Vitalicia experimentó un incremento de \$us. 3,7 millones respecto a la gestión 2005, Seguros Provida tuvo una ligera caída de \$us. 5 mil. Nacional Vida registró un incremento en producción de \$us. 2,7 millones y Zurich de \$us. 601 mil (ambas compañías operan seguros voluntarios). Esto refleja que el mercado boliviano cuenta con un potencial que debe seguir siendo aprovechado.

La estructura de la producción directa, producción aceptada en reaseguro nacional, producción total, producción cedida y producción neta retenida de las compañías de seguros generales, se detalla a continuación.

Tabla 53 Resumen Consolidado de Producción de las compañías de Seguros de Personas Gestión 2006. En miles de \$US

RAMOS	PRODUCCIÓN DIRECTA NETAS (1)	PRODUCCIÓN ACEPTADA	PRODUCCIÓN TOTAL SUSCRITA	PRODUCCIÓN CEDIDA (2)	PRODUCCIÓN NETA RETENIDA
CIAS. SEG. PERSONAS					
Alianza Vida	4.957	29	4.986	798	4.189
Zurich Boliviana	5.981	515	6.495	2.083	4.413
Provida	12.806	63	12.869	4.320	8.549
Nacional Vida	8.520	41	8.561	2.375	6.186
International Health	2.263		2.263	1.545	718
La Vitalicia	45.992	136	46.128	12.079	34.049
TOTAL CIAS. SEG. PERSONAS	80.518	784	81.302	23.198	58.104

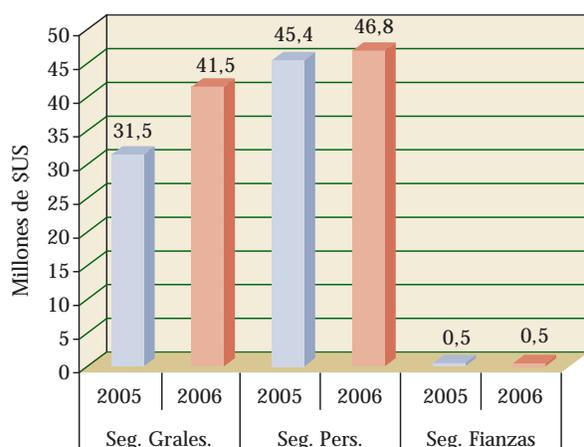
(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

4.2.3. Siniestros del Mercado Asegurador

Los siniestros acumulados durante la gestión 2006, fueron de \$us. 88,8 millones, que representan un crecimiento de 14,8%, con relación a los de la gestión 2005 (\$us. 77,4 millones).

Gráfico 66 Siniestros del Mercado Asegurador por Modalidades Gestiones 2005 - 2006



Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

Siniestros por ramos

A continuación se detalla el comportamiento de los siniestros por ramos en las gestiones 2005 y 2006.

Tabla 54 Siniestros Directos por ramos 2005 y 2006

Ramos	2005 miles \$us	2006 miles \$us	Var %
Incendio y aliados	5.028	6.683	32,90%
Robo	361	152	-57,90%
Transportes	2.127	2.382	12,00%
Naves o embarcaciones	1	28	5133,20%
Automotores	10.566	11.738	11,10%
Aeronavegación	1.899	166	-91,30%
Ramos técnicos	1.255	1.617	28,90%
Responsabilidad civil	571	2.082	264,70%
Riesgos varios misceláneos	2.650	9.913	274,00%
Accidentes de tránsito	7.010	6.759	-3,60%
Total Seguros Generales	31.469	41.522	31,90%
Seriedad de propuesta	1	66	4908,40%
Cumplimiento de obra	29	68	133,70%
Buena ejecución de obra			
Cumplimiento de servicios	53	7	-86,10%
Cumplimiento de suministros	8	0	-98,20%
Inversión de anticipos	65	157	140,20%
Fidelidad de empleados	304	138	-54,70%
Créditos	45	44	-1,80%
Cump. Oblig. Aduaneras	5	7	34,60%
Cump. Oblig. Leg. y Cont. de Telecom.			
Total Seguros de Fianzas	510	486	-4,60%
Vida individual	529	868	64,00%
Defunción	26	19	-24,40%
Vida en grupo	1.040	742	-28,70%
Salud o enfermedad	10.113	10.514	4,00%
Desgravamen hipotecario	3.713	4.087	10,10%
Accidentes personales	1.919	1.561	-18,70%
Vitalicios	125	354	183,20%
Invalidez	5.389	6.462	19,90%
Muerte	11.176	13.600	21,70%
Gastos Funerarios	384	384	0,00%
Sistema de Reparto	11.013	8.245	-25,10%
Total Seg. Personas	45.427	46.835	3,10%
TOTAL	77.406	88.843	14,80%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

A diciembre de 2006, los siniestros de los seguros generales registraron un incremento de \$us. 10,1 millones respecto a 2005. Este crecimiento se debió al incremento en riesgos varios misceláneos (en \$us. 7,3 millones), incendio y aliados (en \$us. 1,7 millones), responsabilidad

civil (en \$us. 1,5 millones) y automotores (en \$us. 1,2 millones) y a las disminuciones en aeronavegación, robo y accidentes de tránsito.

El incremento de los siniestros en los seguros de personas de \$us. 1,4 millones, estuvo influenciado por el pago de beneficios de muerte (\$us. 2,4 millones) e invalidez (\$us. 1,1 millones), correspondientes a las coberturas de Riesgo Común y Riesgo Profesional de los seguros previsionales; sin embargo también experimentaron decrementos considerables en el ítem correspondiente a Sistema de Reparto.

Por su parte, los siniestros de los seguros de fianzas decrecieron en 4,6% debido, en gran parte, a la caída en el pago de siniestros de fidelidad de empleados (en \$us. 166 mil) y cumplimiento de suministros (en \$us. 45 mil).

Tabla 55 Resumen Consolidado de Siniestros por ramos
Gestión 2006. En miles de \$us.

RAMOS	SINIESTROS DIRECTOS ⁽¹⁾	SINIESTROS ACEPTADOS REASEGURO	SINIESTROS TOTALES	SINIESTROS REEMBOLSADOS REASEG. CED. ⁽²⁾	SINIESTROS NETOS
SEGUROS GENERALES:					
Incendio y Aliados	6.683	327	7.010	5.102	1.908
Robo	152		152	102	50
Marítimo y Transporte	2.382	2	2.385	1.645	740
Naves y Embarcaciones	28		28	15	14
Automotores	11.738	30	11.768	3.568	8.199
Aeronavegación	166		166	155	11
Ramos Técnicos	1.617	24	1.642	921	721
Responsabilidad Civil	2.082		2.082	1.751	331
Misceláneos (Riesgos Varios)	9.913		9.913	9.799	114
TOTAL SEG. GENERALES	34.763	384	35.147	23.058	12.089
SEGUROS DE FIANZAS:					
Seriedad de Propuesta	66		66	5	61
Cumplimiento de Obra	68		68	36	31
Buena Ejecución de Obra					
Cumplimiento de Servicios	7		7	2	5
Cumplimiento de Suministros	0		0	0	0
Inversión de Anticipos	157		157	69	88
Fidelidad de Empleados	138		138	40	98
Créditos	44		44		44
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras	7		7	7	0
Cump. Oblig. Leg. Y Cont. de Telecom.					
TOTAL SEG. DE FIANZAS	486		486	158	328
SEGUROS OBLIGATORIOS					
SOAT	6.759		6.759	2.602	4.157
TOTAL SOAT	6.759		6.759	2.602	4.157
SEGUROS DE PERSONAS:					
Vida Individual LP	867		867	445	422
Vida Individual CP	1		1	0	0
Rentas					
Defunción o Sepelio LP					
Defunción o Sepelio CP	19		19		19
Vida en Grupo CP	742	209	951	461	489
Salud o Enfermedad	10.514	444	10.958	884	10.074
Desgravamen Hipotecario LP					
Desgravamen Hipotecario CP	4.087	379	4.466	2.751	1.714
Accidentes Personales	1.561		1.561	925	636
TOTAL SEG. DE PERSONAS	17.790	1.032	18.822	5.468	13.355
SEGUROS PREVISIONALES					
Invalidez	6.462		6.462	7.073	-612
Muerte	13.600		13.600	12.397	1.202
Gastos Funerarios	384		384		384
Seguro Vitalicio	354		354		354
Sistema de Reparto	8.245		8.245		8.245
TOTAL SEG. PREVISIONALES	29.045		29.045	19.471	9.574
TOTAL GENERAL	88.843	1.416	90.259	50.757	39.502

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Siniestros de las compañías de seguros generales

En la gestión 2006, los siniestros de las compañías de seguros generales y fianzas crecieron en 24,9% respecto de la gestión anterior, debido en gran parte al aumento de los siniestros de Bisa Seguros (\$us. 9,3 millones), que se vio fuertemente influenciado por el incremento en los siniestros de riesgos varios y misceláneos.

Tabla 56 Siniestros de Cías de Seguros Generales 2005 y 2006

Compañías de Seguros Generales	2005 miles \$us	2006 miles \$us	Var %
Alianza	7.744	8.343	7,70%
Adriática	6.254	1.922	-69,30%
Bisa	11.500	20.834	81,20%
Credinform	4.563	6.662	46,00%
Fortaleza	1.049	1.276	21,70%
Illimani	1.350	1.721	27,50%
La Boliviana Ciacruz	8.185	10.061	22,90%
24 de Septiembre	87	70	-19,70%
Total	40.733	50.889	24,90%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

La estructura de los siniestros directos, aceptados en reaseguro nacional, siniestros totales y siniestros netos de reaseguro de las compañías de seguros generales, se detalla a continuación.

Tabla 57 Resumen Consolidado de los Siniestros de compañías de Seguros Generales Gestión 2006. En miles de \$us.

RAMOS	SINIESTROS DIRECTOS (1)	SINIESTROS ACEPTADOS REASEGURO	SINIESTROS TOTALES	SINIESTROS REEMBOLSADOS REASEG. CED. (2)	SINIESTROS NETOS
CIAS. SEG. GRALES.					
Alianza	8.343	463	8.806	3.209	5.597
Adriática	1.922		1.922	1.313	609
Bisa	20.834		20.834	13.734	7.099
La Boliviana Ciacruz	10.061	347	10.409	4.228	6.181
Credinform	6.662		6.662	2.981	3.681
Illimani	1.721		1.721	169	1.552
Fortaleza	1.276	17	1.294	921	373
24 de Septiembre	70		70	45	25
TOTAL CIAS. SEG. GRALES.	50.889	828	51.716	26.600	25.116

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Siniestros de las compañías de seguros de personas

En la gestión 2006, los siniestros de las compañías de seguros de personas se incrementaron en 3,5%, debido fundamentalmente al incremento de siniestros pagados por Nacional Vida en \$us. 1,8 millones y La Vitalicia en \$us. 568 mil.

Tabla 58 Siniestros de Cías de Seguros de Personas 2005 y 2006

Compañías de Seguros de Personas	2005 Miles \$us	2006 Miles \$us	Var %
Alianza Vida	2.825	1.778	-37,00%
International Health	1.073	1.157	7,80%
La Vitalicia	22.774	23.342	2,50%
Nacional Vida	1.044	2.815	169,60%
Provida	6.541	6.712	2,60%
Zurich Boliviana	2.417	2.150	-11,00%
Total	36.674	37.955	3,50%

La estructura de los siniestros directos, aceptados en reaseguro nacional, siniestros totales y siniestros netos de reaseguro de las compañía de seguros de personas, se detalla a continuación.

Tabla 59 Resumen Consolidado de los Siniestros de compañías de Seguros de Personas Gestión 2006. En miles de \$us.

RAMOS	SINIESTROS DIRECTOS ⁽¹⁾	SINIESTROS ACEPTADOS REASEGURO	SINIESTROS TOTALES	SINIESTROS REEMBOLSADOS REASEG. CED. ⁽²⁾	SINIESTROS NETOS
CIAS. SEG. PERSONAS					
Alianza Vida	1.778	19	1.798	295	1.503
Zurich Boliviana	2.150	309	2.459	739	1.720
Provida	6.712	17	6.729	6.059	670
Nacional Vida	2.815	44	2.859	2.331	529
International Health	1.157		1.157	787	370
La Vitalicia	23.342	199	23.541	13.946	9.595
TOTAL CIAS. SEG. PERSONAS	37.955	588	38.543	24.157	14.386

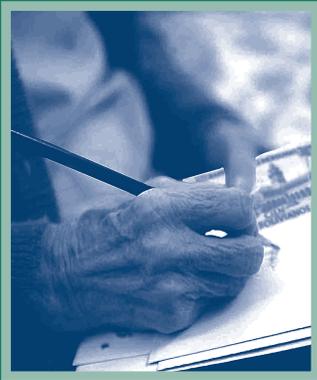
Índice de siniestralidad

El índice de siniestralidad directa aumentó de 46,6% en 2005 a 47,8% en 2006. Este índice es el cociente de los siniestros directos entre la producción directa, que muestra la proporción de la prima destinada a cubrir siniestros.

Tabla 60 Índice de Siniestralidad por ramos
Gestiones 2005 - 2006

Ramos	2005 En %	2006 En %
Incendio y aliados	27,90%	27,90%
Robo	200,50%	79,10%
Transportes	39,30%	35,30%
Naves o embarcaciones	1,00%	53,00%
Automotores	66,40%	63,30%
Aeronavegación	34,90%	3,40%
Ramos técnicos	15,40%	21,70%
Responsabilidad civil	7,80%	23,60%
Riesgos varios misceláneos	30,60%	155,10%
Accidentes de tránsito	91,60%	73,00%
Total Seguros Generales	41,00%	48,10%
Seriedad de propuesta	0,20%	6,80%
Cumplimiento de obra	4,80%	7,80%
Cumplimiento de servicios	17,70%	1,90%
Cumplimiento de suministros	9,60%	0,20%
Inversión de anticipos	6,80%	9,40%
Fidelidad de empleados	74,20%	36,50%
Créditos	40,40%	28,50%
Cump. Oblig. Aduaneras	1,20%	1,40%
Total Seguros de Fianzas	13,90%	9,30%
Vida individual	8,50%	11,80%
Defunción	20,60%	5,10%
Vida en grupo	53,60%	30,50%
Salud o enfermedad	69,40%	66,50%
Desgravamen hipotecario	42,30%	39,30%
Accidentes personales	52,20%	37,90%
Seguros vitalicios	7,10%	9,60%
Seguros previsionales	57,40%	57,40%
Seguros de Personas	53,00%	49,70%
TOTAL	46,60%	47,80%

Nota: La información de Adriática Seguros y Reaseguros S.A. de la gestión 2006, es de enero a noviembre.



INTENDENCIA DE REPARTO

5. INTENDENCIA DE REPARTO

Durante la gestión 2004 se creó la Intendencia de Reparto, en cumplimiento del Decreto Supremo No 27066, de 6 de junio de 2003, que en su artículo 11 establece la obligatoriedad de la suscripción de un Contrato de Gestión entre el Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), con el objeto de fortalecer la gestión gerencial y profesional y coadyuvar al control de uno de los gastos más representativos del Presupuesto General de la Nación. El contrato establece metas de cumplimiento anual por parte del SENASIR, basadas en dos pilares fundamentales: Metas de Fortalecimiento Institucional que velen por la profesionalidad, transparencia y capacidad de gestión y Metas de Gestión que eviten la discrecionalidad en el otorgamiento de los derechos de los asegurados y desarrollen una estrategia para la lucha contra la morosidad y el fraude.

El mencionado Decreto Supremo, en el artículo 12, determinó que para hacer efectiva la supervisión, control y fiscalización del SENASIR, en el ámbito estrictamente técnico operativo, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, firmaran un Contrato de Control y Supervisión, pudiendo establecer una Intendencia de Reparto y designar un Intendente de Reparto para cumplir con el objetivo.

El 30 de abril de 2004, mediante Resolución Administrativa N° 25/2004 del SIREFI, se creó la Intendencia de Reparto y se designó al Intendente. A partir de esta designación, se iniciaron las labores de control y supervisión de las metas determinadas en el Contrato de Gestión para el periodo 2004 a 2008, de manera trimestral, cumpliendo con el análisis y visitas “in situ” de corroboración de información reportada por el SENASIR, para establecer el grado de cumplimiento y efectividad de la gestión del nuevo servicio.

Complementariamente a este trabajo, por efectos del análisis y situación política y económica del país sobre

el costo fiscal que generó la reforma de pensiones y lo que significa el gasto fiscal en el pago de beneficios del Sistema de Reparto, se determinó la conformación de una Comisión Técnica Interinstitucional y Multidisciplinaria de Pensiones a principios de la gestión 2004. Su objeto era analizar la situación actual del costo del Sistema de Reparto, su impacto en el déficit fiscal y proponer alternativas de solución para contener los actuales niveles del costo de pensiones.

Como resultado del estudio de la Comisión Técnica y de la evaluación realizada a través del control y supervisión del SENASIR, se promulgó el Decreto Supremo No. 27991 que permitió poner en vigencia las medidas administrativas y normativas, respetando los principios de seguridad social contenidos en la Constitución Política de Estado y el Código de Seguridad Social.

En cumplimiento del mencionado Decreto Supremo, se cruzaron las bases de datos que reporta mensualmente el SENASIR, a través del sistema Datawarehouse, sobre Pago de Renta Anticipado (PRA), Pago Mínimo Mensual (PMM), Pago Único (PU), Pago de Planillas de Compensación de Cotizaciones (CC) y otros, para identificar casos de DOBLE PERCEPCIÓN, que permite al Estado ahorrar en el costo del pago de rentas del Sistema de Reparto.

Durante la gestión 2006, el rol de controlador y supervisor de la Intendencia de Reparto se incrementó con la implantación del Sistema de Alerta Temprana, que es el método de detección “antes de”, que coadyuva a alertar a la gestión en el cumplimiento de metas, reflejado en radares que muestran, mediante colores, el riesgo de incumplimiento o la acción de cumplimiento.

La Intendencia de Reparto cumplió con el mandato del Control y Supervisión al Contrato de Gestión del SENASIR y el compromiso de ahora es seguir

coadyuvando a la gestión de esta entidad en su obligación con el Estado boliviano.

5.1. DIRECCIÓN DE BENEFICIOS

Se efectuó el control y supervisión de las metas relacionadas con los beneficios del Sistema de Reparto (Calificación y revisión de rentas, emisión de certificados de Compensación de Cotizaciones).

Uno de los logros más importantes de la gestión 2006 fue realizar el mantenimiento y actualización del almacén de datos (Datawarehouse) con tecnología OLAP (On Line Analytical Processing) que permite analizar grandes volúmenes de datos, organizándolos en forma de cubos multidimensionales. OLAP mantiene actualizados los datos de manera que la información siempre se encuentra disponible. A continuación se describen los principales grupos de reportes y de información del almacén de datos.

a) Información de Rentistas

El modelo permitió y permitirá analizar información del SENASIR desde la perspectiva de las personas, brindando datos de sexo, edad y estado civil para combinarlas con información propia de rentas como su clase (Vejez, Muerte, Riesgo Profesional), el sector laboral o inclusive si una renta está o no activa.

Una característica del modelo es identificar qué personas cuentan con más de una renta y determinar a qué sector, clase de renta o localidad geográfica pertenecen.

Asimismo, el modelo identifica las rentas promedios por sectores y desglosa el detalle de bonos y reintegros que percibe cada grupo analizado. De esta manera, la estructura de las rentas puede ser clara y específica para cualquier grupo de análisis. Adicionalmente, es posible estratificar las rentas en conjuntos de miles, a fin de conocer cuantas personas, de qué sectores y en qué lugares perciben determinados niveles de ingreso.

El sistema considera edades y sectores determinados, lo que hace posible realizar análisis estadísticos de la evolución de rentas, sin necesidad de recopilar datos adicionales.

b) Información de Pagos de Rentas

Permite analizar las rentas propiamente dichas, independientemente si una persona recibe una o más. Visualiza los descuentos de salud, sindicales o reintegros y otros bonos para tener una perspectiva exacta de la planilla de un mes determinado para el análisis por sectores, grupos de clases de rentas o desglosando a titulares y derechohabientes.

La principal característica de este modelo es que analiza a detalle la evolución de las rentas porque es posible escoger una o varias planillas de meses determinados para compararlas y analizarlas en todas sus dimensiones o, en su caso, segmentarlas por sectores o grupos específicos.

Un análisis del costo fiscal sería más dificultoso sin la herramienta que permite la estratificación clara y el resultado inmediato de inmensos volúmenes de información de planillas de rentas.

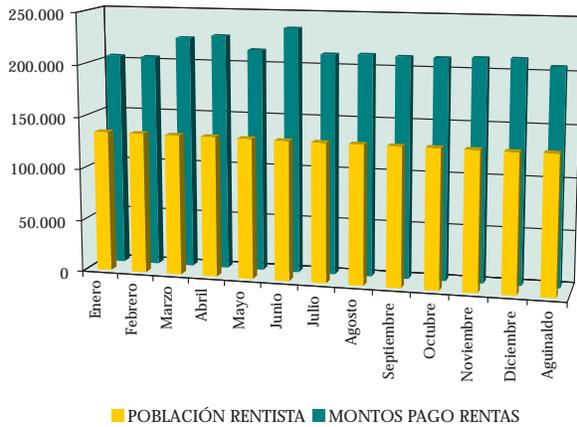
En los gráficos y tablas que se muestran a continuación, se detallan los pagos por las diferentes prestaciones y beneficios que otorga el Sistema de Reparto.

1. Rentas de Invalidez y Muerte

Tabla 61 "Número de casos y monto mensual pagado de Rentas de IVM Gestión:2006"

Mes	Nº casos	Renta mensual (en miles de Bs.)
Enero	135.120	204.332
Febrero	134.928	204.149
Marzo	134.650	223.455
Abril	134.647	226.287
Mayo	134.407	213.655
Junio	133.841	235.379
Julio	133.679	211.648
Agosto	133.555	212.482
Septiembre	133.330	211.453
Octubre	133.362	211.240
Noviembre	133.284	212.334
Diciembre	132.833	212.642
Aguinaldo	133.005	206.198
Total año		2.785.254

Gráfico 67 Población Rentista
Montos de pago de rentas (En miles de Bs.)



2. Pago de Reparto Anticipado (PRA)

Tabla 62 "Numeros de casos y monto mensual de Pagos de Reporto Anticipado (PRA) Gestión 2006"

Mes	Nº casos	Pagos PRA mensual (En miles de Bs.)
Enero	1.525	1.499
Febrero	1.441	1.422
Marzo	1.306	1.290
Abril	1.139	1.127
Mayo	1.058	1.044
Junio	1.000	990
Julio	806	797
Agosto	538	535
Septiembre	0	0
Octubre	290	902
Noviembre	303	308
Diciembre	334	334
Aguinaldo	332	133
Total		10.381

Gráfico 68 Montos mensuales pagados por concepto de PRA (En miles de Bs.)

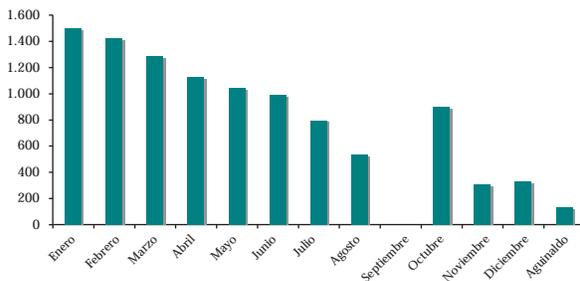
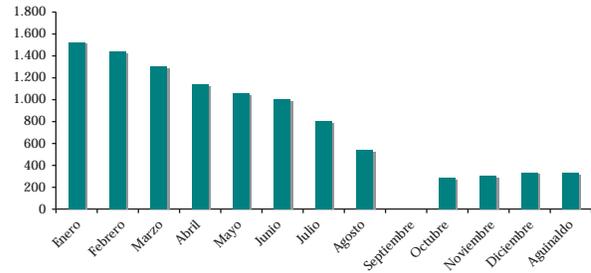


Gráfico 69 N° de casos de Pago Reparto Anticipado



3. Pago Mínimo Mensual (PMM)

Tabla 63 Número de casos y monto mensual de Pagos Mínimo Mensual (PMM) Gestión 2006

Mes	Nº de casos	Pagos PMM mensual (En miles de Bs.)
Enero	720	346
Febrero	763	366
Marzo	808	386
Abril	853	492
Mayo	917	474
Junio	987	507
Julio	1.039	533
Agosto	1.100	564
Septiembre	1.163	596
Octubre	1.164	596
Noviembre	1.169	600
Diciembre	1.202	622
Aguinaldo	1.169	500
Total		6.582

Gráfico 70 Montos pago mínimo mensual

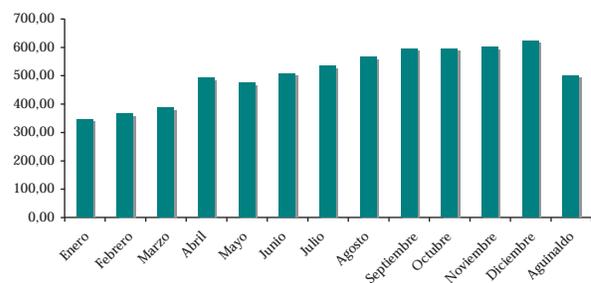
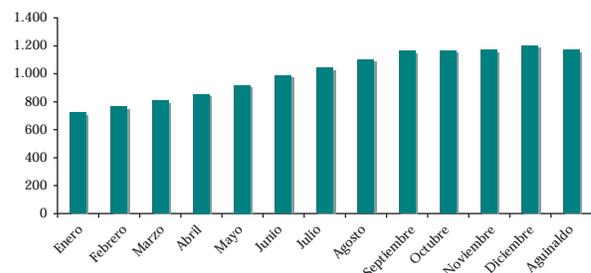


Gráfico 71 Casos pago mínimo mensual



4. Pago Único (PU)

Tabla 64 Número de casos y monto mensual de Pagos únicos Gestión 2006

Mes	Casos	Pagos
Enero	80	652
Febrero	75	568
Marzo	61	419
Abril	77	687
Mayo	81	774
Junio	100	821
Julio	120	822
Agosto	64	526
Septiembre	127	921
Octubre	18	468
Noviembre	57	582
Diciembre	92	729
Aguinaldo	0	0
TOTAL	952	7.969,00

Gráfico 72 Montos pago único

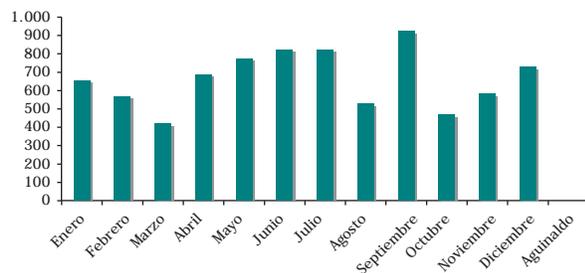
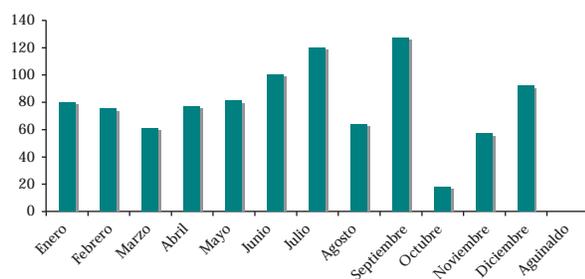


Gráfico 73 Casos pago único



c) Información de Pagos en Curso de Adquisición

Permite obtener información de los trámites en curso en el SENASIR. De esta manera es posible verificar aspectos administrativos como antigüedad, promedio en días, cantidad de trámites por sector o región geográfica y analizarlos desde una perspectiva de clases o sectores.

El modelo informa claramente de nuevos casos permitiendo prever el incremento en el costo fiscal y la evolución que podría tener la deuda interna a corto y largo plazo.

d) Información de Compensación de Cotizaciones

Permite analizar a detalle el estado de los certificados de Compensación de Cotizaciones. De esta manera se sabe cuantos certificados se encuentran en curso, cuantos ya fueron entregados o posiblemente cuantos están por entregarse a las AFP.

Asimismo, es posible un análisis por sectores laborales o tipos de CC (Global, Mensual). Esta información puede ser combinada con montos promedios y sumas globales que permitan una visualización actual y a futuro del costo de la CC para el TGN.

5.2. DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La Dirección efectuó el control y supervisión de las metas de los planes de lucha contra el fraude y contra la morosidad, además del fortalecimiento institucional y mejora de la organización de beneficios del Sistema de Reparto.

5.2.1. Plan de Lucha Contra el Fraude

El plan consistió en la aplicación de 5 metas que coadyuvaron a la identificación y eliminación de factores que originaron el fraude en el pago de pensiones de titulares y derechohabientes en el Sistema de Reparto, como se muestra en los gráficos siguientes.

Gráfico 74 Metas de gestión 2006
Plan de lucha contra el fraude

META 6: Ahorro y recuperación por doble percepción
META 7 : Ahorro bajas por nuevas nupcias
META 8: Suspensiones por fallecimiento

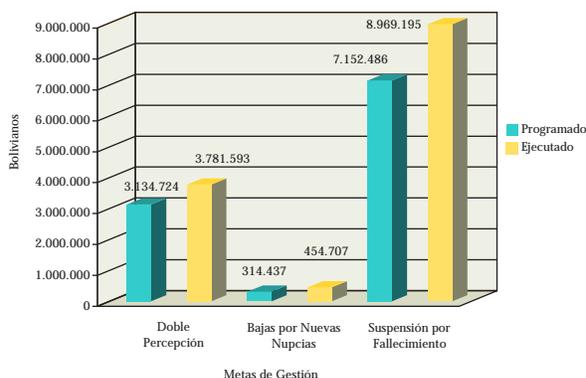
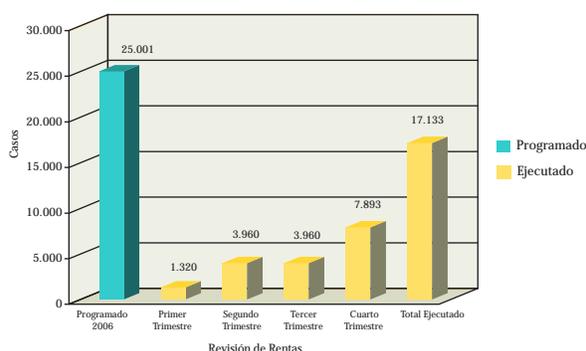


Gráfico 75 Metas de gestión 2006
Plan de lucha contra el fraude

META 9: Revisión de rentas por inconsistencia de edad y aportes



5.2.2. Plan de Lucha Contra la Morosidad

El plan consistió en el cumplimiento de una meta destinada a recuperar los aportes de los afiliados al sistema de reparto, que no fueron oportunamente pagados por empleadores. Su implementación facilitó la jubilación de centenares de personas.

Gráfico 76 Metas de gestión 2006
Plan de lucha contra la morosidad

META 10: Recuperación de aportes devengados al sistema de reparto de entidades públicas

META 11: Recuperación de aportes devengados de entidades privadas

Recuperación de aportes devengados por tipo de entidad

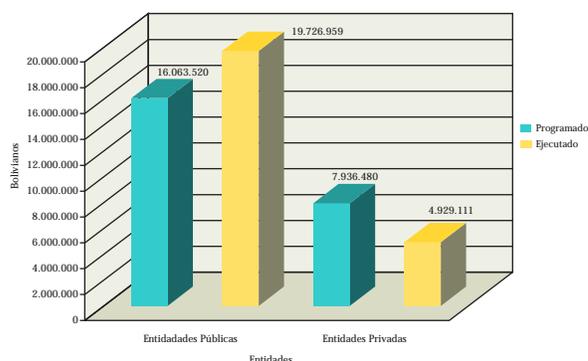
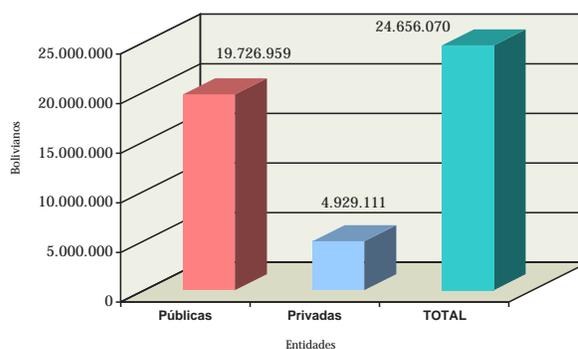


Gráfico 77 Metas de gestión 2006
Plan de lucha contra la morosidad

Total recuperación de aportes devengados al sistema de reparto de entidades públicas y privadas



5.2.3. Mejora en la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto

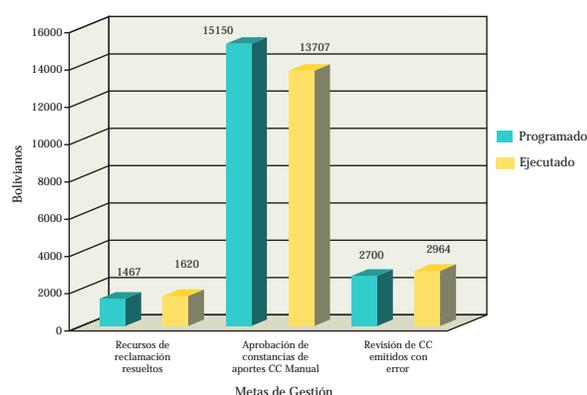
La meta de mejorar el otorgamiento de beneficios consistió en la culminación de trámites pendientes, iniciados por asegurados que tenían un retraso considerable desde la fecha de cierre de recepción de solicitudes de trámites de jubilación en el Sistema de Reparto.

Gráfico 78 Metas de gestión 2006
Mejora en la otorgación de beneficios del sistema de reparto

META 12: Recursos de reclamación resueltos

META 13: Aprobación de constancias de aportes de la cc manual

META 14: Revisión de cc emitidos con error



5.2.4. Sistema de Alerta Temprana

Se diseñó e implantó el Sistema de Alerta Temprana para cumplir las actividades programadas por el SENASIR. Permitió preparar y entregar al Ministerio de Hacienda y al SENASIR los siguientes informes:

Tabla 65 Informes de alerta temprana y de cumplimiento de metas del senasir

Informes mensuales, bimestrales, trimestrales y de gestión

- o Informe Bimestral N° 1, de 7 de abril de 2006, de cumplimiento de metas a febrero de 2006.
- o Informe Trimestral N° 2, de 25 de mayo de 2006, de cumplimiento de metas correspondiente al primer trimestre de la Gestión 2006.
- o Resolución Administrativa SPVS-IR-135/2006 de Sistema de Alerta Temprana correspondiente al segundo trimestre 2006, de 23 de junio de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 3 correspondiente a julio de 2006, de 27 de julio de 2006.
- o Informe Trimestral N° 4 de cumplimiento de metas correspondiente al segundo trimestre de la Gestión 2006, de 18 de agosto de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 5 correspondiente a agosto de 2006, de 28 de agosto de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 6 correspondiente a septiembre de 2006, de 19 de septiembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 7 correspondiente a septiembre de 2006, de 28 de septiembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 8 correspondiente a octubre de 2006, de 26 de octubre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 9 correspondiente a octubre de 2006, de 27 de octubre de 2006.
- o Informe Trimestral N° 10 de cumplimiento de metas correspondiente al tercer trimestre de la Gestión 2006, de 8 de noviembre de 2006.
- o Informe Trimestral N° 11 de cumplimiento de metas correspondiente al tercer trimestre de la Gestión 2006, de 13 de noviembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 12 de noviembre de 2006, de 21/11/06.
- o Informe de Alerta Temprana N° 13 correspondiente a noviembre de 2006, de 27 de noviembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 14 correspondiente a diciembre de 2006, de 13 de diciembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 15 correspondiente a diciembre de 2006, de 13 de diciembre de 2006.
- o Informe de Alerta Temprana N° 16 correspondiente a relevamiento de información cuarto trimestre 2006, de 19 de enero de 2007.
- o Informe Trimestral N° 17 de cumplimiento de metas correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de 31 de enero de 2007.
- o Informe Final de Gestión N° 18 correspondiente a la gestión 2006, de 16/02/2007.

Tabla 66 Matriz de cumplimiento de metas de contrato de gestión del senasir
Gestión 2006

META	DIRECCION O UNIDAD RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION SEGUN CONTRATO DE GESTION	ACTIVIDAD PROGRAMADA (Acumulada de la gestión)	EJECUCION DEL SENASIR (Acumulada de la gestión, incluye aguinaldos)	ACTIVIDAD PROGRAMADA (Acumulada por trimestre)	EJECUCIÓN ACUMULADA POR TRIMESTRE DEL SENASIR (Según Informes Trimestrales)				
						PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE (Sin aguinaldos)	ACTUALIZACIONES SENASIR (1)
II. METAS DE GESTIÓN										
1. Plan de Lucha Contra el Fraude										
6. Ahorro y Recuperación por doble percepción (en bolivianos)	Unidad Revisión de Rentas	Reportes e informes técnicos	5.268.000,00	6.173.369,21	3.134.724,00	946.123,05	949.153,91	895.540,92	854.914,25	135.861,14
7. Ahorro por Bajas por Nuevas Nupcias (en bolivianos)	Unidad Revisión de Rentas	Reportes e informes técnicos	827.841,64	1.414.289,21	314.437,00	24.960,07	86.250,22	138.826,78	204.669,54	0,00

(1) La ejecución acumulada por trimestre reportada en el Informe SENASIR/RR/DP - 0012/2007 del cuarto trimestre 2006 (Anexo I Resumen) de fecha 15 de enero de 2007, es diferente a la reportada en el primer, segundo y tercer trimestre en fechas 05/04/06, 05/06/06 y 12/10/06 respectivamente, debido a que como señala el responsable de la meta, las Oficinas Regionales del Senasir dan a conocer depósitos en fecha posterior a la emisión de los informes trimestrales.

Tabla 67 Matriz de cumplimiento de metas de contrato de gestión del senasir
Gestión 2006

META	DIRECCION O UNIDAD RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION SEGUN CONTRATO DE GESTION	ACTIVIDAD PROGRAMADA (Acumulada por trimestre)	EJECUCION ACUMULADA POR TRIMESTRE DEL SENASIR (Segun Informes Trimestrales)					RESPALDOS	CUMPLIMIENTO DE LA META GESTION 2006
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE (Sin agüinados)	TOTAL		
8. Suspensiones por fallecimiento (en bolívianos)	Unidad de Procesos - DNO	Reportes e informes técnicos	7.152.486,00	2.155.350,00	2.266.630,80	2.368.102,80	2.179.111,20	8.969.194,80	Nota SENASIR D.N.O. 01201/06 de fecha 5 de abril de 2006. Nota SENASIR U.N.O. 2392/06 de fecha 6 de julio de 2006. Nota SENASIR U.N.O. 4084/06 de fecha 11 de octubre de 2006. Nota SENASIR U.N.O. 3950/06 de fecha 6 de octubre de 2006. Nota SENASIR U.N.O. 0247/07 de fecha 15 de enero de 2007.	CUMPLIDA
9. Revisión de Rentas por Inconsistencia de Edad y Aportes de 25.001 casos	Unidad de Operaciones	Reportes e informes técnicos	13.200	1.320	3.960	3.960	3.960	13.200,00	Nota JEF. OP. SENASIR 010/2006 de fecha 4 de marzo de 2006. Nota ENC. OPERACIONES 020/2006 de fecha 20 de junio de 2006 (adj a la nota SENASIR DGE 547/2006 de fecha 29 agosto/06). Nota JEF. OP. SENASIR 022/2006 de fecha 6 de julio de 2006. Nota ENC. OPERACIONES 028/2006 de fecha 28 de agosto de 2006 (adj a la nota SENASIR DGE 547/2006 de 29 agosto/06). Nota ENC. OPERACIONES 049/2006 de fecha 20 de octubre de 2006. Nota (sin número) de fecha 11 de enero de 2007. Actividad Cumplida	NO CUMPLIDA
	Unidad de Operaciones	Reportes e informes técnicos	11.801	No programado	0	0	3.933	3.933	Nota JEF. OP. SENASIR 022/2006 de fecha 6 de julio de 2006. Nota SENASIR DGE 709/2006 de fecha 23 de octubre de 2006. Nota (sin número) de fecha 11 de enero de 2007. Esta actividad que tenía que iniciarse en el segundo trimestre 2006, empezó en el cuarto trimestre debido al retraso en la firma de contratos con el nuevo personal, ocasionando el incumplimiento de la meta. Actividad No Cumplida	
Subtotal Meta 9			25.001	1.320	3.960	3.960	7.893	17.133		

2. Plan de Lucha Contra la Morosidad

10. Recuperación de aportes devengados al Sistema de Reparto de entidades públicas (en bolívianos)	Director de Cobro de Adeudos y Fiscalización	Reportes e informes técnicos	16.063.520,00	4.426.704,73	5.399.023,14	5.692.806,42	4.208.424,81	19.726.959,10	Nota SENASIR/DIR.CAF/102/ 2006 de fecha 4 de abril de 2006. Nota SENASIR/DIR.CAF/182/ 2006 de fecha 6 de julio de 2006. Nota SENASIR/UNI.CAF/COBR/ 300/2006 de fecha 17 de octubre de 2006. Nota SENASIR/UNI.CAF/019/ 2007 de fecha 15 de enero de 2007.	CUMPLIDA
11. Recuperación de aportes devengados al Sistema de Reparto de entidades privadas	Director de Cobro de Adeudos y Fiscalización	Reportes e informes técnicos	7.936.480,00	1.228.541,68	1.071.376,32	1.248.540,57	1.380.652,05	4.929.110,62	Nota SENASIR/DIR.CAF/102/ 2006 de fecha 4 de abril de 2006. Nota SENASIR/DIR.CAF/182/ 2006 de fecha 6 de julio de 2006. Nota SENASIR/UNI.CAF/COBR/ 300/2006 de fecha 17 de octubre de 2006. Nota SENASIR/UNI.CAF/019/ 2007 de fecha 15 de enero de 2007. El responsable de esta meta manifestó en reiteradas oportunidades la necesidad de que se emita normativa que amplíe el plazo para la firma de convenios y amortizaciones para las empresas deudoras, debido a que en la gestión 2006 feneció el plazo de pago de Declaraciones Juradas. La ausencia de normativa para la ampliación del plazo para la firma de convenios de pago afectó el nivel de recuperación de aportes devengados, teniendo como consecuencia que esta meta no fuera cumplida.	NO CUMPLIDA

3. Mejora de la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto

12. Recursos de Reclamación resueltos (casos)	Comisión de Recursos de Reclamación	Reportes e Informes Técnicos de notificaciones	1.467	489	489	642	No programada	1.620,00	Nota SENASIR C.R.R.N° 291/06 de fecha 5 de abril de 2006. Nota SENASIR C.R.R. N° 579/06 de 12 de julio de 2006. Informe (sin número) de fecha 11 de octubre de 2006. Esta actividad concluyó en el tercer trimestre	CUMPLIDA
13. Aprobación de 15.150 casos de Constrancias de Aportes de la CC Manual (casos)	Comisión Calificadora de Compensación de Cotizaciones	Reportes e Informes Técnicos	15.150	3.004	4.234	4.241	2.228	13.707	Informe CO-CC 009/06 de fecha 4 de abril de 2006. Informe CO-CC 014/06 de fecha 6 de julio de 2006. Informe CO-CC 016/06 de fecha 4 de octubre de 2006. Informe CO-CC 001/07 de fecha 12 de enero de 2007. En la gestión 2006 disminuyó el ingreso de trámites nuevos de solicitud de certificados de Compensación de Cotizaciones ante el SENASIR, afectando el cumplimiento de esta meta.	NO CUMPLIDA
14. Revisión de CC emitidos con error (casos)	Responsable de Compensación de Cotizaciones	Reportes e Informes Técnicos	2.700	No programada	0	0	2.964	2.964,00	Informe SENASIR JCC-001/06 de fecha 5 de julio de 2006. Nota SENASIR DGE 709/2006 de 23 de octubre de 2006 (Matriz adjunta). Informe CRCC N° 003/07 de 15 de enero de 2007. Esta actividad se programó a partir del segundo trimestre y se inició el 18 de septiembre de 2006.	CUMPLIDA



INTENDENCIA DE OPERACIONES

6. INTENDENCIA DE OPERACIONES

La Intendencia de Operaciones, además de coordinar las actividades internas de las otras cuatro intendencias (Pensiones, Valores, Seguros y Reparto) con la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), tiene como objetivo estratégico consolidar el funcionamiento jurídico y administrativo de la SPVS, dotando de todo el apoyo logístico, tecnológico, comunicacional y administrativo que se requiera para un adecuado funcionamiento de la entidad.

En lo que se refiere a la Dirección Administrativa Financiera (DAF), los Estados Financieros de la SPVS obtuvieron un dictamen limpio de Auditoría Externa e informe con opinión confiable de Auditoría Interna; formuló el presupuesto de la gestión 2007 y ejecutó y evaluó el presupuesto 2006; suministró bienes y servicios aplicando los procedimientos establecidos en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios y actualizó los Reglamentos Específicos para mejorar las tareas administrativas.

En la Dirección de Tecnología se concluyeron 13 proyectos de desarrollo tecnológico, se amplió la red de telefonía, se implantaron mecanismos de seguridad en los sistemas de comunicaciones y se desarrollaron programas para mejorar el control a los regulados y de servicios a la población.

En la Dirección de Información y Prensa, se editaron los boletines institucionales y se realizaron campañas educativas sobre derechos y obligaciones de la población en los sectores regulados por la SPVS, a través de seminarios, materiales impresos y medios de comunicación masiva.

La Dirección de Estudios y Proyectos trabajó en la emisión de boletines estadísticos, en la gestión interna de la entidad y en el análisis y estudios relacionados a los mercados de pensiones, valores y seguros.

La jefatura de Recursos Humanos basó sus actividades en las normas de personal que rigen a las instituciones públicas, efectuó evaluaciones de desempeño de los funcionarios de planta, inició el proceso de adecuación de personal al Estatuto del Funcionario Público y organizó eventos de capacitación.

La Dirección Regional Santa Cruz apoyó en actividades de fiscalización en los sectores de pensiones y seguros y en la atención de reclamos.

A continuación se describen las actividades en detalle:

6.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Durante la gestión 2006, la Dirección Administrativa Financiera atendió los requerimientos de las unidades organizacionales de la SPVS en forma oportuna, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y de gestión de manera eficiente.

Esta Dirección, tiene bajo su responsabilidad los siguientes Sistemas de Administración y Control Gubernamental:

- o El Sistema de Presupuesto
- o El Sistema de Contabilidad Integrada
- o El Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- o El Sistema de Tesorería

La implantación de estos sistemas, permitió alcanzar los siguientes resultados:

- o Estados Financieros con dictamen limpio de Auditoría Externa e informe con opinión confiable de Auditoría Interna.
- o Reglamentos Específicos de los Sistemas de Presupuestos, Contabilidad Integrada y Administración de Bienes y Servicios actualizados, compatibilizados con las Normas Básicas, aprobados e implantados.
- o Manual Específico de Contabilidad, que incluye procedimientos y controles internos suficientes y necesarios para el registro contable y financiero de las operaciones de la SPVS, enmarcado en las Normas Básicas y Reglamentos Específicos de los Sistemas de Contabilidad Integrada, Presupuestos y Tesorería.
- o Formulación del proyecto de presupuesto de la gestión 2007, sobre la base de las Directrices Presupuestarias por el Ministerio de Hacienda.
- o Ejecución, seguimiento y control presupuestario de la gestión 2006, como establecen las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto.
- o Recuperación de cuentas por cobrar de antigua data.
- o Implantación del centro de costos para optimizar la asignación de recursos económicos y financieros al interior de la SPVS.
- o Atención de los requerimientos de bienes y servicios en coordinación con las unidades solicitantes, cumpliendo las Normas Básicas y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- o Inventario físico del 100% de los activos fijos de la SPVS.

6.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Durante la gestión 2006 la Dirección de Tecnología trabajó en la implementación de seguridad en la Red Extranet y en la Red LAN y con la implantación del proyecto para contar con un sitio alternativo en las oficinas del edificio María Cristina.

Se mejoró la telefonía con la ampliación de la Central Telefónica brindando a los usuarios un mejor servicio y con la adquisición de equipos de comunicación: Telulares, que permitieron un ahorro considerable en el gasto.

Se implantó una red de datos en el piso 3 del edificio María Cristina con 12 puntos de red, teléfono y electricidad. Estas instalaciones podrán ser destinadas para el uso de funcionarios de la SPVS o como sitio alternativo de funcionamiento de la institución.

Si bien no hubo contrataciones para nuevos proyectos de desarrollo, se cubrió en gran porcentaje la solicitud de mantenimientos internos de acuerdo a la priorización de cada área solicitante. Asimismo, se continuó fortaleciendo la tecnología de Bussines Intelligence con la elaboración de cubos OLAP para la Intendencia de Pensiones.

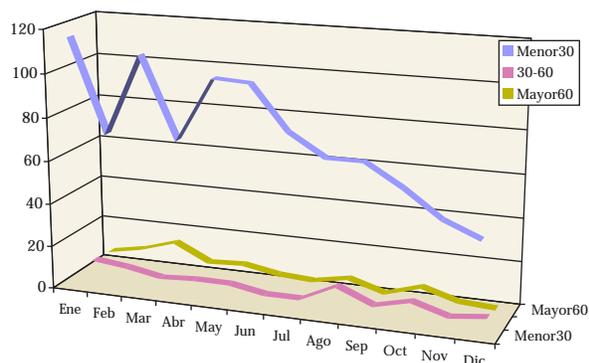
Se mejoró la infraestructura tecnológica de todas las intendencias a través de la ejecución del plan de mantenimiento y adquisiciones, aunque por la situación y la política de austeridad dictada por el Gobierno, tuvo que reformularse considerando solamente aquellos equipos o proyectos críticos o más importantes. En coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y la participación de los máximos ejecutivos de las Intendencias, se rotaron equipos y adquisiciones de partes para cubrir las necesidades de los usuarios sin incrementar el presupuesto.

Atención al Usuario

Se recibieron 1.117 solicitudes de las distintas unidades de la SPVS, y se brindó servicios de infraestructura tecnológica, seguridad de la información y desarrollo.

El servicio de atención al usuario mejoró considerablemente debido a la incorporación de controles preventivos que incrementaron los indicadores de tiempo de atención, como muestra el gráfico siguiente.

Gráfico79 Solicitudes atendidas por la Dirección de Tecnología Gestión 2006



Proyectos Nuevos

La Dirección de Tecnología recibió 20 proyectos de los cuales 11 correspondieron a Desarrollo y 9 a Infraestructura.

Los proyectos relevantes fueron:

- o Implantación del Proyecto “Data Center y María Cristina - Sitio Alternativo”. Aunque queda pendiente la instalación y pruebas de algunos equipos, se avanzó considerablemente en la creación del sitio alternativo ya que se adquirió el equipamiento tecnológico necesario para su funcionamiento.
- o Instalación y funcionamiento de equipos telulares con lo que se obtuvo un ahorro significativo en el gasto de telefonía de la Superintendencia.
- o Ampliación de las centrales telefónicas que mejoró el servicio telefónico para todos los funcionarios.
- o Seguridad en la Red Extranet y en la Red LAN, con la adquisición de equipos de comunicación que permitieron a la Superintendencia mejorar la seguridad en cuanto a integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información que administra.
- o Desarrollo de un Datawarehouse y OLAP para la Intendencia de Pensiones que mejoró en gran medida el control y fiscalización y permitirá reducir tiempos operativos para utilizarlos en el análisis de la información.
- o Implementación de Proyectos de Desarrollo. Entre ellos: El sistema de revisión de dictámenes en la Intendencia de Pensiones, el sistema de pagos con defecto para el área del Bonosol, el sistema de activos fijos para la Dirección Administrativa Financiera y el sistema de consultas a las diferentes bases de datos para la Oficina de Protección de Derechos.

En la siguiente tabla se resume los proyectos por Intendencia ejecutados durante la gestión:

Tabla 68 Distribución de nuevos proyectos solicitados a la Dirección de Tecnología Gestión 2006

	Pensiones	Valores	Seguros	Reparto	Departamento de Inversiones	Operaciones	Totales
Proyectos concluidos	2	0	0	0	0	11	13
Proyectos en ejecución	1	0	0	0	1	5	7

Mantenimientos

Se realizaron 17 mantenimientos sobre los sistemas en la SPVS, siendo los principales:

- o Modificación del sistema de registro del Mercado de Seguros incorporando nuevas tarjetas de registro y publicando la información en la página Web.
- o Modificación de los macros Excel de estadísticas de inversiones de pensiones, valores y seguros.
- o Modificación del sistema de Compensación de Cotizaciones para el control de doble certificación.
- o Modificación del sistema de monitoreo de valores incorporando a los fondos cerrados.

Los mantenimientos de sistemas tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 69 Distribución de mantenimientos solicitados al área de Desarrollo Gestión 2006

	Pensiones	Valores	Seguros	Reparto	Departamento de Inversiones	Operaciones	Totales
Mantenimientos concluidos	3	1	4	0	9	0	17
Mantenimientos en ejecución	0	5	3	0	2	0	10

Inspecciones

Se apoyó a las intendencias en las inspecciones realizadas. En este sentido, se notaron deficiencias en cuanto a la gestión de la tecnología e información electrónica, por lo que se continuará con el proyecto de elaborar una normativa para mejorar los controles y procesos informáticos y asegurar la integridad y confiabilidad de la información proveniente de los procesos y registros de las compañías reguladas.

6.3. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PRENSA

La política de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) de informar y educar a la población y a los sectores regulados, sobre las actividades y temas desarrollados, poniendo énfasis en los derechos y obligaciones de participantes o vinculados en cada una de las tres áreas, se cumplió en 2006 mediante varias y diferentes acciones de comunicación.

La Dirección de Información y Prensa (DIP) desplegó tareas diversas, en coordinación con la DEP, para la difusión de boletines mensuales y trimestrales con información estadística de Pensiones, Valores y Seguros; la edición y preparación impresa y en medio magnético de la Memoria Anual 2005; la elaboración de spots para televisión y cuñas radiales; la impresión y distribución de cartillas, guías, dípticos y trípticos y la realización de seminarios y charlas dirigidos a públicos determinados, según los sectores interesados y sobre los temas que la SPVS consideró necesario divulgar.

El SPVSito Virtual, una revista electrónica interna, se editó diariamente, como un instrumento de información y de integración. Esta publicación se alimentó de artículos de periódicos de todo el país relacionados con las actividades de la SPVS, presentaciones para seminarios, fotografías y material de Internet.

Se preservó la buena imagen de la SPVS con acciones e informaciones transparentes. En ese camino, se mantuvo una cordial relación entre la SPVS y los medios de comunicación.

La periódica supervisión de la página web de la SPVS fue otra de las labores de la DIP, que se cumplió en coordinación con la Dirección de Tecnología para mantener informada a la población. Así mismo, se elaboró un registro fotográfico digitalizado que, a fin de 2006 contaba con 1.000 fotografías de las actividades desarrolladas por la SPVS a lo largo de los últimos ocho años.

PENSIONES

Con la Intendencia de Pensiones se coordinó y organizó una campaña informativa sobre Gastos Funerarios, tras constatarse que este beneficio es poco conocido entre la población y, por lo tanto, poco reclamado por derechohabientes o personas con derecho a cobrarlo.

En ese sentido, se dio prioridad a este tema, para que la mayor parte de la población esté informada sobre este beneficio que tiene mayor impacto en los sectores de menores ingresos. La campaña comprendió:

- o Dos cintillos publicados durante veinte días, en 2 medios de comunicación de circulación nacional.
- o Seis cuñas radiales en 4 idiomas (español, quechua, aymara y guaraní) difundidas en más de 80 radioemisoras (53 radios afiliadas a dos cadenas radiales nacionales y 30 radios locales independientes de todo el país).
- o Una cartilla informativa sobre Gastos Funerarios del FCC, distribuida en varios sectores y la elaboración de un spot para televisión.

Se fortaleció la difusión de los seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional. Se imprimieron y distribuyeron:

- o 10.000 cartillas de los seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral.
- o 10.000 cartillas de la “Guía del Empleador” distribuidas entre los regulados, instituciones públicas y privadas y población interesada en estos temas.

Se realizaron:

- o Dos seminarios sobre el Seguro Social Obligatorio en el Servicio de Impuestos Nacionales y en la Federación de Empresarios de Oruro a requerimiento de estas instituciones.
- o Se dio abundante información sobre los requisitos y los centros de pago del Bonosol, para que los mayores de 65 años vean facilitado el cobro de ese beneficio.
- o Se imprimieron 10.000 cartillas educativas “Cuándo, cómo y dónde cobrar el Bonosol” repartidas entre instituciones que trabajan con adultos mayores en todo el país.
- o Se imprimieron y distribuyeron 2.000 afiches con requisitos y centros de pago del Bonosol.
- o Se publicaron avisos con requisitos para el cobro del Bonosol en 13 periódicos de capitales departamentales.

- o Se elaboraron 5 cuñas radiales en 4 idiomas (español, quechua, aymara y guaraní) para ser difundidas en 2007, en las áreas rurales y urbanas del país.

En coordinación con la Intendencia de Reparto y el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR) se imprimieron:

- o 40.000 dpticos sobre “Compensación de Cotizaciones”.
- o 30.000 dpticos de “Pago Mensual Mínimo”
- o 30.000 dpticos de “Pago Único”, destinados a los beneficiarios del sistema de pensiones.

VALORES

El Mercado de Valores, al haber incrementado sus operaciones y aumentado sus productos, requirió de una constante difusión para mayor conocimiento de la población, especialmente cuando surgen nuevos valores a ser transados. Ese fue el caso de los pagarés bursátiles y los pagarés en mesa de negociación. Estos valores están dirigidos, principalmente, a las medianas y pequeñas empresas para que puedan acceder a créditos a menores tasas de interés, más largos plazos y menores condiciones que las exigidas por el sistema financiero tradicional. Se informó a esos sectores empresariales sobre cómo financiarse en el Mercado de Valores. Para ello, la SPVS, con La Bolsa Boliviana de Valores, la Asociación Boliviana de Agencias en Valores, la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz y la Fundación para la Producción, realizaron:

- o Veintitrés seminarios sobre Educación Bursátil para pequeñas y medianas empresas en Montero (2), Santa Cruz (4), Cochabamba (4), La Paz (4), El Alto (4), Oruro (1), Tarija (1), Potosí (1), Sucre (1) y Trinidad (1). En estos eventos muchas personas conocieron que el Mercado de Valores representa una interesante alternativa de financiamiento para sus empresas y los mecanismos e instrumentos que podrían utilizar para beneficiarse de los recursos económicos existentes en el sector bursátil.
- o Una cartilla sobre “Mesa de Negociación” elaborada en coordinación con técnicos de la Intendencia de Valores y se imprimieron 5.000 ejemplares distribuidos en gran parte en los seminarios para PYMES.

También se realizó un seminario para empresarios privados de Oruro y 12 para universitarios en:

- o Trinidad - Universidad Autónoma del Beni.
- o La Paz - Universidad Mayor de San Andrés (2).
- o Tarija - Universidad Juan Misael Saracho y Universidad Católica
- o Oruro - Universidad Técnica.
- o El Alto - Universidad Pública.
- o Santa Cruz - Universidad Técnica Privada y Universidad Católica.
- o Cochabamba - Universidad del Valle, Universidad Mayor de San Simón y Universidad Católica.

Para ampliar el conocimiento sobre el Mercado de Valores se reimprimieron 29.000 cartillas:

- o “Fondos de Inversión”, 5.000 ejemplares.
- o “Pagarés Bursátiles”, 5.000 ejemplares.
- o “Todo lo que usted debe saber acerca del Mercado de Valores”, 5.000 ejemplares.
- o “Todo lo que usted debe saber de las Calificadoras de Riesgo”, 2.000 ejemplares.
- o “Entidad de Depósito de Valores” 2.000 ejemplares.
- o “Todo lo que usted debe saber acerca del Registro del Mercado de Valores”, 5.000 ejemplares.
- o “Todo lo que un inversionista debe saber para invertir en el Mercado de Valores”, 5.000 ejemplares.

SEGUROS

En enero de 2006 se cerró la campaña informativa y educativa, iniciada meses antes, para informar nuevamente a la población sobre las características del SOAT. Por ser un seguro obligatorio de alto contenido social, el SOAT fue difundido por la Dirección de Información y Prensa y la Intendencia de Seguros. La campaña sobre el SOAT 2006 comprendió:

- o Seminarios para jefes, oficiales y clases de la Policía Boliviana en Sucre, Potosí, Oruro, Santa

Cruz, Cochabamba y Tarija donde se explicó las virtudes y beneficios de este seguro.

- o En noviembre comenzó una nueva campaña para el SOAT 2007.
- o Se realizaron seminarios de aplicación del SOAT en El Alto, Potosí, Sucre, Tarija, Oruro, Cochabamba y La Paz para mantener actualizados a los policías encargados de este seguro.
- o Se elaboraron 5 cuñas radiales difundidas en 31 radios de todo el país.
- o Se difundieron 4 spots en dos cadenas nacionales de televisión.
- o Se publicaron dos avisos en 14 diarios del país.
- o Se difundieron ocho programas educativos en 31 radios del país.
- o Se publicó el Anuario de Seguros 2005 y se distribuyeron 250 ejemplares entre los participantes del Mercado de Seguros.
- o Se elaboró la “Guía del Asegurado” y se imprimieron 2000 ejemplares.
- o Se reimprimieron 5.000 ejemplares de 5 dípticos sobre: “Seguro de Asistencia Médica”; “Seguro de Caución”; “Póliza de Automotores”; “Seguro de Transportes” y “Seguro de Incendio”. Todo este material fue distribuido entre público interesado.

6.4. JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

La Jefatura de Recursos Humanos, en el marco de la normativa legal vigente y en aplicación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal aprobado, orientó sus actividades y tareas principales a dotar a la institución de mecanismos efectivos e instrumentos que posibilitaron una adecuada gestión de recursos humanos en el marco de la transparencia, el incentivo personal y la equidad.

Los resultados alcanzados en los principales ejes de acción definidos, se resumen a continuación:

Movilidad funcionaria.

Se han registrado 4 designaciones de personal de planta: 3 como resultado de procesos de convocatoria externa y 1 de libre nombramiento. Se han recibido 22 renunciaciones de personal, de las cuáles 9 correspondieron a personal ejecutivo. Al 31 de diciembre de 2006 habían 28 afealías, de un total de 172 ítems aprobados en la estructura organizacional.

Evaluación de desempeño.

En cumplimiento a la normativa vigente, se evaluó el desempeño correspondiente a la gestión 2005, de 149 funcionarios de planta. El 56% fue calificado como “Excelente”, el 39% “Bueno” y el 5% como “Suficiente”. En consecuencia, de acuerdo a lo que define la normativa y en aplicación de la política de incentivo al personal vigente, en la gestión 2006, se realizaron 31 promociones salariales y 46 incentivos psicosociales.

Carrera Administrativa.

En cumplimiento del Programa de Adecuación de la SPVS al régimen de la carrera administrativa aprobado mediante Resolución Administrativa Interna No 033/2005, de 9 de diciembre de 2005, en la gestión 2006 se inició el proceso de adecuación de 44 funcionarios a través del pago de beneficios sociales por renuncia al régimen de la Ley General del Trabajo. En coordinación con la Superintendencia del Servicio Civil, se desarrollan las tareas requeridas para culminar el proceso de adecuación a la carrera administrativa de la totalidad de los funcionarios, incluidos en el cronograma que concluye en la gestión 2008.

Capacitación productiva.

Cumpliendo el programa de capacitación, se desarrollaron ochenta (80) eventos sobre las cinco áreas temáticas programadas: Normativa Sectorial, Control y Supervisión, Herramientas de Gerencia, Tecnología, y Escritura Técnica. Se capacitaron 123 funcionarios de la SPVS. algunos participaron en más de un evento, alcanzando un total de 270 participaciones en los 80 eventos mencionados. En total hubo 8.519 horas de capacitación, con una carga horaria promedio de 69 horas por funcionario capacitado.

6.5. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Durante la gestión 2006, se desarrollaron e implantaron mecanismos de gestión, que contribuyeron al fortalecimiento institucional, además de proveer información estadística sobre el estado de situación actual de los sectores de pensiones, valores y seguros que apoyó el proceso de toma de decisiones del nivel ejecutivo de la entidad. Se elaboraron también propuestas de normativas relacionadas con los mercados regulados, y se estableció y consolidó la Oficina de Atención de Reclamos.

Gestión

Se efectuó:

- o Evaluación del POA de la gestión 2005, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 045-06, del 31 de enero de 2006.
- o Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2006 - 2010, mediante Resolución Administrativa N° 049-06, de 10 de febrero de 2006
- o Incorporación de indicadores de eficacia y eficiencia en el Programa Operativo Anual 2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 077-06, de 31 de mayo de 2006.
- o Evaluación del Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre 2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 082-06, del 18 de agosto de 2006.
- o Reformulación del Programa Operativo Anual 2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 086-06, del 27 de septiembre de 2006
- o Programa Operativo Anual 2007 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 087-06, del 29 de septiembre de 2006 que compatibiliza con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

En la gestión 2006, se implantaron la totalidad de recomendaciones que la Contraloría General de la República estableció en su informe N° EXYP10/A05-S1, lo que permitió a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros implantar los sistemas normados por la Ley 1178.

Procesos

El desarrollo y actualización de Manuales de Procesos durante la gestión 2006 fue una de las tareas prioritarias encaradas por la Dirección de Estudios y Proyectos, habiéndose aprobado los siguientes:

- o Procesos de la Jefatura de Recursos Humanos, mediante Resolución Administrativa N° 008-06, de 13 de enero de 2006.
- o Procesos de la Dirección de Prestaciones del Seguro Social Obligatorio de la Intendencia de Pensiones, mediante Resolución Administrativa Interna N° 053-06, del 20 de febrero de 2006.
- o Procesos de la Dirección Regional Santa Cruz, mediante Resolución Administrativa Interna N° 065-06, del 28 de abril de 2006.
- o Procesos de la Dirección de Control y Fiscalización de la Intendencia de Pensiones, mediante Resolución Administrativa N° 089-06, de 9 de noviembre de 2006.
- o Procesos de validación y generación de reportes de control del informe diario del FCI, mediante Resolución Administrativa N° 094-06, del 22 de diciembre de 2006.
- o Procesos de aplicación del sistema de alerta temprana de la Intendencia de Reparto, mediante Resolución Administrativa N° 095-06, del 22 de diciembre de 2006.
- o Procesos de flujo documentario del Departamento de Inversiones, mediante Resolución Administrativa N° 096-06, del 22 de diciembre de 2006.

Manual de Organización y Funciones

Producto del análisis y diseño organizacional se aprobó el Manual de Organización y Funciones, mediante Resolución Administrativa Interna N° 007-06, de 13 de enero de 2006.

Reglamentos Específicos

Se actualizaron, compatibilizaron y aprobaron los siguientes reglamentos específicos de los sistemas de Administración y Control Gubernamental:

- o Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, mediante Resolución Administrativa N° 079-06, del 11 de julio de 2006.

- o Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, mediante Resolución Administrativa N° 080-06, del 11 de julio de 2006.

Boletines estadísticos.

En trabajo conjunto con las intendencias sectoriales y la Dirección de Información y Prensa, se emitieron los siguientes documentos:

- o Memoria Anual 2005
- o 4 boletines estadísticos trimestrales
- o 12 boletines estadísticos mensuales

Propuestas normativas y estudios

Se participó activamente en el diseño, elaboración y presentación de las siguientes propuestas y estudios:

- o Proyecto de Guía Legislativa sobre Operaciones Garantizadas elaborado por el Grupo de Trabajo VI (Garantías Reales) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil.
- o Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SPVS y el Banco Central de Bolivia.
- o Organización y análisis del Comité Impulsor para la Implementación del Seguro de Salud del Trabajador Gremial.
- o Documento de análisis: Evolución de los recursos de revocatoria 1999 - 2005.
- o Análisis sobre la situación del LAB y su influencia en el FCC.
- o Análisis de la situación de los trabajadores de la castaña con relación al Seguro Social Obligatorio.
- o Análisis del Proyecto de Ley que establece el retorno al Sistema de Reparto.
- o Análisis del Proyecto de Ley en Consulta N° 365/2006-2007, relacionado con los Directores y Síndicos de las empresas capitalizadas.
- o Análisis y respuesta a la Petición de Informe Escrito 515/2006-2007 PIE N° 355, dirigido a los ministros de Hacienda y de la Presidencia,

sobre la problemática del LAB y sus procesos judiciales.

- o Análisis y respuesta a la Petición de Informe Escrito 476/2006-2007 PIE N° 325, sobre los alcances y responsabilidades de la SPVS.
- o Análisis y respuesta a la Petición de Informe Escrito 665/2006-2007 PIE-452, referido a la mora en el SSO en el sector de la castaña.
- o Análisis y respuesta a la Petición de Informe Escrito 1292/2006-2007 PIE N° 804, sobre la situación en el SSO de los mineros metalurgistas.
- o Elaboración del proyecto de Reglamento de Personal en el marco del Estatuto del Funcionario Público y los lineamientos establecidos por el SNAP.
- o Diseño, estudio y elaboración del proyecto de Convenio de Seguridad Social entre la República de Bolivia con el Reino de España.
- o Análisis de la situación de MUMANAL sobre los regímenes especiales.
- o Respuesta a la Petición de Informe Escrito No. 3094/2006-2007 PIE 1709, sobre la Compañía Bolívar de Seguros.

Implantación y consolidación de la Oficina de Atención de Reclamos

En la gestión 2006 se consolidó el funcionamiento de la Oficina de Atención de Reclamos, permitiendo a los usuarios de los mercados de pensiones, valores y seguros contar con un espacio de protección a sus derechos.

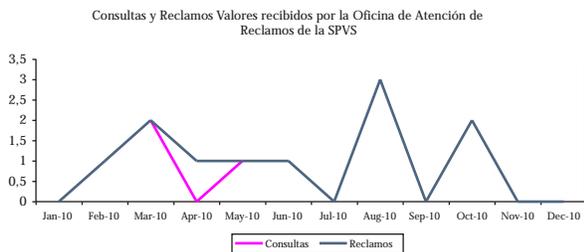
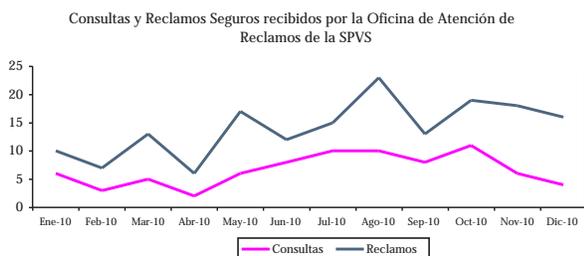
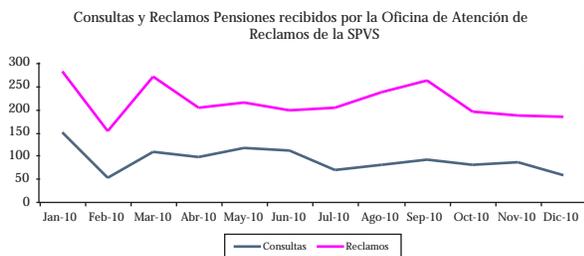
Se recibieron 1.181 consultas, de las cuales el 92% corresponde a Pensiones, el 7% a seguros y el 1% a valores.

Se recibieron 1.583 reclamos, de los cuales el 94% corresponde a Pensiones y el 6% a seguros.

Tabla 70 Número de consultas y reclamos recibidos, según mercado regulado y temática específica
Gestión 2006

Consultas y Reclamos recibidos gestión 2006		
PENSIONES	Consultas	Reclamos
Afiliaciones	9	6
Bonosol	481	1.120
Compensación de Cotizaciones	187	34
Devolución aportes Provivienda	0	2
Estado de Cuentas	18	23
Gastos Funerarios FCC	77	40
Gastos Funerarios FCI	6	10
Jubilación	179	48
Masa Hereditaria	1	2
Mora	0	16
Pensión de invalidez	47	97
Pensión por muerte	20	48
Plus	0	1
Retiros Mínimos	20	16
SSO Información General	35	0
Trasposos	12	29
SEGUROS	Consultas	Reclamos
Seguros Generales	17	23
Seguros de Fianzas	3	3
Seguros de Personas	8	15
Seguros Obligatorios	37	47
Servicios de Pre-pago	0	1
Operadores de seguros	14	1
VALORES	Consultas	Reclamos
Empresas emisoras de valores	1	0
Histórico de las SAFIS	1	0
Información agentes de bolsa	2	0
Información mercado de valores	2	0
Problemas dividendos accionistas	0	1
Requisitos para la emisión de bonos aventuras de una S.A.	1	0
Requisitos para la inscripción a la bolsa de valores	3	0
TOTAL	1.181	1.583

Gráfico 80 Reclamos y consultas recibidas en la Oficina de Atención de Reclamos Según mercado regulado Gestión 2006



6.6. DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la supervisión “in situ” y en gabinete de los mercados de pensiones y seguros. El detalle de estas actividades es el siguiente:

Pensiones

A requerimiento de la Intendencia de Pensiones, se realizaron actividades relativas a:

Fiscalizaciones “in situ”

- o Afiliación y Registro en el Seguro Social Obligatorio.
- o Rezagos.
- o Emisión y distribución de estados de cuenta.

- o Traspasos enmendatorios, normales y rezagos.
- o Mora.
- o Recaudaciones y acreditaciones.
- o Estados Financieros del Fondo de Capitalización Individual y Fondo de Capitalización Colectiva.
- o Prestaciones de jubilación.
- o Prestaciones de invalidez y muerte por riesgo común y riesgo profesional.
- o Bonosol.
- o Gastos Funerarios.

Supervisión en gabinete

- o Obtención y verificación del valor cuota, rentabilidad nominal anualizada del día, rentabilidad nominal anual y el valor del fondo.
- o Atención de reclamos.

Seguros

En el sector de seguros, las actividades desarrolladas en la gestión 2006, conforme al Plan Operativo Anual, fueron las siguientes:

Fiscalizaciones “in situ”

- o Fiscalización a la Entidad Aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros.
- o Fiscalización a empresas intermediarias que operan en el Mercado de Seguros y tiene su sede en el departamento de Santa Cruz.

Supervisión en gabinete

- o Control de calidad de informes de auditoría externa para auxiliares S.A. conforme lo requerido en el alcance mínimo para la realización de auditorías para auxiliares de seguro y verificación de presentación de estados financieros y/o informe de auditoría externa.
- o Control de calidad de informes de auditoría externa para corredores conforme lo requerido en el alcance mínimo para la realización de auditorías para intermediarios del seguro y verificación de presentación de estados financieros e informe de auditoría externa.
- o Atención de reclamos.



ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DEL AUDITOR

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

CONTENIDO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Dictamen de auditoría independiente
Balance general
Estado de recursos y gastos corrientes
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Estado de ejecución del presupuesto de recursos
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Estado de la cuenta de Ahorro, Inversión y financiamiento
Notas de los estados financieros

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS CONSTRUCTIVAS QUE SURGEN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN USO

(Índice por separado)

Abreviaturas utilizadas

UU\$ = Dólar estadounidense
Bs = Boliviano
MN = Moneda Nacional
BCB = Banco Central Bolivia
SPVS = Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor
Lic. Osvaldo Jáuregui Claire
Superintendente a.i.
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros La Paz - Bolivia
La Paz - Bolivia

Hemos examinado el balance general de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a diciembre 31, 2006 y los correspondientes estados de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, ejecución del presupuesto de recursos y gastos, flujo de efectivo y el estado de la cuenta ahorro-inversión y financiamiento, que le son relativos por el año terminado en esa fecha, que se acompañan. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad del Superintendente de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros de la entidad a diciembre 31, 2005, fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de marzo 29, 2006 expresa una opinión limpia.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones contenidos en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.

Oficina La Paz:
Calle Méndez Arcos Nº 831
Edificio Delta 3er. Piso
T (591) 2 2427222
F (591) 2 2419555
E deltaconsult@gtbolivia.com
Casilla 7514

Oficina Santa Cruz:
Av. San Martín calle Fermín Peralta Nº 110
Equipetrol
T (591) 3 3454756
F (591) 3 3454756
E delta_santacruz@gtbolivia.com
Casilla 7089

www.gtbolivia.com

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y patrimonial de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a diciembre 31, 2006, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y la cuenta ahorro-inversión y financiamiento, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental integrada y normas básicas del sistema de presupuestos emitidos por la Contaduría General del Estado.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. No. 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 23, 2007

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

BALANCE GENERAL

(Expresado en bolivianos)

	NOTAS	A diciembre 31,	
		2006	2005 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Disponibilidades	4	47.874.409	35.211.768
Exigible a corto plazo	5	2.383.493	3.561.957
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		50.257.902	38.773.725
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	7	120.933	127.221
Activo fijo neto	8	20.457.688	22.612.477
Activo intangible neto	9	436.291	651.921
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21.014.912	23.391.619
TOTAL ACTIVO		71.272.814	62.165.344
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14	49.575.548	48.143.481

	NOTAS	A diciembre 31,	
		2006	2005 (Reexpresado)
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Obligaciones a corto plazo	10	1.656.598	2.038.410
Otros pasivos a corto plazo	11	294.909	943.156
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>1.951.507</u>	<u>2.981.566</u>
Obligaciones a largo plazo	8	8.262	12.160
Previsiones a largo plazo	12	4.073.529	6.330.921
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>4.081.791</u>	<u>6.343.081</u>
TOTAL PASIVO		<u>6.033.298</u>	<u>9.324.647</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital institucional	13	5.174.371	5.174.371
Transferencias y donaciones de capital		443.842	443.842
Reserva por revaluó técnico		5.381.042	5.254.926
Ajuste Global del Patrimonio		13.343.347	13.343.347
Resultados acumulados		40.896.914	28.624.211
TOTAL PATRIMONIO		<u>65.239.516</u>	<u>52.840.697</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>71.272.814</u>	<u>62.165.344</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	14	<u>49.575.548</u>	<u>48.143.481</u>


 Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Directora Administrativa Financiera a.i.


 Lic. Luis Loza Montenegro
 Intendente de Operaciones a.i.


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

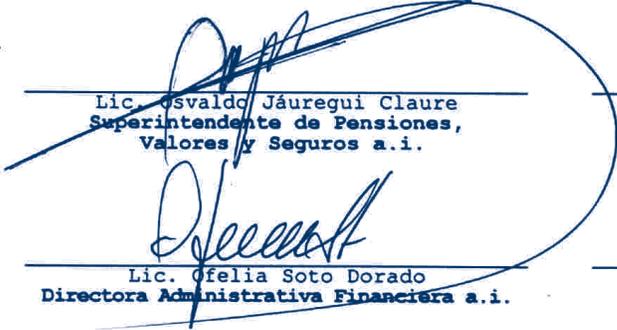
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES

(Expresado en bolivianos)

Descripción	Nota	Por el año terminado en diciembre 31,	
		2006	2005 (Reexpresado)
INGRESOS CORRIENTES			
Transferencias corrientes	17	45.805.622	46.367.700
Donaciones corrientes	18	-	269.406
Otros ingresos corrientes		554.132	317.995
TOTAL INGRESOS		<u>46.359.754</u>	<u>46.955.101</u>
GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo	19	(26.891.890)	(34.955.894)
Intereses y otras rentas a la propiedad		(852.984)	(588.265)
Previsiones y pérdidas en operaciones cambiarias		(1.930.140)	(244.412)
Transferencias corrientes	20	(2.851.196)	(3.875.289)
Otros gastos		-	-
TOTAL GASTOS		<u>(32.526.210)</u>	<u>(39.663.860)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(1.290.770)	(1.203.879)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		<u>12.542.774</u>	<u>6.087.361</u>


 Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros a.i.


 Lic. Luis Loza Montenegro
 Intendente de Operaciones a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Directora Administrativa Financiera a.i.


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

Descripción	Capital Institucional	Transferencias y donaciones de capital	RESERVAS			Resultados Acumulados	Total
			Reserva por revaloración de activos fijos	Ajuste Global del Patrimonio	Resultados Acumulados		
Saldo a diciembre 31, 2004	5.174.371	443.842	4.776.706	11.174.826	22.588.208	44.157.953	
Ajustes incorporados	-	-	478.220	2.168.921	198.460	2.845.201	
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	5.837.543	5.837.543	
Saldo a diciembre 31, 2005	5.174.371	443.842	5.254.926	13.343.347	28.624.211	52.840.697	
Ajustes incorporados	-	-	126.117	-	(270.072)	(143.955)	
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	12.542.774	12.542.774	
Saldo a diciembre 31, 2006	5.174.371	443.842	5.381.043	13.343.347	40.896.914	65.239.516	

<p align="center">  Lic. Oswaldo Jáuregui Claure Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros a.i. </p>	<p align="center">  Lic. Luis Loza Montenegro Intendente de Operaciones a.i. </p>
<p align="center">  Lic. Ofelia Soto Dorado Directora Administrativa Financiera a.i. </p>	<p align="center">  Lic. Juana Remos Lima Contadora </p>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresado en bolivianos)

	Año terminado en diciembre 31,	
	2006	2005 (Reexpresado)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado de la gestión	12.542.774	6.087.361
Operaciones que no implican movimiento de fondos:		
Depreciación del activo fijo	2.209.677	2.158.507
Amortización activo intangible	239.122	211.486
Previsión para indemnizaciones	850.590	1.899.609
Previsión para incobrables	157.630	243.124
Ajuste patrimonio	(143.955)	206.953
Ajuste activo fijo	71.489	-
Ajuste intangible	4.127	-
Ajuste inversiones	6.288	-
Ajuste provisiones a largo plazo	210.029	-
Ajuste previsión para incobrables	(265.827)	-
	<u>15.881.944</u>	<u>10.807.039</u>
Incremento (disminución) en exigibles corto plazo	1.286.663	(1.463.126)
Incremento (disminución) en obligaciones a corto plazo	(381.812)	191.406
Disminución de otros pasivos a corto plazo	(648.247)	-
Pago de Beneficios Sociales (finiquitos)	(3.318.011)	(2.409.383)
Disminución de provisiones a largo plazo	-	(225.409)
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	<u>12.820.537</u>	<u>7.125.936</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento neto del activo fijo	(126.378)	(1.009.143)
Compra de activo intangible	(27.620)	(330.525)
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	<u>(153.998)</u>	<u>(1.339.668)</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones a largo plazo	(3.898)	12.160
Otros pasivos a corto plazo	-	679.469
Flujo neto provenientes de las actividades de financiación	<u>(3.898)</u>	<u>691.629</u>

	Año terminado en diciembre 31,	
	2006	2005 (Reexpresado)
Aumento neto de efectivo durante el ejercicio	12.662.641	6.252.488
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	35.211.768	28.959.280
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	47.874.409	35.211.768


 Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros a.i.


 Lic. Stelia Soto Dorado
 Directora Administrativa Financiera a.i.


 Lic. Luis Loza Montenegro
 Intendente de Operaciones a.i.


 Lic. Juana Ramos Bina
 Contadora

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS -SPVS**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**
(Expresado en bolivianos)

Descripción	Presupuesto		2006	
	vigente	Devengado	Recaudado	Saldo Presupuesto
Ganancias en operaciones cambiarias	36.684	109.611	109.611	(72.927)
Otros ingresos no especificados	232.720	444.522	409.949	(211.802)
De empresas privadas	43.171.714	44.651.854	42.155.476	(1.480.140)
De la Administración central	2.272.836	1.153.768	1.153.768	1.119.068
Venta de Activos fijos	40.000	-	-	40.000
Disminución de caja y bancos	4.457.666	-	-	4.457.666
Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	2.000.000	2.058.256	2.058.257	(58.256)
Disminución de Doc. Por Cobrar y otros activos financieros a CP	100.000	-	-	100.000
Incremento de cuentas por pagar a CP por sueldos y jornales	1.195.695	-	-	1.195.695
Incremento de cuentas por pagar a CP por aportes patronales	185.639	-	-	185.639
Incremento de cuentas por pagar a CP por retenciones	165.330	-	-	165.330
	<u>53.858.284</u>	<u>48.418.011</u>	<u>45.887.061</u>	<u>5.440.273</u>

Descripción	Presupuesto			2005	
	Vigente	Devengado	Recaudado	Presupuesto	Saldo
Ganancias en operaciones cambiarias	54.359	43.148	43.148	11.211	
Otros ingresos no especificados	48.039	274.847	259.727	(226.808)	
Donaciones corrientes	275.340	269.406	269.406	5.934	
De empresas privadas	44.332.296	44.687.509	40.991.335	(355.213)	
De la administración central	2.448.466	1.680.191	1.571.069	768.275	
Maquinaria y equipo	41.712	-	-	41.712	
Disminución de caja y bancos	3.986.984	-	-	3.986.984	
Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	1.877.031	2.282.409	2.282.409	(405.378)	
Disminución de documentos por cobrar y otros activos fin. A corto plazo	104.280	-	-	104.280	
	<u>53.168.507</u>	<u>49.237.510</u>	<u>45.417.094</u>	<u>3.930.997</u>	



 Lic. David Jáuregui Claure
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros a.i.



 Lic. Luis Loza Montenegro
 Intendente de Operaciones a.i.



 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Directora Administrativa Financiera a.i.



 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2006**
(Expresado en bolivianos)

	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	2006 Saldo Presupuesto
Servicios personales	20.498.377	17.060.393	17.060.393	15.822.944	3.437.984
Servicios no personales	13.245.377	6.790.858	6.667.937	6.248.789	6.577.440
Materiales y suministros	2.126.384	759.652	717.152	717.152	1.409.232
Activos reales	2.716.540	227.604	153.998	153.998	2.562.542
Activos financieros	2.159.836	-	-	-	2.159.836
Servicio de la deuda pública y disminución de otros	8.280.989	5.162.753	5.162.753	5.162.753	3.118.236
Por transferencias	2.872.251	2.851.196	2.851.196	2.851.196	21.055
Otros gastos	478.100	392.304	392.304	392.304	85.796
	52.377.854	33.244.760	33.005.733	31.349.136	19.372.121

Descripción	2005			
	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado
Servicios personales	23.093.773	21.582.849	21.582.849	19.915.116
Servicios no personales	11.858.300	8.600.732	8.533.554	8.270.394
Materiales y suministros	1.733.793	1.056.732	1.043.523	1.043.189
Activos reales	1.878.914	1.368.114	1.341.160	1.341.160
Activos financieros	622.046	-	-	-
Servicio de la deuda pública	8.189.076	4.040.911	4.040.911	4.040.911
Transferencias	5.423.455	3.875.289	3.875.289	3.771.010
Otros gastos	369.149	115.920	115.920	115.920
	<u>53.168.506</u>	<u>40.640.547</u>	<u>40.533.206</u>	<u>38.497.700</u>
				<u>12.635.300</u>

(Reexpresado)
Saldo

Presupuesto

Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros a.i.

Lic. Luis Loza Montenegro
Ingeniero de Operaciones a.i.

Lic. Ofelia Soto Dorado
Directora Administrativa Financiera a.i.

Lic. Julia Ramos Lima
Contadora

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO INVERSION Y FINANCIAMIENTO (CAIF)

(Expresado en bolivianos)

Descripción	Por el año terminado en diciembre 31,	
	2006	2005 (Reexpresado)
INGRESOS CORRIENTES		
Ganancias en operaciones bancarias	109.611	43.147
Otros	444.521	274.848
Del sector privado	44.651.854	44.687.509
Del sector publico no financiero	1.153.768	1.680.191
Donaciones externas	-	269.406
Subtotal ingresos corrientes	<u>46.359.754</u>	<u>46.955.101</u>
GASTOS CORRIENTES		
Sueldos y salarios	15.161.310	19.173.445
Aportes patronales al seguro social	1.899.083	2.057.424
Aportes patronales para vivienda	-	351.980
Indemnizaciones	850.591	1.899.608
Desahucio	-	114.632
Costo de servicios no personales	6.532.106	7.945.289
Costo de materiales y suministros	-	1.043.523
Depreciación activos fijos	2.448.800	2.158.507
Amortización de activo intangible	-	211.486
Otros alquileres	833.476	578.261
Derechos sobre bienes intangibles	19.508	10.004
Previsiones para perdidas por cuentas incobrables	1.928.427	243.123
Perdidas en operaciones cambiarias	1.713	1.289
Al sector publico no financiero	2.550.081	3.396.774
Al sector externo	301.115	478.515
Subtotal gastos corrientes	<u>32.526.210</u>	<u>39.663.860</u>
RESULTADO ECONOMICO AHORRO	<u>13.833.544</u>	<u>7.291.240</u>
INGRESOS DE CAPITAL		
Disminución de activo fijo	-	798.964
Incremento depreciación acumulada del activo fijo	2.442.879	787.050
Incremento de amortización acumulada del activo intangible	324.484	307.351
Otros títulos y valores a largo plazo	1.068	133.104
Subtotal ingresos de capital	<u>2.768.431</u>	<u>2.026.469</u>
GASTOS DE CAPITAL		
Incremento del activo fijo	1.216.080	1.253.961
Disminución depreciación acumulada del activo fijo	-	1.007.412
Incremento del activo intangible	135.608	453.568
Subtotal gastos de capital	<u>1.351.688</u>	<u>2.714.941</u>
RESULTADO FINANCIERO SUPERAVIT (DEFICIT)	<u>15.250.287</u>	<u>6.602.768</u>

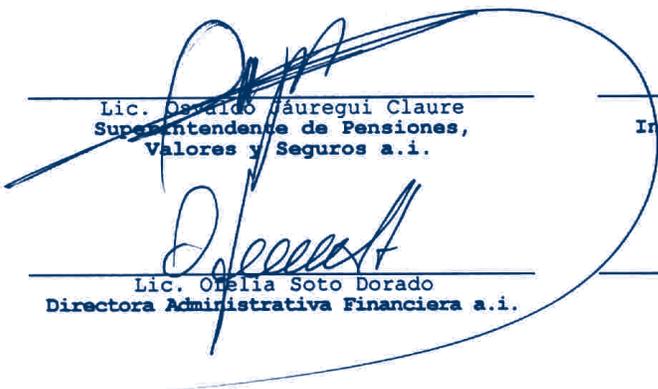
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO INVERSION Y FINANCIAMIENTO (CAIF)

(Expresado en bolivianos)

<u>Descripción</u>	<u>Por el Año terminado</u>	
	<u>en diciembre 31,</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
		<u>(Reexpresado)</u>
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		
Disminución de activos financieros		
Cuentas por cobrar a corto plazo	1.159.428	-
(Previsión para incobrable a corto plazo)	-	233.308
(Previsión para incobrables a largo plazo)	1.223.321	-
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	640	19.321
Documentos y efectos a cobrar	5.445	76.822
Endeudamiento		
Cuentas a pagar a corto plazo	166.467	157.227
Sueldos y salarios a pagar corto plazo	-	30.362
Aportes patronales a pagar a corto plazo	-	4.021
A instituciones publicas descentralizadas	-	104.279
Otras provisiones a largo plazo	1.522.560	-
Pasivo diferido a largo plazo	-	12.160
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	2.675
Fondos recibidas en custodia	-	692.917
Provisiones y reservas técnicas		
Incremento del patrimonio	126.117	705.638
Ajuste Global del patrimonio	<u>2.168.521</u>	<u>2.348.481</u>
Subtotal ingresos financieros	<u>6.372.499</u>	<u>4.387.211</u>
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>		
Incremento de activos financieros		
Cuentas fiscales y otras en la Banca Privada M/N	896.398	-
Activo disponible	13.211.293	7.729.441
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.356.549	1.668.894
Disminución de pasivos		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2.783	-
Pasivos diferidos a corto plazo	465.242	-
Deudas comerciales	404.299	2.109
Contratistas a pagar a corto plazo	-	12.960
Fondos recibidos en custodia	609.541	-
Retenciones a pagar corto plazo	-	-
A organismos de la administración central	-	-

Descripción	Por el Año terminado en diciembre 31,	
	2006	2005 (Reexpresado)
Al sector externo	-	-
Otros documentos a pagar a corto plazo	-	-
Provisiones para beneficios sociales a corto plazo	3.115.840	372.696
Fondos en custodia por pagar	-	-
Ingresos percibidos por adelantado	-	-
Disminución del patrimonio		
Reservas	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	270.072	-
Resultado por exposición a la inflación	1.290.770	1.203.879
Total gastos financieros	21.622.787	10.989.979
FINANCIAMIENTO NETO	(15.250.287)	(6.602.768)


 Lic. David Jauregui Claure
 Superintendente de Pensiones,
 Valores y Seguros a.i.


 Lic. Luis Loza Montenegro
 Intendente de Operaciones a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Directora Administrativa Financiera a.i.


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, fue creada mediante la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 15 de junio de 1998, que fusiona la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Seguros, como un órgano autárquico, con personería jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición del Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley 2427 de 28 de noviembre de 2002, tiene las atribuciones establecidas en la Ley de Pensiones, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Seguros y otras disposiciones legales conexas y sus actividades serán financiadas logrando la eficiencia y economía de escala, mediante los ingresos previstos en dichas leyes sectoriales.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Ejercicio

El ejercicio contable de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros corresponde a los períodos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2005.

2.2 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, impartidas por la Contaduría General del Estado (CGE), dependiente del Ministerio de Hacienda.

16

Estos principios, en lo relacionado con el Balance General y los Estados de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, en líneas generales, son coincidentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, las Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, respecto de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, son las siguientes:

- Se presentan, como parte de los estados financieros básicos, los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, estos estados no son requeridos por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.
- Las donaciones corrientes se registran por el método de lo percibido. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados establecen que el registro de las donaciones debería ser por lo devengado.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, requiere que la administración de la Institución realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de recursos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Estos estados financieros, han sido preparados en moneda constante, para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3, que contempla el ajuste de los estados financieros en moneda constante, utilizando como índice principal, la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) entre el inicio y el cierre de cada ejercicio.

El saldo de la cuenta "Otras provisiones a largo plazo", que se expone en la Nota 10 siguiente, se valúa a su valor histórico. Sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2005, fue reexpresado para fines comparativos.

2.3 Criterios de Valuación

a) Transacciones en moneda extranjera y valuación de cuentas no monetarias

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los tipos de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) es de Bs1,19326 por Bs1 y Bs1,14429 por Bs1, respectivamente.

b) Exigible a corto plazo

El exigible a corto plazo, que registra las cuentas por cobrar, se registra por el monto total adeudado como resultado de la liquidación de las tasas de regulación y aportes establecidos en las normas vigentes para las entidades reguladas o supervisadas.

Asimismo, las garantías otorgadas se registran por el monto total desembolsado con cargo a devolución en su oportunidad.

La previsión para incobrables a corto plazo es calculada de acuerdo a la política de previsión establecida mediante Resolución Interna N° 102-01, emitida en fecha 31 de diciembre de 2001, y el instructivo para el cálculo de la misma, que establecen lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Antigüedad</u>	<u>Porcentaje De Previsión</u>
Cuentas por Cobrar	De 6 meses y 1 día a 12 meses	20 %

Esta previsión por incobrabilidad es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en el ejercicio.

Para una mejor exposición de las cuentas a cobrar, se efectuó la reclasificación de éstas en corto y largo plazo, vale decir las cuentas cuya antigüedad sea menor y mayor a un año. Las cuentas por cobrar clasificadas en el corto plazo que no son cobradas en el curso normal de la operación se reclasifican a largo plazo.

c) Exigible a largo plazo

El exigible a largo plazo, que registra las cuentas por cobrar, se registra por el monto total adeudado como resultado de la liquidación de las tasas de regulación y aportes establecidos en las normas vigentes para las entidades reguladas o supervisadas.

Asimismo, las otras cuentas y documentos a cobrar, se registra por el monto total adeudado como resultado de gastos no reconocidos, alquileres devengados y no percibidos, y juicios coactivos a ex funcionarios de la SPVS.

La previsión para incobrables a largo plazo es calculada de acuerdo a la política de previsión establecida mediante Resolución Interna N° 102-01, emitida en fecha 31 de diciembre de 2001, y el instructivo para el cálculo de la misma, que establecen lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Antigüedad</u>	<u>Porcentaje de Previsión</u>
Cuentas por Cobrar	De 12 meses y 1 día adelante	100 %
Cuentas por Cobrar emergentes de juicios coactivos con opinión legal	Sin plazo con informe sobre incobrabilidad	100 %

Esta previsión por incobrabilidad es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en el ejercicio.

d) Inversiones

Registra las inversiones en Certificados de Aportación en las Cooperativas de Teléfonos de La Paz (COTEL) y Santa Cruz de la Sierra (COTAS), valuadas al valor de mercado (Avaluó realizado por la Superintendencia en la gestión 2005).

e) Existencia en almacenes

Mediante Resolución Interna SPVS N° 032, de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, llevar únicamente el control físico (extracontable) de las existencias en los almacenes de la Institución y no así registros valorados; es por esta razón que la compra de materiales y suministros se registra directamente en las cuentas y partidas de gastos correspondientes para reflejar la ejecución presupuestaria de la gestión.

f) Activo fijo

- Bienes inmuebles, existentes antes del 31 de diciembre de 1998.

Los bienes inmuebles existentes al 31 de diciembre de 1998, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revaluó.

- Equipos de computación y vehículos adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 1998.

Los equipos de computación y vehículos existentes al 31 de diciembre de 2004, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revaluó.

Mediante Resolución Interna N° 003 de marzo 22, 2005, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera, la incorporación de los importes obtenidos al 31 de diciembre de 2004, como efecto del Revaluó Técnico de activos fijos - "Equipos de computación y vehículos", realizado por la Consultora PM&A Consult.

- Muebles, equipos de oficina y de comunicaciones

Los muebles, equipos de oficina y equipos de comunicaciones existentes al 31 de octubre de 2005, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revaluó.

Con Resolución Interna N° 051 de 17 de febrero de 2006, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera, la incorporación de los importes obtenidos al 31 de octubre de 2005, como efecto del revaluó técnico de activos fijos - "Muebles, equipos de oficina y equipos de comunicaciones", realizado por la empresa Consultora PM&A Consult.

Las incorporaciones posteriores a los revaluos técnicos, se exponen al valor de costo reexpresado al tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre. La depreciación acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento y reparación que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los gastos del ejercicio en el que se incurren.

g) Activo intangible

El activo intangible registra el software y las licencias de uso del software adquirido, valuado a su costo de adquisición reexpresado al tipo de cambio de la fecha de cierre. La amortización acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, en un plazo no mayor a cuatro años.

h) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Adicionalmente, se incluyen en esta cuenta los montos reclamados judicialmente por terceros por beneficios sociales de gestiones anteriores

En la gestión 2005, la Superintendencia se adecuó a la Ley del Estatuto del Funcionario Público N° 2027, por lo cual esta previsión ya no registra, a partir de la adecuación mencionada, las previsiones de funcionarios que se acogieron al Estatuto y/o renunciaron al régimen de la Ley General de Trabajo. Los importes registrados en los estados financieros por ese concepto corresponden a la obligación cierta de la institución con sus empleados en tanto continúen al amparo de la Ley General de Trabajo.

i) Patrimonio Neto

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros ajusta el total de su patrimonio existente al cierre del ejercicio anterior, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto al boliviano. El ajuste del capital institucional, transferencias y donaciones de capital, reservas y resultados acumulados se registra en la cuenta del patrimonio "Ajuste global del patrimonio", contabilizándose la contrapartida en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

j) Estado de recursos y gastos corrientes

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, determina que según lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, los importes de los rubros del estado de recursos y gastos corrientes, deben ser ajustados a moneda constante, en cada línea de dicho estado financiero. Al respecto, la Superintendencia de

Pensiones, Valores y Seguros, mantiene los valores históricos en el estado de recursos y gastos corrientes y, a través de la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición del estado de recursos y gastos corrientes.

k) Transferencias corrientes

Los ingresos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, provienen principalmente de las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los tres mercados regulados; a continuación se expone cada uno de ellos:

- **Seguros:** los aportes se calculan sobre la liquidación de primas netas de seguros generales (2%), seguros de vida y SOAT (1%).
- **Pensiones:** las tasas de regulación, son aplicadas de acuerdo con los contratos anuales suscritos entre la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), el contrato establece el importe de US\$. 700.000 anuales por AFP, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales anticipadas.
- **Valores:** las tasas de regulación que se aplican son mensuales y anuales:
- **Tasas mensuales:**

El 0.84% sobre el patrimonio neto de las bolsas de valores y agencias de bolsa; el 0.0017% sobre la cartera de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de inversiones (SAFI's); el 0.025% sobre depósitos a plazo fijo emitidos por las entidades financieras.

Tasas anuales:

- Cuotas de mantenimiento para operadores de ruedo, US\$. 250 anuales.
- Cuotas de mantenimiento para empresas de auditoria externa, US\$. 1.500 anuales.
- Cuotas de mantenimiento de los Fondos de Valores, US\$. 1.500 anuales.
- Cuotas de mantenimiento para empresas emisoras, hasta US\$. 1.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento, valores de renta variable, que se aplican de acuerdo con el importe de su capital, hasta US\$. 4.000.000 cuota anual de US\$. 1.000; de US\$. 4.000.001 a US\$. 100.000.000 el 0,025% y de US\$. 100.000.001 adelante US\$. 25.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento de valores de renta fija, se aplica una alícuota del 0.08% sobre las emisiones efectuadas por las entidades emisoras.

Los ingresos están registrados bajo el criterio de "devengado". En el caso de las "Tasas de Mantenimiento Anuales" del mercado de valores, que por Decreto Supremo N° 25420 deben ser canceladas dentro de los primeros 20 días de iniciado el ejercicio fiscal, se devengan al momento en que se venció el plazo estipulado, contabilizándose como ingreso recaudado en el mes del depósito, en consideración a lo establecido en el Manual de Contabilidad de la Ejecución Presupuestaria.

l) Donaciones corrientes

En la gestión 2005, corresponde a ingresos provenientes de fuente externa a través de convenios de Cooperación Técnica firmado el 13 de enero de 2005 entre la Agencia Canadiense de desarrollo Internacional (ACDI) y la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de la Republica de Bolivia, cuyos recursos serán destinados a "Diseño e implementación de un modelo de actualización permanente de las disposiciones legales vigentes en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros".

Los ingresos provenientes de fuentes externas están registrados bajo el criterio de lo percibido, registrando los ingresos al momento de la recepción de los fondos en las cuentas bancarias de la Institución.

m) Gastos corrientes y transferencias

Los gastos corrientes y transferencias están ejecutados y registrados de acuerdo al presupuesto y sus modificaciones, aprobado para la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros.

Los gastos corrientes, están registrados bajo el criterio del devengado en base al clasificador presupuestario y normas presupuestarias vigentes.

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), establecida de acuerdo a la Ley N° 1768.

- Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) (Ex - Superintendencia de Recursos Jerárquicos SRJ), de acuerdo al artículo 27 de la Ley del Bonosol (Ley 2427 de 28 de noviembre de 2002) y el artículo 1, párrafo XVI de la Ley Modificatoria (Ley 3076 de junio 20, 2005).
- Superintendencia del Servicio Civil, Ley del Estatuto del Funcionario Público (Ley 2027 del 26 de octubre de 1999)
- Transferencias por membresía a organismos internacionales especializados en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros.

n) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden registran:

- El valor nominal de los títulos y valores entregados en garantía por entidades aseguradoras en liquidación, boletas de garantías otorgadas por las sociedades administradoras de fondos de inversión por concepto de garantía de funcionamiento y boletas de garantía por cumplimiento de contrato de las contrataciones vigentes y en ejecución a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- El valor resultante del revalúo técnico efectuado por peritos independientes de los bienes de uso adquiridos con recursos del crédito suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento AIF 3108 - BO).
- El valor de los aportes devengados pendientes de cobro correspondientes a gestiones anteriores, adeudados al Ex - IBSS (Instituto Boliviano de Seguridad Social) y al Ex - INASEP (Instituto Nacional de Seguros de Pensiones).

- El valor de las multas a favor del Tesoro General de la Nación.
- El valor de la contribución realizada por la Corporación Andina de Fomento.
- El valor nominal de software desarrollado por consultores contratados por la SPVS.

3. CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES

En marzo 4, 2005, la Presidencia de la Republica emitió la Resolución Suprema N° 222957, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Estas normas reemplazan a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (NBSCI) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997.

El cambio principal establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada esta relacionado con la aplicación de la reexpresión de las cuentas no monetarias en función a la variación de la Cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al boliviano.

Asimismo, la institución ha establecido una política de previsión de las inversiones, relacionada con el valor de mercado de las inversiones en certificados de aportación telefónica, constituyendo la diferencia por el menor valor de mercado de las mismas por un importe que no es material considerando los estados financieros en su conjunto. Este aspecto constituye un cambio en los criterios contables de valuación de las inversiones.

4. DISPONIBILIDADES

Durante la gestión 2005 se han abierto libretas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), donde se transfieren diaria y automáticamente los recursos recaudados en las cuentas de la Banca Privada.

En este sentido la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, administra las siguientes cuentas:

BANCA PRIVADA:

4030000585 BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. SPVS SEGUROS
 4030000628 BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. SPVS PENSIONES
 4030000642 BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. SPVS VALORES

LIBRETA CUT:

2310100001 CUT - FONDO COMUN DE VALORES - MULTIPLICA
 2310102001 CUT - SPVS - SEGUROS
 2310102002 CUT - SPVS - VALORES
 2310102003 CUT - SPVS - PENSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Banca Privada M/N	896.398	-
Fondos en la CUT	<u>46.978.011</u>	<u>35.211.768</u>
	<u>47.874.409</u>	<u>35.211.768</u>

5. EXIGIBLE A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas a cobrar corto plazo	2.498.543	3.814.514
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	42.580	13.269
Previsión para incobrables	(157.630)	(265.826)
	<u>2.383.493</u>	<u>3.561.957</u>

La cuenta "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo", representa el 98% del total del rubro Exigible a Corto Plazo, cuya composición se genera principalmente por las tasas de regulación devengadas al cierre del ejercicio 2006, de los Mercados de Seguros y de Valores. Estos devengamientos se cobran en el mes siguiente, por el procedimiento aplicado en la recaudación, conforme señala la normativa vigente.

6. EXIGIBLE A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.810.217	542.044
Otras cuentas a cobrar a largo plazo	120.095	153.026
Documentos y efectos a cobrar largo plazo	675.511	829.210
Previsión para cuentas incobrables	<u>(2.605.823)</u>	<u>(1.524.280)</u>
	<u>—</u>	<u>—</u>

La cuenta "Cuentas a Cobrar a Largo Plazo", representa el 69% del total del rubro Exigible a Largo Plazo, cuya composición se genera principalmente por las tasas de regulación devengadas al cierre de cada ejercicio de gestiones anteriores.

La cuenta "Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo" corresponde al 5% del total del rubro y se compone principalmente por: alquileres adeudados por el Fondo de Desarrollo Campesino; y otros saldos menores.

La cuenta "Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo" representa al 26% del total del rubro y la totalidad del importe corresponde a deudas de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros.

7. INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
19 certificados de aportación telefónica en COTEL	113.002	123.050
2 certificados de aportación telefónica en COTAS	<u>7.930</u>	<u>4.171</u>
	<u>120.932</u>	<u>127.221</u>

8. ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>	
	<u>Valor original</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor residual</u>	<u>Valor Residual (Reexpresado)</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	1.719.523	-	1.719.523	1.719.522
Edificios	19.659.273	4.195.266	15.464.007	15.992.146
Equipo de oficina y muebles	5.739.122	2.819.336	2.919.786	4.472.350
Equipo de transporte, tracción y Elevación	220.866	197.304	23.562	122.212
Equipo educacional y recreativo	71.239	-	71.239	74.288
Equipo de Comunicaciones	<u>307.813</u>	<u>48.242</u>	<u>259.571</u>	<u>231.958</u>
	<u>27.717.836</u>	<u>7.260.148</u>	<u>20.457.688</u>	<u>22.612.477</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la depreciación cargada a los resultados asciende a Bs2.209.677 y Bs2.158.507 (reexpresado), respectivamente.

9. ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Activo intangible	2.766.106	2.743.070
Amortización acumulada	(2.329.815)	(2.091.149)
	<u>436.291</u>	<u>651.921</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la amortización cargada a los resultados asciende a Bs239.122 y Bs211.486 (reexpresado), respectivamente.

10. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas a pagar a corto plazo	419.149	263.495
Sueldos y salarios a pagar a corto plazo	1.089.080	1.467.526
Aportes y retenciones a pagar a corto plazo	148.369	200.208
Transferencias a pagar	-	104.279
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	2.902
	<u>1.656.598</u>	<u>2.038.410</u>

En orden de importancia, las cuentas "Sueldos y salarios a pagar corto plazo", corresponden al 65% y "Aportes y retenciones a pagar corto plazo" corresponde al 10% del importe total del rubro y se componen principalmente de la planilla de sueldos del personal de la SPVS por el último mes del ejercicio, la misma que fue cancelada los primeros días del mes siguiente.

Las cuentas "Cuentas por pagar a corto plazo" corresponde al 25%, del rubro y engloban las deudas con consultores individuales y proveedores.

11. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Anticipos por concepto de aportes y tasas de regulación	251.833	632.914
Depósitos no identificados de gestiones anteriores	<u>43.076</u>	<u>310.242</u>
	<u>294.909</u>	<u>943.156</u>

12. PREVISIONES A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	421.601
Previsiones para Beneficios Sociales a Largo plazo	2.340.969	5.690.333
Otras Previsiones a Largo Plazo	<u>1.732.560</u>	<u>218.987</u>
	<u>4.073.529</u>	<u>6.330.921</u>

La "Previsión para Beneficios Sociales a largo plazo" que constituye el 57% del rubro Previsiones y Reservas Técnicas de Largo Plazo, está compuesta por: la previsión para indemnizaciones y la previsión para juicios por beneficios sociales de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros. Al respecto, es necesario aclarar que la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se halla amparada por la Ley General del Trabajo, en virtud al Art. 69, punto I de la Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, que a la letra dice: "Los Servidores Públicos dependientes de las entidades públicas, autárquicas y descentralizadas, cuyas actividades se regulen por disposiciones legales o estatutarias singulares amparadas por la Ley General del

Trabajo, que estuviesen prestando servicios en las mencionadas entidades hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, seguirán sujetos a dicho régimen laboral". La Superintendencia se adecuó a la Ley 2027 al 31 de diciembre de 2005, por tal razón, en cumplimiento a la citada Ley, los importes registrados en la cuenta "previsión para beneficios sociales a largo plazo" serán cancelados a futuro, a medida que los funcionarios se acojan al Estatuto de Funcionario Público y/o presenten renuncia al Régimen Laboral de la Ley General del Trabajo.

La cuenta "Otras Previsiones a Largo Plazo", que representa el 43%, corresponde al importe reclamado por ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros por concepto de prima de la gestión 1995.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital Institucional

El capital institucional de Bs5.174.371, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, está constituido por los capitales fusionados de las tres ex Superintendencias: Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Superintendencia de Seguros, de acuerdo a la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864, de 15 de junio de 1998, que crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

b) Reserva para revalúo técnico de activos fijos

Esta reserva corresponde a la contrapartida del mayor valor asignado a los activos fijos, a través de los revalúo técnicos practicados por los peritos independientes al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de octubre de 2005.

De acuerdo con disposiciones legales en vigencia, estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

c) Ajuste global del patrimonio

En esta cuenta se contabilizan los ajustes por la actualización del rubro patrimonio, reservas y los resultados acumulados de la Institución.

El importe de esta cuenta solamente puede ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas acumuladas.

14. CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Títulos y Valores Recibidos	34.315.061	33.221.188
Bienes Recibidos en Depósitos	457.694	457.695
Deudores de Gastos a Rendir	12.688.252	13.231.247
Otras Cuentas Deudoras	<u>2.114.541</u>	<u>1.233.351</u>
	<u>49.575.548</u>	<u>48.143.481</u>

En el Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General del Estado, la clasificación de las cuentas de orden no se adecua a los conceptos utilizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por lo que se realizó la adecuación de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta 81300 "Títulos y Valores recibidos"

- Mercado de Seguros, corresponden a Depósitos a Plazo Fijo y acciones de capital de compañías aseguradoras, los mismos que por razones técnicas dispuestas por la Intendencia de Seguros, no han sido devueltos.

- Mercado de Valores, corresponden a boletas de garantía constituidas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Calificadoras de Riesgo, a favor de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y depositadas en los bancos custodios de cada entidad, en cumplimiento al Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión N° 290, Art. 41.
- Boletas de Garantía por cumplimiento de contratos, emergentes de procesos de contratación vigentes al 31 de Diciembre de 2006 y 2005.

Cuenta 81700 "Bienes recibidos en depósito"

- Corresponden a activos fijos adquiridos en el marco de la ejecución del Convenio de Participación AIF 3108 - BO (Banco Mundial), que en la cláusula 12° establece que los bienes serán de propiedad de la Unidad Ejecutora (Ministerio de Hacienda) mientras transcurra la ejecución del proyecto. En tanto los bienes no le sean transferidos, la entidad beneficiaria (Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) tendrá la custodia de los mismos.

Esta cuenta ha disminuido notablemente, por cuanto se efectuó el revalúo técnico por perito independiente al 31 de diciembre de 2004, fecha hasta la cual no se efectuó la depreciación anual desde su origen.

Cuenta 81800 "Deudores de Gastos a Rendir"

- Se originan en los saldos por cobrar a los entes gestores de Seguridad Social por contribuciones de aportes registrados por el ex - Instituto Nacional de Seguros de Pensiones, Institución extinguida por la Ley N° 1732 de 29 de noviembre de 1996 con la creación de la ex - Superintendencia de Pensiones, Institución a su vez, fusionada con la creación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Cuenta 81990 "Otras Cuentas de Orden"

- Corresponde a la contribución realizada para la participación de funcionarios de la SPVS en diferentes eventos con financiamiento de la CAF.
- Multas a favor del Tesoro General de la Nación (TGN) a compañías supervisadas que se encuentran con Resolución Sancionatoria y pendientes de pago.
- Software desarrollado durante las gestiones 2001 y 2002 por consultores contratados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y registrados a su valor nominal, sólo para fines de control.

15. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para la gestión 2006, fue aprobado mediante Ley N° 3302 de 16 de diciembre de 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Ingreso</u> Bs	<u>Gasto</u> Bs	<u>Diferencia</u> Bs
Fuente 20 - Recursos específicos	51.585.448	48.713.197	2.872.251
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.115.055	2.115.055	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos	-	<u>2.872.251</u>	<u>(2.872.251)</u>
Total aprobado por Ley	<u>53.700.503</u>	<u>53.700.503</u>	<u>-</u>

Modificaciones intrainstitucionales

En la gestión 2006, se realizaron 6 modificaciones presupuestarias intrainstitucionales sin incrementar el nivel de gasto, las mismas fueron aprobadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Administrativa Interna SPVS N° 061 de abril 13, 2006, por Bs378.100.
- Resolución Administrativa Interna SPVS N° 062 de abril 13, 2006, por Bs170.626.

- Resolución Administrativa Interna SPVS N° 081 de julio 18, 2006, por Bs61.400.
- Resolución Administrativa Interna SPVS N° 083 de septiembre 06, 2006, por Bs35.000.
- Resolución Administrativa Interna SPVS N° 085 de septiembre 27 de 2006, y Resolución Ministerial N° 435 de octubre 23 de 2006 por Bs77.093.
- Resolución Administrativa Interna N° 092 de diciembre 14, 2006, por Bs18.950.

Asimismo evidenciamos modificaciones por parte del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría, y del Ministerio de Hacienda de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Viceministerio de Presupuesto y Contaduría de mayo 18, 2006, por Bs1.435.655.
- Resolución Viceministerio de Presupuesto y Contaduría de mayo 19, 2006, por Bs44.775.
- Resolución Administrativa N° 435 del Ministerio de Hacienda, de octubre 23, 2006, por Bs77.093.

MODIFICACIONES CON DISMINUCION

Mediante Resolución del Ministerio de Hacienda de marzo 16, 2006 se aprobó la modificación presupuestaria disminuyendo el presupuesto de recursos y gastos en la fuente 41 "Transferencias TGN", por Bs209.070.

Con Resolución Viceministerial No. 3391 de 10 de mayo de 2006 se aprobó la modificación presupuestaria, disminuyendo el presupuesto de recursos y gastos con cargo a la fuente 20 "Recursos Específicos" en un monto de Bs1.480.430.

Por lo expuesto, el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2006 es el que sigue:

	<u>Ingresos</u> Bs	<u>Gasto</u> Bs	<u>Diferencia</u> Bs
Fuente 20 - Recursos específicos	51.585.448	47.232.767	4.352.681
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.272.836	2.272.836	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos Específicos	-	2.872.251	(2.872.251)
Fuente 20 - Recursos específicos (incremento de caja y bancos)	-	<u>1.480.430</u>	<u>(1.480.430)</u>
Total Vigente	<u>53.858.284</u>	<u>53.858.284</u>	<u>-</u>

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores Seguros, para la gestión 2005 fue aprobado mediante Ley en el marco de lo dispuesto por el artículo 147, numeral III de la Constitución Política del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Ingresos</u> Bs	<u>Gastos</u> Bs	<u>Diferencia</u> Bs
Fuente 20 - Recursos específicos	48.374.509	43.373.626	5.000.883
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.117.984	2.117.984	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos Específicos	-	<u>5.000.883</u>	<u>(5.000.883)</u>
Total aprobado por Ley	<u>50.492.493</u>	<u>50.492.493</u>	<u>-</u>

Con relación a las modificaciones presupuestarias correspondientes a la gestión 2005, las mismas se pueden agrupar en dos, un grupo que incrementa el presupuesto y otro que consiste en modificaciones intrainstitucionales sin modificar el nivel de gasto.

MODIFICACIONES CON INCREMENTO

Mediante Resolución Administrativa Interna N° 002 de 8 de marzo de 2005, se aprobó la modificación presupuestaria, incrementando el o de recursos y gastos con cargo a la fuente 80 "Donaciones", cuyo organismo financiador es el 511 "Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional", en un monto de Bs264.040.

Mediante Resolución Ministerial N° 816 de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó la inscripción de recursos de Transferencias de Crédito Externo en el Presupuesto 2005 de la SPVS por Bs230.000, con fuente de financiamiento 43 "Transferencias de Crédito Externo", y organismo financiador 314 "Corporación Andina de Fomento".

MODIFICACIONES INTRAINSTITUCIONALES

En la gestión se realizaron 5 modificaciones presupuestarias intrainstitucionales sin incrementar el nivel de gasto, las mismas fueron aprobadas según el siguiente detalle:

Resolución Administrativa Interna N° 021 de 21 de septiembre de 2005 por Bs785.000.

Resolución Administrativa Interna N° 024 de 25 de octubre de 2005 por Bs637.000.

Resolución Administrativa Interna N° 026 de 04 de noviembre de 2005 por Bs56.099.

Resolución Administrativa Interna N° 027 de 04 de noviembre de 2005 por Bs67.320.

Resolución Administrativa Interna N° 060 de 29 de diciembre de 2005 por Bs460.000.

Por lo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Ingreso</u>	<u>Gasto</u>	<u>Diferencia</u>
	Bs	Bs	Bs
Fuente 20 - Recursos específicos	48.604.509	43.173.626	5.430.883
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.117.984	2.117.984	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos Especificos	-	5.200.883	(5.200.883)
Fuente 43 - Transferencias de Crédito Externo	-	230.000	(230.000)
Fuente 80 - Donaciones	<u>264.040</u>	<u>264.040</u>	<u>-</u>
Total Vigente	<u>50.986.533</u>	<u>50.986.533</u>	<u>-</u>

Las transferencias aprobadas, registradas en el presupuesto, para las gestiones 2006 y 2005, son:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)	400.000	417.118
Superintendencia de Sistema de Regulación Financiera (SIREFI)	2.079.293	4.433.230
Superintendencia de Servicio Civil	70.788	67.775
Cuotas por membresía organismos internacionales	<u>322.170</u>	<u>296.773</u>
Total	<u>2.872.251</u>	<u>5.214.896</u>

16. GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Por cambios en las Directrices de formulación presupuestaria, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 788 de 1° de Septiembre de 2000, y en el clasificador presupuestario aprobado, documento generado por el órgano rector para el ejercicio presupuestario de la gestión 2006, los recursos y los gastos presupuestarios con cargo a la fuente 60 "Otros" no se registran porque fueron suprimidos los rubros y partidas presupuestarias correspondientes.

Por lo tanto, los recursos y gastos que se originan por depreciación, amortización, previsión para cuentas incobrables, previsión para beneficios sociales y otros, tienen un registro estrictamente contable.

17. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En esta cuenta se registran las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los mercados regulados: Pensiones, Valores y Seguros. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Intendencia de Pensiones	8.351.000	11.779.674
Intendencia de Valores	11.019.706	11.324.209
Intendencia de Seguros	25.281.148	21.583.626

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Transferencia de la Corporación Andina de Fomento	-	236.174
Transferencias del Tesoro General de la Nación	<u>1.153.768</u>	<u>1.444.017</u>
	<u>45.805.622</u>	<u>46.367.700</u>

18. DONACIONES CORRIENTES

En esta cuenta está compuesta por los desembolsos de fondos realizados por la Agencia Canadiense para el Desarrollo, según acuerdo de contribución No. PSR 13/04-05/FSP por un monto de \$us.32.000 correspondiente al proyecto "Diseño e implementación de un modelo de actualización permanente de las disposiciones legales vigentes de los mercados de Pensiones, Valores y Seguros en Bolivia".

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Transferencias de la Agencia Canadiense para el desarrollo	=	<u>269.406</u>
	=	<u>269.406</u>

19. GASTOS DE CONSUMO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Sueldos y salarios	15.161.310	19.173.445
Aportes patronales al seguro social	1.621.929	2.057.424
Aportes patronales para vivienda	277.155	351.980
Indemnizaciones	460.001	1.899.609
Desahucio	390.590	114.631
Costo de servicios no personales	5.814.954	7.945.289

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Costo de materiales y suministros	717.152	1.043.523
Depreciación activos fijos	2.209.677	2.158.507
Amortización activo intangible	<u>239.122</u>	<u>211.486</u>
	<u>26.891.890</u>	<u>34.955.894</u>

20. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (GASTO)

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, la composición del rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)	400.000	417.118
Superintendencia de Sistema de Regulación Financiera (SIREFI)	2.079.293	2.911.881
Superintendencia de Servicio Civil	70.788	67.775
Cuotas por membresía organismos internacionales	<u>301.115</u>	<u>478.515</u>
Total	<u>2.851.196</u>	<u>3.875.289</u>

21. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los fondos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que pueden ser utilizados efectivamente luego de cumplir con la presentación (en algunos casos como gastos por servicios personales y estudios e investigaciones) de solicitudes de imputaciones para su aprobación ante el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, una vez aprobado el pago, éste debe ser perfeccionado también por el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Banco Central de Bolivia y la Banca Privada.

22. SITUACION TRIBUTARIA

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por ser una institución pública descentralizada sin fines empresariales, está exenta por Ley de los impuestos que gravan actividades de ingreso con fines de lucro, excepto por la obligación de agente de retención del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

23. CONTINGENCIAS

La Institución, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

Cabe aclarar que la Institución mantiene juicios en su contra por conceptos de liquidación de beneficios sociales iniciados por ex - funcionarios de las entidades fusionadas (Ex - Superintendencias) y primas por la gestión 1995 de ex - funcionarios de la ex - Superintendencia de Seguros, que se encuentran contabilizadas en la cuenta "Previsiones para beneficios sociales largo plazo". Estos juicios, a la fecha, se encuentran en proceso, desconociéndose a la fecha la resolución final de los mismos.

24. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a) Registro de la demanda de Ronald Clemente Felipez Meruvia en contra de la SPVS.

En marzo 15 de marzo de 2007, mediante informe legal No.119 se reportó el juicio iniciado por Ronald Clemente Felipez Meruvia en contra de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros por resarcimiento y pago de daños y perjuicios por un importe de \$US.192.000 equivalentes a Bs1.522.560.

El proceso se encuentra radicado en la Corte Superior del Distrito de Cochabamba, con la apelación de la sentencia hecha por el demandante debido a que la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros obtuvo un fallo favorable, declarándose improbadada la sentencia, en primera instancia.

b) Ajuste de los alquileres adeudados al ex Banco Agrícola de Bolivia.

Mediante Resolución Ministerial No.654 de 28 de diciembre de 2006 se autoriza las modificaciones presupuestarias sin emisión de cheque del Tesoro General de la Nación por un importe de \$US.45.572, equivalente a Bs366.851 a favor de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para cubrir la deuda registrada por el ex Banco Agrícola de Bolivia, según sus estados financieros.

Al respecto la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mantenía registrado un importe de \$US.50.537 equivalentes a Bs404.299 a diciembre 31 de 2005, por concepto de alquileres, monto que un vez efectuado el registro de la modificación presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda, fue regularizado previo informe legal correspondiente.

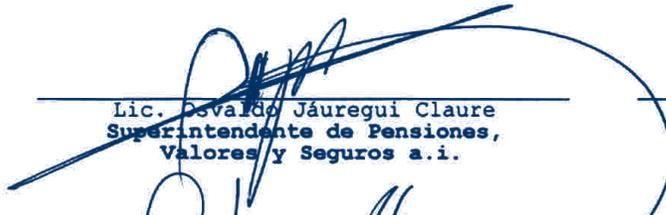
c) Pérdida de dos computadoras portátiles

En fecha 22 de mayo y 13 de octubre de 2006 se extraviaron dos computadora portátiles marca IBM Modelo T-43 y T-42, respectivamente, las mismas que fueron dadas de baja según Resolución Administrativa Interna No.097 de diciembre 22 de 2006.

Por lo que en opinión legal mediante nota Cite: SPVS/A.S. No. 001 de marzo 2 de 2007 se efectuó el cargo provisional de Bs29.856 a las Sras. Jarmila Lejsek y Cirse Montoya como responsables de la asignación de los equipos, hasta que se concluyan los trámites legales correspondientes.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido después del 31 de diciembre de 2006, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a esa fecha.



Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros a.i.



Lic. Ofelia Soto Dorado
Directora Administrativa Financiera a.i.



Lic. Luis Loza Montenegro
Intendente de Operaciones a.i.



Lic. Juana Ramos Lima
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS - SPVS

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS CONSTRUCTIVAS QUE SURGEN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN USO

CONTENIDO

Carta de presentación

ASPECTOS ESPECÍFICOS

Falta de informe de evaluación
Incumplimiento a la convocatoria
Facturas que no corresponden a periodo
Incumplimiento a contratos

Seguimiento a Observaciones de Control

Interno de la Gestión anterior

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor
Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente a.i.
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

Hemos examinado los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, a diciembre 31, 2006, sobre los cuales expresamos opinión en marzo 23, 2007, que se incluye en informe por separado.

Nuestro examen de los estados financieros de la Institución fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Bolivia. Dichas normas y requerimientos requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros examinados están libres de presentaciones incorrectas significativas.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la Institución, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La Dirección de la Institución es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la Dirección debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están provistos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Dirección y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de la Institución de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 2 a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden

Oficina La Paz
Calle Méndez Arcos N° 831
Edificio Delta 3er. Piso
T (591) 2 2427222
F (591) 2 2419555
E deltaconsult@gtbolivia.com
Casilla 7514

Oficina Santa Cruz
Av. San Martín calle Fermín Peralta N° 1407
Equipetrol
T (591) 3 3454756
F (591) 3 3454756
E delta_santacruz@gtbolivia.com
Casilla 7089

www.gtbolivia.com

También, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros periodos esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Supervisión
- Información y comunicación
- Actividades de control
- Evaluación de los riesgos
- Entorno de control

Para todas las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y de si fueron puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control.

No observamos aspectos relacionados con la estructura de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables, según la siguiente definición. Condiciones reportables comprenden asuntos que vienen a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Dirección en los estados financieros de la Institución.

Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a los estados financieros de la Institución puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y sus operaciones que, si bien no afecta nuestra opinión de la fecha, consideramos necesario informales para su conocimiento y acción futura, asimismo se incluye el seguimiento al control interno de la gestión anterior

DELTA CONSULT LTDA.



Lic. Oscar A. Calle Rojas (Socio)
MAT. PROF. CAUB. No. 1433

La Paz, Bolivia
Marzo 23, 2007

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS CONSTRUCTIVAS QUE SURGEN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN USO

ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. FALTA DE INFORMES DE EVALUACIÓN

De acuerdo al Art. 30 (Proceso de evaluación de los resultados de la capacitación) del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal, se establece que posterior a los 35 días de culminado la capacitación se debe elaborar un "INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN" siendo el responsable el Inmediato Superior. En nuestra revisión no se verificó la existencia de estos informes de los funcionarios que participaron en los cursos de capacitación por un importe que asciende a Bs185.162.

Recomendación

De acuerdo a posprocedimientos de control la unidad debió realizar las evaluaciones de acuerdo al Art. 30 del Reglamento Específico del Sistema de Administración del Personal.

Comentario de la entidad

Se encuentra en gestión de aprobación los formularios de evaluación de los resultados de capacitación. Su aplicación entrará en vigencia en la presente gestión 2007.

2. INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA

Según convocatoria pública en la Gaceta Oficial de convocatorias, de fecha octubre 2004, búsqueda 35/2004, se requiere contratar los servicios profesionales de un "ANALISTA DE PROYECTOS" para lo cual se requiere:

Profesional titulado de las carreras de Comunicación Social, Trabajo Social, Psicología, Administración de Empresas, Derecho.

Como resultado de esta convocatoria y su posterior selección se contrata al Sr. Marcelo Carrasco de Profesión Economista, se observa que según convocatoria no se requiere de un profesional en economía.

Recomendación

A la unidad que corresponda realizar las contrataciones de acuerdo a los términos de referencia y a la convocatoria realizada en la Gaceta Oficial.

Comentario de la entidad

En la evaluación curricular no se consideró únicamente la formación profesional sino además la trayectoria laboral, en el caso presente el postulante contaba con experiencia suficiente en el área, por haber sido consultor y pasante en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

VIÁTICOS

3. FACTURAS QUE NO CORRESPONDEN AL PERIODO

Asimismo según C-31 N° 1215 por concepto de pago de viáticos a Patricia Céspedes por Bs4.508, se observa que en el Formulario 87 se incluyen facturas solo por Bs1.871, no se verificó la retención del saldo que corresponde al RC-IVA.

Recomendación

A la unidad que corresponda, dar cumplimiento a los lineamientos de control existente en la institución.

Comentario

De acuerdo.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, IMPRENTA

4. INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS

Se ha verificado la demora en la entrega de trabajo final en los siguientes casos:

<u>C-31</u>	<u>Objeto del gasto</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha de entrega según contrato</u>	<u>Entrega de informe final</u>	<u>Demora en días</u>	<u>Descuento según Aud.</u>	<u>Importe pagado s/g SPVS.</u>	<u>Importe según Aud.</u>
532	256	Quality SRL.	Impresión de 10.000 cartillas Gastos Funerarios	16/06/2006	27/06/2006	11	599	10.900	10.301
532	256	Hermenca Ltda.	Impresión 20.000 cartillas varias	16/06/2006	27/06/2006	11	2.090	38.000	35.910
884	256	Weinberg	Impresión 500 ejemplares memoria 2005	26/06/2006	04/07/2006	8	915	22.875	121.960
Total							<u>3.604</u>	<u>71.775</u>	<u>168.171</u>

Recomendación

A la unidad de asesoría legal tome en cuenta los plazos previstos por el proveedor y la unidad solicitante.

Comentario

Los contratos (C-31 No. 532 y 884) no consideraron los plazos establecidos a partir de la entrega del borrador final, hecho que ocasionó las diferencias de fecha entre los contratos y las actas de conformidad, respecto a la entrega del producto final.

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA GESTIÓN 2005

1. CONTABILIZACIÓN DE PÉRDIDAS POR VALUACIÓN REGISTRADA CONTRA CUENTAS PATRIMONIALES

Las normas internacionales de información financiera establecen que, normalmente todas las partidas de ingresos y gastos, reconocidas durante un período, se incluyen en la determinación de la ganancia o la pérdida neta de ese período. Esto incluye las partidas extraordinarias y los efectos de los cambios en las estimaciones contables.

Asimismo, la norma de contabilidad No.4, sancionada por el Consejo Ejecutivo Nacional del Colegio de Auditores de Bolivia establece que la cuenta patrimonial "Reserva por revalúos técnicos" será utilizada para registrar el mayor valor de los activos fijos establecido por un estudio de perito independiente.

Finalmente, el principio contable de prudencia establece que, cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento de un activo, normalmente se debe optar por el más bajo.

Si, bien este registro erróneo no tiene efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto, recomendamos realizar la corrección del registro contable, registrando en las pérdidas del ejercicio el menor establecido para las inversiones mencionadas anteriormente.

Comentario de la Dirección

De acuerdo. Se realizará el ajuste en el primer semestre de 2006

Seguimiento a Diciembre 31 de 2006

Superado, a la fecha de nuestra revisión se ha verificado el registro contable contra cuentas patrimoniales.

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE GESTIONES ANTERIORES

RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS RESULTANTES DE NUESTRA REVISIÓN DE ASPECTOS IMPOSITIVOS

1. "OBSEVACIONES RELACIONADAS A REMUNERACIONES EFECTUADAS SIN APOORTE DE LEY CORRESPONDIENTE"

Según el relevamiento de información efectuado, la institución realiza gastos para el pago en efectivo del refrigerio a favor de todo su personal dependiente, por los cuales efectúa solamente la retención de 13% de RC-IVA. Estos pagos podrían ser observados y considerados como mayor remuneración por las entidades de seguridad social y exigir los aportes correspondientes.

Asimismo, hemos identificado una contingencia social con la Caja de Salud de la Banca Privada, que se detalla en nuestra carta 2332/2004, de fecha 23 de abril de 2004, por un monto de Bs36.000 aproximadamente.

Comentario de la Dirección

En el marco de la política de austeridad del actual gobierno, mediante el artículo 4 del Decreto Supremo 28618 del 8 de febrero de 2006, se han suprimido gastos a partir del 1 de marzo de 2006, por lo que, la SPVS ratifica la decisión de no constituir ninguna previsión en tanto no exista una contingencia cierta, es decir, juicio con sentencia ejecutoriada y/o informe legal correspondiente.

Seguimiento a Diciembre 31 de 2006

Superado, a la fecha de nuestra evaluación se ha verificado el informe del Asesor Legal de agosto 15 de 2006, sobre la relación entre el refrigerio y la seguridad social a largo plazo dirigido al Intendente de Operaciones Lic. Luis Loza.

2. CUENTAS POR PAGAR

La institución mantiene en sus registros contables, saldos por pagar desde la gestión 1994, por concepto de alquileres, multa y aportes devengados.

Existe un saldo de Bs332.030 por concepto de alquileres del inmueble, ubicado en la calle mercado y de una línea telefónica adeudado al Banco Agrícola de Bolivia (en liquidación), que data desde la gestión 1994 y que no fue regularizado.

Comentario de la Dirección

De acuerdo. Se proseguirán los trámites pertinentes hasta la regularización correspondiente.

Seguimiento a Diciembre 31 de 2006

Superado, a la fecha de nuestra revisión se ha verificado la Resolución Ministerial No. 654 de diciembre 28 de 2006 y su correspondiente C-31 de regularización No.1754 de diciembre 31 de 2006 por un importe de Bs366.851.



NORMATIVA EMITIDA

8.1 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN - PENSIONES

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 016/06	10/01/06	Aprueba el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las nuevas cédulas de identidad, emitidas por la Dirección Nacional de Identificación Personal que presenten los beneficiarios, afiliados y derechohabientes.
SPVS-IP-RA-No. 057/06	20/01/06	Aprueba y pone en vigencia el procedimiento para la otorgación y pago de las prestaciones de jubilación del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo.
SPVS-IP-RA-No. 064/06	20/01/06	Aprueba y pone en vigencia el Certificado de Verificación de Estado de Cuenta, para los trámites de jubilación del SSO.
SPVS-IP-RA-No. 066/06	20/01/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP 206 de 21 de marzo de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 101/06	6/02/06	Autoriza la publicación del documento denominado " Guía del Empleador" en el marco del Seguro Social Obligatorio.
SPVS-IP-RA-No. 147/06	17/02/06	Aprueba las modificaciones a la Resolución Administrativa SPVS-IP-038/2005 de 14 de enero de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 148/06	17/02/06	Deja sin efecto el inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS-IP 012/2003 de 9 de enero de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 177/06	20/02/06	Aprueba la normativa de custodia de valores del FCI y FCC en el mercado local y extranjero.
SPVS-IP-RA-No. 181/06	21/02/06	Aprueba la publicación del documento denominado "Guia del Empleador" en el marco del Seguro Social Obligatorio.
SPVS-IP-RA-No. 201/06	24/02/06	Eleva a rango de Resolución Administrativa la carta "CITE: SPVS-DBFCC-0196/2006 de 17 de enero de 2006".
SPVS-IP-RA-No. 267/06	14/03/06	Complementa el procedimiento para la otorgación de la prestación de jubilación por parte de las administradoras de fondos de pensiones y las entidades aseguradoras.
SPVS-IP-RA-No. 282/06	17/03/06	Aprueba la disposición regulatoria para la implementación del Seguro Voluntario de Renta Temporal.
SPVS-IP-RA-No. 284/06	17/03/06	Autoriza la suspensión de plazos en la calificación y revisión de dictámenes por parte de la Entidad Encargada de Calificar (EEC) y la Unidad Médica Calificadora de la SPVS.
SPVS-IP-RA-No. 480/06	4/05/06	Eleva a rango de Resolución Administrativa la carta "CITE: SPVS 528/2006 de 10 de abril de 2006"
SPVS-IP-RA-No. 489/06	8/05/06	Consigna en Resolución Administrativa la nota emitida por la Intendencia de Pensiones SPVS-IP-DPSSO N° 1543/2006 de 12 de abril de 2006
SPVS-IP-RA-No. 490/06	8/05/06	Consigna en Resolución Administrativa la nota emitida por la Intendencia de Pensiones SPVS-IP N° 1564/2006 de 10 de abril de 2006
SPVS-IP-RA-No. 491/06	8/05/06	Consigna en Resolución Administrativa la nota emitida por la Intendencia de Pensiones SPVS-IP N° 1565/2006 de 10 de abril de 2006
SPVS-IP-RA-No. 499/06	10/05/06	Aprueba el procedimiento de asignación del ente gestor de salud para afiliados pensionados del Seguro Social Obligatorio (SSO).
SPVS-IP-RA-No. 539/06	19/05/06	Aprueba el procedimiento de bloqueo preventivo a partir del cruce de información de la Base de datos de Beneficiarios del Bonosol y Gastos Funerarios con la base de datos del Registro Civil.
SPVS-IP-RA-No. 547/06	22/05/06	Complementa el reglamento del sistema de control biométrico para el pago del Bonosol.
SPVS-IP-RA-No. 572/06	25/05/06	Se pronuncia sobre la solicitud de dirimición de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador FECOTEL.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Regulación

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 575/06	25/05/06	Se pronuncia sobre la solicitud de dirimisión de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador Vidriaría Cortez "VICOR".
SPVS-IP-RA-No. 576/06	25/05/06	Se pronuncia sobre la solicitud de dirimisión de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador Serenos y Servicios ARIES.
SPVS-IP-RA-No. 611/06	5/06/06	Abroga la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 230 de 27 de marzo de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 616/06	7/06/06	Modifica el Reglamento para el horario de atención al público en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
SPVS-IP-RA-No. 706/06	28/06/06	Se pronuncia sobre la solicitud de dirimisión planteada por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respecto al trámite de liberación de recargos del empleador IMBA S.A.
SPVS-IP-RA-No. 708/06	29/06/06	Eleva a rango de Resolución Administrativa la carta CITE:SPVS-IP-DPSSO-2386/2006 de 7 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 724/06	6/07/06	Eleva a rango de Resolución Administrativa la carta Cite-SPVS-IP-DCF-0772/2006, de 21 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 742/06	12/07/06	Aprueba los límites máximos de inversión para cuotas de fondos de inversión constituidos en Bolivia como porcentaje de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.
SPVS-IP-RA-No. 814/06	2/08/06	Resuelve la no procedencia en el reembolso o devolución a BBVA Previsión AFP S.A. por el pago de honorarios profesionales dentro del Procesos Ejecutivo Social seguido contra la empresa Sociedad Industrial Cerámica Santa Cruz Ltda.
SPVS-IP-RA-No. 846/06	10/08/06	Dispone que las administradoras de fondos de pensiones y entidades aseguradoras autorizadas para otorgar Seguro Vitalicio realicen pruebas de funcionamiento del Sistema SIJ hasta el 31 de Agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 883/06	21/08/06	Aprueba el procedimiento de trámites sin cobertura en Riesgo Común por mora del empleador.
SPVS-IP-RA-No. 935/06	1/09/06	Aprueba las modificaciones a las Resoluciones Administrativas SPVS IP 259, de 23 de junio de 2000 y SPVS IP 5, de 6 de enero de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 961/06	7/09/06	Aprueba el procedimiento de Traspasos en el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo.
SPVS-IP-RA-No. 976/06	8/09/06	Amplía el plazo para la emisión masiva de entrega de estados de cuenta correspondiente al primer semestre de la gestión 2006.
SPVS-IP-RA-No. 985/06	13/09/06	Aprueba la Norma Única para el Pago de Gastos Funerarios financiados por el Fondo de Capitalización Colectiva.
SPVS-IP-RA-No. 1061/06	29/09/06	Comunica la no objeción para los términos del pliego para la contratación de entidades aseguradoras para el segundo periodo de administración de los Seguros Previsionales.
SPVS-IP-RA-No. 1068/06	3/10/06	Consigna en Resolución Administrativa las notas SPVS-IP-DPSSO 3702/06, de 12 de septiembre de 2006, y SPVS-IP-DPSSO 3704, de 12 de septiembre y la nota SPVS-IP-DPSSO 2798, de 12 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1071/06	4/10/06	Habilita una hora extraordinaria, para la notificación de la Resolución Administrativa SPVS-IP 1048, de fecha 27 de septiembre de 2006, a practicarse a BBVA Previsión AFP S.A. y La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IP-RA-No. 1138/06	20/10/06	Establece las condiciones generales a las que se sujetará el contrato complementario de prestación de servicios a ser suscrito entre la AFP y las entidades aseguradoras que administren los seguros previsionales.
SPVS-IP-RA-No. 1149/06	24/10/06	Consigna en Resolución Administrativa la carta SPVS IP DPSSO 3940/06, de 28 de septiembre de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Regulación

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1168/06	10/31/06	Establece el procedimiento a seguir en el periodo transitorio para la administración de los Seguros Previsionales del SSO de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral.
SPVS-IP-RA-No. 1209/06	3/11/06	Eleva a rango de Resolución Administrativa la nota SPVS-IP-DPSSO/2006, de 5 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1280/06	17/11/06	Establece el procedimiento a seguir en el periodo transitorio para la administración de los Seguros Previsionales del SSO de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral.
SPVS-IP-RA-No. 1295/06	24/11/06	Deja sin efecto los artículo 5to. y 6to. de la Resolución Administrativa SPVS IP 354, de 26 de mayo del 2003.
SPVS-IP-RA-No. 1337/06	30/11/06	Modifica el primer párrafo del artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS IP 483, de 8 de septiembre de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 1338/06	30/11/06	Regula el procedimiento de transferencia de la Reserva Financiera en el periodo transitorio establecido en el Decreto Supremo N° 28926.
SPVS-IP-RA-No. 1345/06	5/12/06	Dispone la redistribución de recursos del Fondo de Capitalización Colectiva entre las Administradoras de Pensiones, con el fin de permitir a las AFP cumplir con las obligaciones determinadas en la norma vigente.
SPVS-IP-RA-No. 1369/06	8/12/06	Aprueba el cronograma de pago para el Bonosol para la gestión 2007.
SPVS-IP-RA-No. 1395/06	15/12/06	Aprueba el procedimiento para el ajuste del monto pagado de CC mensual en el marco del Decreto Supremos 28888, de 18 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1407/06	15/12/06	Establece el cronograma de prescripción para el cobro del Bonosol de la gestión 2004.
SPVS-IP-RA-No. 1470/06	27/12/06	Establece responsabilidades e instrucciones generales que deberán aplicar las AFP al reportar los Auxiliares Patrimoniales del FCI.
SPVS-IP-RA-No. 1473/06	29/12/06	Dispone que las Administradoras de Fondos de Pensiones, deberán devengar a su favor los pagos de interés incremental cancelados por los empleados, una vez que se hayan acreditado las contribuciones en las cuentas individuales.

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 020/06	10/01/06	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IP-988/2005 de 10 de noviembre de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 085/06	31/01/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS 1098/2005 de 30 de noviembre de 2005, referente al procedimiento sin cobertura en Riesgo Común por Mora del Empleador, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 116/06	9/02/06	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 1169/2006 de 16 de diciembre de 2005 dentro del recurso de revocatoria interpuesto por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IP-RA-No. 150/06	17/02/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 1203/2005 de 23 de diciembre de 2005 dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 152/06	17/02/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 1200/2005 de 22 de diciembre de 2005 dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 219/06	8/03/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 1182 de 22 de diciembre de 2005, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 244/06	10/03/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 070/2006 de 24 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 276/06	16/03/06	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 057 de 20 de enero de 2006 dentro de los recursos de revocatoria interpuestos por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. y Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 291/06	20/03/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 064 de 20 de enero de 2006 dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 384/06	3/04/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 086 de 31 de enero de 2006, ratificándose todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 425/06	12/04/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-205-A de 1 de marzo de 2006
SPVS-IP-RA-No. 436/06	19/04/06	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IP- 132/06 de 14 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 493/06	9/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-201 de 24 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 500/06	10/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 247 de 13 de marzo de 2006, dentro del Recurso de Revocatoria Interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 551/06	23/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-275 de 14 de marzo de 2006 dentro del Recurso de Revocatoria Interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 552/06	23/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-252 de 14 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 553/06	23/05/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 268 de 24 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 563/06	24/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 283 de 17 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 569/06	25/05/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP- 269 de 14 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 594/06	30/05/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 362 de 31 de marzo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 607/06	2/06/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP Nº 407 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 627/06	9/06/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-426 de 13 de abril de 2006

Continúa ►

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 684/06	23/06/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS 480 de 4 de mayo de 2006 que eleva a rango de Resolución Administrativa la nota SPVS 528 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 703/06	27/06/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 489 de 8 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 704/06	27/06/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 490 de 8 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 707/06	29/06/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 461/06 de 24 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 662/06	21/06/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 438 de 21 de abril de 2006
SPVS-IP-RA-No. 663/06	21/06/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 437 de 21 de abril de 2006
SPVS-IP-RA-No. 745/06	12/07/06	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-572/2006, de 25 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 762/06	19/07/06	Confirma la resolución administrativa SPVS-IP 574, de 25 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 766/06	19/07/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 660, de 20 de junio de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 785/06	24/07/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 593, de 30 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 792/06	24/07/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS IP 576, de 25 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por La Vitalicia de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IP-RA-No. 793/06	24/07/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS IP 575, de 25 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por La Vitalicia de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IP-RA-No. 799/06	26/07/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 623, de 8 de junio de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 803/06	28/07/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 708, de 29 de junio de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IP-RA-No. 840/06	8/08/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 541/2006, de 19 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 856/06	14/08/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IP-RA-No. 899/06	23/08/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS IP 706, de 28 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 927/06	31/08/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria contra la Resolución Administrativa SPVS IP 783/2006, de 24 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 950/06	5/09/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS IP 649, de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 983/06	12/09/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 765, de 19 de julio de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP
SPVS-IP-RA-No. 1045/06	26/09/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 776, de 19 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1049/06	28/09/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 814, de 2 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1073/06	5/10/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 865, de 15 de agosto de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1074/06	5/10/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 866, de 15 de agosto de 2006, ratificándose en parte y modificando su artículo 3.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1076/06	5/10/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 868, de 15 de agosto de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1099/06	10/10/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS 883/2006, de 21 de agosto de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1100/06	11/10/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 867, de 15 de agosto de 2006, ratificándose en parte y modificando el inciso b) del artículo primero.
SPVS-IP-RA-No. 1136/06	20/10/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución Administrativa SPVS IP 924/2006, de 29 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1147/06	23/10/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 867, de 15 de agosto de 2006, en cuanto a la sanción pecuniaria impuesta a Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 1156/06	27/10/06	Declara improcedente Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa SPVS IP 993/06, de 13 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1181/06	1/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 985, de 13 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1253/06	13/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 926, de 30 de agosto de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1268/06	16/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 957, de 7 de septiembre de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1269/06	17/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 1068, de 3 de octubre de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1270/06	17/11/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 925, de 30 de agosto de 2006, ratificándose en parte y modificando el artículo primero incisos d) y h).
SPVS-IP-RA-No. 1282/06	20/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 944, de 1 de septiembre de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1291/06	21/11/06	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS IP 979, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1315/06	28/11/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 1024, de 18 de septiembre de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1341/06	1/12/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 1064, de 2 de octubre del 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1376/06	12/12/06	Declara concluido el trámite de los Recursos de Revocatoria interpuestos por los representantes legales de BBVA Previsión AFP S.A. y Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 1377/06	12/12/06	Confirma totalmente la Resolución Administrativa SPVS IP 1138, de 20 de octubre de 2006, ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IP-RA-No. 1411/06	19/12/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 1112, de 16 de octubre de 2006, ratificándose en parte y modificándose el inciso ii del artículo 1.
SPVS-IP-RA-No. 1421/06	21/12/06	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 572, de 25 de mayo de 2006, modificando el artículo único.
SPVS-IP-RA-No. 1434/06	21/12/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 1113, de 16 de octubre del 2006, ratificándose en parte y modificando el inciso ii.
SPVS-IP-RA-No. 1447/06	22/12/06	Confirma Resolución Administrativa SPVS IP 1209, de 3 de noviembre de 2006, ratificándose en todos sus términos.

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 006/06	6/01/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación por incumplimiento del art. 6 inc e) del Decreto Supremo 27090.
SPVS-IP-RA-No. 023/06	12/01/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación, aplicable a la infracción calificada como gravedad levisima.
SPVS-IP-RA-No. 070/06	24/01/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP 257 de 7 de junio de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 086/06	31/01/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción al art. 8vo. del Decreto Supremo 24409 y la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 715 de 30 de agosto 2002.
SPVS-IP-RA-No. 132/06	14/02/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento del Art. 33 del Decreto Supremo 27824 y el Art. 15 de la Resolución Administrativa SPVS 331/2005 de 27 de abril de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 179/06	20/02/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento del margen de efectividad en el pago del Bonosol
SPVS-IP-RA-No. 205-A/06	1/03/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de normas en los procesos ejecutivos sociales iniciados el 6 de septiembre de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 207/06	3/03/06	Sanciona a la Administración de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una amonestación, aplicable a la infracción calificada como de gravedad levisima, por el incumplimiento de la nota SPVS-IP-DPSSO 1638/2005 de 18 de abril de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 247/06	13/03/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de norma en el proceso ejecutivo social iniciado el 5 de enero de 2001 contra el Lloyd Aéreo Boliviano.
SPVS-IP-RA-No. 252/06	14/03/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de la circular SPVS-IP DFC 079/2005 de 6 de septiembre de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 268/06	14/03/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento del margen de efectividad en el pago del Bonosol.
SPVS-IP-RA-No. 269/06	14/03/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento del Decreto Supremo 27324 de 22 de enero de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 275/06	14/03/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de la circular SPVS-IP DCF 075/2001 de 27 de julio de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 283/06	17/03/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento del artículo 142 del Decreto Supremo 24469 de 17 de enero de 1997 y la Circular SPVS-IP 008/2003 de 21 de enero de 2003, sobre el caso de Marianne Stottuth de Ramirez.
SPVS-IP-RA-No. 357/06	29/03/06	Desestima la sanción a Futuro de Bolivia S.A. AFP por considerarse satisfactorios los alegatos presentados por la AFP.
SPVS-IP-RA-No. 362/06	31/03/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de normas que regulan el pago de Bonosol en el caso de Setsuko Hatta Hatta de Kushida.
SPVS-IP-RA-No. 390/06	5/04/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción del artículo 28 del Decreto Supremo N° 27824 de 3 de noviembre de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 407/06	6/04/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción del artículo 10 del Anexo I-Procedimiento para el otorgamiento de prestaciones de jubilación del Seguro Social Obligatorio.
SPVS-IP-RA-No. 421/06	11/04/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. con una multa en Bolivianos equivalente a cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América por infracción del artículo 10 del Anexo I de la Resolución Administrativa SPVS-IP 715/2002 de 30 de agosto de 2002.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 426/06	12/04/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. con una multa en Bolivianos equivalente a quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América por incumplimiento de la cláusula sexta en su acápite 6.6.7 del Contrato de Prestación de Servicios de 18 de marzo de 1997 y de la circular SPVS-IP-DC 0016/2004 de 5 de marzo de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 437/06	21/04/06	Sanciona a Seguros Provida S.A. con una multa de \$us.5.001. por incumplimiento del artículo 37 de la Ley N° 1732 de Pensiones de 29 de noviembre de 1996.
SPVS-IP-RA-No. 438/06	21/04/06	Sanciona a Seguros Provida S.A. con una multa de \$us.5.001. por incumplimiento del artículo 37 de la Ley N° 1732 de Pensiones de 29 de noviembre de 1996.
SPVS-IP-RA-No. 461/06	24/04/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción de la Resolución Administrativa SPVS-IP 715/02 de 30 de agosto de 2002.
SPVS-IP-RA-No. 541/06	19/05/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP con una multa en bolivianos equivalente a quinientos dólares americanos aplicable a la infracción calificada como de gravedad leve por haber incurrido en infracción de los artículos 29 y 142 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 570/06	25/05/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP con amonestación por incumplimiento del artículo 6 de la Resolución Administrativa 257 de 7 de junio de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 573/06	25/05/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de normas que regulan la entrega de propuestas de Seguro Vitalicio a los afiliados en los trámites de Pensión de Jubilación.
SPVS-IP-RA-No. 574/06	25/05/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de normas referidas a Riesgo Común y Riesgo Profesional.
SPVS-IP-RA-No. 593/06	30/05/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS-IP 177/06 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 623/06	8/06/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción al artículo 9 del Decreto Supremo 25722 de 31 de marzo de 2000.
SPVS-IP-RA-No. 625/06	8/06/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de la Circular SPVS-IP 135/2002 de 21 de noviembre de 2002.
SPVS-IP-RA-No. 649/06	19/06/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación por incumplimiento de los arts. 6,6,1 de la Resolución Administrativa SPVS-IP 257 de 7 de junio de 2004
SPVS-IP-RA-No. 660/06	20/06/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. por incumplir el artículo 4 del Anexo de la Resolución Administrativa SPVS IP 177/06 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 670/06	21/06/06	Sanciona a la Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A. por infracción del segundo párrafo del artículo 28 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 503/2002 de 7 junio de 2002.
SPVS-IP-RA-No. 717/06	4/07/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción del artículo 28 del Decreto Supremo N° 27824, de 3 de noviembre de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 727/06	11/07/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS IP 365/2003, de 26 de mayo de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 744/06	12/07/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por acreditación incorrecta de cotizaciones.
SPVS-IP-RA-No. 755/06	18/07/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS IP 241/99, de 19 de agosto de 1999.
SPVS-IP-RA-No. 765/06	19/07/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento del punto ii) del artículo sexto de la Resolución Administrativa SPVS IP 234, de 4 de junio de 2001.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 776/06	19/07/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento del artículo 28 del Decreto Supremo 27824.
SPVS-IP-RA-No. 857/06	15/08/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción del artículo 142 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 865/06	15/08/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de normas referidas a pago de Gastos Funerarios FCC en la gestión 2005.
SPVS-IP-RA-No. 866/06	15/08/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP por inobservancia al artículo 104 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 867/06	15/08/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de plazos en los trámites de pensión en el SSO de Largo Plazo.
SPVS-IP-RA-No. 868/06	15/08/06	Sanciona a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. por infracción a la Circular SPVS IP 13, de 25 de febrero de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 869/06	15/08/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S. A. por infracción a los artículos 92 y 142 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 922/06	29/08/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S. A. por infracción de los incisos a) y b) del artículo 4 de la Resolución Administrativa SPVS IP 241, de 19 de agosto de 1999.
SPVS-IP-RA-No. 925/06	29/08/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S. A. por incumplimiento de normas referidas al pago de Gastos Funerarios FCC en la gestión 2005.
SPVS-IP-RA-No. 926/06	30/08/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S. A. por infracción del artículo 69 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 944/06	1/09/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S. A. con una amonestación por incumplimiento al artículo 9 de la Resolución Administrativa SPVS IP 11, de 28 de diciembre de 1998.
SPVS-IP-RA-No. 957/06	7/09/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación por infracción del punto I del inciso ii) de la Resolución Administrativa SPVS IP 71/2001, de 23 de febrero de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 979/06	11/09/06	Sanciona a Futuro de Bolivia AFP S.A. por infracción a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo 25293, de 30 de enero de 1999.
SPVS-IP-RA-No. 1024/06	18/09/06	Sanciona a la Administración de Fondos Previsión BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 9 del Decreto Supremo 25722.
SPVS-IP-RA-No. 1026/06	18/09/06	Sanciona a la Administración de Fondos Previsión BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación por infracción calificada como de gravedad levisima.
SPVS-IP-RA-No. 1038/06	22/09/06	Sanciona a la BBVA Previsión AFP S.A. por no reportar pago con defecto.
SPVS-IP-RA-No. 1064/06	10/2/06	Sanciona a Futuro de Bolivia AFP S.A. por incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS IP 715/2002, de 30 de agosto de 2002.
SPVS-IP-RA-No. 1112/06	10/16/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento a normas en el pago del Bonosol.
SPVS-IP-RA-No. 1113/06	10/16/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción del artículo 9 del Decreto Supremo 25722 de 31 de marzo de 2000.
SPVS-IP-RA-No. 1117/06	17/10/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 8 de la Resolución Administrativa SPVS IP 636/2003.
SPVS-IP-RA-No. 1139/06	20/10/06	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con amonestación por infracción calificada como de gravedad levisima.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1152/06	26/10/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 38 del Decreto Supremo N° 24469 de 17 de enero de 1997.
SPVS-IP-RA-No. 1179/06	1/11/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento del artículo 4 del anexo a la Resolución Administrativa SPVS IP 177/2006.
SPVS-IP-RA-No. 1212/06	8/11/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS IP 259, de 23 de junio de 2000.
SPVS-IP-RA-No. 1251/06	10/11/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP con una amonestación por haber incumplido la nota cite SPVS IP DPSSO 769/2006.
SPVS-IP-RA-No. 1292/06	22/11/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 8 inciso b) de la Resolución Administrativa SPVS IP 234 de 4 de junio de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 1313/06	24/11/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de los artículos 92 y 267 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 1314/06	24/11/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS IP 353, de 26 de mayo de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 1324/06	29/11/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS IP 1004, de 20 de diciembre de 2002.
SPVS-IP-RA-No. 1326/06	30/11/06	Sanciona a Futuro de Bolivia AFP S.A. por infracción a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo 27175, de 15 de septiembre de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 1344/06	4/12/06	Sanciona a Futuro de Bolivia AFP S.A. por incumplimiento de los artículos 142 y 276 del Decreto Supremo 24469 de 17 de enero de 1997.
SPVS-IP-RA-No. 1373/06	8/12/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de los artículos 142 y 276 del Decreto Supremo 24469.
SPVS-IP-RA-No. 1374/06	12/12/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción al artículo 23 de la Ley 1732 de Pensiones, de 29 de noviembre de 1996.
SPVS-IP-RA-No. 1420/06	21/12/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción a lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS IP 566, de 30 de octubre de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 1435/06	21/12/06	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por infracción a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo 27175, de 15 de septiembre de 2003.
SPVS-IP-RA-No. 1436/06	21/12/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción al artículo 32 del Decreto Supremo 26069, de 9 de febrero de 2001.
SPVS-IP-RA-No. 1446/06	22/12/06	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento de los artículos 23 y 31 de la Ley 1732.

Resoluciones Administrativas de Suspensión de Beneficios de la Capitalización

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 031/06	13/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 900105382.
SPVS-IP-RA-No. 045/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 300512298.
SPVS-IP-RA-No. 046/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 100069684.
SPVS-IP-RA-No. 047/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 100031169.
SPVS-IP-RA-No. 048/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 220603573.
SPVS-IP-RA-No. 049/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 100016554.
SPVS-IP-RA-No. 051/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 100083030 y 100264434.
SPVS-IP-RA-No. 052/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 100256314 y 100205815.
SPVS-IP-RA-No. 065/06	20/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 400102329 y 400228843.
SPVS-IP-RA-No. 087/06	31/01/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 700395757.
SPVS-IP-RA-No. 093/06	1/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 800165607 Y 800139143.
SPVS-IP-RA-No. 112/06	9/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 600158490.
SPVS-IP-RA-No. 140/05	16/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 700388793 y 700367833.
SPVS-IP-RA-No. 156/06	20/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 220405243 y 900167491.
SPVS-IP-RA-No. 190/06	24/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 800136321 y 800175842.
SPVS-IP-RA-No. 200/06	24/02/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 300678070 y 300669398.
SPVS-IP-RA-No. 369/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 100254201 y 100263117.
SPVS-IP-RA-No. 370/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 220943363 y 300493344.
SPVS-IP-RA-No. 371/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 220406847 y 220940272.
SPVS-IP-RA-No. 372/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 220941917 y 220078418.
SPVS-IP-RA-No. 373/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 900102790 y 100238708.
SPVS-IP-RA-No. 374/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 100240725 y 100262348.
SPVS-IP-RA-No. 378/06	3/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 700577815 y 700015581.
SPVS-IP-RA-No. 388/06	5/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 00117618 y 200234067.
SPVS-IP-RA-No. 394/06	5/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 300365979 y 300664976.
SPVS-IP-RA-No. 420/06	11/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 800008741 y 800174531.
SPVS-IP-RA-No. 464/06	28/04/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 100266447.
SPVS-IP-RA-No. 475/06	3/05/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 900137580 y 200225801.
SPVS-IP-RA-No. 506/06	15/05/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 100259042 y 100247158.
SPVS-IP-RA-No. 508/06	15/05/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 600188429 y 900115427.
SPVS-IP-RA-No. 509/06	15/05/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 700388095 y 700797303.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Suspensión de Beneficios de la Capitalización

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 617/06	7/06/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 701010614 y 700061515.
SPVS-IP-RA-No. 618/06	7/06/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 200204079 y 400224135.
SPVS-IP-RA-No. 648/06	19/06/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 220002932.
SPVS-IP-RA-No. 691/06	27/06/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 900159812 y 100123972.
SPVS-IP-RA-No. 713/06	30/06/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 400147495 y 400176991.
SPVS-IP-RA-No. 786/06	24/07/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al NUB 100057313.
SPVS-IP-RA-No. 1289/06	21/11/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 000142810 y 200291655.
SPVS-IP-RA-No. 1290/06	21/11/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 500116152, 500340910 y 900178359.
SPVS-IP-RA-No. 1380/06	13/12/06	Suspende el derecho a cobro del Bonosol al NUB 000092017.
SPVS-IP-RA-No. 1448/06	22/12/06	Suspende el derecho a cobro del Bonosol al NUB 600093450.
SPVS-IP-RA-No. 1449/06	22/12/06	Suspende el derecho a cobro del Bonosol al NUB 300550601.
SPVS-IP-RA-No. 1450/06	22/12/06	Suspende el derecho a cobro del Bonosol al NUB 500333452.
SPVS-IP-RA-No. 1451/06	22/12/06	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a los NUB 300002340 y 300567555.
SPVS-IP-RA-No. 1452/06	22/12/06	Suspende el derecho a cobro del Bonosol al NUB 600192844.

Resoluciones Administrativas de Reposición de Beneficios de la Capitalización

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 050/06	20/01/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol a los NUB 220908735 y 220908737.
SPVS-IP-RA-No. 510/06	15/05/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol al NUB 400229125.
SPVS-IP-RA-No. 1154/06	27/10/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol al NUB 900139430.
SPVS-IP-RA-No.1335/06	30/11/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol al NUB 300686132.
SPVS-IP-RA-No. 1412/06	19/12/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol al NUB 200128073.
SPVS-IP-RA-No. 1418/06	20/12/06	Repone el derecho a cobro del Bonosol al NUB 900122789.

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 002/06	6/01/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 003/06	6/01/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 030/06	13/01/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 069/06	24/01/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 078/06	30/01/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 271/06	14/03/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 279/06	17/03/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 281/06	17/03/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 389/06	5/04/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 419/06	11/04/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 504/06	15/05/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Potosí.
SPVS-IP-RA-No. 505/06	15/05/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 507/06	15/05/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital La Paz.
SPVS-IP-RA-No. 612/06	5/06/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 669/06	21/06/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 677/06	23/06/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 720/06	6/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 721/06	6/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital La Paz.
SPVS-IP-RA-No. 780/06	21/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 781/06	21/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital La Paz.
SPVS-IP-RA-No. 790/06	24/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Director ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
SPVS-IP-RA-No. 791/06	24/07/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 875/06	18/08/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales.
SPVS-IP-RA-No. 888/06	23/08/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 889/06	23/08/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 890/06	23/08/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital La Paz.
SPVS-IP-RA-No. 891/06	23/08/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 932/06	1/09/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Director ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
SPVS-IP-RA-No. 933/06	1/09/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 934/06	1/09/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Potosí.
SPVS-IP-RA-No. 1052/06	29/09/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Director ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
SPVS-IP-RA-No. 1053/06	29/09/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1155/06	27/10/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.
SPVS-IP-RA-No. 1414/06	20/12/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
SPVS-IP-RA-No. 1465/06	27/12/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital La Paz.
SPVS-IP-RA-No. 1466/06	27/12/06	Autoriza a las administradoras de fondos de pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A. proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 017/06	10/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 013 de 16 de abril de 2004.
SPVS-IP-RA-No. 018/06	10/01/06	Aprueba el dictamen N° 127/2005 de 22 de diciembre de 2005.
SPVS-IP-RA-No. 036/06	16/01/06	Aprueba el dictamen N° 011/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 059/06	20/01/06	Aprueba el dictamen N° 003/06 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 060/06	20/01/06	Aprueba el dictamen N° 008/06 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 061/06	20/01/06	Aprueba el dictamen N° 006/06 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 062/06	20/01/06	Aprueba el dictamen N° 009/06 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 063/06	20/01/06	Aprueba el dictamen N° 002/06 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 071/06	24/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 001/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 072/06	24/01/06	Aprueba el dictamen N° 004/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 073/06	24/01/06	Aprueba el dictamen N° 001/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 074/06	24/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 002/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 076/06	30/01/06	Aprueba el dictamen N° 012/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 077/06	30/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 002/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 079/06	30/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 006/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 080/06	30/01/06	Aprueba el dictamen N° 005/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 081/06	30/01/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 004/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 082/06	30/01/06	Aprueba el dictamen N° 007/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 083/06	30/01/06	Aprueba el dictamen N° 010/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 090/06	1/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 008/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 091/06	1/02/06	Aprueba el dictamen N° 013/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 092/06	1/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 007/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 094/06	1/02/06	Aprueba el dictamen N° 018/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 095/06	1/02/06	Aprueba el dictamen N° 016/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 098/06	3/02/06	Aprueba el dictamen N° 015/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 105/06	8/02/06	Aprueba el dictamen N° 017/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 110/06	9/02/06	Aprueba el dictamen N° 019/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 111/06	9/02/06	Aprueba el dictamen N° 020/2006 de 30 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 121/06	10/02/06	Aprueba el dictamen N° 025/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 130/06	13/02/06	Aprueba el dictamen N° 028/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 155/06	20/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 010/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 157/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 024/2006 de 13 de febrero de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 158/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 022/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 159/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 026/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 161/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 023/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 162/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 023/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 163/06	20/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 012/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 164/06	20/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 011/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 165/06	20/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 013/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 175/06	20/02/06	Aprueba el dictamen N° 027/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 176/06	20/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 009/2006 de 13 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 187/06	24/02/06	Aprueba el dictamen N° 029/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 188/06	24/02/06	Aprueba el dictamen N° 030/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 189/06	24/02/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 003/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 206/06	2/03/06	Aprueba el dictamen N° 032/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 208/06	3/03/06	Aprueba el dictamen N° 036/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 209/06	3/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 017/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 211/06	7/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 014/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 212/06	7/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 015/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 213/06	7/03/06	Aprueba el dictamen N° 014/2006 de 16 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 214/06	7/03/06	Aprueba el dictamen N° 016/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 215/06	7/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 031/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 216/06	7/03/06	Aprueba el dictamen N° 033/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 217/06	7/03/06	Aprueba el dictamen N° 034/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 235/06	9/03/06	Aprueba el dictamen N° 037/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 236/06	9/03/06	Aprueba el dictamen N° 042/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 237/06	9/03/06	Aprueba el dictamen N° 040/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 238/06	9/03/06	Aprueba el dictamen N° 038/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 239/06	9/03/06	Aprueba el dictamen N° 041/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 246/06	10/03/06	Aprueba el dictamen N° 043/2006 de 9 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 285/06	17/03/06	Aprueba el dictamen N° 045/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 286/06	17/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 019/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 310/06	23/03/06	Aprueba el dictamen N° 049/2006 de 23 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 313/06	23/03/06	Aprueba el dictamen N° 044/2006 de 20 de marzo de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 314/06	23/03/06	Aprueba el dictamen N° 035/2006 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 315/06	23/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 020/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 316/06	23/03/06	Aprueba el dictamen N° 046/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 324/06	27/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 019/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 353/06	28/03/06	Aprueba el dictamen N° 048/2006 de 16 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 354/06	28/03/06	Aprueba el dictamen N° 047/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 355/06	28/03/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 018/2006 de 20 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 385/06	3/04/06	Aprueba el dictamen N° 054/2006 de 3 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 386/06	4/04/06	Aprueba el dictamen N° 052/2006 de 3 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 395/06	5/04/06	Aprueba el dictamen N° 039/2006 de 3 de marzo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 408/06	7/04/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 023/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 410/06	7/04/06	Aprueba el dictamen N° 053/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 412/06	7/04/06	Aprueba el dictamen N° 050/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 429/06	17/04/06	Aprueba el dictamen N° 055/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 449/06	21/04/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 024/2006 de 28 de enero de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 450/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 062/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 451/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 058/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 452/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 056/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 453/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 059/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 454/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 060/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 455/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 061/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 456/06	21/04/06	Aprueba el dictamen N° 063/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 457/06	21/04/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 025/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 472/06	3/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 022/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 473/06	3/05/06	Aprueba el dictamen N° 051/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 474/06	3/05/06	Aprueba el dictamen N° 065/2006 de 17 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 476/06	3/05/06	Aprueba el dictamen N° 066/2006 de 17 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 477/06	3/05/06	Aprueba el dictamen N° 067/2006 de 17 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 481/06	5/05/06	Aprueba el dictamen N° 072/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 482/06	5/05/06	Aprueba el dictamen N° 071/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 483/06	5/05/06	Aprueba el dictamen N° 073/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 495/06	10/05/06	Aprueba el dictamen N° 070/2006 de 2 de mayo de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 522/06	17/05/06	Aprueba el dictamen N° 075/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 523/06	17/05/06	Aprueba el dictamen N° 069/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 524/06	17/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 027/2006 de 25 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 525/06	17/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 026/2006 de 25 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 526/06	17/05/06	Aprueba el dictamen N° 074/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 537/06	19/05/06	Aprueba el dictamen N° 068/2006 de 2 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 540/06	19/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 027/2006 de 6 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 543/06	22/05/06	Aprueba el dictamen N° 077/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 544/06	22/05/06	Aprueba el dictamen N° 078/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 545/06	22/05/06	Aprueba el dictamen N° 079/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 546/06	22/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 029/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 565/06	25/05/06	Aprueba el dictamen N° 080/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 566/06	25/05/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 030/2006 de 12 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 585/06	29/05/06	Aprueba el dictamen N° 083/2006 de 24 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 586/06	29/05/06	Aprueba el dictamen N° 082/2006 de 24 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 609/06	5/06/06	Aprueba el dictamen N° 084/2006 de 24 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 610/06	5/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 031/2006 de 24 de mayo de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 615/06	6/06/06	Aprueba el dictamen N° 085/2006 de 5 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 633/06	9/06/06	Aprueba el dictamen N° 087/2006 de 9 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 634/06	9/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 032/2006 de 9 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 638/06	14/06/06	Aprueba el dictamen N° 086/2006 de 5 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 643/06	19/06/06	Aprueba el dictamen N° 089/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 644/06	19/06/06	Aprueba el dictamen N° 091/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 645/06	19/06/06	Aprueba el dictamen N° 090/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 646/06	19/06/06	Aprueba el dictamen N° 092/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 647/06	19/06/06	Aprueba el dictamen N° 088/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 650/06	19/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 033/2006 de 12 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 685/06	23/06/06	Aprueba el dictamen N° 099/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 686/06	23/06/06	Aprueba el dictamen N° 098/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 687/06	23/06/06	Aprueba el dictamen N° 097/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 696/06	27/06/06	Aprueba el dictamen N° 096/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 697/06	27/06/06	Aprueba el dictamen N° 095/2006 de 19 de junio de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 698/06	27/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 035/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 699/06	27/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 036/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 700/06	27/06/06	Aprueba el dictamen N° 094/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 701/06	27/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 034/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 702/06	27/06/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 037/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 705/06	27/06/06	Aprueba el dictamen N° 093/2006 de 19 de junio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 435/06	18/04/06	Aprueba el dictamen N° 057/2006 de 10 de abril de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 726/06	10/07/06	Aprueba el dictamen N° 104/2006, de 10 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 728/06	12/07/06	Aprueba el dictamen N° 100/2006, de 5 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 729/06	12/07/06	Aprueba el dictamen N° 101/2006, de 4 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 752/06	18/07/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 038/2006, de 10 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 753/06	18/07/06	Aprueba el dictamen N° 105/2006, de 10 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 754/06	18/07/06	Aprueba el dictamen N° 103/2006, de 10 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 768/06	19/07/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 041/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 769/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 109/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 770/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 106/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 771/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 110/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 772/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 107/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 773/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 108/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 774/06	19/07/06	Aprueba el dictamen N° 111/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 775/06	19/07/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 040/2006, de 14 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 783/06	24/07/06	Aprueba el dictamen N° 112/2006, de 19 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 802/06	26/07/06	Aprueba el dictamen N° 117/2006, de 26 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 813/06	2/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 043/2006, de 1 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 823/06	3/08/06	Aprueba la corrección de nombre de "Villa Bertha Gertrudes" por el de "Villa Bertha Getrudes"
SPVS-IP-RA-No. 835/06	4/08/06	Aprueba el dictamen N° 114/2006, de 3 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 836/06	4/08/06	Aprueba el dictamen N° 116/2006, de 3 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 837/06	4/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 042/2006, de 1 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 838/06	4/08/06	Aprueba el dictamen N° 115/2006, de 3 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 849 /06	11/08/06	Aprueba el dictamen N° 119/2006, de 11 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 849-A /06	11/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 044/2006, de 11 de agosto de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 850/06	11/08/06	Aprueba el dictamen N° 118/2006, de 11 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 863/06	15/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 039/2006, de 10 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 871/06	17/08/06	Aprueba el dictamen N° 120/2006, de 14 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 872/06	17/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 045/2006, de 14 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 873/06	17/08/06	Aprueba el dictamen N° 121/2006, de 14 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 874/06	17/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 046/2006, de 14 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 876/06	21/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 048/2006, de 17 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 885/06	21/08/06	Aprueba el dictamen N° 123/2006, de 21 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 904/06	23/08/06	Aprueba el dictamen N° 124/2006, de 23 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 905/06	28/08/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 047/2006, de 22 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 906/06	28/08/06	Aprueba el dictamen N° 122/2006, de 22 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 912/06	28/08/06	Aprueba el dictamen N° 144/2006, de 22 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 913/06	28/08/06	Aprueba el dictamen N° 115/2006, de 22 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 921/06	28/08/06	Aprueba el dictamen N° 113/2006, de 19 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 924/06	29/08/06	Aprueba el dictamen N° 125/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 936/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 126/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 937/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 129/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 938/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 127/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 939/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 132/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 940/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 131/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 941/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 130/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 942/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 128/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 943/06	1/09/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 049/2006, de 28 de agosto de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 945/06	1/09/06	Aprueba el dictamen N° 133/2006, de 1 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 965/06	7/09/06	Aprueba el dictamen N° 134/2006, de 4 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 966/06	7/09/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 050/2006, de 4 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 993/06	14/09/06	Aprueba el dictamen N° 139/2006, de 12 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 996/06	14/09/06	Aprueba el dictamen N° 136/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 997/06	14/09/06	Aprueba el dictamen N° 138/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 998/06	14/09/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 053/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 999/06	14/09/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 052/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 100/06	14/09/06	Aprueba el dictamen N° 135/2006, de 11 de septiembre de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1001/06	14/09/06	Aprueba el dictamen N° 137/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1002/06	14/09/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 051/2006, de 11 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1039/06	22/09/06	Aprueba el dictamen N° 140/2006, de 15 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1042/06	25/09/06	Aprueba el dictamen N° 142/2006, de 25 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1043/06	25/09/06	Aprueba el dictamen N° 142/2006, de 25 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1044/06	26/09/06	Aprueba el dictamen N° 143/2006, de 25 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1047/06	27/09/06	Aprueba el dictamen N° 147/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1048/06	27/09/06	Aprueba el dictamen N° 146/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1062/06	29/09/06	Aprueba el dictamen N° 145/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1063/06	29/09/06	Aprueba el dictamen N° 148/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1066/06	2/10/06	Aprueba el dictamen N° 150/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1069/06	3/10/06	Aprueba el dictamen N° 151/2006, de 3 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1070/06	3/10/06	Aprueba el dictamen N° 152/2006, de 3 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1075/06	5/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 054/2006, de 27 de septiembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1079/06	6/10/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 960, de 7 de septiembre de 2006, que aprueba el dictamen N° 1202006.
SPVS-IP-RA-No. 1085/06	6/10/06	Aprueba el dictamen N° 154/2006, de 6 de Octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1086/06	6/10/06	Aprueba el dictamen N° 153/2006, de 6 de Octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1091/06	6/10/06	Aprueba el dictamen N° 158/2006, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1092/06	9/10/06	Aprueba el dictamen N° 156/2006, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1093/06	9/10/06	Aprueba el dictamen N° 157/2006, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1094/06	9/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 055/2006, de 9 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1095/06	9/10/06	Aprueba el dictamen N° 155/2006, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1096/06	10/10/06	Aprueba el dictamen N° 159/2006, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1114/06	16/10/06	Aprueba el dictamen N° 160/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1115/06	16/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 058/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1116/06	16/10/06	Aprueba el dictamen N° 163/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1126/06	19/10/06	Aprueba dictamen de revisión No. 161/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1127/06	19/10/06	Aprueba el dictamen de revisión N° 162/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1128/06	19/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 057/2006, de 13 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1135/06	20/10/06	Aprueba el dictamen N° 164/2006, de 20 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1146/06	23/10/06	Aprueba el dictamen N° 149/2006, de 27 de septiembre de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1148/06	23/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 060/2006, de 23 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1158/06	30/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 165/2006, de 23 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1159/06	30/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 059/2006, de 23 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1163/06	30/10/06	Aprueba el dictamen N° 168/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1164/06	30/10/06	Aprueba el dictamen N° 167/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1165/06	30/10/06	Aprueba el dictamen N° 166/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1166/06	30/10/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 061/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1208/06	3/11/06	Aprueba el dictamen N° 176/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1221/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 062/2006, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1222/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 170/06, de 20 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1223/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 169/06, de 20 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1224/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 184/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1225/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 189/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1226/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 175/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1227/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 185/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1228/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 183/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1229/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 172/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1230/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 171/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1231/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 174/06, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1232/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 190/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1233/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 178/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1234/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 177/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1235/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 181/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1236/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 180/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1237/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 187/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1238/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 69/2006, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1239/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 63/2006, de 30 de octubre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1240/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 191/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1241/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 67/2006, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1242/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 186/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1243/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 66/2006, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1244/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 188/06, de 1 de noviembre de 2006.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Confirmación, Aprobación y Modificación de Dictámenes

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 1245/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 68/2006, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1246/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 179/06 de 1 de noviembre de 2006
SPVS-IP-RA-No. 1247/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 64/2006 de 1 de noviembre de 2006
SPVS-IP-RA-No. 1248/06	10/11/06	Aprueba el dictamen N° 182/06, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1249/06	10/11/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 65/2006, de 1 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1279/06	17/11/06	Anula el procedimiento administrativo hasta el dictamen N° 101/2006, de 4 de julio de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1325/06	29/11/06	Aprueba el dictamen N° 193/06, de 29 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1352/06	6/12/06	Aprueba el dictamen N° 192/06, de 29 de noviembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1375/06	12/12/06	Aprueba el dictamen N° 194/06, de 6 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1379/06	13/12/06	Aprueba el dictamen N° 195/06, de 6 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1390/06	13/12/06	Aprueba el dictamen N° 196/06, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1391/06	14/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 72/2006, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1404/06	15/12/06	Aprueba el dictamen N° 197/06, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1405/06	15/12/06	Aprueba el dictamen N° 201/06, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1406/06	15/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 71/2006, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1409/06	15/12/06	Aprueba el dictamen N° 198/06, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1410/06	15/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 70/2006, de 13 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1458/06	22/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 73/2006, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1460/06	26/12/06	Aprueba el dictamen N° 204/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1461/06	26/12/06	Aprueba el dictamen N° 208/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1462/06	26/12/06	Aprueba el dictamen N° 203/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1463/06	26/12/06	Aprueba el dictamen N° 206/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1464/06	26/12/06	Aprueba el dictamen N° 205/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1468/06	27/12/06	Aprueba el dictamen N° 202/06, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1469/06	27/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 74/2006, de 20 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1471/06	27/12/06	Modifica la Resolución Administrativa SPVS IP 1410, de 18 de diciembre de 2006.
SPVS-IP-RA-No. 1472/06	28/12/06	Aprueba el formulario de fecha de invalidez N° 75/2006, de 20 de diciembre de 2006.

Resoluciones Administrativas de Aprobación de Postulaciones de Directores y Síndicos Empresas Capitalizadas

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 459/06	21/04/06	Aprueba la solicitud de postulación de David Hernan Lozano Hayes, como Director Titular (tipo B) para la Empresa L.A.B. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 492/06	9/05/06	Aprueba la solicitud de postulación de Mario Freddy Jesús Boero Soria como síndico titular para la Empresa L.A.B. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 568/06	25/05/06	Aprueba la solicitud de postulación de Miguel Johnny Nogales Viruez, como Síndico Titular para la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. propuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 710/06	29/06/06	Aprueba las postulaciones de directores y síndicos para la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.
SPVS-IP-RA-No. 796/06	25/07/06	Aprueba la solicitud de postulación de Carlos Calvo Galindo como Director Titular para la Empresa Eléctrica Corani a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
SPVS-IP-RA-No. 797/06	25/07/06	Aprueba la solicitud de postulación de Edwin Durán Zurita como Director Titular para la Empresa Eléctrica Corani a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
SPVS-IP-RA-No. 864/06	15/08/06	Aprueba la postulación de Martin Hinojosa Campos como director suplente de la empresa Corani S.A.

8.2 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN - VALORES

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 058/06	20/01/06	Autoriza la modificación del art.1º de los Estatutos Sociales Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. Agente de Bolsa del Banco Mercantil.
SPVS-IV-RA-No. 100/06	6/02/06	Modifica el inciso f del art. 11 de la normativa de Agencias de Bolsa aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV 751/2004 de 8 de diciembre de 2004.
SPVS-IV-RA-No. 114/06	9/02/06	Aprueba las modificaciones a la normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 145/06	17/02/06	Aprueba la regulación de evaluación y calificación de la cartera hipotecaria de las sociedades emisoras de valores hipotecarios de vivienda.
SPVS-IV-RA-No. 146/06	17/02/06	Aprueba la regulación sobre valores hipotecarios y sociedades emisoras de valores hipotecarios de vivienda (SVH).
SPVS-IV-RA-No. 184/06	22/02/06	Autoriza la modificación dentro del reglamento de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
SPVS-IV-RA-No. 278/06	17/03/06	Aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías para la utilización en las calificaciones de riesgo de rubro emisor entre Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A y la SPVS.
SPVS-IV-RA-No. 280/06	17/03/06	Aprueba las equivalencias de nomenclaturas para la utilización en las calificaciones de riesgo del rubro emisor entre Fitch Ratings Ltda. y la SPVS.
SPVS-IV-RA-No. 311/06	23/03/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 280 de 17 de marzo de 2006.
SPVS-IV-RA-No. 414/06	11/04/06	Aprueba las modificaciones del Reglamento del Fondo de Garantía de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No. 427/06	17/04/06	Aprueba los nuevos Estatutos Sociales de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
SPVS-IV-RA-No. 531/06	19/05/06	Aprueba el texto ordenado del nuevo reglamento del Fondo de Garantía de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No. 620/06	7/06/06	Modifica los criterios de desactivación de la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS 174 de 10 de marzo de 2005..
SPVS-IV-RA-No. 693/06	27/06/06	Aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías de calificación de riesgo para el rubro emisor para su utilización en las calificaciones a ser efectuadas por Pacific Credit Rating S.A.
SPVS-IV-RA-No. 718/06	5/07/06	Modifica el artículo 27 de la Normativa para Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 723/06	6/07/06	Modifica el artículo 46 de la Regulación para las Entidades Calificadoras de Riesgo aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS IV 325/2005.
SPVS-IV-RA-No. 798/06	26/07/06	Modifica el inciso a) valoración a precios de mercado del apartado IV.3.2 de la Resolución Administrativa SPVS 174, de 10 de marzo de 2005.
SPVS-IV-RA-No. 870/06	16/08/06	Aprueba el nuevo tarifario de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No.1250/06	10/11/06	Aprueba la regulación de actividades de las agencias de Bolsa a través de entidades autorizadas.
SPVS-IV-RA-No.1296/06	24/11/06	Aprueba el Manual Único de Cuentas para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión y Entidades de Depósito de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1367/06	8/12/06	Modifica el inciso y) del artículo 2 y el artículo 79 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No.1389/06	13/12/06	Aprueba las equivalencias de nomenclaturas y categorías para la utilización en las calificaciones de riesgo de las cuotas de los Fondos de Inversión de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 193/06	24/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IV 1217 de 23 de diciembre de 2005.
SPVS-IV-RA-No. 126/06	13/02/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra el emisor Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IV-RA-No. 144/06	16/02/06	Confirma y ratifica en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS 1216/2006 de 23 de diciembre de 2005.
SPVS-IV-RA-No. 194/06	22/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IV 040 de 17 de enero de 2006 y la sanción impuesta a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 243/06	9/03/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 019/2006 de 10 de enero de 2006.
SPVS-IV-RA-No. 433/06	18/04/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-179 de 20 de febrero de 2006 ratificándose en todos sus términos.
SPVS-IV-RA-No. 955/06	5/09/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IV 804, de 28 de julio de 2006 y la sanción impuesta a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa .
SPVS-IV-RA-No.1027/06	19/09/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IV 807, de 1 de agosto de 2006.
SPVS-IV-RA-No.1041/06	25/09/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IV 819, de 3 de agosto de 2006.
SPVS-IV-RA-No.1153/06	27/10/06	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IV 977, de 8 de septiembre de 2006, y la sanción impuesta a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No.1161/06	30/10/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Nafibo Sociedad de Titularización S.A. contra la Resolución Administrativa SPVS IV 956 de 6 de septiembre de 2006.
SPVS-IV-RA-No.1368/06	8/12/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IV 1142, de 23 de octubre 2006.
SPVS-IV-RA-No.1392/06	15/12/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IV 1151, de 26 de octubre de 2006, modificando el artículo 1.
SPVS-IV-RA-No.1454/06	22/12/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IV 1178, de 31 de octubre de 2006.

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 001/06	4/01/06	Sanciona a la entidad emisora Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda "La Primera " con \$us.3.450. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 024/06	12/01/06	Sanciona a la entidad Calificadora Pacific Credit Rating S.A. con \$us.50 por infracción a lo establecido por el art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 025/06	12/01/06	Sanciona a la empresa emisora Aguas del Illimani S.A. con \$us.50 por infracción a lo establecido por el art. 68 y el inciso a) del art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 038/06	17/01/06	Sanciona con \$us.500 a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.en sujeción a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Supremo N° 26156.
SPVS-IV-RA-No. 040/06	17/01/06	Sanciona a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa de \$us.750 por infracción a lo dispuesto por el art. 23 del Reglamento de Fondos de Inversión.
SPVS-IV-RA-No. 054/06	20/01/06	Sanciona a la empresa emisora Integra S.A. con una multa de \$us.300 por infracción a lo establecido en art. 68 y el inciso a) del art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 055/06	20/01/06	Sanciona a la entidad calificadora Fitch Ratings Ltda. con \$us.600 por infracción a lo establecido en art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 115/06	9/02/06	Sanciona a Ovando S.A. con la cancelación definitiva de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 118/06	10/02/06	Impone como medida preventiva a Barea Vargas y Asociados Limitada la suspensión de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 119/06	10/02/06	Sanciona a García Veramendi y Asociados SRL con una multa de \$us.500 por infracción de lo previsto en los art. 1º y 2º de la Resolución Administrativa SPVS-IV 570/2003 de 3 de octubre de 2003.
SPVS-IV-RA-No. 122/06	10/02/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa de \$us.550 en aplicación a lo dispuesto por el Art. 20 inc. B) numeral 5, concordante con el Art. 13 inc. A) y del Art. 7 inc. C) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 123/06	13/02/06	Sanciona a la empresa emisora Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.con \$us.100. por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. b) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 124/06	13/02/06	Sanciona a la entidad emisora Eco Futuro S.A. F.F.P. con una multa de \$us.50 por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. b) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 125/06	13/02/06	Sanciona a la empresa emisora Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. con una multa de \$us.200 por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. b) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 128/06	13/02/06	Sanciona a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. con una amonestación escrita por infracción a lo dispuesto por el Art. 42 de la normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobada por Resolución Administrativa SPVS-IV 421/2004 y el Art. 9 de la regulación para la distribución de Fondos de Inversión Abiertos aprobada por Resolución Administrativa SPVS-IV 194/2005.
SPVS-IV-RA-No. 136/06	16/02/06	Sanciona a Eca Aparicio Asociados Ltda. con la cancelación definitiva de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores en aplicación del art. 12 inc c) del Decreto Supremo 26156.
SPVS-IV-RA-No. 137/06	16/02/06	Sanciona a la entidad emisora Banco Solidario S.A. con una multa de \$us.3.450. por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. B) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 140-A/06	16/02/06	Sanciona a BNB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa de \$us.700. en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc b) y Art. 7 inc c) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 149/06	17/02/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IV-RA-No. 151/06	17/02/06	Sanciona a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el art. 20 a) del Reglamento de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 153/06	17/02/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc a) en consideración de los principios sancionatorios establecidos por el art. 3 del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 154/06	20/02/06	Sanciona a Bisa Sociedad de Titularización S.A. con una multa de \$us.50, por infracción a lo establecido por el Art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 160/06	20/02/06	Sanciona a la empresa emisora América Textil S.A. con una multa de \$us.50 por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 174/06	20/02/06	Sanciona a Mercantil Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc a) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 178/06	20/02/06	Sanciona a la empresa emisora Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. con \$us.50 por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 185/06	22/02/06	Sanciona a la empresa emisora Minera San Cristobal S.A. con una multa de \$us.50 por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 186/06	22/02/06	Sanciona a BNB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita, en aplicación a lo dispuesto por el art. 20 inc a) numeral 1 del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 195/06	24/02/06	Sanciona a Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc a) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 196/06	24/02/06	Sanciona a Mercantil Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc a) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 197/06	24/02/06	Sanciona a la entidad emisora Seguros Illimani S.A. con una multa de \$us.100 por infracción a lo establecido por el Art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 198/06	24/02/06	Sanciona a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa por infracción a lo establecido por el Art. 68 y 75 inc b) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 199/06	24/02/06	Sanciona a BNB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el Art. 12 inc a) del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 242/06	9/03/06	Sanciona a Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa en bolivianos equivalente a \$us 100 por infracción de lo dispuesto en el inc f) del artículo 37 de la normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 248/06	13/03/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la SPVS contra Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 274/06	14/03/06	Sanciona con una amonestación escrita a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por infracción a los numerales 3 y 4 del inciso a) del artículo 3 y al artículo 9 de la Regulación para la Distribución de Fondos de Inversión Abiertos.
SPVS-IV-RA-No. 413/06	7/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la SPVS contra la Bolsa Boliviana de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 428/06	17/04/06	Sanciona a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil S.A por infracción de lo previsto en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 430/06	17/04/06	Sanciona a Gravetal Bolivia S.A. con una multa de \$us.50 por infracción de lo previsto en el art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 448/06	21/04/06	Sanciona a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Union S.A. por infracción de lo previsto en los artículos 43 inciso o) numeral 5 y 2 inciso n) de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 462/06	25/04/06	Sanciona a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. por infracción a lo establecido por el art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 463/06	25/04/06	Sanciona al Gobierno Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra por infracción a lo establecido por el art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 494/06	10/05/06	Sanciona a Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por no presentar oportunamente los Benchmarks.
SPVS-IV-RA-No. 532/06	19/05/06	Sanciona a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por no haber presentado sus benchmark de la gestión 2006 en el plazo establecido.
SPVS-IV-RA-No. 533/06	19/05/06	Sanciona a Caisa S.A. Agencia de Bolsa con una multa de \$us.500. por haber incurrido en diez errores en los reportes de sus operaciones, en infracción del artículo 68 de la Ley 1834 de 31 de marzo de 1998.
SPVS-IV-RA-No. 548/06	22/05/06	Sanciona a Nacional Financiera Boliviana S.A.M. con una multa en bolivianos equivalente a quinientos dólares americanos, por infracción de lo establecido por el artículo 104 inciso c), artículo 106 numeral 3 del inciso c) y artículo 107 de la Resolución Administrativa SPVS-IV 756 de 16 de septiembre de 2005.
SPVS-IV-RA-No. 571/06	22/05/06	Sanciona a Zona Franca Oruro S.A. con una multa de \$us.150. conforme al artículo 22 del Decreto Supremo 26156 de 12 de abril de 2001.
SPVS-IV-RA-No. 577/06	22/05/06	Sanciona a Bisa Safi con una multa de \$us.10.001 por infracción a los artículo 98 y 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 578/06	26/05/06	Sanciona a la Entidad de Depósito de Valores por retraso de 5 días en la presentación de la información requerida mediante nota 173 de 31 de marzo de 2006.
SPVS-IV-RA-No. 579/06	26/05/06	Sanciona a BNB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa de \$us 450.
SPVS-IV-RA-No. 591/06	29/05/06	Sanciona a Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. Agencia de Bolsa del Banco Mercantil S.A.- con una amonestación escrita por infracción a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 36 e incisos a) y b) del artículo 41 de la normativa para Agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 595/06	30/05/06	Sanciona a Valores Union S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión con una amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No. 596/06	30/05/06	Sanciona a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. con una amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No. 631/06	9/06/06	Sanciona a la empresa emisora "Bolivian Oil Services Ltda" por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 401/06	6/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la SPVS contra Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 408/06	7/04/06	Sanciona a la Sociedad Minera San Cristobal S.A. por infracción de lo previsto en el artículo 68 segundo parrafo, artículo 75 inc. A) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 520-A/06	16/05/06	Sanciona a Fitch Ratings Ltd. por retraso en la presentación del informe de Calificación de Riesgo correspondiente al programa de emisión de Bonos Bisa Leasing.
SPVS-IV-RA-No. 521-A/06	16/05/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 716/06	4/07/06	Sanciona a Pacific Credit Rating S.A. Calificadora de Riesgo por infracción a lo establecido por los arts. 81, 82 de la Resolución Administrativa SPVS IV 187/2001.
SPVS-IV-RA-No. 743/06	12/07/06	Sanciona a la entidad emisora Hidroeléctrica Boliviana S.A. con \$us. 2.050. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 746/06	12/07/06	Sanciona a la entidad calificadora Pacific Credit Rating S.A. con una amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No. 747/06	12/07/06	Sanciona a la empresa emisora Droguería INTI S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 763/06	19/07/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra el emisor Exportadores Bolivianos S.A.
SPVS-IV-RA-No. 764/06	19/07/06	Sanciona a la empresa emisora Aguas del Illimani S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 767/06	19/07/06	Sanciona a la empresa emisora Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 784/06	24/07/06	Sanciona a la empresa emisora Ingelec S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 788/06	24/07/06	Sanciona a la empresa emisora Ferroviaria Oriental S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 789/06	24/07/06	Sanciona a Sudaval S.A. Agencia de Bolsa con una amonestación escrita en aplicación a lo dispuesto por el art. 12 del Reglamento de Aplicación de Sanciones.
SPVS-IV-RA-No. 804/06	28/07/06	Sanciona a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa por infracción a lo establecido por los artículos 51 inciso b) de la normativa para agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 807/06	1/08/06	Sanciona a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. por infracción a lo dispuesto por el artículo 2 del Manual de cuentas para entidades de depósito de valor.
SPVS-IV-RA-No. 818/06	3/08/06	Sanciona a la entidad emisora Banco Bisa S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 819/06	3/08/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 842/06	10/08/06	Sanciona a la empresa emisora Gas y Electricidad S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 843/06	10/08/06	Sanciona a la empresa emisora Gas y Electricidad S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 844/06	10/08/06	Sanciona a la empresa emisora Emdigas S.A.M. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 847/06	10/08/06	Sanciona a la empresa emisora Emdigas S.A.M. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 914/06	28/08/06	Sanciona con una amonestación escrita a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 915/06	28/08/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.. con una amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No. 916/06	28/08/06	Desestima la sanción administrativa emergente del presente proceso administrativo iniciado contra Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
SPVS-IV-RA-No. 918/06	28/08/06	Sanciona a la empresa emisora Fondo Financiero Privado para el Fomento de Iniciativa Económicas S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 919/06	28/08/06	Sanciona a la empresa emisora Banco de Crédito de Bolivia S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 920/06	28/08/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra el emisor Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IV-RA-No. 928/06	31/08/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No. 929/06	1/09/06	Sanciona a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 946/06	4/09/06	Sanciona a la calificador de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 947/06	4/09/06	Sanciona a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 948/06	4/09/06	Sanciona a BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 949/06	5/09/06	Desestima la sanción emergente del proceso administrativo interpuesto por la SPVS contra BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 956/06	6/09/06	Sanciona a Nafibo Sociedad de Titularización S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 959/06	7/09/06	Sanciona a Almacenes Internacionales Raisa S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 964/06	7/09/06	Sanciona al Banco Ganadero S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 977/06	8/09/06	Sanciona a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No. 978/06	11/09/06	Sanciona a Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por infracción de lo previsto en el artículo 43 inciso q) de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus sociedades administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 984/06	13/09/06	Sanciona a Mercantil de Inversiones Bursátiles S.A. Agencia de Bolsa con una amonestación escrita.
SPVS-IV-RA-No.1046/06	26/09/06	Sanciona a la entidad intermediaria Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa por infracción a lo establecido por el artículo 1 de la Resolución Administrativa 623/2001.
SPVS-IV-RA-No.1142/06	23/10/06	Sanciona a Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa por infracción de lo dispuesto en el numeral 2.5 inciso b) de la Resolución Administrativa SPVS IV 623/2001.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 1144/06	23/10/06	Sanciona a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A. por infracción de lo dispuesto en los incisos c) y d) del artículo 21 de la Normativa para Agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 1151/06	26/10/06	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por infracción de lo dispuesto en el numeral 2.5 inciso b) de la Resolución Administrativa SPVS IV 623/2001.
SPVS-IV-RA-No. 1160/06	30/10/06	Sanciona con amonestación escrita a Bisa S.A. Agencia de Bolsa por infracción de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 51 e inciso j) del artículo 77 de la Normativa para Agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 1178/06	31/10/06	Sanciona a la entidad emisora Nacional Financiera Boliviana Sociedad de Titularización S.A.
SPVS-IV-RA-No. 1180/06	1/11/06	Sanciona a la Compañía Americana de Inversiones S.A. Agencia de Bolsa con una amonestación escrita, por infracción a lo establecido por el artículo 77 inciso j), artículo 41 inciso c) y artículo 80 de la Normativa para Agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 1252/06	10/11/06	Sanciona a la empresa emisora Gas & Electricidad S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1254/06	13/11/06	Sanciona a Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. Agencia de Bolsa del Banco Mercantil S.A. por infracción a lo establecido por el numeral 2.5 inciso b) artículo 1 de la Resolución Administrativa 623/2001.
SPVS-IV-RA-No. 1255/06	13/11/06	Sanciona a la empresa de auditoría externa Sociedad de Ingenieros y Auditores Consultores SRL por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1256/06	13/11/06	Sanciona a Fitch Ratings Limited con una amonestación por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1257/06	15/11/06	Sanciona a Bisa Sociedad de Titularización S.A. por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1258/06	15/11/06	Aclara la denominación de la entidad sancionada mediante Resolución Administrativa SPVS IV 1178, de 31 de octubre de 2006.
SPVS-IV-RA-No. 1259/06	15/11/06	Sanciona a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con amonestación por infracción de lo dispuesto en los artículos 24 inciso b) numeral 8 de la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
SPVS-IV-RA-No. 1271/06	17/11/06	Sanciona a Pricewaterhousecoopers SRL por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1281/06	20/11/06	Sanciona a la empresa de auditoría externa Pozo & Asociados C.P.A. SRL. por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1282/06	20/11/06	Sanciona a la empresa emisora Cervecería Boliviana Nacional S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1284/06	21/11/06	Desestima la sanción dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido contra Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
SPVS-IV-RA-No. 1287/06	21/11/06	Sanciona a la empresa emisora Plasmar S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 1288/06	21/11/06	Sanciona a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa con amonestación por infracción de lo dispuesto en el numeral 9 del inciso j) del Título I Disposiciones generales del Manual de Cuentas para Agencias de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No. 1294/06	24/11/06	Sanciona a la empresa Minera San Cristobal S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No.1309/06	24/11/06	Sanciona a la entidad intermediaria Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por infracción a lo establecido por el numeral 3.6 inciso b) artículo 1 de la Resolución Administrativa 623/2001.
SPVS-IV-RA-No.1329/06	30/11/06	Sanciona a García Veramendi y Asociados S.R.L. por infracción a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1330/06	30/11/06	Suspende al responsable del envío de la información de Pozo & Asociados C.P.A. S.R.L. de conformidad con los artículos 16 y 23 del Decreto Supremo 26156.
SPVS-IV-RA-No.1361/06	8/12/06	Sancionar con una amonestación escrita a la Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A
SPVS-IV-RA-No.1371/06	8/12/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido contra la empresa de auditoria externa Garcia Veramendi y Asociados S.R.L. Consultores de Empresas.
SPVS-IV-RA-No.1372/06	8/12/06	Sanciona a la empresa emisora Eléctrica Guaracachi S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1393/06	15/12/06	Sanciona Ernst & Young (Auditoría y Asesores) Ltda. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1415/06	20/12/06	Sanciona a América Textil S.A. por infracción a lo establecido por los artículos 68 y 75 inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1453/06	22/12/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo seguido a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
SPVS-IV-RA-No.1459/06	22/12/06	Aprueba el dictamen N° 207/06, de 20 de diciembre de 2006.

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No. 019/06	10/01/06	Impone como medida preventiva la suspensión de su autorización e inscripción en el RMV del Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.
SPVS-IV-RA-No. 033/06	16/01/06	Autoriza inscribir los pagarés emitidos y por emitir de Panamerican Investments S.A. en el Registro del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 044/06	19/01/06	Deja sin efecto la medida preventiva de suspensión de la autorización e inscripción en el RMV como emisor de depósitos a plazo fijo al Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.
SPVS-IV-RA-No. 053/06	20/01/06	Autoriza e inscribe los pagarés emitidos y por emitir de Gas & Electricidad S.A. en el Registro del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No. 099/06	6/02/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, el programa de Emisiones de Pagarés de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
SPVS-IV-RA-No. 245/06	10/03/06	Aprueba el retiro voluntario del Registro del Mercado de Valores de la Mutual de Ahorro y Prestamo para la Vivienda "La Primera".
SPVS-IV-RA-No. 249/06	13/03/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores, como empresa emisora de valores a la Empresa Distribuidora de Gas Sucre S.A.M.
SPVS-IV-RA-No. 365/06	31/03/06	Registra el cambio de denominación en el Registro del Mercado de Valores de Tudela, Zenteno y Asociados S.R.L. por el de Tudela & TH Consulting Group S.R.L.
SPVS-IV-RA-No. 471/06	3/05/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, la emisión de bonos denominada Bonos Gravelta Bolivia II
SPVS-IV-RA-No. 639/06	16/06/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a la empresa Compañía Americana de Construcciones SRL, como emisor de pagarés.
SPVS-IV-RA-Nº 608/06	2/06/06	Registra en el RMV de la SPVS, el programa de Emisiones de Intercambio de Bonos Transredes S.A.
SPVS-IV-RA-No. 719/06	6/07/06	Procede a la cancelación de la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la empresa Minera San Cristóbal S.A.
SPVS-IV-RA-No. 722/06	6/07/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, a Fortaleza Pyme-Fondo de Inversión Cerrado.
SPVS-IV-RA-No. 827/06	3/08/06	Autoriza la modificación de denominación de Credibolsa S.A. Agente de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No. 854/06	14/08/06	Autoriza realizar el cambio de titularidad ante la Entidad de Depósito de Valores el registro por error de 135 Bonos del TGN.
SPVS-IV-RA-No. 991/06	13/09/06	Autoriza la modificación de los artículos 34, 37 y 76 de los Estatutos Sociales de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
SPVS-IV-RA-No.1023/06	18/09/06	Autoriza e inscribe en el R.M.V. la emisión de Pagarés por emitir de la Compañía Americana de Construcciones S.R.L. (AMECO Ltda.)
SPVS-IV-RA-No.1051/06	29/09/06	Dispone la liquidación de la Bolsa de Valores de Santa Cruz de la Sierra S.A. en aplicación de lo previsto en el inciso 7) del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IV-RA-No.1090/06	9/10/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores, el Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles de Bisa Leasing S.A.
SPVS-IV-RA-No.1108/06	12/10/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores la emisión de bonos denominada "Bonos Electropaz".
SPVS-IV-RA-No.1150/06	26/10/06	Modifica parcialmente el Reglamento Interno de la Entidad de Depósito de Valores.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IV-RA-No.1183/06	3/11/06	Autoriza el funcionamiento e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Credifondo Bolivianos Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo.
SPVS-IV-RA-No.1214/06	8/11/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Productos Ecológicos Naturaleza S.A. como empresa emisora de mesa de negociación.
SPVS-IV-RA-No.1264/06	16/11/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo denominado INTI-NAFIBO 006.
SPVS-IV-RA-No.1293/06	24/11/06	Registra la modificación de denominación en el Registro del Mercado de Valores de la sociedad Banco Mercantil S.A. por el de Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
SPVS-IV-RA-No.1323/06	29/11/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores el programa de emisiones de Bonos de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.
SPVS-IV-RA-No.1336/06	30/11/06	Autoriza la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de Nafibo Sociedad de Titularización S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1413/06	19/12/06	Autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Starcorp Asset Management Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
SPVS-IV-RA-No.1416/06	20/12/06	Aprueba el reglamento interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
SPVS-IV-RA-No.1417/06	20/12/06	Aprueba el tarifario de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
SPVS-IV-RA-No.1467/06	27/12/06	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores la emisión de Pagares de la empresa Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

8.3 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN - SEGUROS

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 026/06	13/01/06	Aprueba el reporte trimestral de siniestros por ramos en sus 8 artículos.
SPVS-IS-RA-No. 067/06	20/01/06	Rechaza la denuncia presentada por AON Re Bolivia S.A. contra Iberam Re Corredores Internacionales de Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 170/06	20/01/06	Aprueba el procedimiento para valuación de bienes raíces que respaldan los recursos de inversión.
SPVS-IS-RA-No. 240/06	9/03/06	Autoriza a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A., el uso de la metodología de 365-avos para la constitución de Reserva para Riesgos en Curso.
SPVS-IS-RA-No. 356/06	29/03/06	Autoriza a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A., el uso de la metodología de 365-avos para la constitución de Reserva para Riesgos en Curso.
SPVS-IS-RA-No. 458/06	21/04/06	Dispone la operativa mediante la cual serán definidas las reservas técnicas.
SPVS-IS-RA-No. 635/06	14/06/06	Determina que ante la existencia de documentación científica contradictoria presentada por las partes, éstas deben someterse al arbitraje conforme a lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 665/06	21/06/06	Otorga plazo hasta el 31 de agosto de 2006 a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. para acreditar inversiones admisibles suficientes, que cumplan con lo establecido en la normativa legal.
SPVS-IS-RA-No. 671/06	22/06/06	Complementa la Resolución Administrativa SPVS-IS- 218 de 7 de marzo de 2006, autorizando a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. el incremento de su capital autorizado.
SPVS-IS-RA-No. 692/06	27/06/06	Exime a la entidad International Health Insurance Danmark a/s (Sucursal Bolivia) de presentar la memoria anual para su Sucursal Bolivia.
SPVS-IS-RA-No. 695/06	27/06/06	Autoriza a Conesa Kieffer & Asociados Corredora de Reaseguros S.A. el incremento de capital pagado.
SPVS-IS-RA-No. 795/06	25/07/06	Dispone que la compañía aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. deberá remitir mensualmente los reportes de siniestros.
SPVS-IS-RA-No. 822/06	3/08/06	Dispone que Adriática Seguros y Reaseguros S.A. debe proceder a elaborar y entregar a la SPVS la información en el marco de lo establecido en el inciso h) del Artículo 43 de la Ley de Seguros 1883.
SPVS-IS-RA-No. 833/06	4/08/06	Convoca al proceso de certificación de elegibilidad de proponente potencial a las compañías de seguros de personas.
SPVS-IS-RA-No. 855/06	14/08/06	Deja sin efecto la nota SPVS-DIGC N° 314/2006 emitida por la SPVS, de fecha 26 de julio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 887/06	21/08/06	Considera procedente la prescripción invocada por Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre en los casos de los interesados Arnaldo Pérez Román y Oscar Raúl Céspedes Lazarte.
SPVS-IS-RA-No. 917/06	28/08/06	Modifica el artículo segundo de la Resolución Administrativa SPVS IS 601, de 22 de julio de 2002.
SPVS-IS-RA-No. 923/06	28/08/06	Aprueba el color de la roseta del SOAT correspondiente a la gestión 2007.
SPVS-IS-RA-No. 980/06	12/09/06	Establece el procedimiento en la presentación del informe de validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de Seguro Vitalicio.
SPVS-IS-RA-No. 982/06	12/09/06	Establece los criterios técnicos y legales específicos para fines de la licitación y adjudicación de entidades aseguradoras.

Continúa ►

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1072/06	4/10/06	Establece el monto inicial preliminar de la Reserva Financiera para el segundo periodo de contratación de los seguros previsionales de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral.
SPVS-IS-RA-No. 1077/06	5/10/06	Dispone las normas que se aplican a las entidades aseguradoras nacionales, que otorguen reaseguro proporcional para los seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional ó que acepten dichos riesgos en retrocesión proporcional.
SPVS-IS-RA-No. 1078/06	5/10/06	Amplía la vigencia de los Certificados Únicos 098/2006 a 109/2006, de fecha 5 de septiembre de 2006 hasta el 16 de octubre de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1104/06	12/10/06	Dispone la anotación preventiva de bienes inmuebles pertenecientes a Adriática Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No.1110/06	12/10/06	Aprueba el alcance mínimo para la realización de auditorias externas para entidades aseguradoras y reaseguradoras.
SPVS-IS-RA-No. 1111/06	12/10/06	Aprueba el alcance mínimo para la realización de auditorias externas para auxiliares de seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1119/06	17/10/06	Reglamenta la operativa para la autorización de comercialización del SOAT para la gestión 2007.
SPVS-IS-RA-No. 1130/06	19/10/06	Modifica y complementa la Resolución Administrativa SPVS IS N° 1072, de 4 de octubre de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1169/06	31/10/06	Determina el saldo de Reserva Financiera a acreditar al finalizar el periodo de transición.
SPVS-IP-RA-No. 1170/06	31/10/06	Habilita tres horas extraordinarias para notificación de la Resolución Administrativa SPVS 1168, de 31 de octubre de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1211/06	7/11/06	Habilita una hora extraordinaria para la notificación de la Resolución Administrativa SPVS IS 1162/06.
SPVS-IS-RA-No. 1306/06	24/11/06	Aprueba el alcance mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independiente.
SPVS-IS-RA-No. 1318/06	29/11/06	Aprueba la operativa sobre reservas especiales de riesgo en curso y siniestros pendientes.
SPVS-IS-RA-No. 1327/06	30/11/06	Establece el procedimiento y requisitos para la segunda etapa del proceso de autorización de comercialización del SOAT de la gestión 2007.
SPVS-IS-RA-No. 1419/06	20/12/06	Aprueba el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad, sobre los registros contables de los contratos en reaseguro no proporcional y la pérdida por revalúo técnico de activos.

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 021/06	11/01/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 959/2005 de 31 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 039/06	17/01/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 997/2005 de 16 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 041/06	17/01/06	Revoca en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 1004/2005 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 068/06	20/01/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS-IS 996/2005 de 15 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 096/06	1/02/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria interpuesto por Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. a la Resolución Administrativa IS N° 1032/2005 de 22 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 103/06	7/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 1086/2005 de 25 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 131/06	13/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 1009/2005 de 2 de diciembre de 2005
SPVS-IS-RA-No. 142/06	16/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 1118/2005 de 7 de diciembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 183/06	21/02/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 1042/05 de 23 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 241/06	9/03/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 473/2005 de 15 de junio de 2005
SPVS-IS-RA-No. 250/06	13/03/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 005/06 de 6 de enero de 2006 dentro del recurso de revocatoria interpuesto por la Compañía de Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre S.A.
SPVS-IS-RA-No. 306/06	21/03/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 067/06 de 20 de enero de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 322/06	24/03/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS 037/06 de 6 de enero de 2006
SPVS-IS-RA-No. 434/06	18/04/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 170/06 de 20 de febrero de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 580/06	26/05/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa IS N° 352/2006 de 28 de marzo de 2006
SPVS-IS-RA-No. 581/06	26/05/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa IS N° 351/06 de 28 de marzo de 2006
SPVS-IS-RA-No. 642/06	16/06/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa IS N° 458/06 de 21 de Abril de 2006
SPVS-IS-RA-No. 652/06	19/06/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS-IS-352/2006 de 28 de marzo de 2006 interpuesto por Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 709/06	29/06/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa SPSV-IS 479/2006 de 3 de mayo de 2006
SPVS-IS-RA-No. 460/06	21/04/06	Desestima el recurso de revocatoria planteado por Luis Artemio Lucca.
SPVS-IS-RA-No. 468/06	2/05/06	Desestima el recurso de revocatoria planteado por Luis Artemio Lucca.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas que Resuelven Recursos de Revocatoria

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 725/06	7/07/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa IS N° 484/06, de 5 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Asistencia Boliviana S.A.
SPVS-IS-RA-No. 749/06	13/07/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 503/2006, de 11 de mayo de 2006
SPVS-IS-RA-No. 777/06	20/07/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS IS 502/2006, de 11 de mayo de 2006, interpuesto por Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 778/06	20/07/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS IS 503/2006, de 11 de mayo de 2006, interpuesto por Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 794/06	25/07/06	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IS 613, de 5 de junio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 800/06	26/07/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 590/06, de 29 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 801/06	26/07/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 592, de 30 de mayo de 2006, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por AON RE Bolivia S.A.
SPVS-IS-RA-No. 809/06	1/08/06	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS IS 606, de 1 de junio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 825/06	3/08/06	Declara improcedente el recurso de revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS IS 619/2006, de 7 de junio de 2006, interpuesto por Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 826/06	3/08/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS N° 597/06, de 31 de mayo de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 834/06	4/08/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 635/2006, de 14 de junio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 848/06	10/08/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 628/06 de 9 de junio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1162/06	30/10/06	Revoca en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 458/06 de 21 de abril de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1167/06	10/31/06	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IS 170/06, de fecha 20 de febrero de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1354/06	6/12/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 1087, de 6 de octubre de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1426/06	21/12/06	Revoca en su totalidad la Resolución Administrativa SPVS IS 1272/2006, de 17 de noviembre de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 1438/06	21/12/06	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS IS 1210, de 6 de noviembre de 2006.

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 004/06	6/01/06	Sanciona a Nacional de Seguros de Personas S.A. con multa de Bs. 91.603 por inobservancia del art 16, párrafo I inc a), d) de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 005/06	6/01/06	Sanciona a Reaseguros y Seguros 24 de Septiembre S. A. con multa de Bs. 45.802 por incumplimiento a lo establecido por el art. 26 inc. c) del Decreto Supremo 25785 de 25 de mayo de 2000.
SPVS-IS-RA-No. 022/06	12/01/06	Sanciona con multa de Bs. 898 a Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento a lo establecido por el inciso e) del art. 12 y el inciso f) del art. 16 de la Resolución Administrativa 595/2004 de 19 de octubre de 2004.
SPVS-IS-RA-No. 034/06	16/01/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra Sudamericana SRL Corredores y Asesores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 037/06	16/01/06	Sanciona con una multa de Bs.45.873 a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. por incumplimiento a lo establecido en inciso i) del punto 2.3 del punto 2 del Reglamento de Reaseguro Pasivo.
SPVS-IS-RA-No. 042/06	18/01/06	Sanciona con multa de Bs. 13.470 a Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al art. 23 del Reglamento de Reservas para Riesgo.
SPVS-IS-RA-No. 056/06	20/01/06	Desestima la sanción administrativa contra Olsa Boliviana Corredores de Seguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 104/06	7/02/06	Sanciona con una multa de Bs. 901. a Delta Brokers Insurance S.A.. por inobservancia del art. 16 párrafo I inc a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/2003 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 120/06	10/02/06	Sanciona con una amonestación leve al actuario externo, Jaime Rodriguez Hartel de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, párrafo I, inc. e) en relación al art. 11 inc. a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/2003 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 129/06	13/02/06	Sanciona con una amonestación leve a HP Brokers Corredores y Asesores de Seguros SRL de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, párrafo I, inc e) en relación al Art. 11 inc a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/2003 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 141/06	16/02/06	Sanciona con una multa de Bs. 1.804. a HP Brokers Corredores y Asesores de Seguros S.R.L. por incumplimiento a lo establecido por el artículo 3 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 257 de 19 de junio de 2000.
SPVS-IS-RA-No. 141-A/06	16/02/06	Sanciona con una multa de Bs.1.805.- a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. por incumplimiento a lo establecido por el artículo 12 inciso f) de la Ley de Seguros 1883.
SPVS-IS-RA-No. 143/06	16/02/06	Sanciona con una multa de Bs.1.802. a Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A por incumplimiento a lo establecido por el artículo 12 inciso j) de la Ley de Seguros 1883.
SPVS-IS-RA-No. 180/06	21/02/06	Sanciona con una multa de Bs.903 a Saavedra Pacheco SRL. de acuerdo a lo establecido por el artículo 16, párrafo I, inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/2003 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 202/06	24/02/06	Sanciona con una multa de Bs.2.711. a Seguros Provida S.A. de acuerdo a lo establecido por el art. 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 203/06	24/02/06	Desestima los cargos a favor de la Compañía La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A. imputados mediante nota SPVS 090/2006.
SPVS-IS-RA-No. 204/06	1/03/06	Sanciona con una multa de Bs.46.144.- a La Boliviana Ciacruz Seguros y Reaseguros S.A. de acuerdo a lo establecido por el artículo 16, párrafo I, inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 205/06	1/03/06	Sanciona con una multa de Bs.2.713. a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. de acuerdo a lo establecido por el artículo 16, párrafo I, inciso q) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 210/06	7/03/06	Sanciona con una multa de Bs.46.144.- a la Compañía Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. de acuerdo a lo establecido por el art 16, parágrafo I, incisos a) y e y parágrafo II inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 251/06	13/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 15.380 a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. según lo establecido por el Art. 12 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 270/06	14/03/06	Rectifica el artículo único de la Resolución Administrativa SPVS-IS 131/06 de 13 de febrero de 2006 conforme al Art. 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341.
SPVS-IS-RA-No. 272/06	14/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 1.810. a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 22 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 595 de 19 de octubre de 2004.
SPVS-IS-RA-No. 273/06	14/03/06	Desestima el cargo a favor de la Compañía Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. imputados mediante nota de cargos SPVS 134/2006 por encontrar la justificación de los descargos suficientes.
SPVS-IS-RA-No. 287/06	17/03/06	Sanciona a Consegur S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros con una amonestación leve de acuerdo a lo establecido en el art. 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/03.
SPVS-IS-RA-No. 288/06	17/03/06	Sanciona con una amonestación leve a la Compañía de Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. de acuerdo a lo establecido por el art 16, parágrafo I, incisos d) en relación al art. 11 inc. a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 289/06	17/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 46.195.- a la Compañía Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. de acuerdo a lo establecido por el art 16, parágrafo I, incisos a) y e y parágrafo II inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 290/06	20/03/06	Desestima los cargos a favor de la Corredora Conesa Kieffer & Asociados S.A. imputados mediante nota de cargos SPVS 201/2006 por encontrar la justificación de los descargos correcta y suficiente.
SPVS-IS-RA-No. 301/06	21/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Sudamericana SRL Corredores y Asesores de Seguros por incumplimiento al artículo 1 incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 125 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 302/06	21/03/06	Desestima los cargos a favor de la Corredora Consultores de Seguros S.A., Corredores y Asesores de Seguros imputados mediante nota de cargos SPVS 201/2006 por encontrar la justificación de los descargos correcta y suficiente.
SPVS-IS-RA-No. 303/06	21/03/06	Sanciona con una amonestación leve a A.E.C. Fides Brokers Ltda. Asesores, Corredores de Seguros por incumplimiento al art 1 inc b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de fecha 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 304/06	21/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Universal Brokers S.A. Corredores y Consultores de Seguros por incumplimiento al art. 1 inc b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 305/06	21/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Génesis Brokers Ltda. Corredora de Seguros por incumplimiento al art. 1 inc b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 307/06	22/03/06	Sanciona con una amonestación grave a Cabezas SRL. Asesores y Corredores de Seguros por incumplimiento al art 1 inc b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de fecha 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 308/06	22/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Corredora Boliviana de Seguros Ltda. por incumplimiento al art 1 inc c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de fecha 18 de noviembre de 2005.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 309/06	22/03/06	Sanciona con una amonestación grave a Kieffer & Asociados S.A. por incumplimiento al art 1 inc c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de fecha 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 312/06	22/03/06	Sanciona con amonestación leve a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. por incumplimiento a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa 805/2004 de 30 de diciembre de 2004.
SPVS-IS-RA-No. 321/06	24/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Ugarte & Martinez Asociados S.A. por incumplimiento al art 1, incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 323/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación grave a Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre S.A. por incumplimiento al art 1, incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 343/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Justa S.R.L. Corredores de Seguros por incumplimiento al artículo 1 incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 344/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación leve a HKA Corredores y Asesores de Seguros SRL. por incumplimiento al artículo 1 incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 345/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación leve a International Insurance Brokers SRL., Asesores y Corredores de Seguros por incumplimiento al artículo 1 inciso b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 346/06	27/03/06	Desestima los cargos a favor de la corredora Intermed Brokers S.R.L. imputados mediante nota SPVS 246/2006 por encontrar la justificación de los descargos correcta y suficiente.
SPVS-IS-RA-No. 347/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación leve a G & G Ltda. Corredora de Seguros por incumplimiento al artículo 1 incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 348/06	27/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Conseso Ltda. Corredores de Seguros por incumplimiento al artículo 1 inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 349/06	28/03/06	Desestima los cargos a favor de la corredora Saavedra Pacheco SRL. imputados mediante nota SPVS 219/2006 por encontrar la justificación de los descargos correcta y suficiente.
SPVS-IS-RA-No. 350/06	28/03/06	Sanciona con amonestación leve a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S. A..
SPVS-IS-RA-No. 351/06	28/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 46.231 a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento a los artículos 20 y 28 inc. C) del Decreto Supremo 27295 de 20 de diciembre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 352/06	28/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 46.084.- a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento a los artículos 20 y 28 inc. C) y 30 del Decreto Supremo 27295 de 20 de diciembre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 358/06	29/03/06	Sanciona con amonestación leve a la entidad aseguradora Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 805 de 30 de diciembre de 2004.
SPVS-IS-RA-No. 359/06	29/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Euroamerica Corredores de Seguros SRL por incumplimiento al artículo 1 inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 360/06	29/03/06	Sanciona con una amonestación grave a Delta Brokers Insurance S.A. por incumplimiento al artículo 1 inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 361/06	29/03/06	Sanciona con una amonestación leve a Royal Brokers Corredores de Seguros S.R.L. por incumplimiento al artículo 1 incisos b) y c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 363/06	31/03/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio iniciado a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. al haberse desvirtuado los cargos imputados.
SPVS-IS-RA-No. 364/06	31/03/06	Sanciona con una multa de Bs. 45.318 a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 367/06	31/03/06	Sanciona con una amonestación grave a Seguros Illimani S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/2005 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 380/06	3/04/06	Sanciona con una amonestación a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 381/06	3/04/06	Sanciona con una amonestación leve a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 382/06	3/04/06	Sanciona con una amonestación leve a Nacional Vida Seguros de Personas S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 383/06	3/04/06	Sanciona con una amonestación leve a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 387/06	4/04/06	Sanciona con una amonestación a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 393/06	5/04/06	Sanciona con amonestación leve, a la entidad aseguradora Nacional Vida Seguros de Personas S.A. por incumplimiento a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa N° 805/04 de 30 de diciembre de 2004.
SPVS-IS-RA-No. 396/06	5/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido a Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 397/06	5/04/06	Desestima los cargos a favor de Internacional Health Insurance Danmark A/S (Sucursal Bolivia).
SPVS-IS-RA-No. 398/06	5/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido a Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 399/06	5/04/06	Desestima los cargos a favor de la corredora Estratégica SRL. Corredores y Asesores de Seguros y Riesgo.
SPVS-IS-RA-No. 402/06	6/04/06	Sanciona con una amonestación grave a Aon Re Bolivia S.A. Corredora de Reaseguros por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025/05 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 403/06	6/04/06	Sanciona con una amonestación grave a Aon Bolivia S.A. Corredora de Seguros por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 1025/05 de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 404/06	6/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la SPVS contra Conesa Kieffer & Asociados S.A.
SPVS-IS-RA-No. 405/06	6/04/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la SPVS contra Euroamérica Corredores y Asesores de Seguros S.R.L.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 406/06	6/04/06	Sanciona a Credinform Internacional S.A. de Seguros, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16, parágrafo I, inc e), en relación al artículo 12, de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 422/06	11/04/06	Sanciona con una amonestación grave a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. por incumplimiento al artículo 12, inciso j) de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 423/06	11/04/06	Sanciona con una amonestación leve a Credinform Internacional S.A. de Seguros por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 424/06	11/04/06	Sanciona con una multa de Bs 907 a Ralf Martin Lister por incumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS 805/04 que aprueba la Regulación del alcance mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro a largo plazo por actuarios independientes.
SPVS-IS-RA-No. 445/06	21/04/06	Sanciona con una multa de Bs.46.368.- a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por infringir el Art. 12 inciso j) de la Ley de Seguros y el artículo 20 del Decreto Supremo N° 27295 correspondiendo aplicar el artículo 36 del mencionado cuerpo legal.
SPVS-IS-RA-No. 446/06	21/04/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 447/06	21/04/06	Sanciona con amonestación leve, a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 470/06	2/05/06	Sanciona con una multa de Bs.38.178. a la entidad aseguradora Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 478/06	3/05/06	Rectifica el artículo segundo de la Resolución Administrativa SPVS-IS 289/06 de 17 de marzo de 2006 conforme al artículo 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo 2341.
SPVS-IS-RA-No. 479/06	3/05/06	Sanciona con una multa de Bs.1.819.- a la entidad aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 12 inciso j) de la Ley de Seguros N° 1883 de 25 de junio de 1998.
SPVS-IS-RA-No. 484/06	5/05/06	Sanciona con una multa de Bs. 46.429.- al Fondo de Indemnizaciones SOAT - FISO, administrado por la Sociedad Asistencia Boliviana S.A. por incumplimiento a los artículos 28 inciso c) y 48 del Decreto Supremo N° 27295 de 23 de diciembre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 502/06	11/05/06	Sanciona con una multa de Bs.46.459.- a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por infringir el artículo 51 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 503/06	11/05/06	Sanciona con una multa de Bs. 139.408 a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por infringir los artículos 20 y 29 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 528/06	17/05/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 529/06	18/05/06	Sanciona a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. con una multa de Bs. 47.407 por incumplimiento al artículo 12 de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 549/06	23/05/06	Sanciona con una amonestación leve a Bisa Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 1 inciso c) de la Resolución Administrativa 822/05 de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 550/06	23/05/06	Sanciona con una multa de Bs. 3.648.- a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 12 inciso j) de la Ley de Seguros 1883 de 25 de junio de 1998.
SPVS-IS-RA-No. 558/06	24/05/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 582/06	26/05/06	Sanciona a Alianza Seguros y Reaseguros S.A. con amonestación leve.
SPVS-IS-RA-No. 583/06	26/05/06	Sanciona con amonestación leve a Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 1, inciso c) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 822/05.
SPVS-IS-RA-No. 584/06	29/05/06	Sancionar con una multa de Bs.1.825.- a la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A. por incumplimiento a los incisos a) y d) de la Resolución Administrativa 595/04 de 19 de octubre de 2004,
SPVS-IS-RA-No. 590/06	29/05/06	Sanciona con una multa de Bs. 46.559.- a la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A. por incumplimiento al artículo 12 inciso a) de la Ley de Seguros 1883 de 25 de junio de 1998.
SPVS-IS-RA-No. 592/06	30/05/06	Sancionar con una multa de Bs. 69.844.- a Aon Re Bolivia S.A.
SPVS-IS-RA-No. 597/06	31/05/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Generales 24 de septiembre S.A con una multa de Bs. 58.210
SPVS-IS-RA-No. 605/06	31/05/06	Sanciona con una multa de Bs.3.052.- a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. por incumplimiento al artículo 12 inciso j) de la Ley de Seguros 1883 de 25 de junio de 1998.
SPVS-IS-RA-No. 606/06	1/06/06	Sanciona a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 46.574 por incumplimiento al art. 51 del Decreto Supremo 27295 de 20 de diciembre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 613/06	5/06/06	Sancionar con una multa de Bs. 46.596 a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS-IS 32 de 30 de diciembre de 1998.
SPVS-IS-RA-No. 619/06	7/06/06	Sanciona a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 46.595 por incumplimiento a lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 624/06	8/06/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. por inobservancia del artículo 16, párrafo I, inciso m) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 626/06	8/06/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 628/06	9/06/06	Sanciona con una multa de Bs. 48.422. a Seguros Illimani S.A. dando cumplimiento a la Resolución Jerárquica de Regulación Financiera SG SIREFI RJ 28/2006.
SPVS-IS-RA-No. 632/06	9/06/06	Sanciona con una multa de Bs 913. a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 641/06	16/06/06	Sanciona a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A. por incumplir el artículo 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 595/05.
SPVS-IS-RA-No. 651/06	19/06/06	Sanciona con una multa de Bs 1.828. a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS 595/05.
SPVS-IS-RA-No. 658/06	19/06/06	Sanciona a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A. por incumplimiento del artículo 12 de la Ley 1883 de 25 de junio de 1998.
SPVS-IS-RA-No.182/06	21/02/06	Sanciona a La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A de acuerdo a lo establecido por el artículo 16, párrafo I, inc a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602 de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 748/06	13/07/06	Sanciona con una multa de Bs. 58.497.- a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 779/06	20/07/06	Sanciona a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento del artículo 12 de la Ley 1883.
SPVS-IS-RA-No. 802-A/06	26/07/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo sancionatorio iniciado a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
SPVS-IS-RA-No. 808/06	1/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. por reincidencia al incumplimiento de los artículos 20 y 28 del Decreto Supremo 27295.
SPVS-IS-RA-No. 810/06	1/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento al artículo 12 inciso j) de la Ley de Seguros 1883.
SPVS-IS-RA-No. 811/06	2/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. por incumplimiento a lo establecido en el inciso i) del punto 3,1 del artículo 3 del Reglamento de Reaseguro Pasivo.
SPVS-IS-RA-No. 812/06	2/08/06	Sanciona con amonestación grave a Delta Brokers Insurance S.A. Corredores de Seguros por infracción al artículo 16 de la Resolución Administrativa 602, de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 886/06	21/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento del artículo 1 de la Resolución Administrativa SPVS IS 822, de 5 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 900/06	23/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. por incumplimiento a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS IS 706, de 28 de junio de 2006.
SPVS-IS-RA-No. 901/06	23/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por incumplimiento del artículo 20 del Decreto Supremo 27295.
SPVS-IS-RA-No. 902/06	23/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por reincidencia al incumplir lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS IS 70, de 23 de abril de 1999.
SPVS-IS-RA-No. 903/06	23/08/06	Sanciona a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por reincidencia al incumplimiento del artículo 20 del Decreto Supremo 27295.
SPVS-IS-RA-No. 992/06	13/09/06	Sanciona a empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. por infracción a lo establecido por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
SPVS-IS-RA-No. 1037/06	21/09/06	Sanciona a Alianza Vida Seguros y Reaseguros de Vida S.A. por inobservancia de la Resolución Administrativa SPVS IS 602, de 24 de octubre de 2003.
SPVS-IS-RA-No. 1040/06	22/09/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1050/06	28/09/06	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros por infringir el artículo 14 de la Ley de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1065/06	10/02/06	Modifica artículo primero de la Resolución Administrativa 808/2006, de 1 de agosto de 2006, que deberá decir: Sancionar con una multa de Bs. 58.578.- a la entidad aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1067/06	10/02/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A. de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, parágrafo I, inciso f) de la Resolución Administrativa SPVS IS 602/2003.
SPVS-IS-RA-No. 1087/06	10/06 /06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, parágrafo II, inciso a) de la Resolución Administrativa SPVS IS 602/2003.
SPVS-IS-RA-No. 1097/06	10/10/06	Sanciona con una amonestación grave a Nacional Vida Seguros de Personas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 1, inciso 11 de la Resolución Administrativa SPVS IS 169/2002.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas Sancionatorias

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1098/06	10/10/06	Sanciona con una multa de Bs. 1.851.- a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS IS 169/2002.
SPVS-IS-RA-No. 1101/06	11/10/06	Sanciona a Iberam Re Corredores Internacionales de Reaseguros S.A., por incumplimiento a lo establecido por el artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS IS 169/2002.
SPVS-IS-RA-No. 1102/06	11/10/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros contra Universal Brokers S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1103/06	11/10/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros contra Olsa Bolivia Corredores y Asesores de Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1109/06	11/10/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativos seguido por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros contra FIDENTIA (Bolivia) S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1120/06	18/10/06	Sanciona al actuario matemático Ralf Lister por incumplimiento al artículo 16, párrafo I, inciso e) del Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1129/06	19/10/06	Sanciona a Delta Brokers Insurance S.A. por incumplimiento a lo establecido en los puntos 9) y 10) del artículo 1 de la Resolución Administrativa SPVS IS 169/2002.
SPVS-IS-RA-No. 1137/06	20/10/06	Sanciona a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A., por incumplimiento al artículo 16, párrafo I, inciso e) del Reglamento de Sanciones del sector de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1182/06	3/11/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, párrafo I, inciso f) de la Resolución Administrativa SPVS IS 602/2003.
SPVS-IS-RA-No. 1285/06	21/11/06	Sanciona a Cabezas SRL Asesores y Corredores de Seguros por incumplimiento de la Resolución Administrativa SPVS IS 046/99.
SPVS-IS-RA-No. 1286/06	21/11/06	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido contra Royal Brokers Corredores de Seguros SRL.
SPVS-IS-RA-No. 1339/06	1/12/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. por inobservancia del artículo 23 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 1340/06	1/12/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. por inobservancia del artículo 23 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 1342/06	4/12/06	Sanciona a A.E.C. Fides Brokers Ltda. Asesores de Seguros por incumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS IS 46/99.
SPVS-IS-RA-No. 1343/06	4/12/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. por inobservancia del artículo 23 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 1408/06	15/12/06	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. por inobservancia del artículo 23 del Decreto Supremo N° 27295.
SPVS-IS-RA-No. 1427/06	21/12/06	Sanciona a Seguros Provida S.A. por inobservancia del artículo cuarto de la Resolución Administrativa SPVS IS 980/2006.
SPVS-IS-RA-No. 1437/06	21/12/06	Sanciona a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por inobservancia del artículo 2 de la Resolución Administrativa SPVS IS 70/1999.
SPVS-IS-RA-No. 1439/06	21/12/06	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso administrativo seguido a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IP-RA-No. 088/06	31/01/06	Autoriza el incremento de su capital pagado a Ugarte & Martinez Asociados S.A.. Corredores y Asesores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 007/06	10/01/06	Registra la cláusula de reemplazo, para la póliza de incendio y aliados de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 008/06	10/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 009/06	10/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 010/06	10/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro multiriesgo de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 011/06	10/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro de equipo electrónico de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 012/06	10/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro de incendio de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 013/06	10/01/06	Registra la cláusula de anexo de desaparición o secuestro de Nacional Vida Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 014/06	10/01/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de vida individual universal de La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 015/06	10/01/06	Registra la cláusula de anexo especial de modificación tasa garantizada, para la póliza de seguro de vida individual universal de La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 027/06	13/01/06	Registra la cláusula de ampliación para aviso de siniestro, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 028/06	13/01/06	Registra la cláusula de robo y/o asalto de dinero en ventanilla y/o mostradores, para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 029/06	13/01/06	Registra la cláusula de fallas, para la póliza de seguro multiriesgo de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 032/06	13/01/06	Registra la cláusula para cubrir terrorismo, para la póliza de seguro de automotores de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 035/06	16/01/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad COMSUR de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 075/06	24/01/06	Autoriza la inscripción del señor julio Francisco Gómez Guzmán en el Registro de Asesores en Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 084/06	30/01/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Bisa Seguros y Reaseguros S.A. para los Srs. Caja Los Andes Procredit.
SPVS-IS-RA-No. 089/06	1/02/06	Registra la póliza Premier 1 Bolivia en reemplazo de la ya registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS 104/2005 de 16 de febrero de 2005 de International Health Insurance Danmark S.A.
SPVS-IS-RA-No. 097/06	3/02/06	Registra la cláusula de valor de reposición a nuevo, para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 102/06	7/02/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad por indemnización profesional para industrias financieras de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 106/06	8/02/06	Autoriza el incremento de su capital pagado a Génesis Brokers Ltda. Corredores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 107/06	8/02/06	Autoriza la apertura y funcionamiento de una sucursal en Trinidad departamento de Beni, de Nacional Vida de Seguros de Personas S.A..
SPVS-IS-RA-No. 108/06	8/02/06	Registra la póliza de seguro contra todo riesgo de montaje de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 109/06	8/02/06	Registra la cláusula de cobertura automática, para la póliza de seguro multirisgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 113/06	9/02/06	Registra la cláusula de libre elegibilidad de ajustadores, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A..
SPVS-IS-RA-No. 117/06	10/02/06	Registra la póliza de seguro de asistencia médica Plan Andino de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 127/06	13/02/06	Autoriza el registro de modificación de razón social de Tudela, Zenteno y Asociados S.R.L. por Tudela & TH Consulting Group S.R.L.
SPVS-IS-RA-No. 133/06	16/02/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil para directores y administradores AIG de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 134/06	16/02/06	Registra la cláusula de daños, para la póliza de seguro multirisgo de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 135/06	16/02/06	Registra la cláusula de uso de armas de fuego, para la póliza de seguro de accidentes personales de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 138/06	16/02/06	Autoriza la inscripción del señor Carlos Baldivia Aliaga en el Registro de Asesores en Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 139/06	16/02/06	Registra la cláusula de sección B, para la póliza de seguro para delitos electrónicos y de computación de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 166/06	20/02/06	Registra la cláusula de fecha retroactiva de descubrimiento, para la póliza de seguro de destrucción de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 167/06	20/02/06	Registra la cláusula de daños por fallas en los sistemas de equipos y/o aparatos de previsión o seguridad, para la póliza de seguro multirisgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 168/06	20/02/06	Registra la cláusula de cobertura para periodos de mantenimiento, para la póliza de seguro multirisgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 169/06	20/02/06	Registra la cláusula de eliminación de exclusión de air bags, para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 171/06	20/02/06	Registra la cláusula de rescisión de contrato, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 172/06	20/02/06	Registra la cláusula de negligencia, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 173/06	20/02/06	Registra la cláusula de negligencia, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 191/06	24/02/06	Registra la cláusula de anexo de cobertura, para la póliza de Seguro Multirisgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 192/06	24/02/06	Registra la cláusula de anexo de elegibilidad de talleres, para la póliza de seguro de automotores de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 218/06	7/03/06	Autoriza a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., el incremento de su capital pagado.
SPVS-IS-RA-No. 220/06	9/03/06	Registra la cláusula de traslado temporal, para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 221/06	9/03/06	Registra la cláusula de siniestros repetitivos, para la póliza de seguro contra todo riesgo para contratistas de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 222/06	9/03/06	Registra la cláusula de libre elegibilidad de talleres, para la póliza de seguro de multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 223/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 224/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de destrucción, desaparición y deshonestidad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 225/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de fidelidad de empleados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 226/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de remesas de dinero de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 227/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 228/06	9/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 229/06	9/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 230/06	9/03/06	Registra las cláusulas de adhesión al pliego, para la póliza de seguro de destrucción, desaparición y deshonestidad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 231/06	9/03/06	Registra la cláusula para cubrir pérdidas y daños directos ocasionados por motines de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 232/06	9/03/06	Registra la cláusula de extorno de prima para el seguro de lucro cesante, para la póliza de incendio de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 233/06	9/03/06	Registra la cláusula de reemplazo, para la póliza de incendio y aliados de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 234/06	9/03/06	Registra la cláusula de anexo de cobertura de robo de llanta de Auxilio, para la póliza de Seguro de Automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 253/06	14/03/06	Registra el cuestionario adicional para la construcción de puentes, para la póliza de seguro contra todo riesgo para contratistas de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 254/06	14/03/06	Registra la cláusula para cubrir los riesgos de terremoto, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 255/06	14/03/06	Registra la cláusula para cubrir prácticas de deportes como aficionado, para la póliza de accidentes personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 256/06	14/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 257/06	14/03/06	Registra la póliza de seguro de terrorismo para Transierra S.A de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 258/06	14/03/06	Registra la póliza de seguro de robo y asalto de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 259/06	14/03/06	Registra la cláusula de anexo aclaratorio del número total de trabajadores, para la póliza de accidentes personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 260/06	14/03/06	Registra la cláusula de anexo del beneficio de auxilio mecánico, para la póliza de seguro de automotores de la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 261/06	14/03/06	Registra la cláusula para cubrir pérdidas o daños ocasionados directamente por corto circuito, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 262/06	14/03/06	Registra la cláusula de anexo aclaratorio coberturas básicas, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 263/06	14/03/06	Registra la cláusula de responsabilidad civil por daños a la propiedad, para la póliza de seguro de responsabilidad Civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 264/06	14/03/06	Registra la cláusula de ampliación periodo de gracia (C), para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 265/06	14/03/06	Registra la póliza de responsabilidad civil profesional asegurado Sres. Pricewaterhouse Coopers S.R.L. de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 266/06	14/03/06	Registra la cláusula de anexo de cobertura de accidentes personales en estado de embriaguez, para la póliza de Accidentes Personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 277/06	17/03/06	Codifica las cláusulas para la póliza de seguros multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 292/06	21/03/06	Codifica las cláusulas, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 293/06	21/03/06	Codifica las cláusulas, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 294/06	21/03/06	Codifica la cláusula de elegibilidad de ajustadores, para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 295/06	21/03/06	Codifica la cláusula de elegibilidad de ajustadores, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 296/06	21/03/06	Codifica la cláusula de rehabilitación automática de suma asegurada, para la póliza de accidentes personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 297/06	21/03/06	Codifica el anexo de elegibilidad de talleres, para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 298/06	21/03/06	Registra la cláusula de sección A, para la póliza de seguro de banqueros D.H.P. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 299/06	21/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 300/06	21/03/06	Registra la cláusula para cubrir daños ocasionados por caída de árboles, para la póliza de seguro de Incendio de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 317/06	23/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 318/06	23/03/06	Registra la cláusula de rehabilitación automática de la suma asegurada (B), para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 319/06	23/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 320/06	23/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 325/06	27/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 326/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 327/06	27/03/06	Registra la cláusula de renovación automática, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 328/06	27/03/06	Registra la cláusula de responsabilidad civil, para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 329/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 330/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 331/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 332/06	27/03/06	Codifica las cláusulas, para la póliza de seguro de destrucción de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 333/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 334/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de destrucción de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 335/06	27/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 336/06	27/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 337/06	27/03/06	Registra la cláusula de Fletes Aéreos, para la póliza de seguro automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 338/06	27/03/06	Codifica las cláusulas, para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 339/06	27/03/06	Registra la cláusula, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 340/06	27/03/06	Registra la cláusula para cubrir pérdidas y daños, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 341/06	27/03/06	Registra la cláusula de cobertura automática de nuevas construcciones, para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 342/06	27/03/06	Codifica las cláusulas, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 366/06	31/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de Seguro de Aeronavegación de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 368/06	31/03/06	Registra las cláusulas, para la póliza de seguro de protección de negocios para directores y administradores ejecutivos de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 375/06	3/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 376/06	3/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 377/06	3/04/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de equipo electrónico de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 379/06	3/04/06	Registra la cláusula de ampliación de periodo, para la póliza de Seguro de Fidelidad de Empleados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 391/06	5/04/06	Autoriza la apertura y funcionamiento de una sucursal en la ciudad de Cochabamba de Génesis Brokers Ltda. Corredores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 392/06	5/04/06	Autoriza la modificación de Testimonio de Constitución por transferencia de cuotas de capital y cambio de representante legal a la Corredora Saavedra Pacheco Corredores de Seguros S.L.R.
SPVS-IS-RA-No. 400/06	6/04/06	Autoriza la reincorporación del señor Guillermo Aponte Reyes Ortiz en el Registro de Asesores en Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 411/06	7/04/06	Autoriza la rehabilitación del Sr. Reynaldo Suarez Achá en el Registro de Auxiliares del Seguro en el campo de Ajustadores y Liquidadores de Reclamos.
SPVS-IS-RA-No. 415/06	11/04/06	Registra la cláusula de pago del 50% del siniestro, para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 416/06	11/04/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 417/06	11/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de equipo pesado de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 418/06	11/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 431/06	18/04/06	Registra la póliza de seguro de protección para tarjetas de crédito y débito de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 432/06	18/04/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de incendio de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 439/06	21/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil de talleres automotrices de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 440/06	21/04/06	Registra la cláusula para la póliza de seguros de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 441/06	21/04/06	Registra la cláusula de asentamiento y hundimiento de terreno para cubrir los riesgos de terremoto, temblor, sismo y/o erupciones volcánicas para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 442/06	21/04/06	Registra la cláusula de asentamiento y hundimiento de terreno, para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 443/06	21/04/06	Registra la cláusula de ausencia de control, para la póliza de seguro de automotores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 444/06	21/04/06	Registra la cláusula de anexo del beneficio de auxilio mecánico, para la póliza de seguro de automotores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 465/06	28/04/06	Registra el formulario de solicitud de seguro de accidentes personales, para la póliza de seguro de accidentes personales individual de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 466/06	28/04/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de banqueros DHP 84 de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 467/06	28/04/06	Codifica la cláusula de anticipo del 50% del siniestro, para la póliza de seguro de automotores, de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 469/06	2/05/06	Autoriza a Seguros Provida S.A., para operar en el Seguro Vitalicio del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo.
SPVS-IS-RA-No. 485/06	8/05/06	Registra la cláusula para cubrir los daños por riada, para la póliza de seguro de incendio y riesgos, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 486/06	8/05/06	Registra la póliza de seguro de misceláneos IBM Bolivia de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 487/06	8/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de accidentes personales de aeronavegación de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 488/06	8/05/06	Registra la cláusula de daños por agua y sifonamiento, para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 496/06	10/05/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 497/06	10/05/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil de directores y ejecutivos y de reembolso de la Sociedad D&O, solicitada por la entidad aseguradora Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 498/06	10/05/06	Registra la póliza de seguro de transporte de mercancías correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 501/06	10/05/06	Registra la cláusula de traslado temporal, para la póliza de seguro de rotura de maquinaria, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 511/06	15/05/06	Registra las cláusulas para la póliza de asistencia médica familiar PLAN SEKUR 120 de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 512/06	15/05/06	Registra la cláusula de ampliación de periodo de gracia, para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 513/06	15/05/06	Registra la cláusula de ampliación periodo de gracia, para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 514/06	15/05/06	Registra la cláusula de sellos y marcas, para la póliza de seguro de transporte, correspondiente a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 515/06	15/05/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo de construcción AESA Construcciones y Servicios de Bisa Seguros y Reseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 516/06	15/05/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de National Oilwell, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 517/06	15/05/06	Registra la cláusula de ampliación de periodo de gracia, para la póliza de seguro de equipo electrónico, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 518/06	15/05/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de automotores, correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 519/06	15/05/06	Autoriza la inscripción del Sr. Juan Enrique Martínez Velasco en el Registro de Asesores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 520/06	16/05/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo de Honnover Compresión Limited, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 521/06	16/05/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de la Empresa Eléctrica Corani S.A., solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 527/06	17/05/06	Registra cláusula de vencimiento de la póliza en vuelo, para la póliza de seguro combinado de aeronavegación para casco y responsabilidad civil de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 530/06	19/05/06	Registra la póliza de seguro de automotores de Sinchy Wayra, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 534/06	19/05/06	Registra la cláusula de extensión de coberturas de motines, para la póliza de seguro de equipo electrónico de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 535/06	19/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 536/06	19/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro combinada de aeronavegación de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 538/06	19/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de transporte de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 542/06	22/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de equipo pesado de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 554/06	24/05/06	Registra la póliza de seguro voluntario de renta temporal de la Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 555/06	24/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de remesas de dinero de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 556/06	24/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 557/06	24/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de fidelidad de empleados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 559/06	24/05/06	Registra la póliza de seguro multiriesgo BG Bolivia solicitada por Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 560/06	24/05/06	Registra la cláusula de valor acordado para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 561/06	24/05/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de automotores de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 562/06	24/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 564/06	25/05/06	Autoriza a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. para comercializar el Seguro Voluntario de Renta Temporal.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 567/06	25/05/06	Registrar la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 587/06	29/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 588/06	29/05/06	Registra la cláusula de deslizamiento de tierra para la póliza de seguro todo riesgo de rotura de maquinaria correspondiente a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 589/06	29/05/06	Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.- Registrar la cláusula para la Póliza de Seguro Comprensivo 3D
SPVS-IS-RA-No. 598/06	31/05/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 599/06	31/05/06	Registra la cláusula para la póliza de robo y/o asalto correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 600/06	31/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 601/06	31/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo para contratistas correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 602/06	31/05/06	Autoriza la inscripción del Señor Lionel Jose Claire Bascón en el Registro de Asesores en Seguros
SPVS-IS-RA-No. 603/06	31/05/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro multiriesgo correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 604/06	31/05/06	Registra la cláusula para cubrir comisión de beneficios para la póliza de seguro multiriesgo correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 614/06	6/06/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro combinada de aeronavegación de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 622/06	6/7/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de fidelidad de empleados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 629/06	9/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 630/06	9/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro incendio de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 636/06	14/06/06	Registra la cláusula de anexo de daños a causa de la naturaleza, para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 637/06	14/06/06	Registra la cláusula de cesión de derechos (Especial) para la póliza de seguro multiriesgo de Adriática Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 640/06	16/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo electrónico de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 653/06	19/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 654/06	19/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 655/06	19/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 656/06	19/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de remesas de dinero de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 657/06	19/06/06	Registra la cláusula de honorarios para la póliza de seguro de todo riesgo para contratistas de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 659/06	20/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción, desaparición y deshonestidad de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 661/06	21/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo electrónico de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 664/06	21/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 666/06	21/06/06	Registra cláusula para la póliza de seguro de equipo electrónico de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 667/06	21/06/06	Codifica las cláusulas de anticipo de 50% del siniestro de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 668/06	21/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 672/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro multirisgo de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 673/06	23/06/06	Registra la cláusula adicional para la póliza de seguro de responsabilidad civil de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 674/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de vida entera de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IS-RA-No. 675/06	23/06/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro combinada de aeronavegación de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 676/06	23/06/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 678/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 679/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza todo riesgo empresarial de los Sres. Transportadora de Electricidad de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 680/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 681/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de fidelidad de empleados de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 682/06	23/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de fidelidad de empleados de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 683/06	23/06/06	Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.- Registrar la cláusula para la Póliza de Seguro de Automotores
SPVS-IS-RA-No. 688/06	27/06/06	Registra la póliza de seguro misceláneos para la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 689/06	27/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de banqueros DHP 74 de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 690/06	27/06/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo electrónico de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 694/06	27/06/06	Autoriza la transformación de la Sociedad Anónima, La Británica (Reclamos de Seguros) S.A. a Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación social de La Británica Reclamos de Seguros S.R.L.
SPVS-IS-RA-No. 711/06	30/06/06	Autoriza a la Corredora de Seguros SRL. (Conseso Ltda.) la apertura y funcionamiento de una sucursal urbana en la ciudad de Cochabamba.
SPVS-IS-RA-No. 712/06	30/06/06	Registra la cláusula de anexo para vehículos antiguos a 15 años y/o transformados para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 621/06	7/06/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de casco fluvial o lacustre de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 714/06	3/07/06	Registra la cláusula para la póliza de automotores de Sinchy Wayra de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 715/06	3/07/06	Registra la cláusula de formulario de reinspección para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 730/06	12/07/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 731/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 732/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 733/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 734/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 735/06	12/07/06	Registra cláusula para la póliza de vida en grupo de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
SPVS-IS-RA-No. 736/06	12/07/06	Registra la póliza de jubilación de Seguro Vitalicio del Seguro Social Obligatorio de Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 737/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de rotura de maquinaria de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 738/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 739/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 740/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 741/06	12/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 750/06	13/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 751/06	18/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de asistencia médica de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 756/06	19/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 757/06	19/07/06	Autoriza a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A., la apertura y funcionamiento de una sucursal en la zona sur de la ciudad de La Paz.
SPVS-IS-RA-No. 758/06	19/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 759/06	19/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro accidentes personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 760/06	19/07/06	Registra la cláusula para la póliza de cumplimiento de pago de la Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 761/06	19/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de asistencia médica familiar Plan Sekur 240 de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 782/06	21/07/06	Autoriza a la EDV la devolución del valor DPF emitido por el Banco Do Brasil de propiedad de Adriática de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 787/06	24/07/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de índices de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 805/06	28/07/06	Registra la cláusula de incumplimiento de contratos para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 806/06	28/07/06	Registra la cláusula para cubrir pérdidas y daños para la póliza de seguro de transportes de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 815/06	3/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro contra todo riesgo de construcción de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 816/06	3/08/06	Registra la póliza de seguro Procredit accidentes personales de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 817/06	3/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro general banquera de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 820/06	3/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro general para banqueros de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 821/06	3/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro general banquera (formato LPZ 218) de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 824/06	3/08/06	Registra la póliza de asistencia médica para adultos mayores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 828/06	3/08/06	Registra la póliza de seguro procredit todo riesgo de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 829/06	3/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de automotores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 830/06	3/08/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 831/06	3/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 951/2005, de 28 de octubre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 832/06	3/08/06	Registra la póliza de seguro Banco Los Andes Procredit vida individual anual renovable de La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 839/06	8/08/06	Registra la póliza de seguro de accidentes personales individual de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
SPVS-IS-RA-No. 841/06	9/08/06	Registra la póliza de seguro de accidentes personales grupo de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 845/06	10/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo móvil de contratistas de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 851/06	14/08/06	Registra la póliza de garantía de correcta inversión de anticipo Servicio Nacional de Caminos de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A
SPVS-IS-RA-No. 852/06	14/08/06	Autoriza a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. la apertura y funcionamiento de una sucursal en la ciudad de Cobija.
SPVS-IS-RA-No. 853/06	14/08/06	Registra la póliza de seguro de incendio de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 858/06	15/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 859/06	15/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 860/06	15/08/06	Registra la cláusula para la póliza de accidentes personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 861/06	15/08/06	Registra la cláusula de gastos de aceleración para la póliza de incendio y aliados de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 862/06	15/08/06	Registra la cláusula de gastos de investigación y salvamento para la póliza de incendio y aliados de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 877/06	21/08/06	Registra la póliza de jubilación de Seguro Vitalicio del Seguro Social Obligatorio de Largo de Plazo para los miembros de las Fuerzas Armadas que cumplan 35 años de servicio continuo.
SPVS-IS-RA-No. 878/06	21/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro contra incendio y líneas aliadas de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 879/06	21/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro general banquera (Form. DHP 84) de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 880/06	21/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro multiriesgo de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 881/06	21/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro general banquera de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 882/06	21/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro general banquera de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 884/06	21/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 892/06	23/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de aeronavegación de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 893/06	23/08/06	Registra la cláusula de motines para la póliza de equipo electrónico de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 894/06	23/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 1067, de 25 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 895/06	23/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 1131, de 8 de diciembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 896/06	23/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 1089, de 28 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 897/06	23/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 1007, de 18 de noviembre de 2005.
SPVS-IS-RA-No. 898/06	23/08/06	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS IS 1036, de 23 de noviembre de 2005.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 907/06	28/08/06	Registra la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuesta de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A..
SPVS-IS-RA-No. 908/06	28/08/06	Registra la póliza de seguro de directores y ejecutivos texto ACE solicitado por la compañía aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A..
SPVS-IS-RA-No. 909/06	28/08/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A..
SPVS-IS-RA-No. 910/06	28/08/06	Registra cláusula para la póliza de seguro de accidentes personales grupo de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A..
SPVS-IS-RA-No. 911/06	28/08/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 930/06	1/09/06	Modifica el artículo primero de la Resolución Administrativa SPVS IS 832 de 3 de agosto de 2006, correspondiente a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 931/06	1/09/06	Modifica el artículo primero de la Resolución Administrativa SPVS IS 816, de 3 de agosto de 2006, correspondiente a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 951/06	5/09/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil Sres.Transredes S.A., correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 952/06	5/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 953/06	5/09/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 954/06	5/09/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 958/06	7/09/06	Registra la cláusula de traslado temporal para la póliza de seguro multirisgo correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 962/06	7/09/06	Registra la cláusula de armas de fuego y/o punzo cortantes para la Póliza de Accidentes Personales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 963/06	7/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción, desaparición y deshonestidad correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 967/06	7/09/06	Certifica que la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. ha cumplido con los requisitos normados de certificación de proponente potencial para la segunda licitación pública nacional para la administración de seguros previsionales.
SPVS-IS-RA-No. 968/06	7/09/06	Certifica que la entidad aseguradora Seguros Provida S.A. ha cumplido con los requisitos normados de certificación de proponente potencial para la segunda licitación pública nacional para la administración de seguros previsionales.
SPVS-IS-RA-No. 969/06	7/09/06	Certifica que la entidad aseguradora Seguros Nacional Vida Seguros de Personas S.A. ha cumplido con los requisitos normados de certificación de proponente potencial para la segunda licitación pública nacional para la administración de seguros previsionales.
SPVS-IS-RA-No. 970/06	7/09/06	Certifica la existencia de las siguientes entidades aseguradoras; La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., Seguros Provida S.A. y Seguros Nacional Vida Seguros de Personas S.A. como proponentes potenciales para la segunda licitación pública nacional para la administración de seguros previsionales.
SPVS-IS-RA-No. 971/06	8/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 972/06	8/09/06	Registra la póliza de todo riesgo industrial Transredes correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 973/06	8/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 974/06	8/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 975/06	8/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de rotura de maquinaria correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 981/06	12/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de equipo electrónico de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 986/06	13/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 987/06	13/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 988/06	13/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 989/06	13/09/06	Registra la póliza Proseguro transportes solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 990/06	13/09/06	Registra el formulario de solicitud de seguro proseguro todo riesgo de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 994/06	14/09/06	Registra el certificado de renovación para la póliza de seguro de incendio y aliados de Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
SPVS-IS-RA-No. 995/06	14/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro multirisgo correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No.1003/06	14/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1005/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1006/06	18/09/06	Registra la Póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1007/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1008/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de destrucción, desaparición y deshonestidad correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1009/06	18/09/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1010/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro multirisgo correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1011/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de automotores correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1012/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1013/06	18/09/06	Registra la póliza de seguro de vida masiva correspondiente a Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1014/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro contra incendio y líneas aliadas de Alianza de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1015/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de cascos fluvial o lacustre correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1016/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1017/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro multirisgo correspondiente a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1018/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de accidentes personales correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1019/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de accidentes personales correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1020/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1021/06	18/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de destrucción correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1022/06	18/09/06	Registra las cláusulas para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1025/06	18/09/06	Autoriza a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. el incremento de su capital pagado.
SPVS-IS-RA-No. 1028/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro de pérdida de beneficios por todo riesgo de daños a la propiedad correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1029/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo Sres. Embotelladoras Bolivianas Unidas, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1030/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro de terrorismo correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1031/06	20/09/06	Registra la cláusula de anexo especial para la póliza de responsabilidad civil correspondiente a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1032/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil comprensiva empresa petrolera Chaco S.A., correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1033/06	20/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1034/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro contra accidentes personales Honorable Senado Nacional correspondiente a la entidad aseguradora Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1035/06	20/09/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1036/06	20/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de vida individual anual renovable correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1054/06	29/09/06	Registra la cláusula para la póliza de seguro de accidentes personales grupo de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1055/06	29/09/06	Registra la póliza de seguro de todo riesgo Sres. Cervecería Boliviana Nacional S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1056/06	29/09/06	Registra la póliza de garantía de cumplimiento individual de pago a beneficio de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda "La Paz" de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1057/06	29/09/06	Registra la póliza de seguro contra terrorismo condicionado para daños a la propiedad Transredes S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1058/06	29/09/06	Registra la cláusula de libre elegibilidad de talleres de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1059/06	29/09/06	Registra la cláusula de cese de tránsito (terrorismo) JC 2001/056 de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1060/06	29/09/06	Registra la cláusula para la póliza de todo riesgo industrial Transredes de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1080/06	6/10/06	Registra la póliza de seguro de responsabilidad civil comprensiva Sres. Cervecería Boliviana Nacional S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1081/06	6/10/06	Registra póliza de gastos extras del operador de seguros de exploración y desarrollo energético de Sres. Empresa Petrolera Chaco S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1082/06	6/10/06	Registra la póliza de responsabilidad civil general Sres. Empresa Guaracachi S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1083/06	6/10/06	Registra varias cláusulas de la póliza seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1084/06	6/10/06	Registra cláusula de anexo especial de modificación para prestatarios de la reserva financiera administrada por entidades aseguradoras adjudicatarias de los seguros de Invalidez y Muerte del SSO de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1088/06	9/10/06	Registra cláusula de anexo de modificación para prestatarios de la reserva financiera administrada por entidades aseguradoras de Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1089/06	9/10/06	Registra varias cláusulas, correspondientes a la entidad aseguradora Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1105/06	12/10/06	Registra cláusula de cobertura de transporte en líneas aéreas no regulares de Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1106/06	12/10/06	Registra la póliza de seguros de crimen comercial Sres. Entidad de Depósito de Valores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 1107/06	12/10/06	Registra póliza de seguros de vida educacional colectivo de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1118/06	17/10/06	Registra la póliza de microseguro de sepelio de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1121/06	18/10/06	Registrar la póliza de seguro multirisgo de Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1122/06	18/10/06	Registra póliza de seguros de responsabilidad civil de directores y administradores Sres. Gas Transboliviano de Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 1123/06	19/10/06	Registra póliza de seguros de responsabilidad civil Sres. Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1124/06	19/10/06	Registra la cláusula E/101 : condiciones relativas para la construcción de Túneles y Galerías de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1125/06	19/10/06	Registra la póliza de seguros de responsabilidad civil comprensiva PAE E&P Bolivia de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1131/06	20/10/06	Registra cláusula del Instituto para Huelgas (Carga) CL 26, de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1132/06	20/10/06	Registra varias cláusulas para póliza de seguros de automotores, de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1133/06	20/10/06	Registra la cláusula de tabla para plazos cortos de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1134/06	20/10/06	Registra póliza de seguros de todo riesgo de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1140/06	23/10/06	Registra las cláusulas de anexos de inclusión y exclusión a prorrata y el anexo de repuestos y partes originales para la póliza de seguros de automotores, de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1141/06	23/10/06	Registra las cláusulas de anexos de inclusión y exclusión a prorrata y el anexo aclaratorio coberturas básicas para la póliza de seguro multirisgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1143/06	23/10/06	Registra el texto de la póliza de seguro de garantía de cumplimiento de pago de deuda tributaria.
SPVS-IS-RA-No. 1145/06	23/10/06	Registra la póliza de seguro de automotores individual a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1157/06	27/10/06	Registra la póliza de seguro de garantía de seriedad de presentación de propuesta de la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1171/06	31/10/06	Registra la póliza de seguro de Riesgo Común, Riesgo Profesional, Riesgo Laboral de La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1172/06	31/10/06	Registra la póliza de seguro de Riesgo Común, Riesgo Profesional, Riesgo Laboral de Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1173/06	31/10/06	Codifica varias cláusulas de la póliza de seguro de todo riesgo para contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1174/06	31/10/06	Codifica varias cláusulas de la póliza de robo y/o asalto de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1175/06	31/10/06	Registra la cláusula de condiciones para la industria del gas y petróleo RJW (1989), de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1176/06	31/10/06	Registra la póliza de seguros de responsabilidad civil para Directores y Administradores, de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1177/06	31/10/06	Registra el texto de la póliza de garantía de correcta inversión de anticipo (DUF-PROPAIS).
SPVS-IS-RA-No. 1184/06	3/11/06	Registra cláusula de repuestos, partes y piezas de la póliza de seguro de automotores, de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1185/06	3/11/06	Registra la póliza de responsabilidad civil comprensiva Sres. Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A., de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1186/06	3/11/06	Registra la póliza de responsabilidad civil comprensiva Sres. Petrobras Bolivia Distribución S.A., de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1187/06	3/11/06	Registra la póliza de responsabilidad civil comprensiva Sres. Petrobras Bolivia S.A., de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1188/06	11/3/06	Registra la póliza de responsabilidad civil comprensiva Sres. Petrobras Bolivia Refinación S.A., de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1189/06	3/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1190/06	3/11/06	Registra la cláusula de prima ganada de la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1191/06	3/11/06	Registra la cláusula de ampliación de período de gracia de 30 días, para la póliza de robo y/o asalto de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1192/06	3/11/06	Registra la póliza de accidentes personales viajeros, de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1193/06	3/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro de responsabilidad civil del transportista de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1194/06	3/11/06	Registra cláusula de garantía para póliza de seguros contra robos de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1195/06	3/11/06	Registra cláusula por daños por vientos huracanados de la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1196/06	3/11/06	Registra cláusula por daños por vientos huracanados de la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1197/06	3/11/06	Registra texto de cláusula modificatoria para la póliza de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras - admisión temporal para reexportación de mercancías en el mismo Estado- bajo la modalidad de texto único, uniforme y pago al contado.
SPVS-IS-RA-No. 1198/06	3/11/06	Registra la póliza de seguros de responsabilidad civil Transportadora de Electricidad S.A. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1199/06	3/11/06	Registra la póliza de todo riesgo de daños materiales y lucro cesante industrias de aceite S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1200/06	3/11/06	Registra póliza de Banco de los Andes seguro comprensivo bancario de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1201/06	3/11/06	Registra las cláusulas de rehabilitación automática de la suma asegurada para la póliza de accidentes personales de la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 1202/06	3/11/06	Registra las cláusulas de ampliación de período de gracia de 30 días, para la póliza de seguro de remesas de dinero de la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.
SPVS-IS-RA-No. 1203/06	3/11/06	Registra las cláusulas de anexo de cobertura automática nuevas instalaciones y/o predios para la póliza de seguro de responsabilidad civil de la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1204/06	3/11/06	Registra varias cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo daños a la propiedad de la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1205/06	3/11/06	Registra la póliza de seguro multiriesgo de daños a la propiedad BNB, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1206/06	3/11/06	Registra la póliza de seguro de automotores BNB, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1207/06	3/11/06	Registra la póliza de todo riesgo de daño material Sres. Gas Transboliviano S.A. correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1210/06	6/11/06	Se pronuncia con referencia a la solicitud de registro como auxiliar del seguro realizada por el Sr. Lionel Clause.
SPVS-IS-RA-No. 1213/06	8/11/06	Registra varias cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de equipo pesado de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1215/06	8/11/06	Registra la cláusula para cubrir daños por falta de aprovisionamiento de energía eléctrica de la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1216/06	8/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro contra todo riesgo para contratista de Adriática de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 1217/06	8/11/06	Registra las cláusulas por daños por agua y por lluvia e inundaciones para la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1218/06	8/11/06	Registra la cláusula por daños a la propiedad incluido grifería para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1219/06	8/11/06	Registra póliza de seguro de transporte de dinero y/o valores de la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1220/06	8/11/06	Registra la cláusula anexo de subrogación de derechos de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1260/06	16/11/06	Registra póliza de seguro de sepelio "Plan Tranquilidad" de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1261/06	16/11/06	Registra la cláusula de anexo para vehículos transformados, para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros.
SPVS-IS-RA-No. 1262/06	16/11/06	Registra cláusula de condiciones especiales relativas a la remoción de escombros después del corrimiento de tierras de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1263/06	16/11/06	Registra la póliza de seguros de transporte de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1265/06	16/11/06	Autoriza a Cabezas S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros la apertura de una sucursal en la ciudad de Santa Cruz.
SPVS-IS-RA-No. 1266/06	16/11/06	Registra la póliza de garantía de cumplimiento de contrato Servicio Nacional de Caminos de Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1267/06	16/11/06	Registra la cláusula de anexo de extraterritorialidad, para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1272/06	17/11/06	Registra el texto de la póliza de garantía de correcta inversión de anticipo (DUF-PROPAIS) - ejecución inmediata e incondicional, bajo la modalidad de texto único, uniforme y pago al contado.
SPVS-IS-RA-No. 1273/06	17/11/06	Registra la cláusula de errores y/u omisiones para la póliza de seguros multirisgo de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1274/06	17/11/06	Registra la cláusula de garantía de reparación en talleres recomendados por la Compañía, para la póliza de seguros de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1275/06	17/11/06	Registra la cláusula de pago por permanencia en garajes aplicable a la póliza de automotores de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1276/06	17/11/06	Registra la cláusula de definición de ocurrencia de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1277/06	17/11/06	Registra la póliza de seguros de exploración y desarrollo energético de PAE E&P Bolivia Limited, de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1278/06	17/11/06	Registra varias cláusulas para la póliza de Asistencia Médica Plan Sekur 240 de Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1297/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1298/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1299/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1300/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1301/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1302/06	24/11/06	Registra la cláusula de responsabilidad civil consecuencial de la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1303/06	24/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro de automotores de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1304/06	24/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro de vida en grupo - anual renovable de Seguros Provida S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1305/06	24/11/06	Registra cláusula de cobertura de responsabilidad civil de la póliza de seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1307/06	24/11/06	Autoriza el incremento de capital a Conesa Kieffer & Asociados Corredora de Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1308/06	24/11/06	Registra cláusula para cobertura de bienes a la intemperie para la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1310/06	24/11/06	Certifica el cumplimiento de requisitos exigidos mediante la Resolución Administrativa SPVS IS 1119, de 17 de octubre de 2006, por parte de la entidad aseguradora Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1311/06	24/11/06	Registra varias cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de daños a la propiedad de Bisa de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1312/06	24/11/06	Establece las modificaciones al certificado SOAT de la Gestión 2007.
SPVS-IS-RA-No. 1316/06	28/11/06	Registra póliza de seguro de correcta inversión de anticipo (DUF-PROPAIS) ejecución inmediata condicional de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1317/06	29/11/06	Registra la cláusula para cubrir deslizamientos de tierra y/o alud de la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1319/06	29/11/06	Registra póliza de seguros SeguriHogar de La Bolivia Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1320/06	29/11/06	Registra varias cláusulas de la póliza de asistencia médica familiar Plan Sekur 240 H.C. Diputados de Seguros y Reaseguros Credinform S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1321/06	29/11/06	Registra la cláusula de aviso de 15 días para el seguro de remesas de dinero de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1322/06	29/11/06	Registra la póliza de seguros de responsabilidad civil profesional para corredores de seguros y agencias colocadoras de seguros correspondiente a la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1328/06	30/11/06	Autoriza la apertura de sucursales en Cobija y Trinidad de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1331/06	30/11/06	Registra la cláusula de cobertura automática para acumulación de dinero por huelgas bancarias, huelgas en general y días feriados, 100% del valor asegurado de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1332/06	30/11/06	Registra póliza de garantía de correcta inversión de anticipo DUF-PROP AIS de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1333/06	30/11/06	Registra la cláusula de ampliación período de gracia 30 días, para la póliza de seguro de incendio y aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1334/06	30/11/06	Autoriza la inscripción del Sr. Fernando Guzmán Gonzales en el registro de Asesores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1346/06	6/12/06	Registra la cláusula modificatoria para la póliza de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1347/06	6/12/06	Registra la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuesta para gobiernos municipales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1348/06	6/12/06	Registra la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuesta para Prefecturas Departamentales de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1349/06	6/12/06	Registra varias cláusulas para la póliza de seguro de todo riesgo de rotura de maquinaria de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1350/06	6/12/06	Registrar la póliza de garantía a primer requerimiento seriedad de presentación de propuesta para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1351/06	6/12/06	Registra la cláusula para la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuesta de la Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1353/06	6/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1355/06	8/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1356/06	8/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1357/06	8/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1358/06	8/12/06	Registra la cláusula modificatoria para la póliza de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras de Seguros y Reaseguro Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1359/06	8/12/06	Registra la cláusula para la póliza de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras de Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1360/06	8/12/06	Autoriza la constitución de Previcor Corredores y Asesores de Seguros SRL.
SPVS-IS-RA-No. 1362/06	8/12/06	Registra varias cláusulas para la póliza de seguro multiriesgo de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1363/06	8/12/06	Registra la cláusula de plazo de pago para pólizas de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras de Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1364/06	8/12/06	Registra la cláusula modificatoria para la póliza de garantía de cumplimiento de obligaciones aduaneras de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1365/06	8/12/06	Autoriza la inscripción de Jorge Luis Fuentes Rojas en el registro de Asesores de Seguros.
SPVS-IS-RA-No. 1366/06	8/12/06	Registra la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuesta de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1370/06	8/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1378/06	12/12/06	Autoriza la comercialización del SOAT de la gestión 2007 a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1381/06	13/12/06	Registra la póliza de seguro de asistencia médica Plan Clásico-Individual Plan Mensual de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1382/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de cumplimiento de contrato de suministro para la póliza de garantía de cumplimiento de contrato de suministro de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1383/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de seriedad de propuesta para la póliza de garantía de seriedad de propuesta de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1384/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de cumplimiento de contrato para la póliza de garantía de cumplimiento de contrato de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1385/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de buena ejecución de obra para la póliza de garantía de buena ejecución de obra de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1386/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de correcta inversión de anticipos para la póliza de garantía de correcta inversión de anticipos de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1387/06	13/12/06	Registra cláusula de aclaración aplicable a la escala de beneficios "E" para la póliza de seguro de accidentes personales de aeronavegación de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1388/06	13/12/06	Registra las condiciones particulares y el formulario de solicitud de póliza de garantía de cumplimiento de contrato de obra para la póliza de garantía de cumplimiento de contrato de obra de La Boliviana de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1394/06	15/12/06	Registra la póliza preferencia de International Health Insurance Danmark (Bolivia) S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1396/06	15/12/06	Registra cláusula de extensión de cobertura de todo riesgo para contratistas, para la póliza de todo riesgo de daños a la propiedad de Alianza de Seguros y Reaseguros S.A
SPVS-IS-RA-No. 1397/06	15/12/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro SeguriHogar de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1398/06	15/12/06	Registra la cláusula de ampliación de vigencia a prorrata para la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1399/06	15/12/06	Registra la cláusula de subrogación de derechos tipo A, para la póliza de todo riesgo de daños a la propiedad de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1400/06	15/12/06	Registra la cláusula de depósito para la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1401/06	15/12/06	Registra la póliza de garantía de seriedad de presentación de propuestas para el Fondo Nacional de Inversión Productiva Social - (F.P.S.) de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1402/06	15/12/06	Registra la póliza IHI Viaje - Bolivia de International Health Insurance Danmark A/S (Sucursal Bolivia)
SPVS-IS-RA-No. 1403/06	15/12/06	Registra la póliza IHI Viaje de Negocios - Bolivia de International Health Insurance Danmark (Bolivia) S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1422/06	21/12/06	Registra varias cláusulas para lo póliza de accidentes personales de la compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1423/06	21/12/06	Registra la póliza de seguros de todo riesgo construcción y responsabilidad civil Andina S.A. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1424/06	21/12/06	Registra la póliza de seguros de todo riesgo industrial Transierra S.A. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1425/06	21/12/06	Registra el formulario de inspección de riesgos de automotores para la póliza de seguro de automotores de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1428/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1429/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1430/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1431/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1432/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1433/06	21/12/06	Registra el certificado SOAT para la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de Seguros Illimani S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1440/06	22/12/06	Registra póliza preferencia de International Health Danmark Insurance A/S (Sucursal Bolivia)
SPVS-IS-RA-No. 1441/06	22/12/06	Registra la cláusula de explosión de calefones y/o garrafas de la póliza de seguro de incendio y riesgos aliados de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1442/06	22/12/06	Registra la cláusula de cancelación de la póliza se Seguro de Destrucción, Desaparición y Deshonestidad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1443/06	22/12/06	Registra cláusula de gastos de aceleración de siniestros para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1444/06	22/12/06	Registra cláusula de trabajos menores para la póliza de gastos extras del operador seguro de explotación y desarrollo energético- Sres. Petrolera Chaco S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1445/06	22/12/06	Autoriza el incremento del capital pagado a Iberam Re Corredores Internacionales de Seguros S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1455/06	22/12/06	Registra varias cláusulas de la póliza de seguro multiriesgo de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa ►

Resoluciones Administrativas de Autorizaciones, Modificaciones y Registros

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
SPVS-IS-RA-No. 1456/06	22/12/06	Registra cláusula de ampliación período de gracia de la póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
SPVS-IS-RA-No. 1457/06	22/12/06	Registra varias cláusulas de la póliza de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.



Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo
Torres Gundlach, Piso 4, Torre Este
Teléfono Piloto: 2331212 • Fax: 2330001
Casilla Postal: 6118 • La Paz - Bolivia

Avenida Argamoza # 160
Primer anillo antre Charcas y Arenales
Teléfono/Fax: 3394800
Santa Cruz - Bolivia

spvs@spvs.gov.bo
www.spvs.gov.bo